# BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
martes 21
de febrero de 2017

**Año CXXV**
**Número 33.571**

Precio $ 20,00


## Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura


Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).


# Sumario


**Contratos sobre Personas Jurídicas**

**Sociedades Anónimas** ..... 1

**Sociedades de Responsabilidad Limitada** ..... 5

**Sociedades en Comandita por Acciones** ..... 7

**Convocatorias y Avisos Comerciales**

**Convocatorias**
NUEVOS ..... 7
ANTERIORES ..... 43

**Transferencias de Fondo de Comercio**
NUEVOS ..... 8
ANTERIORES ..... 46

**Avisos Comerciales**
NUEVOS ..... 8
ANTERIORES ..... 46

**Balances** ..... 15

**Edictos Judiciales**

**Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros**
NUEVOS ..... 40
ANTERIORES ..... 47

**Sucesiones**
NUEVOS ..... 40
ANTERIORES ..... 50

**Remates Judiciales**
NUEVOS ..... 43
ANTERIORES ..... 50

**Partidos Políticos**
NUEVOS ..... 43
ANTERIORES ..... 51


# Contratos sobre Personas Jurídicas

## Sociedades Anónimas

**ALIMENTOS DE SOJA S.A.U.**

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/02/2017 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 590.699.894, reformando el artículo cuarto en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 15/02/2017
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 10010/17 v. 21/02/2017

**AUTOMOTORES A & A S.A.**

1) Por escritura del 16/02/2017. 2) AUTOMOTORES A & A S.A. 3) Raul Ricardo MAIDANA, D.N.I 12.914.139, 30/08/58, divorciado, con domicilio real en Monteagudo 2296, Tristán Suarez, Prov. Bs. As.; Arnaldo FLORENTIN, D.N.I 25.877.964, 26/07/1976, soltero, con domicilio real en Bolaños 200, C.A.B.A.; ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en Sebastián Caboto 343, Piso 5, Oficina 4, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, alquiler, reparación, importación, exportación, consignación y representación de automotores en general, motores nuevos o usados, todo tipo de repuestos y de accesorios para los mismos; podrá realizar la constitución y/o transferencias de prendas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía, planes de ahorro y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes.- Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) JUAN MANUEL BLANES 167, PISO 7, OFICINA 5, (C1155ACC), C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) $ 25.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Raul Ricardo MAIDANA; Director Suplente: Arnaldo FLORENTIN. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30, Folio 99 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 2006
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9738/17 v. 21/02/2017

**BITRAN S.A.**

Asamblea Extraordinaria 15/7/16 designados Pablo Guillermo Brex, DNI 18446269, argentino, nacido 27/11/67, comerciante, casado, domicilio Yerbal 364 piso 2 departamento B, CABA, constituyendo domicilio especial en el mismo Director Titular y Presidente; y Fernando Víctor Brex, DNI 14927326, argentino, nacido 25/6/62, comerciante, casado, domicilio Guayaquil 807 piso 7 departamento A, CABA, domicilio especial en el mismo, Director Suplente. Por mismo instrumento reformaron artículos 4, 7 y 9 quedando redactados siguiente forma: ARTÍCULO 4° - El Capital Social es de PESOS CIEN MIL, representado por DIEZ MIL ACCIONES NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de PESOS DIEZ ($ 10) valor nominal cada una de ellas y con derecho a UN VOTO por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO 7°- La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, salvo para el caso de Directorio Unipersonal, en que este último cargo no será exigible. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento, debiendo para ello mediar decisión expresa del Directorio que así lo establezca, labrada en el acta correspondiente y aceptación también expresa del reemplazante. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, correspondiendo un voto por acción. ARTICULO 9° - La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19550. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, es obligatoria la designación de un director suplente como mínimo. Cuando por aumento del capital social de la sociedad, ésta quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/07/2016
Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9698/17 v. 21/02/2017

**BREBER S.A.**

Asamblea Extraordinaria 15/7/16 designados Fernando Víctor Brex, DNI 14927326, argentino, nacido 25/6/62, comerciante, casado, domicilio Guayaquil 807 piso 7 departamento A, CABA, domicilio especial en el mismo, Director Titular y Presidente; y Pablo Guillermo Brex, DNI 18446269, argentino, nacido 27/11/67, comerciante, casado, domicilio Yerbal 364 piso 2 departamento B, CABA, constituyendo domicilio especial en el mismo, Director Suplente. Por mismo instrumento reformaron artículos 4,7 y 9 quedando redactados siguiente forma: ARTÍCULO 4° -El Capital Social es de PESOS CIEN MIL, representado por DIEZ MIL ACCIONES NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de PESOS DIEZ ($ 10) valor nominal cada una de ellas y con derecho a UN VOTO por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO 7° -La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, salvo para el caso de Directorio Unipersonal, en que este último cargo no será exigible. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento, debiendo para ello mediar decisión expresa del Directorio que así lo establezca, labrada en el acta correspondiente y aceptación también expresa del reemplazante. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, correspondiendo un voto por acción. ARTICULO 9° -La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19550. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, es obligatoria la designación de un director suplente como mínimo. Cuando por aumento del capital social de la sociedad, ésta quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/07/2016
Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9697/17 v. 21/02/2017

**BREMET S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/10/2016 se aumentó el capital social a $ 4.416.400 mediante la capitalización de la cuenta Fondo Futura Suscripción de Acciones por $ 2.355.000 y Dividendos en Acciones por $ 1.461.400. El capital aumentado se compone de la siguiente manera: 44.164 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100.- valor nominal cada una y de 1 voto cada acción. Se modificó el artículo 4º estatuto social. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la Sociedad "BREMET S.A" por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28 de Octubre de 2016.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 28/10/2016
Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9873/17 v. 21/02/2017


**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

**DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL GOLFO S.A.**

Por Escritura Nº 153 F° 291 Reg. 553 de 15/2/2017. Juan Carlos ROBLEDO, nacido el 14/3/1958, DNI 11.819.291, soltero, domiciliado en Gral. Mosconi 355, Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz; y Ernesto Luis RIGOLLI, nacido el 15/9/1959, DNI 11.769.992, soltero, domiciliado en José Hernandez 145, Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz. OBJETO: a) INMOBILIARIA: Compra, venta, locación, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades, existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. También la administración de obras en ejecución y administración de consorcios. b) Importadora: Comercializar, importar y exportar todo tipo de productos. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. Cierre de Ejercicio 31/1. Capital $ 100.000. Duración 99 años. DIRECTORIO por 3 ejercicios: Presidente: Juan Carlos ROBLEDO y Director Suplente: Ernesto Luis RIGOLLI; ambos con domicilio especial en la sede social sita en Cerrito 836, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 553

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9860/17 v. 21/02/2017

**DPC GROUP S.A.**

Socios: Matías Feldman, nacido 15/11/85, soltero, DNI 31963450, Cuit 23319634509, domicilio Km 475 Ruta Panamericana, Barrio Septiembre, UF 198 Escobar Pcia Bs As; Andrea Nora Feldman, nacida 16/6/58, casada, DNI 12279578, Cuit 27122795786, domicilio Virrey Loreto 1714, piso 3 CABA, ambos argentinos y comerciantes; Fecha: 30/12/16; Denominación: "DPC Group S.A.", Domicilio: Lavalle 715 piso 2 of B CABA. Objeto: a) Industriales: Tejeduría, tintorería, lavado, estampado, bordado sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas, prendas de vestir y accesorios. Confección de prendas textiles. b) Comerciales: compra, venta, distribución, consignación, importación temporaria o definitiva, exportación y representación de los artículos motivo de la actividad industrial. Para el cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto. Duración: 99 años. Capital: $ 100000. Directorio: Presidente: Matías Feldman; Director Suplente: Andrea Nora Feldman, ambos domicilio especial Lavalle 715 piso 2 of. B CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 30/4 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 510 de fecha 30/12/2016 Reg. Nº 1500

Ana Maria Valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9808/17 v. 21/02/2017

**EDUCARIA DE ARGENTINA S.A.**

Comunica que (i) Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime y Acta de Directorio Nº 105 ambas del 21/12/2015 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo José Vercelli (h); Vicepresidente: Juan Schenone; Directores Titulares: Eduardo Claudio Gomez y Julio Andres Rodriguez Brieschke; Directora Suplente: Verónica Vercelli. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 1460, piso 3º CABA; (ii) Por acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 03/02/2016 se resolvió: absorber las pérdidas acumuladas al 31/12/2014 mediante una reducción de capital de $ 7.950.852, con lo cual el capital social se redujo de $ 9.647.400 a $ 1.676.548 y reformar el artículo tercero del estatuto al solo efecto del nuevo capital social y (iii) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 17/02/2016 se aumentó el capital en $ 8.023.452, es decir de $ 1.676.548 a $ 9.700.000 y se modificó el artículo 3º del estatuto, por el siguiente: "Artículo 3º: El capital social es de nueve millones setecientos mil pesos ($ 9.700.000), representado por 9.700.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. Este podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2016

Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9836/17 v. 21/02/2017

**EVGEE GESTION S.A.**

1) Hugo Mirabal 1/1/56 DNI 12441768 Cordoba 2391 Victoria Partido de Tigre Pcia Bs. As Saul Enrique Paz 21/5/89 DNI 34565841 Ayacucho 980 CABA argentinos solteros comerciantes 2) 01/02/2017 3) $ 200.000 4) 99 años 5) 30/06 6) Presidente 7) Ayacucho 980 CABA 8) Por si terceros o asociada a terceros: desarrollo mejora comercialización o ad ministración de métodos técnicas y sistemas de reclutamiento búsqueda y selección de personal para terceros. Realizacion de análisis y descripción de puestos planes de carreras y evaluación de potencial y desempeño Consultoria desarrollo realización e implementación de planes de formación y desarrollo y gestión de relaciones humanas para terceros Tercerizacion de servicios administrativos industriales y logísticas para empresas Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Hugo Mirabal y Director Suplente Saul Enrique Paz ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado esc 34 01/02/2017. Reg 2024

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9687/17 v. 21/02/2017

**FLEXENERGY S.A.**

Por Escritura 136 del 16/02/2017, Registro 222, se constituyó la Sociedad "FLEXENERGY S.A.".- Socios: JUAN BOSCH, argentino, casado, nacido el 8/04/1973, empresario, DNI 23.329.861, CUIT 20-23329861-2, domiciliado en Reclus 1489, San Isidro, Pcia Buenos Aires; y Silvina María del Rosario BRISSOLESE, argentina, casada, nacida el 3/8/1967, DNI 18.392.992, CUIT 27-18392992-0, abogada, domiciliada en Raúl Bagnati 456, Boulogne Sur Mer, San Isidro, Pcia de Buenos Aires.- Domicilio social: Avenida Córdoba 1309, piso octavo, letra "B" C.A.B.A.- Duración: 99 años.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta y orden de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la producción, almacenamiento, industrialización y comercialización de energía en sus diversas fuentes y formas, incluyendo específicamente la generación distribuida y los mecanismos, tecnología y sistemas operativos que agreguen valor a la cadena energética a través del control inteligente de la la oferta, almacenamiento y demanda de energía de usuarios de todas las categorías, proveyendo a otros usuarios, al sistema o cualquier actor de la industria, la venta de energía, de potencia, de reducción de carga o de servicios asociados de cualquier tipo. A tal fin podrá realizar por sí o asociada con terceros todas las actividades vinculadas con (i) análisis, desarrollo, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de centrales de producción de energía eléctrica de baja, media o alta potencia, de fuentes convencionales o renovables; (ii) El análisis, desarrollo, construcción, administración y operación de emprendimientos que agreguen valor y flexibilidad en la cadena de producción, transporte, almacenamiento y utilización (incluyendo importación y exportación) de energía en cualquier forma y de cualquier fuente renovable o no renovable; sean de su propiedad o de terceros; sean instalaciones físicas, sistemas operativos o desarrollo de mercados.- Capital: $ 1.000.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6 titulares, duran 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: JUAN BOSCH.- Director Suplente: Silvina María del Rosario BRISSOLESE.- Ambos constituyeron domicilio especial en Uruguay 16 piso 9 oficina 96 C.A.B.A.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 222

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9893/17 v. 21/02/2017

**GENERACION MEDITERRANEA S.A.**

Rectificatorio de Aviso Nº 87674/16 de fecha 17/11/2016: Se informa que habiéndose consignado en forma errónea una redacción distinta del artículo quinto del estatuto social luego de su reforma, a continuación se efectúa una nueva transcripción: "Artículo Quinto: El capital social de $ 138.172.150 (pesos ciento treinta y ocho millones ciento setenta y dos mil ciento cincuenta) representado por 138.172.150 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de $ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/10/2016

Maria Eugenia Muñoz - T°: 121 F°: 868 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 10000/17 v. 21/02/2017

**GRUPO LOS GROBO S.A.**

Por asamblea del 7/12/16 fijó en 1 a 7 los directores titulares e igual o menor cantidad de suplentes; reformó el artículo 8 del estatuto. Designó presidente a Gustavo Fabián Grobocopatel, vicepresidente a Carlos José García, director titular a Santiago Cotter, directores suplentes a Matilde Karina Grobocopatel (como suplente del presidente) y Maximiliano Altschuller y Alejandro Sorgentini (como suplentes de los García y Cotter indistintamente) con los siguientes domicilios especiales: Sr. y Sra. Grobocopatel en Corrientes 123 piso 8 CABA; el resto en Suipacha 1111 piso 18 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 05/01/2017 Reg. Nº 501

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9597/17 v. 21/02/2017

**IXIA S.A.**

Por Asamblea General Unánime del 29/11/2016, se resolvió prescindir de la sindicatura. Reforma artículo 9º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 1331

Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9899/17 v. 21/02/2017

**JUAN CINCOTTA S.A.**

Se comunica que por disposición de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/11/2016, se decidió: (i) Capitalizar el monto total de la cuenta "Ajuste de Capital" que surge del balance correspondiente al ejercicio económico N° 60 finalizado el 30 de junio de 2016, por la suma de $ 23.945,32. (ii) Destinar la suma de $ 176.054,68 para abonar un dividendo de acciones liberadas a favor de las acciones ordinarias en circulación de $ 20.000, es decir $ 8,8027 por acción (o sea, un porcentaje del 880,27% sobre el valor nominal de cada acción), a ser entregadas a los accionistas en la proporción de sus tenencias accionarias. (iii) Aumentar el capital social de Juan Cincotta S.A. a $ 220.000.-. (iv) Emitir 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción, de iguales características a las actualmente en circulación. (v) Distribuir dichas acciones entre los accionistas de la siguiente forma: a favor de Cipal Compañía Inversora para Argentina y Latinoamérica S.A.: 178.080 acciones y a favor de Daniel Friedenthal: 21.920 acciones. (vi) Su puesta a disposición se efectúe a favor de los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, en pago de la capitalización del ajuste de capital de $ 23.945,32 aprobado al tratarse el punto tercero del orden del día y del dividendo en acciones de $ 176.054,68.- aprobado al tratarse el punto sexto de esta Asamblea, en la fecha que determine el Directorio una vez concluidos los trámites de rigor ante los organismos de contralor. Asimismo, la mencionada Asamblea resolvió reformar el artículo 4° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4°: El capital social se fija en pesos doscientos veinte mil ($ 220.000.-) representado por doscientas veinte mil acciones de $ 1.- cada una. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea que disponga dicho aumento, sólo podrá delegar en el Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará y se inscribirá en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, divididas o no en series de igual valor o no. El impuesto fiscal correspondiente a las emisiones se abonará según las disposiciones vigentes y las mismas se informarán al organismo de contralor."

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/11/2016 Miguel Juan Falcon - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9897/17 v. 21/02/2017

**LARRAIN VIAL ARGENTINA S.A.U.**

Comunica su constitución por escritura pública Nº 438 del 16/02/2017 ante el escribano Rodrigo Maria Iturriaga, adscrito del registro Nº 501. Denominación: Larrain Vial Argentina S.A.U.; Accionista: Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, inscripta en los términos del artículo 123 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550, en el Registro Público, Inspección General de Justicia el 09/01/2017, bajo el N° 46, del Libro 61, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero; Sede: Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12°, C.A.B.A.; Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar dentro de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a actuar en el ámbito del mercado de capitales bajo cualquiera de las categorías de agente creadas o que en el futuro se creen, y que fueran compatibles entre sí, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, el Decreto N° 1023/13 y la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 622/13 (N.T. año 2013 y modificatorias, las "Normas de la CNV"), (según dichas normas fueran modificadas y/o complementadas), incluyendo, sin limitación, actuar como Agente de Liquidación y Compensación (tanto integral como propio) y/o Agente de Negociación y/o Agente de Colocación y Distribución de Productos de Inversión Colectiva y/o Agente de Administración o Custodia de Productos de Inversión Colectiva y/o Fiduciario (tanto financiero como no financiero) , para lo cual podrá desempeñar, siempre de conformidad con la normativa aplicable, las siguientes actividades: a) Comerciales: realizar, en cualquier mercado de valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores y/o mercado de valores del exterior, cualquier clase de operaciones sobre respecto a, y relacionadas con, valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de agentes mencionadas anteriormente y/o a todas aquellas categorías de agentes que en el futuro se creen; podrá administrar cartera de clientes y prestar asesoramiento que implique contacto con el público en general en el ámbito del mercado de capitales; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación colocación, compensación y distribución primaria de valores negociables en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que pueda llevar a cabo en la categoría de agente que sea aplicable, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en la República Argentina. b) Mandatarias: Administrar por cuenta de terceros negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, valores negociables públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores negociables, y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, las normas de la Comisión Nacional de Valores y los mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores del país. c) Fiduciarias:

Actuar como fiduciario financiero y fiduciario no financiero, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo 30 y 31 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 622/13 (según las mismas fueran modificadas y complementadas, las "Normas de la CNV"), según corresponda, en toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados, fideicomisos financieros con o sin oferta pública, fideicomisos no financieros, fideicomisos ordinarios públicos, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, fideicomisos de inversión, depositario de garantía (escrows agreements) y/o todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones y/o cualesquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco del Capítulo 30 y 31 del Código Civil y Comercial de la Nación y las Normas de la CNV y demás normas complementarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por este estatuto. d) Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o valores negociables públicos o privados, asesoramiento financiero, otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, incluyendo, otorgar garantías a favor de terceros, y toda operación financiera permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este estatuto.; Capital: $ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; Directorio: mínimo 3, máximo 9 titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio; Composición: Presidente: Sebastián Caronni, Vicepresidente: Hugo Nicolás Luis Bruzone, Director Titular: Julieta De Ruggiero, Director Suplente: José María Bazán, todos con domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12°, C.A.B.A.; Fiscalización: A cargo de 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes. Composición: Síndicos Titulares: Matías Lopez Figueroa, Alejandro Gabriel Perelsztein y Javier Sebastián Rodriguez Galli. Síndicos Suplentes: Carlos Lombardi, Estanislao Hernán Olmos y Verónica Aixa Sureda, todos con domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12°, C.A.B.A.; Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. En caso de ausencia o impedimento simultáneo del Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más de sus directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo que dure la ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 438 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 501
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 10054/17 v. 21/02/2017

**OUNERS S.A.**

Por Escritura Pública del 14/2/17 se resolvió la Constitución de OUNERS S.A. 1) Esteban LEVY, argentino, empresario, casado, nacido el 19/10/79, DNI 27.712.373, domiciliado en Av. Crisologo Larralde 2627, piso 9, depto. E de CABA; Damián LEVY, argentino, empresario, casado, nacido el 2/9/76, DNI 25.530.123, domiciliado en Av. De los Incas 5150 de CABA; y Andrés Nicolás CHAUL, argentino, empresario, soltero, nacido el 12/2/86, DNI 32.173.009, domiciliado en Del Carmen 768, piso 5, depto. B de CABA. 2) Duración 99 años. 3) Sede Del Carmen 768, piso 5, depto. B de CABA. 4) Capital social $ 100.000 en 100.000 acciones de $ 1 y 1 voto c/u. 5) Objeto: A) Concesionaria integral de automotores: Compra, Venta, Permuta, Importación, Exportación, Leasing, Distribución, reparación, mantenimiento y consignación de automóviles, utilitarios, camiones, motos y motocicletas, nuevos y usados, y sus partes, incluyendo accesorios y repuestos. Prestación de servicios mecánicos, auxilio mecánico, reparaciones de chapa y pintura. Aceptar y Dar Franquicias; B) Mandataria: Representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto; y C) Financiera: Financiación de las actividades propias y de terceros relacionadas con las actividades descriptas que fueran permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 6) Cierre ejercicio 31/12. 7) Presidente Andrés N. CHAUL, Vicepresidente Esteban LEVY y Suplente Damián LEVY, todos con domicilio especial en Del Carmen 768, piso 5, depto. B de CABA. 8) Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 1701
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9789/17 v. 21/02/2017

**POMIWAY CORPORATION S.A.**

Por Escritura del 20/1/16 se resolvió la adecuación de la Sociedad uruguaya POMIWAY CORPORATION S.A. al derecho Argentino según art. 124 L.S.C. 1) Noemí Miriam GUELER, argentina, nacida el 10/4/48, soltera, DNI 11.316.269, empresaria, domiciliada en Av. Pueyrredón 689, piso 1 de CABA y Julio MOIZESZOWICZ, argentino, nacido el 25/5/43, divorciado, DNI 4.410.176, empresario, domiciliado en Godoy Cruz 3046, piso 26, Torre II de CABA. 2) POMIWAY CORPORATION S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Sede: Av. Coronel Díaz 2277, piso 24, Depto. B de CABA. 5) Capital Social: $ 430.000 en 4.300 de $ 100 y 1 voto c/u. 6) Objeto inmobiliario: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 7) Cierre ejercicio: 30/6. 8) Presidente Noemí M. GUELER y Suplente Julio MOIZESZOWICZ, ambos con domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2277, piso 24, Depto. B de CABA. 9) Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 20/01/2016 Reg. Nº 1318
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9787/17 v. 21/02/2017

**REDONDAS S.A.**

Constitución por escritura del 3/2/17. 1) Hernán Omar VAZQUEZ DNI 14027125 5/9/1960 divorciado, Avellaneda 269 CABA; Margarita SANCHEZ DNI 10264026 soltera, Pujol 1031 CABA; empresarios, argentinos. 2) Vuelta de Obligado 2596 piso 3 oficina B CABA. 3) a) Compra, venta, alquiler, consignación, importación y exportación de neumáticos, llantas, autopartes, repuestos y accesorios de los mismos; y la prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de un taller de mecánica integral; y la gestión de seguros para vehículos automotores. b) Compra, venta y gestión comercial de licencias de taxis y remises. 4) 99 años. 5) $ 100.000. 6) Administración de 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente Hernan Omar Vazquez; director suplente Margarita Sánchez; con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal: presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 320 de fecha 03/02/2017 Reg. Nº 501
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9596/17 v. 21/02/2017

**RINAK S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 12/05/2005 se eleva el capital social de $ 15.000 $ 400.000 y por Asamblea General Extraordinaria del 22/7/2010 se eleva el capital social de $ 400.000 a $ 1.080.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 02/02/2017 Reg. Nº 67
Rubén Gabriel Konigsberg - T°: 95 F°: 828 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9862/17 v. 21/02/2017

**RIO SABI S.A.**

Se rectifica aviso del 16/02/2017 TI 8761/17 donde dice: "se trasladó la sede social a Bulnes 1986 Piso 5 departamento B CABA"; debió decir: "departamento D". Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/04/2016
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9666/17 v. 21/02/2017

**ROBERTINO S.A.**

Escritura 13 Registro 1777 CABA 16/2/17 transcripción: Acta asamblea 20/10/14 modificación artículo 4º se aumenta capital a $ 9.500.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 16/02/2017 Reg. 1777
Valentina Michanie - Matrícula: 4395 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9793/17 v. 21/02/2017

**SIMPLYFLY S.A.**

Por escritura del 14/02/2017 se constituyó la sociedad. Socios: María Florencia Belén PEDEMONTE, 19/12/68, casada, DNI 20.597.545, Echeverria 1515, 8º Piso, Cap. Fed. y Mariano Carlos PEDEMONTE, 27/8/65, soltero, DNI 17.367.158, 20 de febrero 1201, 6º piso, departamento "A", Ciudad de Salta, Provincia de Salta, ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: AERONÁUTICA: a) Servicios de transporte aéreo no regular, de pasajeros, carga y correspondencia ,nacional e internacional. -b) Servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales agrícolas y trabajos aéreos de Aero aplicación, fumigación y espolvoreo para el combate de plagas agrícolas; propaganda comercial; aerofotografía y filmación; servicios de apoyo y complementario de rampa, pre y post vuelo.- c) Mantenimiento, reparación y servicio, compra-venta, importación y exportación, representación, alquiler y consignación de aeronaves, sus plantas motrices o equipos y/o sus partes componentes, estructurales, mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento; Capital: $ 300.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente Mariano Carlos PEDEMONTE, y Director Suplente: María Florencia Belén PEDEMONTE, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Arcos Nº 3433, Piso 7º, Departamento "A", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 1069
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9846/17 v. 21/02/2017

**SOLARES DEL NEUQUEN S.A.**

Constitución: 08/02/2017. Escritura 04. 1) Pablo Luis PEREZ, argentino, 26/08/966, DNI 18.146.637, C.U.I.T. 23-18146637-6, Comerciante, Casado, domiciliado en calle Illía Nº 1.200, Unidad Funcional Nº 74, Barrio Bocahue, Ciudad y Provincia de Neuquén y Mario Esteban CASAS, argentino, 28/12/1961, DNI 14.642.187, CUIT 20-14642187-4, comerciante, divorciado, domiciliado en la calle Las Heras 654, Confluencia, Provincia de Neuquén. 2) Denominación social: Solares del Neuquén S.A. 3) Sede social: Mariscal Antonio Jose de Sucre 1505, Piso 13, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA. La ejecución de obras públicas y privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, obras mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. La fabricación, compra, venta, importación, exportación, y distribución de todo tipo de materiales de construcción necesarios para la ejecución de las obras mencionadas precedentemente, o para su venta en forma individual. Además podrá presentarse en licitaciones (públicas y/o privadas), bajo cualquier forma de contratación y bajo cualquier modalidad; realizar contrataciones directas y relacionarse contractualmente de cualquier forma permitida por las leyes vigentes, ya sea con organismos estatales de toda índole (entes autárquicos, empresas y/o sociedades del estado, sociedades de economía mixta, organismos descentralizados y/o de cualquier otra naturaleza jurídica) y/o con el estado nacional, estados provinciales y/o municipales del país o del extranjero, para la prestación de toda clase de servicios, provisión de suministros y realización de obras por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Cuando se trate de obras, proyectos o dirección de las mismas, deberá contratarse un profesional habilitado en la materia de que se trate.- b) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN de todos los artículos permitidos por el nomenclador aduanero. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- c) MANDATARIA: Para actuar como mandataria, gestora, comisionista o intermediaria en la realización de subastas industriales de fondos de comercio, industria, bienes inmuebles, muebles y semovientes, pudiendo realizar las operaciones mencionadas en forma privada y/o en subastas públicas ya sean judiciales o extra judiciales.- d) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenamiento, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Asimismo, podrá formar parte de fideicomisos y/o asociaciones estratégicas de empresas cuya finalidad sea la mejor consecución del objeto para la que fue creada. Explotación de Complejos Gastronómicos, Hoteles, Balnearios, y/o campamentos turísticos y la instalación y explotación dentro de los edificios y lo espacios destinados a la gastronomía de los servicios complementarios para la atención a su clientela, inclusive los relacionados con actividades recreativas y deportivas; se aclara que dichas actividades no van a quedar encuadradas por lo prescripto o normado por el Art. 299 inc. 5to de la ley de sociedades comerciales - e) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y a largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a construirse: para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- f) COMERCIALES: Mediante la compra venta de maquinarias, como así también la venta de maquinas viales, bienes muebles, mercaderías, fondos de comercio o industrias relacionadas con cualquier actividad, ya sea para su venta o posterior explotación, actuando en forma individual o asociada a otras personas o sociedades. -Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 6) Capital social: $ 200.000; 7) Cierre de ejercicio: 31/12; 8) Administración: Director Titular y Director Suplente; 9) Director Titular y Presidente: Pablo Luís PEREZ; Director Suplente: Mario Esteban CASAS. Todos los Directores constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 04 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 1986
Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9788/17 v. 21/02/2017

**SUMERU AYURVEDA S.A.**

SUMERU AYURVEDA S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12/12/16 se resolvió aumentar el capital

social a la suma de $ 2.187.895 y en consecuencia reformar el artículo 4° de su Estatuto Social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2016
Agostina Griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9848/17 v. 21/02/2017

**SUNCO ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por escritura Nº 988 de fecha 29/11/2016 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Juan Pablo Bove, argentino, casado, abogado, nacido el 11/03/1978, DNI 26.460.042, con domicilio real en Ciudad de la Paz 1447, piso 4, departamento "A", CABA y Nicolás Eliaschev, argentino, casado, abogado, nacido el 30/10/1974, DNI 24.228.068, con domicilio real en Avenida Santa Fe 2130, piso 9, departamento "E", CABA; 2) Denominación social: Sunco Argentina S.A.; 3) Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón 537, piso 5, CABA; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: (i) promoción y explotación -en forma individual o asociada a terceros- de generación de energía eléctrica con tecnologías y equipamiento de avanzada y servicios conexos; (ii) prestación de servicios de asesoramiento técnico y comercial para la promoción, formulación, organización, explotación y financiamiento de emprendimientos dedicados a la generación de energías y servicios conexos, tales como la realización de estudios –particularmente de impacto ambiental-, informes, proyectos, dirección y supervisión de obras, consultoría y servicio, diseño, ingeniería, construcción, montaje, pruebas y puesta en marcha, operación, mantenimiento, conservación, suministro, distribución, compra, venta y ejecución de toda clase de obras, tanto públicas como privadas, incluyendo la construcción de inmuebles, la instalación de cualquier clase de equipos, y/o cualquier otra actividad complementaria de dichas actividades; (iii) producción y desarrollo de energías renovables, entre ellas las generadas en forma fotovoltaica, eólica, geotérmica, biomasa, biogás, biocombustibles y cualquier otra que en un futuro se cree, construcción de redes de distribución, gasoductos de alta presión, media presión en polietileno, plantas reguladoras y ramales de alimentación, instalaciones internas domiciliadas y movimiento de suelo y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente; (iv) fundar, constituir, asociarse con, o participar en personas jurídicas de todo tipo constituidas y/o a constituirse en el país o en el extranjero mediante cualquier medio incluyendo, aunque no limitándose a aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; (v) constitución de asociaciones y/o uniones empresariales para financiar y explotar emprendimientos de generación de energías y recursos energéticos y servicios conexos, incluyendo la utilización de residuos sólidos urbanos e industriales para la generación de energía; (vi) compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de los elementos necesarios para ejercer las actividades industriales mencionadas en los puntos anteriores; 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: $ 100.000; 7) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) e igual o menor número de directores suplentes, con mandato por 3 (tres) ejercicios. Directores titulares: Nicolás Eliaschev, Antonio Artiga Amat y Juan Pablo Bove; Presidente: Nicolás Eliaschev; Director suplente: Gastón Armando Miani. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 537, piso 5, CABA; 8) Representación legal: corresponde al presidente, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 988 de fecha 29/11/2016 Reg. Nº 2084.
Maria Paula Lusich Marinoni - T°: 118 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9662/17 v. 21/02/2017

**SUNCO RENOVABLES S.A.**

Se hace saber que por escritura Nº 989 de fecha 29/11/2016 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Juan Pablo Bove, argentino, casado, abogado, nacido el 11/03/1978, DNI 26.460.042, con domicilio real en Ciudad de la Paz 1447, piso 4, departamento "A", CABA y Nicolás Eliaschev, argentino, casado, abogado, nacido el 30/10/1974, DNI 24.228.068, con domicilio real en Avenida Santa Fe 2130, piso 9, departamento "E", CABA; 2) Denominación social: Sunco Renovables S.A.; 3) Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón 537, piso 5, CABA; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo y especifico, ya sea por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Dentro de los límites fijados en su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para (i) adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social, y cualquier otra norma que le sea aplicable (ii) fundar, constituir, asociarse con, o participar en personas jurídicas de todo tipo constituidas y/o a constituirse en el país o en el extranjero mediante cualquier medio incluyendo, aunque no limitándose a aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; (iii) prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones comisiones consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto; 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: $ 100.000; 7) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) e igual o menor número de directores suplentes, con mandato por 3 (tres) ejercicios. Directores titulares: Nicolás Eliaschev, Antonio Artiga Amat y Juan Pablo Bove; Presidente: Nicolás Eliaschev; Director suplente: Gastón Armando Miani. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 537, piso 5, CABA; 8) Representación legal: corresponde al presidente, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 989 de fecha 29/11/2016 Reg. Nº 2084.
Maria Paula Lusich Marinoni - T°: 118 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9663/17 v. 21/02/2017

**TAMEZINC S.A.**

Por acta del 25/07/2016 designan autoridades Presidente: Silvana María De Giusti. Fija domicilio real en Julieta Lanteri 1241 piso 27 Departamento A. CABA. Vicepresidente: Juan Carlos Chies. Fija domicilio real Juncal 1919 piso 14 departamento B C.A.B.A. Director Titular: Paulina Silvia De Giusti. Fija domicilio real en Esmeralda 770 piso 6 oficina "F" C.A.B.A. Director Titular: Bruna De Giusti. Fija el domicilio real en Pueyrredon 157 piso 4 departamento A Ramos Mejía. Pcia. Buenos Aires. Director Suplente. Ricardo Guido De Giusti. Intendente Gorla 1185 Haedo. Pcia. Buenos Aires. Fijan todos domicilio especial en Esmeralda 770 piso 6º oficina F C.A.B.A. Reforman articulos 9 y 10 a normativa vigente de la I.G.J. y reordenamiento estatutario. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/07/2016
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9809/17 v. 21/02/2017

**TECNOVISION COMERCIAL S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria del 28/12/16 se modificó el Objeto así: A) importación, exportación, compra, venta, alquiler, leasing, comercialización de artículos de librería varios, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de impresión, maquinas fotocopiadoras, impresoras, y computadoras, realización de fotocopias, anillados, impresiones como así también la comercialización todo tipo de productos de limpieza, indumentaria, alimentos y bebidas, artículos de ferretería, artículos deportivos, electrodomésticos y descartables, de bazar. B) Mediante la compra, venta, permuta, cesion, alquiler, comisión, consignación, representación, distribución, mantenimiento, fabricación, reparación, instalación, y revestimientos de muebles y aire acondicionado; su importación y exportación. C) Servicios de video, edición y fotografía. D) Servicios de limpieza en general. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/12/2016
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9900/17 v. 21/02/2017

**TEX-GROUP S.A.**

1) Sergio Ramon Salto 17/3/85 DNI 31497727 Avenida Velez Sarfield 439 Leonel Jonathan Cuellar 2/11/92 DNI 36983013 Palos 628 argentinos solteros comerciantes CABA 2) 01/02/2017 3) $ 200.000 4) 99 años 5) Presidente 6) 30/06 7) Palos 628 CABA 8) Por si terceros o asociada a terceros Construccion de obras viales civiles industriales de ar quitectura o ingenieria de carácter publico o privado por contrataciones directas o licitaciones por cuenta propia como contratista o subcontratista sobre inmuebles propios o de terceros. Ejercer mandatos representaciones comisiones administraciones consignaciones y gestiones de negocios inclusive firmar contratos de fideicomiso todas estas actividades relacionadas a la actividad constructora. Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Sergio Ramon Salto Director Suplente: Leonel Jonathan Cuellar ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado Esc 33 01/02/2017. Reg 2024 Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9688/17 v. 21/02/2017

**TOBARVE S.A.**

Esc. 31 del 26/1/17, reg. 18. 1) Norberto Jorge Veron, 66 años, DNI 8321220; y Silvia Victoria Tobar, DNI 5695037, 69 años, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Av. Juan B. Justo 9100, edificio 8, entrada A, dpto 101, CABA. 2) 99 años. 3) Sede: Juan B. Justo 9100, Edificio 8, Entrada A, dpto 101, CABA. 4) a) Organización promoción, y/o explotación de uno o más negocios de bar, restaurante, parrilla, pizzería, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas ;b) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, en todas sus formas, ya sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no, bebidas con y sin alcohol, golosinas, condimentos, especias, aderezos y demás afines; y c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de entrega a domicilio (delivery) y la prestación gastronómica integral (catering). 5) Administracion: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) Presidente o vice en su caso. 8) $ 100000. 9) 31/12. Presidente: Norberto Jorge Verón; y Suplente: Silvia Victoria Tobar, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9774/17 v. 21/02/2017

**TY DESARROLLOS S.A.**

Esc 28 del 17/2/17, Fº98, Reg 176 CABA. Socios: Juan Pablo TESTA, argentino, DNI 30036228, 14/1/83, Jaramillo 1838, 2 piso, Depto B, CABA; y Jianqiang YE, chino, DNI 93269220, 10/3/78, Córdoba 3013, piso 13, CABA; solteros y empresarios, constituyen domicilio Especial en Sede Social: Arias 1681, planta baja, CABA. 1) TY DESARROLLOS SA 2) 99 años 3) Objeto: A) CONSTRUCTORA: Construcción, ejecución de proyectos, financiación, comercialización y administración de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas. B) INMOBILIARIA: Compra-venta, intermediación, administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros y C) Compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción, e insumos, equipos eléctricos y electrónicos relacionados con el presente objeto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) $ 100.000. 5) Uno a cinco, 3 años. 6) Sin sindicatura. 7) Cierre Ejercicio: 31/1. Presidente: Juan Pablo TESTA; Director Suplente: Jianqiang YE. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio Especial en Sede Social. EDUARDO MARIA CARDOSO autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 176
Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 21/02/2017 N° 9894/17 v. 21/02/2017

**WOCHT S.A.**

Constitución: Por Esc. 47 del 10/02/17 Rº 84 CABA: 1) Socios: los cónyuges Pablo Aaron CHEB TERRAB, argentino, 22/12/82, periodista, DNI 30.034.904, CUIT 20-30034904-9, y Ana WORTLEY, argentina, 27/05/83, restauradora, DNI 30.367.017, CUIT 27-30367017-9, Comodoro Rivadavia 2320 Piso 6 departamento A CABA; 2) WOCHT S.A. 3) 99 años. 4) $ 120.000. 5) Objeto: Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Constructora: Desarrollo, planeamiento, construcción y refacción de viviendas, oficinas, comercios, obras civiles y viales, proyectos inmobiliarios, y edificios. La sociedad podrá efectuar refacciones, restauraciones, construcciones nuevas y desarrollo, planeamiento y construcción de obras viales, pavimentación, apertura de caminos, y reparaciones. En forma conexa y accesoria la sociedad podrá comerciar, comprar, vender, distribuir, producir, alquilar, arrendar y/o dar en leasing, todo tipo de materiales de construcción, maquinarias, grúas y herramientas, e insumos de la construcción, proveer mano de obra especializada.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con el rubro expresado. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. 6) Sede: Avda Leandro N Alem 584 Piso 5 Oficina A CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Directorio: Presidente: Pablo Aaron Cheb Terrab, Vicepresidente: Ana Wortley y Suplente: Liliana Beatriz Allami. Aceptan cargos y constituyen domicilio: los Titulares en Comodoro Rivadavia 2320 Piso 6 Depto A CABA y la Suplente en la sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 84
Ernesto Gabriel Miguens - Matrícula: 3387 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9842/17 v. 21/02/2017

**ZILO Y ACETATO S.A.**

1) Por escritura del 16/02/2017. 2) ZILO Y ACETATO S.A. 3) Raul Ricardo MAIDANA, D.N.I 12.914.139, 30/08/58, divorciado, con domicilio real en Monteagudo 2296, Tristán Suarez, Prov. Bs. As; Arnaldo FLORENTIN, D.N.I 25.877.964, 26/07/76, soltero, con domicilio real en Bolaños 200, C.A.B.A.; ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en Sebastián Caboto 343, Piso 5, Oficina 4, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación

directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el extranjero a la compra y venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, reparación, armado, fabricación, reparación y distribución de todo tipo de lentes, armazones, cristales, estuches, accesorios de óptica, fotografía, videos y filmaciones, con sus materias primas, accesorios, productos y maquinarias. 5) SEBASTIÁN CABOTO 343, PISO 5, OFICINA 4, (C1157ABE), C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) $ 25.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Raul Ricardo MAIDANA; Director Suplente: Arnaldo FLORENTIN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29, Folio 95 de fecha 16/02/2017 Reg. N° 2006
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9737/17 v. 21/02/2017

## Sociedades de Responsabilidad Limitada

**ALAMEDAS S.R.L.**

Complementa publicación del 12/08/2016 (T.I. 57096/16). Se comunica que por Reunión Ordinaria de Socios del 02/11/2015 se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Cecilia Zutrauen a su cargo de Directora Titular. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 02/11/2015
Ignacio Terrera - T°: 107 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9676/17 v. 21/02/2017

**ALICONSTRUCCIONES S.R.L.**

ALICONSTRUCCIONES S.R.L. Rectificatorio de Edicto publicado el 22/12/2016, numero de tramite TI97590/16.- Gerente Oscar Ruben VILLARES, domicilio especial en Gascón 650, piso 7º, oficina "B" CABA..- Maria Agustina MOLEDO, Escribana Autorizado según instrumento público Esc. N° 317 de fecha 19/12/2016 Reg. N° 1436
Maria Agustina Moledo - Matrícula: 5427 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9755/17 v. 21/02/2017

**AREA DOCE S.R.L.**

COMPLEMENTARIO TI 84014/16 del 08.11.2016. IGJ. 1896600. Ante observación IGJ. ESCRITURA COMPLEMENTARIA 3 DEL 28.09.2016. REGISTRO 2198 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 28/09/2016 Reg. N° 2198
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 21/02/2017 N° 9843/17 v. 21/02/2017

**ASICS ARGENTINA S.R.L.**

Por escritura pública celebrada en CABA el 16/2/2017, se constituyó una SRL. Socios: Asics America Corporation, sociedad inscripta en la IGJ bajo el N° 118, L° 61, T° B, de Sociedades Constituidas en el Extranjero con fecha 17/01/2017, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, piso 8°, CABA, y Asics Brasil Distrib e Comerc de Artigos Esprtivos Ltda., sociedad inscripta en la IGJ bajo el N° 1351, L° 61, T° B de Sociedades Constituidas en el Extranjero con fecha 19/12/2016, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, piso 8, CABA. 1) Denominación: ASICS ARGENTINA S.R.L. con domicilio legal en la jurisdicción de CABA; 2) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ. 3) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, en representación de y/o asociada con terceros, las siguientes actividades/negocios: representación comercial de calzado y artículos deportivos en general; importar, exportar, distribuir y comercializar calzado, artículos deportivos, y, en general, cualquier otro producto adecuado y necesario para el rubro deportivo; servicio de asistencia técnica y explotación comercial a terceros sobre productos deportivos, marcas comerciales, patentes y procesos productivos; comercializar al por menor calzado y artículos deportivos en general; actividades de promoción, marketing, propaganda y publicidad necesaria y adecuada del negocio; 4) El capital social es de 1.200.000 (Pesos un millón doscientos mil), representado por 120.000 cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada una. 5) La sociedad será dirigida y administrada por una Gerencia compuesta por un Gerente Titular que se desempeñará en su cargo durante un (1) ejercicio económico y podrá ser reelegido indefinidamente. 6) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 7) Distribución de utilidades: se destinará (a) un cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de reserva legal; (b) la totalidad o parte del saldo para su distribución entre socios proporcionalmente a sus participaciones en la Sociedad, a los fondos de reserva opcional o cajas de compensación, a un nuevo ejercicio económico, o según lo determinado por la Asamblea. 8) La liquidación deberá ser llevada a cabo por el Gerente. En el mismo acto los socios acuerdan: fijar el domicilio de la sociedad en Av. Leandro N. Alem 855, piso 8°, CABA; designar Gerente Titular al Sr. Nicolás P. Jaca Otaño, DNI 23.473.576, y Gerente Suplente a la Sra. Analía M. D'Oria, DNI 22.432.835. El Gerente titular aceptó el cargo en la escritura y constituye domicilio especial en Av, Leandro N. Alem 855, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 16/02/2017 Reg. N° 1405
Maria Cecilia Tuccillo - T°: 104 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9812/17 v. 21/02/2017

**ASSISTANCE RESOURCE S.R.L.**

Instrumento privado de fecha 15/02/2017, CABA SOCIOS: Alejandro Gastón FUENTES ACOSTA, argentino, comerciante, nacido 25/10/1982, divorciado, DNI 29.951.102, CUIT 20-29951102-3, domiciliado en Nazarre 2665, 3º piso, depto "B" CABA y Delia Alba ACOSTA, argentina, comerciante, nacida 11/10/1941, viuda, DNI 4.552.188, CUIT 27-04552188-0, domiciliada en Nazca 3022, 7° piso, depto "B" CABA, DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: Realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y, en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones, papeles de comercio, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o medalidades creados o a crearse; asesoramiento en finanzas e inversiones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. No se realizarán las actividades comprendidas en las incumbencias profesionales. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: $ 100.000. GERENTE: Delia Alba ACOSTA, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DEL GERENTE: Nazarre 2665, 3º piso, depto "B" CABA Autorizado según instrumento privado instrumento de fecha 15/02/2017
Maria Laura Covatta - T°: 106 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9748/17 v. 21/02/2017

**BERLIN SOUND S.R.L.**

Escritura 36 Folio 96 del 16/2/2017, Registro 1637 CABA. 1) Santiago FERNANDEZ SAENZ, argentino, divorciado, 14/08/1977, DNI 26.194.070, CUIT 20-26194070-2, Licenciado en Comercio Exterior, Avenida Quinteros 1111 CABA; Tomás FERNANDEZ SAENZ, argentino, soltero, 3/08/1984, DNI 31.091.430, CUIT 20-31091430-5, empresario, Echeverria 1200, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; y Juan Cruz TRAVERSO, argentino, casado, 27/10/1980, DNI 28.463.038, CUIT 20-28463038-7, empresario, Avenida Centenario 2047, piso 8 departamento "B", Beccar, Provincia de Buenos Aires; todos Gerentes; 2) "BERLIN SOUND S.R.L."; 3) Avenida del Libertador 8400 piso 3 departamento "C" CABA, domicilio especial de los gerentes; 4) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Organización de Eventos: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural. 5) 99 años; 6) Capital 30.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Gerente. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 16/02/2017 Reg. N° 1637
Maria Garibotto - T°: 94 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9778/17 v. 21/02/2017

**BLOMAC S.R.L.**

Por acta del 24/08/2016 los socios resolvieron: a) modificar el artículo quinto del contrato social, b) designar gerentes a Salvador Roque Bloise y Alejandro Javier Bloise, quienes fijaron domicilio especial en Asunción 5102 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 24/08/2016
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9837/17 v. 21/02/2017

**CAMIVILTEX S.R.L.**

CAMIVILTEX S.R.L. Rectificatorio de Edicto publicado el 22/12/2016, numero de tramite TI97620/16.- Gerente Oscar Ruben VILLARES, domicilio especial en Gascón 650, piso 7º, oficina "B" CABA.- Maria Agustina MOLEDO, Escribana autorizante Autorizado según instrumento público Esc. N° 316 de fecha 19/12/2016 Reg. N° 1436
Maria Agustina Moledo - Matrícula: 5427 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9752/17 v. 21/02/2017

**CONSULTAS Y SERVICIOS S.R.L.**

Complementario al aviso del 22/11/2016 TI N°88594/16. Por escritura complementaria N° 116 del 17/2/2017 se incluyó en el Objeto social: En las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante y excluir las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y leyes N° 23187 y 20488 Autorizado según instrumento público Esc. N° 663 de fecha 10/11/2016 Reg. N° 1927
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9826/17 v. 21/02/2017

**DYNATIKA S.R.L.**

Por instrumento privado del 16/2/17 Resuelven por unanimidad Confirmar como Gerente a Ricardo Jorge Tomsic, quien acepta y fija Domicilio especial en Charcas 4473, Piso 7, Unidad B, CABA. 2) Cambiar Domicilio legal a Charcas 4473, Piso 7, Unidad B, CABA. 3) modificar clausula segunda: duración de la sociedad: 99 años contados desde el 23/03/2007, fecha a partir de la cual se ha comenzado a computar el termino original de la sociedad. Autorizado por Contrato Cesión de fecha 16/02/2017.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9876/17 v. 21/02/2017

**FABRICA ARGENTINA DE ADHESIVOS PLASTICOS Y LACAS S.R.L.**

Por escritura pública N°18 del 12/01/2017 María Gabriela Guidobono y María Silvina Rosa Guidobono, ceden y transfieren a Juan Manuel Sotelo, argentino, comerciante, nacido el 28/03/1956, casado, DNI 12447796 CUIT 20-12447796-5 domiciliado en la calle Sarandí 1019 piso 2 de la C.A.B.A., cada una de las cedentes transmite 2500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Por lo tanto se reforma el Articulo 5 el que quedara redactado de la siguiente manera: " QUINTO: el capital de social queda fijado en la suma de $ 100000 dividido en 10000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: Juan Manuel Sotelo suscribe de 5000 cuotas por un total de $ 50000; Rafael Fonteriz suscribe 2500 cuotas por un total de $ 25000 y Matías Fonteriz suscribe 2500 cuotas por un total de $ 25000. Las cuotas se hayan integradas en su totalidad y en dinero en efectivo." La gerente Susana Rosa Paradis ha cesado en su cargo, y se designa gerentes a los señores Rafael Fonteriz y Juan Manuel Sotelo quienes actuaran en forma indistinta. Los socios y los gerentes constituyen domicilio especial en la calle Santo Domingo 4211 de la C.A.B.A.. Autorizada por escritura pública N°18 del 12/01/2017 Susana Mónica Manfredi DNI 13022131 Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 12/01/2017 Reg. N° 33
Susana Monica Manfredi - T°: 218 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9775/17 v. 21/02/2017

**GIANLUC CONSULTORES S.R.L.**

Complementario del Nº 2296/17 del 17/01/2017. Se quitó del objeto: "…de asesoramiento integral y consultoría…contable, impositiva, jurídical, económica, financiera… asesoramiento legal…financiera…". Se reemplazó: "empresaria" por "EMPRESARIALES".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 17/02/2017 Reg. N° 1023
Juan Pablo Sivilo - Matrícula: 4842 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9904/17 v. 21/02/2017

**INDUSTRIA DEL FRIO S.R.L.**

1) Braian Ezequiel DIAZ, 25 años, DNI 36.938.004, con domicilio en Av. Provincial 5.318 y 853, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Marcos Leonel MIÑO, 37 años, DNI 28.495.290, con domicilio en Calle 876 número 4.864, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; ambos argentino, comerciante, y soltero. 2) 8/2/17. 3) INDUSTRIA DEL FRIO S.R.L. 4) Asamblea 80, Planta Baja, Departamento 3, Capital Federal. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, abastecimiento, distribución, fraccionamiento, guarda y conservación de carnes, sus productos, subproductos y en general toda clase de mercaderías, materias primas y artículos destinados a la alimentación para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, porcinos, equinos, y avícolas, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia, integral y medicinal, así como también el ejercicio de representaciones, mandatos y consignaciones. Dar servicios a terceros para la elaboración, congelamiento, transporte y depósito de congelados de todo tipo de productos alimenticios. Realizar servicios a terceros para la preparación de productos alimenticios en congelados, su depósito en cámaras de congelamiento, y su transporte, por métodos erógenos. Agropecuarios: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y de granjas. Exportación e importación: La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros de productos y mercaderías, materias primas y artículos destinados a la alimentación para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, porcinos, equinos y avícolas, conservas y demás productos vinculados a la

industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Gerente: Braian Ezequiel DIAZ, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/1. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 23
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9883/17 v. 21/02/2017

**INVESTIGACION LOCAL S.R.L.**

Expediente 1717707. Hace saber que por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 06/02/2017:1) Blanca Rosa RAMOS, DNI: 5.572.281, con domicilio real y especial en Montiel 487 Burzaco, Alte Brown prov. de Bs As, vende y transfiere a Laura Patricia PEPE, 1.000 cuotas sociales. 2) Por unanimidad Se reforma el Art. Cuarto quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000) divididos en DOS MIL cuotas sociales de UN PESO, valor nominal por cuota, totalmente suscritas por cada una de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Andrea Alejandra DALLA CHIARA: 1.000 cuotas sociales, representativas del 50% del capital social y Laura Patricia PEPE: 1.000 cuotas sociales, representativas del 50% del capital social. 3) Se acepta la renuncia a la gerencia, presentada por Blanca Rosa RAMOS, designando Gerentes a: Laura Patricia PEPE, DNI: 28.176.229, 27/04/1980, con domicilio real y especial en H.Irigoyen 1196, Jose Mármol, Alte. Brown; y a Andrea Alejandra DALLA CHIARA, DNI: 20.892.913, 06/06/1969, con domicilio real y especial en Nazaret Ernesto 46, Temperley, Lomas de Zamora; ambas argentinas, comerciantes, solteras y de prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 06/02/2017
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9735/17 v. 21/02/2017

**LA ESCONDIDA CLUB S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO del TI 368/17 del 5/1/2017. Los domicilios de los socios son: Andrés Eduardo SPINOSA domiciliado en General Paz 330, Localidad de Adrogue, Partido de Almirante Brown; Francisco Juan MOLINARI domiciliado en Pringles 857, Localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora; Santiago Rómulo VALDEZ MOFFAT domiciliado en Bernardo de Irigoyen 564, Localidad de Jose Marmol, Partido de Almirante Brown. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 03/01/2017 Reg. Nº 5
MARTIN FELIPE PARLATORE SIRITTO - Notario - Nro. Carnet: 6117 Registro: 63005 Adscripto
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/02/2017. Número: CEE 00001820

e. 21/02/2017 N° 9905/17 v. 21/02/2017

**LIBRE CINE S.R.L.**

Mariano Javier Turek, nacido el 23/06/1976, D.N.I. 25.386.794, técnico cinematográfico, domiciliado en Blanco Encalada 4391, piso 2, dpto "G", C.A.B.A.; y María Luján Loioco, nacida el 27/01/1986, D.N.I. 32.173.226, productora cinematográfica, domiciliada en Ortega y Gasset 1598, piso 1, dpto "A", C.A.B.A., ambos argentinos, solteros. 2) Escritura del 17/02/2017, Registro 1875. 3) LIBRE CINE S.R.L. 4) Blanco Encalada 4391, piso 2, dpto G, C.A.B.A. 5) a) Producción, dirección, post producción, contratación, representación, promoción, distribución, importación, exportación y comercialización, cualquiera sea su forma, de filmes y películas, realizaciones cinematográficas, largometrajes, cortometrajes, documentales, filmes animados, videojuegos, videoclips, programas de televisión, filmes y spots publicitarios, especialmente para cine, espacios y campañas publicitarias, promociones creativas y todo tipo de producción que contenga imagen y sonido en contenidos para cine, televisión, radio, internet, multimedios y/o cualquier otro soporte existente y los que existan en el futuro, incluyendo trabajos de grabación, sonorización y doblajes de productos audiovisuales o musicales en general. b) Comercialización, cualquiera sea su forma, de materias primas, insumos, accesorios, repuestos y equipos vinculados con las actividades anteriormente mencionadas. c) Organización de talleres de formación audiovisual. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Gerente: María Luján Loioco por plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. 9) 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 1875
Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9877/17 v. 21/02/2017

**MINTTOUCH S.R.L.**

1) 16/2/17 2) Julian FERNÁNDEZ, DNI 37842672, soltero, 16/9/93, Lascano 4635 CABA; Joshua TIBAUDIN, DNI 38626074, soltero, 3/12/94, José Bonifacio 347 CABA, y Marcelo Daniel TIBAUDIN, DNI 17453764, casado, 24/3/65, José Bonifacio 347 CABA; todos argentinos y comerciantes. 3) José Bonifacio 347 CABA 5) a) cosméticos, material descartable, artículos de higiene personal, salubridad y profilaxis. B) comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados. 6) 99 años 7) $ 100.000 8 y 9) Gerente: Joshua TIBAUDIN, domicilio especial sede social. Fiscalización: socios. 10) 31/03 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/02/2017
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/02/2017 N° 9898/17 v. 21/02/2017

**NICFOOD S.R.L.**

Por escritura del 14/02/2017. CABRERA, DIEGO ROBERTO, DNI 26.561.471, 31/03/1978, con domicilio en BASUALDO 1153 de la localidad de San Justo Provincia de Buenos Aires y DECIMA, NORMA DEL VALLE DNI 12.015.342, 11/02/1956, BASUALDO 1153 de la localidad de ISIDRO CASANOVA, Partido de LA MATANZA, Prov de Bs A 2) 99 años 3) Explotación de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cafeterías, casas de té y comida, despacho de bebidas alcohólicas o no, delivery, cattering y todo tipo de emprendimiento gastronómico conocido o por conocerse; b) tomar concesiones para la provisión de servicios en comedores escolares, industriales y empresarios, c) proveer el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos en crudo para el abastecimiento de comedores y afines; d) elaboración y venta de sandwiches, repostería artesanal, prestación de servicios de lunch, preparación y organización de agasajos, eventos, recepciones y servicios empresariales; e) compraventa, importación, exportación, distribución, de productos alimenticios de todo tipo, frescos o envasados, en cualquier etapa de elaboración 4) 50000 5) sede social y domicilio especial Rodríguez Peña 454 piso 4 of B de Caba 6) GERENTE CABRERA DIEGO ROBERTO 7) 31 de enero de cada año 8) se prescinde de sindicatura
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 159
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9841/17 v. 21/02/2017

**ONE BLACK COFFEE S.R.L.**

ONE BLACK COFFEE S.R.L. Por Reunión de socios unánime número 2 del 30-06-16 se resolvió el cambio de sede social por Terrada 1876, piso 5º, dpto "A", C.A.B.A y modificación de estatuto en su artículo cuarto (capital social) quedando redactado así: CUARTO: El capital social se fija en la suma de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 31.500.-) dividido en treinta y un mil quinientas cuotas de valor nominal pesos uno ($ 31.500.-) cada una en la siguiente proporción: Pablo Marcelo TAGGIO Quince mil setecientos cincuenta cuotas y Marcelo Diego MELLUSO, quince mil setecientos cincuenta cuotas, totalmente suscriptas e integradas por los socios".-
Maria Agustina MOLEDO, Escribana
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 1436
Maria Agustina Moledo - Matrícula: 5427 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9776/17 v. 21/02/2017

**POWER TEAM S.R.L.**

Socios: Carlos Alberto Bellantonio DNI 23.781.801 CUIL 20-23781801-7 nacido 18/12/1973, soltero hijo de Serafin Bellantonio y Marta Aida Seijo, comerciante, domiciliado en Ushuaia 386, Gerli, Partido de Avellaneda, Prov. Bs. As; Cristian Martín Galarraga DNI 37.066.104 CUIL 20-37066104-9 nacido 15/8/1992, soltero, hijo de Sergio Raúl Galarraga y Mirta Beatriz García, comerciante, domiciliado en Chacabuco 617, 2° departamento "37" CABA.- Plazo 10 años. Objeto: a) CONSTRUCCIÓN EN GENERAL: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura pública y privada; asimismo la refacción y modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de mano de obra y materiales, ya sean públicas y privadas.- b) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; c) LOGÍSTICA: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; d) ASESORAMIENTO: Dirección técnica, asesoramiento, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas.- Podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, en el orden Nacional, Provincial y Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País.- Cuando las actividades previstas en este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital: $ 100.000. Cierre ejercicio 31/03 de cada año. Sede: Olga Cossenttini 1170, 3° piso, departamento "302" CABA; Gerente: Carlos Alberto Bellantonio, fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 560
Balbina Dora Lanza Tanco - Matrícula: 2050 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9872/17 v. 21/02/2017

**PVD CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Acto Privado del 14/2/17: Ismael RODRIGUEZ BARBOZA, paraguayo, 26/11/63, DNI 95.648.143, Lopez de Gomara 6568, Rafael Calzada; Patricio VIDAURRE CONTRERAS, boliviano, 13/3/41, DNI 93.577.810, Paraguay 4861, Moreno; ambos solteros, empresarios, de PBA. PVD CONSTRUCCIONES S.R.L. 99 años. Realizar construcciones, así como la comercialización, compra, venta, locación, refacción, remodelación, demolición, decoración, o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso someterlos al régimen de prehorizontalidad, fraccionamiento, subdivisión y cualquier otro creado o a crearse. Capital: $ 100.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Camarones 2962, Piso 2º Depto. A CABA. Gerente: Ismael RODRIGUEZ BARBOZA con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 14/02/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9896/17 v. 21/02/2017

**SONY INTERACTIVE ENTERTAINMENT ARGENTINA S.R.L.**

Por acta de Reunión de Socios de fecha 02/01/2017 se aprobó por unanimidad la modificación de la fecha de cierre de ejercicio, y por lo tanto se aprobó reformar el Artículo 9° del Contrato Social, que quedó redactado del siguiente modo: "NOVENA: El cierre del ejercicio será el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración". Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 02/01/2017
Rodolfo Maria Peralta - T°: 114 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9731/17 v. 21/02/2017

**TOCNODO S.R.L.**

Acto Privado del 16/2/17: César Nicolás BALERDI, 10/2/82, DNI 26.228.492, Tejedor 36; Ignacio POMIRÓ, 8/11/83, DNI 30.593.767, Castro 544; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de CABA. TOCNODO S.R.L. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de insumos de computación, tecnología en general, celulares y accesorios, herramientas, artículos de juguetería y tiempo libre; productos de librería y bazar. Capital: $ 400.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: SARMIENTO 1.444 CABA. Gerente: César Nicolás BALERDI con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 16/02/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9895/17 v. 21/02/2017

**TODAY, SEGURIDAD E INVESTIGACIONES S.R.L.**

1) Por Instrumento privado del 09/02/2017. 2) TODAY, SEGURIDAD E INVESTIGACIONES S.R.L. 3) Amilcar Daniel GONZÁLEZ, D.N.I. 13.081.992, 18/04/57, casado, con domicilio Real y Especial en Cerrito 466, C.A.B.A; y Noemí María TORRES, D.N.I. 14.790.633, 14790633, divorciada, con Domicilio Real y Especial en Zurich 1079, Temperley, Prov. Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a transitoria o permanentemente a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a la ley 1913/05 de Seguridad Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos, la prestación de servicios de Vigilancia y seguridad en General, como ser: a) vigilancia privada, comprendiendo la seguridad de personas y bienes que se encuentren en lugares fijos; incluyendo, además, la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; b) custodias personales, comprendiendo acompañamiento y protección de personas determinadas, c) vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro óptico: comprendiendo el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas; d) prestación de servicios de informes comerciales mandatos, comisiones, liquidación de siniestros, pericias, trámites judiciales y extrajudiciales relacionados con el objeto social, para la capacitación, asesoramiento, estudios e instrucción en seguridad.- Exclusivamente para el desarrollo de actividades en la Provincia de Buenos Aires, tendrá como único objeto el desempeño dentro de lo que prescribe el artículo 2do de la ley Provincial número 12297/99; 1) Vigilancia y Protección de Bienes. 2) Escolta y Protección de personas. 3) transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y Protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la Justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal, para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos, operaciones y contratos, relacionados con el objeto social. 5) DOCTOR ADOLFO ALSINA 1476, PISO 3º, OFICINA "13" (C1088AAL) C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 70.000 8) $ 17.500 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Noemí María TORRES. Autorizado según instrumento privado de Constitucion de S.R.L. de fecha 09/02/2017
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9736/17 v. 21/02/2017

**ZTT S.R.L.**

Esc. 56 Fº 205 del 17/02/2017 Registro 1948 de CABA. Denominación: ZTT S.R.L. Socios: Gabriela Alejandra TODARO, argentina, DNI 24.603.456 y CUIT 27-24603456-2, casada en 1º nupcias con Omar Zayas, nacida el

19/06/1975, empresaria, domiciliada en Los Alisos Lote 244 Nordelta Partido de Tigre Pcia de Bs As; Rita TERRANOVA, italiana, DNI 93.584.023 y CUIT 27-93584023-1, viuda de sus 1º nupcias con Juan José Todaro, nacida el 17/03/1948, empresaria, domiciliada en Jerónimo Salguero 1624 4º piso departamento "A" de esta Ciudad. Duración: 50 años contados desde su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país ó en el exterior a la compra, venta y distribución al por mayor y menor de: a) artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelana para el hogar. b) equipos de refrigeración y climatización, generadores eléctricos en todas sus gamas. c) artículos y artefactos de iluminación, materiales eléctricos, de electrónica y de computación; sus accesorios, partes de los mismos y sus repuestos. Los productos detallados pueden ser realizados en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: $ 100.000 representado por 1000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Sede Social: Avenida Jerónimo Salguero 1624 cuarto piso "A" CABA. Administración: 1 ó más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual e indefinida hasta que la reunión de socios no determine su reemplazo. Se designa gerente a Gabriela Alejandra TODARO, con domicilio real y especial en Los Alisos Lote 244 Nordelta Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9854/17 v. 21/02/2017

## Sociedades en Comandita por Acciones

### CHIMEHUIN S.C.A.

Por Asamblea del 27/01/17 se reformó el artículo octavo en virtud de la adecuación de la garantía de los directores a la normativa vigente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/01/2017
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9665/17 v. 21/02/2017

### EL REZONGO S.C.A.

IGJ: En escritura 10 del 07/02/2017, folio 23, se transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/2016, 1.- SE DESIGNA NUEVA ADMINISTRACION: DIRECTOR TITULAR: Maria Julia Raquel Adduci, DNI 11.265.854, Cuit 27-11265854-3, casada en primeras nupcias con Ruben Dario Cuello, domicilio real Avenida Gaona 4594, piso 2°, departamento A, Caba; ADMINISTRADOR SUPLENTE: Susana Elba Carmen Adduci, DNI 13.735.033, Cuil 27-13735033-0, casada en primeras nupcias con Alejandro Ruben Mirasson, domicilio real en Charcas 2925, piso 1°, departamento A, Caba; ambas argentinas, y mayores de edad. ACEPTARON los cargos.- DIRECTORIO SALIENTE: Roxana Gloria Ramseyer, ceso en sus funciones por renuncia, la que fue aceptada y se aprobó su gestión.- 2.- MODIFICACIONES: MODIFICACION ARTICULO: 7º por nueva forma de administración de la sociedad.- Escribano, Mario Alberto Zirardini, autorizado en escritura mencionada.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 07/02/2017 Reg. Nº 1757
MARIO ALBERTO ZIRARDINI - Matrícula: 4162 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9849/17 v. 21/02/2017

# Convocatorias y Avisos Comerciales

## Convocatorias

### NUEVOS

### ANDINA EMPAQUES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de marzo de 2017, a las 11:00 horas, y el 21 de marzo de 2017, a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, de esta ciudad, para tratar el siguiente:
Orden del Día:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones para la convocatoria fuera del plazo legal previsto por el art. 234 de la ley 19.550 y de la celebración de la asamblea en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2015.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550.
5°) Consideración de la desafectación (total o parcial) de la cuenta "Otras Reservas" para distribución de dividendos.
6°) Consideración de la gestión y remuneración del directorio, y de la sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección.
8°) Elección de síndico titular y suplente.
Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, C.A.B.A., con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta asamblea 2 de fecha 28/7/2014 GONZALO MANUEL SOTO - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9782/17 v. 01/03/2017

### ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

ASAMBLEA ORDINARIA
El Comité de Regularización, de conformidad con las disposiciones estatutarias (Art. 9°, apartado 8 y Art. 11°, apartado 6, inciso g)) y reglamentarias (Art. 46° del Reglamento General), convoca a Asamblea Ordinaria para el día viernes 24 de febrero de 2017, a las 15:00 horas, en el Predio de la Asociación del Fútbol Argentino, domiciliado en Autopista Ricchieri y Enrique Fernández García, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1 - Aprobación de poderes (Capítulo Séptimo, Art. 9°, apartado 2, inc. a) y apartado 14, inciso e) del Estatuto y 49° del Reglamento General); y designación de dos señores Asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 51° del Reglamento General).
2 - Rescisión del Contrato de Asociación entre la Jefatura de Gabinete de Ministros con la Asociación del Fútbol Argentino para la transmisión de espectáculos de fútbol por televisión abierta y gratuita, de fecha 20 de agosto de 2009, con sus respectivas adendas y acuerdos complementarios.
3 - Aprobación del nuevo contrato para la cesión de los derechos audiovisuales del Campeonato de Primera División de la Asociación del Fútbol Argentino.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
El Comité de Regularización, de conformidad con las disposiciones estatutarias (Art. 9°, apartado 9, inciso a) y Art. 11°, apartado 6, inciso g)) y reglamentarias (Art. 46° del Reglamento General), convoca a Asamblea Extraordinaria para el día viernes 24 de febrero de 2017, a llevarse a cabo a la media hora de finalizada la Asamblea Ordinaria convocada para el mismo día, en el Predio de la Asociación del Fútbol Argentino, domiciliado en Autopista Ricchieri y Enrique Fernández García, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1 - Aprobación de poderes (Capítulo Séptimo, Art. 9°, apartado 2, inc. a) y apartado 14, inciso e) del Estatuto y 49° del Reglamento General); y designación de dos señores Asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 510 del Reglamento General).
2 - Aprobación del nuevo texto del Estatuto de la Asociación del Fútbol Argentino, incluyendo la aprobación de la nueva composición de la "Superliga" (Capítulo VII, art. 9°, apartado 2, incisos b) y c); y, apartado 14, inciso b) del Estatuto).
3 - Aprobación del Código Electoral y del Código de Etica.
4 - Aprobación del cronograma electoral para la elección del Presidente y demás autoridades de la Asociación del Fútbol Argentino
PRESIDENTE - ARMANDO V. PÉREZ
VICEPRESIDENTE - JAVIER MEDIN
SECRETARIA - CAROLINA CRISTINZIANO

e. 21/02/2017 N° 10125/17 v. 23/02/2017

### ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocase a los asociados de la Asociación Mutual de Previsión de Promotores Teatrales Argentinos (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día Martes 28 de marzo de 2017, a las 15.00 horas, en el Teatro Picadero de la calle Pasaje Santos Discépolo 1857 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Elección de dos asociados para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2016.
3. Elección de presidente, secretario y tesorero, en reemplazo de los actuales que cesan su mandato.
4. Elección de cuatro vocales titulares del Consejo Directivo, en reemplazo de los actuales que cesan su mandato.
5. Elección de tres miembros titulares de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los actuales que cesan su mandato.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/03/2013 JUAN MARIA DE URQUIZA - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9827/17 v. 21/02/2017

### BRANIWAY CORPORATION S.A.

Convocase a los señores accionistas para el día 14 de marzo de 2017 a las 18 hs a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en su sede social de la calle Altolaguirre 2150 piso 5 Dpto. E de la CABA para tratar lo siguiente: 1. Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550. Ejercicio septimo cerrado el 31 de diciembre de 2016. 2. Consideración del resultado del ejercicio 2016 Su distribución. 3. Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio 2016. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/10/2014 DOMENICO VITERBO - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9700/17 v. 01/03/2017

### COMPAÑIA DE NEGOCIOS DEL INTERIOR S.A.

Convócase a una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 15 de marzo de 2017, a las 15 horas en primer convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en La sede social sita en calle Tucumán 1.455, piso 13 oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el propósito de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2) Motivos por los cuales la asamblea ha sido convocada fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1, y 294, inciso 5, de la ley general de sociedades, correspondientes a los ejercicios finalizados los días 31-12-2006, 31-12-2007, 31-12-2008, 31-12-2009, 31-12-2010, 31-12-2011, 31-12-2012, 31-12-2013, 31-12-2014, 31-12-2015. 4) Consideración del resultado de los ejercicios económicos relacionados al numeral anterior. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos mencionados en el punto 3. 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por su labor durante los ejercicios económicos en cuestión. 7) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por su labor durante los ejercicios económicos de que se tratan. 8) Consideración respecto del estado de cumplimiento de las obligaciones fiscales y su regularización. 9) Consideración respecto de la labor y desempeño del presidente del Directorio en torno a la instrumentación y ejecución de la decisión de regularizar obligaciones fiscales y su regularización. 10) Consideración respecto del estado de cumplimiento del crédito con garantía hipotecaria del Instituto Médico Rio Cuarto S.A. y las alternativas de regularización. 11) Otorgamiento de autorizaciones. Se hace saber que deberán enviar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con la antelación de los tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea. Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 15 horas del día de la fecha.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 12/6/2015 Dario Alberto Mazzei - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9730/17 v. 01/03/2017

### DEPTA S.C.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los socios de Depta sca., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 2017, a las 18 hs, en 1ª convocatoria, y a las 19 hs en 2ª convocatoria, en calle Calvo 674 3°, Capital Federal, para tratar los puntos siguientes según la Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Gestión del administrador, y Balance General, Memoria e Inventario del ejercicio cerrado el 31/10/2016; 3) Consideración del resultado y remuneración del socio solidario. 4) Designación de Contador certificante del Balance por un nuevo período.
Designado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 01/02/1999 MARCELO DIEGO DIEZ - Administrador

e. 21/02/2017 N° 9811/17 v. 01/03/2017

### INVERSAT S.A.

Convocatoria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 2017, a la hora 10:00, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en el Hotel Castelar Avda. de Mayo 1152 de la C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente:
Orden del Día
1) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.
2) Razones por las que la asamblea se celebra fuera de término
3) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 10, finalizado el 31 de marzo de 2016: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe

del Auditor e Informe del Síndico (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
4) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico (Art. 275 Ley 19.550)
6) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016, en su caso en exceso del art. 261 de la LSC.
7) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, por un nuevo período.
8) Designación de síndico titular y síndico suplente.
9) Consideración del ejercicio de la opción de compra de acciones de titularidad de MANDA S.A. que se encuentran sujetas a conversión en virtud de los acuerdos suscriptos entre MANDA S.A. y la sociedad con fecha 7 de agosto de 2013 y [6] de enero de 2017.
10) Aumento del capital social.
NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se depositarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social sita en Belgrano 615 piso °, C.A.B.A. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 Ley 19.550 en la sede social de 10:00 a 17:00 horas.
Publicar por 5 (cinco) días, según Art. 237 LSC.
Nro. Inscripción IGJ: 1780915
Ciudad de Buenos Aires, 18 de enero de 2017.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 83 de fecha 15/3/2016 Guillermo José Davin - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9709/17 v. 01/03/2017

**LABORATORIOS FELIPE BAJER S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 2017 a las 11:00 Hs. en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Alfredo R. Bufano 1265 CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la MEMORIA, BALANCE GENERAL y demás instrumentos mencionados en art. 234, Inc. 1) L. 19.550, para el ejercicio finalizado el 31/10/2016; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2016; 4) Consideración de los honorarios del Directorio y, en su caso, distribución de utilidades a los socios por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2016. 5) Designación de los integrantes del Directorio. 6) Razones por las cuales de convoca a Asamblea fuera de termino.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 325 de fecha 09/02/2017 Alejandro Javier Fernandez Acosta - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9891/17 v. 01/03/2017

**PUENTE NEGRO S.A.**

Puente Negro S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 16/3/2017, 17 hs. en Primera convocatoria, y 18 hs. en Segunda convocatoria en el domicilio social de Av. Santa Fe 1229, Piso 5, dpto. "i", CABA para considerar el Orden del Día: 1) Accionistas para firmar acta. 2) Motivos por los cuales se convocó fuera del plazo. 3) Análisis documentación Art. 234, inc. 1 LSC del EECC cerrado al 30/06/2016. 4) Análisis gestión del Directorio. 5) Retribución de los Directores. 6) Resultado EECC, distribución dividendos.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 11/12/2015 PEDRO AGOTE - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9756/17 v. 01/03/2017

**TENDENCIA EN MODAS S.A.**

CONVOCASE a los Señores Accionistas de TENDENCIA EN MODAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 2017 a las 17.00 horas, en Avda. La Plata 1533 Piso 5 Depto "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. 2) Considerar la Memoria, el Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Flujo de Efectivo, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes a los ejercicios primero y segundo, finalizados el 31 de julio de 2015 y 31 de julio de 2016 respectivamente, 3) Tratamiento a dar a los resultados del ejercicio, 4) Gestión y Remuneración del Directorio, 5) Tratamiento de la disolución de la Sociedad y 6) Nombramiento del liquidador de la Sociedad. Se recuerda a los Señores Accionistas que el depósito de acciones debe hacerse con antelación necesaria, a la fecha de la Asamblea, conforme las previsiones legales.
Designado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 05/08/2014 Reg. N° 1570 Maria Victoria Vannucci - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9890/17 v. 01/03/2017

# Transferencias de Fondo de Comercio

## NUEVOS

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: PROVIFAR S.A. Cuit 30710874731, domicilio legal Lima 595 Caba transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Lima 541/3 Caba a ITERUM PHARMA S.A. Cuit 30715129422, domicilio legal Lima 541 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 21/02/2017 N° 9757/17 v. 01/03/2017

# Avisos Comerciales

## NUEVOS

**5 A SEC ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 01-10-14, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Daniel Hernan Pascuali y Director Suplente: Juan Suarez. Domicilio especial de todos los directores en Av. Santa Fe 1752 Piso 6 Dto "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 2144
Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9794/17 v. 21/02/2017

**ACTIV MED S.A.**

Por Acta de Directorio del 9/11/16 se resolvió trasladar el el domicilio legal y fiscal de la sociedad a la calle Esmeralda 857 piso 2 oficina 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 09/11/2016
Tomás Garcia Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9684/17 v. 21/02/2017

**AGRO IGNACIO S.R.L.**

Por acta del 27/12/16 se resuelve: 8) Designar Gerentes: Jorge Hugo Leguizamon y Ricardo Alberto Forte, fijan domicilio especial en Juncal 3001, Capital Federal. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 07/02/2017 Reg. N° 113
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9796/17 v. 21/02/2017

**AGROINDUSTRIA PAMPA GRINGA S.A.**

Por Acta de Asamblea UNANIME del 23/5/2016 protocolizada por Escritura N° 27, de fecha 10/2/2017, Registro 869, CABA, se eligen nuevas autoridades: PRESIDENTE Juan Raul GIORDANO y Director suplente Fabian Oscar AGUSTINELLI, quienes constituyen domicilio especial en San Martin 569, Piso 3, Oficina 9 de CABA. Autorizada en la citada escritura de fecha 10/2/2017 Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 10/02/2017 Reg. N° 869
Gabriela Fernanda Casas - Matrícula: 5198 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9855/17 v. 21/02/2017

**AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S.A.**

Según el contrato de Cesión de Cartera entre Amargot Créditos y Servicios y Banco Municipal de Rosario con fecha 16-02-2017, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter Presidente a los efectos de notificarle que Amargot Créditos y Servicios S.A. cedió en propiedad al BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, los derechos crediticios emergentes de los prestamos: CR 2366 SALDIVIA 33392601/CR 2987 GUEVARA 14369801/CR 4506 PERALTA 17127471/CR 4568 GIUSTO 18002424/CR 4571 MARTINEZ 17992659/CR 4623 ROSAS 1152495/CR 4716 MAUCERI 36134966/CR 4727 ASENSIO 31028678/CR 4746 VALLEJOS 14847305/CR 4759 SALEH 16170633/CR 4843 RIVERO ESPOSITO 32360225/CR 4848 CEJAS 22840970/CR 4855 CAVALLO 23066531/CR 4937 DIAZ 17473680/CR 4960 SUCALESCO 18047039/CR 4973 FELIPA CELESTINA 4679025/CR 4976 LOBOS 16771119/CR 5038 RAMIREZ 25942874/CR 5090 LEGUIZAMON 18364195/CR 5111 TOPALIAN 12516056/CR 5143 GUZMAN 14422985/CR 5148 PEREZ 22667322/CR 5163 LUJAN 16791380/CR 5258 MORALES 25820190/CR 5298 FARFARO 21435121/CR 5311 AISPURU 26051735/CR 5349 DUARTE 20468218/CR 5373 RIOS 25239357/CR 5381 BRANDONI 24417715/CR 5382 GALEANO 27135456/CR 5383 RUIZ 24932976/CR 5388 JUSCHAK 20665364/CR 5390 CORONEL 21561814/CR 5395 MARI¥O 20000816/CR 5396 TEVEZ 16306878/CR 5399 TEVEZ 16306878/CR 5400 BARRIONUEVO 25644897/CR 5401 OCAMPOS 22507195/CR 5404 ZARCO 27269522/CR 5407 ALVAREZ 13086335/CR 5408 ALANIZ 14471684/CR 5411 GARCIA 24509940/CR 5412 SILVA 13704121/CR 5413 CESARETTI 3999779/CR 5414 PRESTIA 23120494/CR 5415 LLANOS 23041112/CR 5416 PISTORIO 23388938/CR 5421 ROSAS 1152495/CR 5423 VAZQUEZ 11459596/CR 5425 VIZGARRA 17102962/CR 5427 RIOS VARGAS 21908271/CR 5428 DA SILVA 31156271/CR 5434 BARRERA 31147916/CR 5435 RODRIGUEZ 23219472/CR 5436 RETAMAL 4679207/CR 5440 FIGUEROA 30373222/CR 5442 CARRIZO 17340050/CR 5447 PINTO 20898171/CR 5452 VILLARRUEL 17889897/CR 5454 CASCO VALDEZ 32476323/CR 5459 GEREZ 34314588/CR 5461 DOMINGUEZ 18082082/CR 5463 ALZOGARAY 37955249/CR 5466 BAZAN 22902667/CR 5470 OVEJERO BARRAZA 36994163/CR 5473 BAROCHI 22093428/CR 5474 MARAMBIO 18595595/CR 5475 MOREIRA 25401695/CR 5477 MEZA 30405186/CR 5480 TOMELIN 20444697/CR 5482 PELLERITI 13540233/CR 5484 JUAREZ 18183077/CR 5486 MORENO 22228558/CR 5487 ROBERTS 16756892/CR 5488 BLOMBERG 29691034/CR 5490 VARAS 4947256/CR 5491 VENARI 24912504/CR 5500 ESCOBAR 38466617/CR 5504 BERNAL 24449023/CR 5505 FERNANDEZ LOPEZ 26200294/CR 5509 LOBO 14017823/CR 5512 GALLEGUILLO 14075950/CR 5513 SOSA 22841331/CR 5515 ARCE 33972674/CR 5523 OLMEDO 32886505/CR 5528 DE FELIPPO 30837295/CR 5529 BILYK 20394555/CR 5530 ASSELBORN 23559975/CR 5538 FERNANDEZ DE CIEZA 6655823/CR 5539 BERMEJO 23133070/CR 5540 FERNANDEZ DE CIEZA 6655823/CR 5542 IBARRA 22904913/CR 5549 BRAVO 18199596; que oportunamente le fuera otorgado y respecto del cual Ud. resulta ser deudor. Por tal motivo, el BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO ha adquirido el carácter de acreedor, con los mismos derechos y acciones que poseía y correspondían a Amargot Creditos y Servicios S.A. Queda Ud. notificado. No obstante lo expuesto, todo pago pendiente con imputación al crédito antes referenciado, será abonado en de la misma forma en que se venían abonando hasta la fecha de la presente notificación.
Atte.
Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 15/5/2014 Marcelo Jorge Basaldua Torassa - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9868/17 v. 21/02/2017

**ANDES CONSULTORA S.A.**

Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 17 de febrero de 2017 se ha renovado el directorio de ANDES CONSULTORA S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Víctor Rodríguez, Vicepresidente: Guillermo Eduardo Fernández y Director Suplente: Luisa Laffont.
Todos los directores constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, Piso 4, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/02/2017
Jorge Ricardo Escobar - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9824/17 v. 21/02/2017

**ANTIGUAS ESTANCIAS DON ROBERTO S.A.**

Se rectifica el edicto publicado con fecha 14/02/2017, trámite N° 8351/17; donde decía "Asamblea del 07/12/2016" debió decir "Asamblea del "05/12/2016". Autorizado según instrumento privado Asamblea Nº264 de fecha 05/12/2016.
Patricio Jorge Richards - T°: 87 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9711/17 v. 21/02/2017

**ASISTENCIA INTEGRAL CONOSUR S.A.**

Mediante reunión de Directorio Nº9 de fecha 13/02/2017 se decidió modificar la sede social de la Sociedad a Cerrito 1136, piso 4º, departamento frente, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 9 de fecha 13/02/2017
DOMINIQUE BACQUE COLOMBRES - T°: 121 F°: 5 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9795/17 v. 21/02/2017

**AUDIFARM SALUD S.A.**

Por acta del 18/11/16 reelige Presidente Luís Mariano Venturino y Suplente Nadia Soledad Kocupyr ambos con domicilio especial en Moreno 3059 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/11/2016
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9851/17 v. 21/02/2017

**AYAN Y CIA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 18/01/17 se resolvió incorporar un director titular designándose como Vicepresidente a Sebastián Juan Lucania, con domicilio especial en Piedras 77 piso 12 departamento "B" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/01/2017
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9686/17 v. 21/02/2017

**BEX BROKER DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS S.A.**

Por acta del 02/12/16 cambia sede social a Avda. Juan de Garay 737 Piso 13 Depto C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/12/2016
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9852/17 v. 21/02/2017

**BIANSER S.R.L.**

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/08/2004, bajo el N° 7074, Libro 120, Tomo - de SRL, comunica que en virtud de la escisión aprobada por la Reunión de Socios de BIANSER SRL celebrada el 25/01/2017 se resolvió Escindir parte del patrimonio de BIANSER SRL creando FRASEBIAN S.R.L -. Sociedad escindente: BIANSER SRL con domicilio en Dean Funes 2147 Piso 2 Dpto. C de la Ciudad de Buenos Aires. Sociedad escisionaria: FRASEBIAN SRL, la que tendrá domicilio en en Uruguay 265 Piso 9 Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires. De conformidad con lo prescripto por el art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber por el término de 3 (tres) días lo siguiente: a) BIANSER SRL destina parte de su patrimonio para la creación de una nueva sociedad anónima que girará bajo el nombre de FRASEBIAN SRL b). La valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de la sociedad escindente antes y después de la escisión según el Balance Especial de Escisión al 30/11/16 es el siguiente: Activo: $ 549.936/$ 549.936; Pasivos $ 430.529/$ 430.529 y Patrimonio Neto $ 597.639/$ 119.407 c) La valuación del activo, pasivo y patrimonio neto que compone el patrimonio destinado a la nueva sociedad FRASEBIAN SRL es el siguiente: Activo:$ 478.232., Pasivo $ 0 y Patrimonio Neto: $ 478.232.- Reclamos de ley en: Uruguay 265 Piso 9 Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires de 12 a 17 horas. Vanesa Flavia Rey DNI 23.137.038 Gerente electo por Acta de Reunion de Socios del 15/05/2016.- Ernesto Mario Levin Autorizado en instrumento privado del 25/01/2017.-
Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 25/01/2017
Ernesto Mario Levin - T°: 10 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9707/17 v. 23/02/2017

**BLUEDRAFT S.A.**

Se rectifica el aviso N° 9391/17 publicado el dia 20/02/2017, donde dice “Por Acta de Directorio” debe decir “Por Acta de Asamblea”.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 14 de fecha 09/11/2015 JUAN PABLO BALDONI - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9869/17 v. 21/02/2017

**BOLOGNA CONSTRUCCIONES S.A.**

Por Acta de Asamblea de fecha 19/08/2014 se decidió por unanimidad designar como presidente al Sr. Emiliano Andrés Coroniti fijando domicilio especial en Bulnes 854 Piso 10 Unidad “C”, CABA. Por acta de directorio de fecha 08/04/2015 se decide el cambio de sede social a calle Tucumán 540 Piso 21 Oficina “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/12/2016
Cristian Alejandro Gomez Maldonado - T°: 124 F°: 730 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9771/17 v. 21/02/2017

**CALISER S.A.**

Por Acta del 26/01/17 cambia sede social a Av. Libertador 5954 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/01/2017
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9853/17 v. 21/02/2017

**CAÑUELAS GOLF CLUB S.A.**

Por reunión del Directorio del 23/11/2015 se dejó asentado el fallecimiento de Adriano Carlos Navilli quien se desempeñaba como director titular. Autorizada por Acta de Directorio del 23/11/2015.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/11/2015
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9712/17 v. 21/02/2017

**CARGOYES S.R.L.**

Reunión de socios del 20/01/2017 aprobó traslado de la sede social a la calle Azopardo 770 Piso 22 Oficina 2206 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 20/01/2017
José Domingo Pedemonte - T°: 179 F°: 143 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9874/17 v. 21/02/2017

**CARGOYES S.R.L.**

Reunión de socios del 10/02/2017 aprobó designar socios gerentes a Bárbara Natalia Borre, argentina, casada, 17/11/1982, DNI 29.906.321, empresaria; Nicolás Julio Gherbesi, argentino, casado, 23/02/1985, DNI 31.477.509, empresario y Sebastián Rovegno, argentino, soltero, 21/09/1987, DNI 33.335.092, empresario, todos con domicilio constituido en Azopardo 770 Piso 22 Oficina 2206 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios Nº 17 con Certif. Art. 36 Res. IGJ 07/05 de fecha 10/02/2017
José Domingo Pedemonte - T°: 179 F°: 143 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9875/17 v. 21/02/2017

**CASCINA NUEVA S.A.**

La asamblea del 12/08/2015 designó presidente a Gustavo Alberto Gómez, vicepresidente a Diana Alicia Gómez y director suplente a Marcos Glick, todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear Nº 1277, Piso 3º Departamento 37 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 13/08/2015
Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9914/17 v. 21/02/2017

**COCO S.A.**

Por asamblea ordinaria del 29/04/2016 se designó Presidente Alberto Virginio Rorai; Director Suplente: Alicia Norma Tancredi, con domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 854, 10º piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 441
Maria Victoria Trueba - T°: 123 F°: 73 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9754/17 v. 21/02/2017

**COMPAÑIA ABIATEL S.A.**

Por Escritura Nº112 del 16/02/2017 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/01/17, se resolvió: (i) ratificar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 22/03/13, (ii) readecuar los estatutos sociales estableciendo el 31/12 como la fecha de cierre del ejercicio social y el capital social de la sociedad en $ 100.000, (iii) trasladar la sede social a la calle Valentín Gómez Nro. 2813, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (iv) aprobar el Balance Especial de Adecuación de la Sociedad cerrado al 31/12/2016, y (v) por vencimiento de cargos, se resolvió designar al Sr. Ricardo Raúl Escubos como Director Titular y Presidente y al Sr. Rodolfo Salvador Sgroi como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 235
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9911/17 v. 21/02/2017

**CORPORACION ACONCAGUA S.A.**

Se hace saber que por asamblea y reunión de directorio del 1/06/16 se resolvió: (i) revocar la designación del señor Matías Gainza Eurnekian del cargo de director titular y designar en su lugar al señor Daniel Guillermo Simonutti; y (ii) distribuir los cargos del directorio del siguiente modo: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Vicepresidente: Daniel Guillermo Simonutti; Director titular: Christian Alex Bazarian. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Honduras 5663, CABA. En asamblea general ordinaria del 19/07/16 y reunión de directorio del 20/07/16 se designaron autoridades, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Vicepresidente: Daniel Guillermo Simonutti; Director titular: Christian Alex Bazarian. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Honduras 5663, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/06/2016
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9803/17 v. 21/02/2017

**CORPORACION AMERICA CONSTRUCTORA S.A.**

Se hace saber que por asamblea y reunión de directorio del 14/06/16 se resolvió: (i) revocar la designación del señor Matías Gainza Eurnekian del cargo de director titular y designar en su lugar al señor Daniel Guillermo Simonutti; y (ii) distribuir los cargos del directorio del siguiente modo: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Vicepresidente: Daniel Guillermo Simonutti; Director titular: Christian Alex Bazarian. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Honduras 5663, CABA. En asamblea general ordinaria del 19/07/16 y reunión de directorio del 20/07/16 se designaron autoridades, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Vicepresidente: Daniel Guillermo Simonutti; Director titular: Christian Alex Bazarian. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Honduras 5663, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/06/2016
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9802/17 v. 21/02/2017

**CORPORACION RIBERA SUR S.A.**

Ultima inscripción en R.P.C. 12/8/2015, nº 14055, Lº 75 de SA. Por esc. 38 del 16/02/2017, Registro 845, C.A.B.A. se transcribió acta asamblea ordinaria del 02/01/2017 que decide cese del Directorio anterior inscripto por renuncia y designación de nuevo Directorio unipersonal: Director Titular Presidente: Hugo Sergio Lombardo. Director Suplente: Gustavo Guillermo Geldart. Ambos domicilio especial en Irala 1950, Piso 2º, Oficina “D”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 845
Maritel Mariela Brandi Taiana - Matrícula: 4715 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9777/17 v. 21/02/2017

**DERITRI S.A.**

DERITRI S.A. Comunica que Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/02/2017 se resolvió designar autoridades: Presidente: Carolina RUBIO D.N.I 24.293.181, Vicepresidente: RUBEN JOSE ANTONIO RUBIO, DNI 7.377.306. Todos expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 1653 piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 437
Carla Camila Silvana Borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9675/17 v. 21/02/2017

**DISTRIBUIDORA INSUMOS Y COMPUTACION S.A.**

Se hace saber que las actas de asamblea 21 y directorio 95, celebradas el 4/08/2016, protocolizadas por escritura 32, del 14/02/2017, al folio 80 del Registro Notarial 1130, resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio por tres ejercicios: Presidente: Eva de la Fuente Elvira, D.N.I. 17.781.601, Vicepresidente: Gonzalo Pérez de la Fuente, D.N.I. 31.344.259 y Director Suplente: Claudio Marcelo Morini, D.N.I. 22.489.349, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 939 C.A.B.A. Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 1130
Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9913/17 v. 21/02/2017

**DOLINAR S.A.**

Por Asamblea del 07/11/16 se designó Presidente a Normando Roque Baltasar Birolo y Directora Suplente a Liliana María Lenta, ambos constituyen domicilio en Balcarce 717 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 07/11/2016
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9664/17 v. 21/02/2017

**ESTABLECIMIENTO EL TROTE S.A.**

Por Asamblea del 14/11/2016 se designó Directorio, Presidente: Carlos Alberto De Godos; Director Suplente: Carlos Javier De Godos Cáceres. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron sus domicilios especiales en Coronel Díaz 1965 4° “E” C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2017.
Jonatan Daniel Toledo Castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9732/17 v. 21/02/2017

**FABBRI ARGENTINA S.R.L.**

(I.G.J 1.613.053). Comunica que por Reunión de Socios del 16/02/2017 se resolvió trasladar la sede social de la Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Av. del Libertador 498, Piso 13° Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 16/02/2017
Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9884/17 v. 21/02/2017

**FORESTAL SAN VICENTE S.A.**

De conformidad con el art. 194 de la Ley Nº 19.550, se comunica por el término de ley que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 16/06/2014 se resolvió aumentar el capital social por hasta un monto de $ 367.200. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer en proporción a las acciones que suscriban, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, en el horario de 10:00 a 18:00 horas en Reconquista 336, piso 8° “T”, de la CABA. En caso de que ningún accionista ejerza el derecho de suscripción preferente, la integración de las nuevas acciones a emitir se realizará en las condiciones resueltas en dicha asamblea. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/06/2014. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/06/2014
Javier Federico Pereyra Zorraquin - T°: 125 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9859/17 v. 23/02/2017

**GENERACION MEDITERRANEA S.A.**

Emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase VI (bajo el

régimen de oferta pública, ley 26.831) por un valor nominal de US$ 34.696.397 (dólares estadounidenses treinta y cuatro millones seiscientos noventa y seis mil trescientos noventa y siete), (las "Obligaciones Negociables Clase VI") y de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase VII (bajo el régimen de oferta pública, ley 26.831) por un valor nominal de $ 553.737.013 (Pesos quinientos cincuenta y tres millones setecientos treinta y siete mil trece) (las "Obligaciones Negociables Clase VII" y conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase VI, las "Obligaciones Negociables"), ambas bajo el Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta U$S 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Emisión resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de junio de 2012. Los términos y condiciones del Programa y la emisión y los términos y condiciones generales de las Obligaciones Negociables bajo el mismo fueron aprobados por la asamblea de accionistas de la Sociedad con fecha 25 de junio de 2012 y por el directorio de la Sociedad con fecha 27 de junio de 2012. Las facultades del directorio de la Sociedad han sido renovadas por la Asamblea de accionistas de la Sociedad con fecha 18 de octubre de 2016. La actualización del Prospecto fue aprobada por el directorio de la Sociedad con fecha 26 de abril de 2016 y los términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por reuniones del Directorio de la Sociedad de fecha 1 de noviembre de 2016, 17 de noviembre de 2016 y 5 de enero de 2017. Se ha solicitado autorización para la oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el presente a la Comisión Nacional de Valores, autorización otorgada mediante Providencia de la Gerencia de Emisoras de la CNV emitida con fecha 2 de febrero de 2017. Denominación: Generación Mediterránea S.A., domiciliada en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constituida en fecha 25 de enero de 1993 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta desde el 28 de enero de 1993 ante la Inspección General de Justicia, originalmente bajo la denominación "Enron Energy Investments S.A." bajo el número 644, libro 112, tomo A, de Sociedades Anónimas, y posteriormente inscripta bajo la denominación actual el día 15 de junio de 2003, bajo el Nº 8119, Libro 22, Tomo – de Sociedades por Acciones. Vencimiento del plazo de la Sociedad: 28 de enero de 2092. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la generación y venta de energía eléctrica, desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526.

Capital Social: 125.654.080. (al 30 de septiembre de 2016).

Patrimonio Neto: $ 1.257.486.750 (al 30 de septiembre de 2016).

Monto y moneda de emisión: Obligaciones Negociables Clase VI: US$ 34.696.397 (dólares estadounidenses treinta y cuatro millones seiscientos noventa y seis mil trescientos noventa y siete); Obligaciones Negociables Clase VII: $ 553.737.013 (Pesos quinientos cincuenta y tres millones setecientos treinta y siete mil trece).

Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: Obligaciones Negociables Clase I, por $ 65.000.000 (canceladas); Obligaciones Negociables Clase II, por $ 14.990.000 (canceladas); Obligaciones Negociables Clase III, por $ 100.000.000 (canceladas); Obligaciones Negociables Clase IV, por $ 130.000.000 (canceladas parcialmente); y Obligaciones Negociables Clase V, por $ 160.000.000 (canceladas parcialmente).

Clase: Obligaciones Negociables Clase VI y Obligaciones Negociables Clase VII

Garantía: Sin garantía.

Condiciones de amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase VI será amortizado en un único pago equivalente al 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables el 16 de febrero de 2020.

El capital de las Obligaciones Negociables Clase VII será amortizado en 3 (tres) cuotas consecutivas, pagaderas trimestralmente, equivalentes al 30% para los primeros dos cuotas y del 40% para la última, del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase VII cada una, en las fechas en que se cumplan 18, 21 y 24 meses contados desde el 16 de febrero de 2017 (la "Fecha de Emisión y Liquidación"). Los pagos de capital serán realizados los días 16 de agosto de 2018, 16 de noviembre de 2018, y 16 de febrero de 2019 o, de no ser un día hábil o de no existir dicho día, será el primer día hábil siguiente.

Intereses:

Obligaciones Negociables Clase VI: El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase VII devengará intereses a una tasa fija del 8%. Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes o, de no ser un día hábil o no existir dicho día, el primer día hábil posterior.

Obligaciones Negociables Clase VII: El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase VII devengará intereses a una tasa de interés variable anual que será equivalente a la suma de: (a) la Tasa de Referencia (cuyo término se define en el Suplemento de Precio), más (b) 400 puntos básicos. Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes o, de no ser un día hábil o no existir dicho día, el primer día hábil posterior. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/01/2017

Maria Paula Lusich Marinoni - T°: 118 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9759/17 v. 21/02/2017

**GRUAS EL GALLEGO S.A.**

Se comunica a los Sres. Accionistas de GRUAS EL GALLEGO S.A., con sede social en Viamonte 1481, piso 4º "B", C.A.B.A., que conforme con lo previsto por el art. 194 de la L.G.S., se ha decidido ofrecer a los accionistas las nuevas acciones a emitir de conformidad con el aumento de capital aprobado mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27/12/16. A tal fin se emitirán 300.000 acciones nominativas no endosables, de valor nominal de $ 1 por acción con derecho a un voto y prima de emisión de $ 3 por cada una.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2008 Roberto Rufino Peon - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9902/17 v. 23/02/2017

**GRUPO AMERICANO DE INTERCAMBIO S.A.**

(R.P.C., 24/4/1981, N° 1735, L° 90, T° A de S.A.), comunica que por escritura 50 pasada al F° 280 el 17/2/2017 ante Escribano Pedro F. M. Bonnefon del Registro 322 CABA, se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2016, que resolvió que, por haber vencido el mandato del directorio anterior, los directores cesaron en sus cargos, habiendo sido reelegidos: Presidente: Jaime Giralt; Vicepresidente: Iliana Valeria Giralt; Director Titular: Hernán José Giralt y Director Suplente: José Ignacio Lascano. Constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1351, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 322

PEDRO F. M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9829/17 v. 21/02/2017

**HARGUINDEY Y CIA. S.A.I.C.F.I. Y A.**

Por Asamblea del 20/12/16 se resolvió designar Presidente a María S. Loza y Suplente a Julián M. Harguindey, ambos con domicilio especial en San Benito de Palermo 1633 piso 1 Depto. B de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9784/17 v. 21/02/2017

**HARMONY INGREDIENTS SOLUTIONS S.A.**

Por Reunión Unánime de Directorio del 03/02/17 se resolvió cambiar la sede social a la calle Ciudad de la Paz 555, 2º piso, departamento "A", CABA Autorizado según instrumento privado Reunión del directorio de fecha 03/02/2017

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9685/17 v. 21/02/2017

**HEYCO S.A.**

Por Asamblea del 15/12/16 se resolvió aprobar la renuncia del Presidente: Ruth Gradwohl, Vicepresidente: Rafael Mauricio Heymann, Directores Titulares: Niva Brander de Heymann, Bruno Heymann y Pedro G. Ortiz; y Suplente Pablo P. Krengel. Asimismo, se designó Presidente: Ruth Gradwohl, Vicepresidente: Rafael Mauricio Heymann, Directores Titulares: Niva Brander de Heymann y Pedro G. Ortiz, y Suplente a Pablo P. Krengel, todos con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 4466 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/12/2016

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9783/17 v. 21/02/2017

**IMPRIMIR ONLINE S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime N° 26 del 18/01/2017 se designaron y reeligieron como Directores Titulares al Sr. Daniel Schteinschraber, y al Sr. Aaron Leon Schteinschraber, como Director Suplente la Sra. Sandra Patricia Vorobechik, quienes aceptan las designaciones. Se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a Lavalle 1765 de C.A.B.A. donde ya opera la actividad comercial de la firma. Por Acta de Directorio N° 45 del 18/01/2017 de distribución de cargos quedando el directorio de la siguiente manera Presidente: Daniel Schteinschraber, 16.941.345, Vicepresidente: Aaron Leon Schteinschraber, DNI 6.491.541, Director Suplente: Sandra Patricia Vorobechik, DNI 17.106.714, todos con domicilio especial y constituido en Lavalle 1765 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de directorio nº45 de fecha 18/01/2017

Darío José Ezernitchi - Matrícula: 4975 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9828/17 v. 21/02/2017

**INDARSIST ESTUDIO INFORMATICO S.R.L.**

Por escritura del 10/02/17 renunciaron como gerentes Norberto Claudio ANDRIZZI, Cristian Javier PARODI y Gabriel Edgardo TOPPINO renuncio en fecha 16/8/2016. Se designó gerente a Carlos Alfredo DÍAZ con domicilio especial en Zavaleta 219 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 1776

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9845/17 v. 21/02/2017

**INDUSTRIAS TECNIMETAL S.A.**

Por Acta de Directorio del 10/02/17 se fijó sede en Avenida Belgrano 687, Piso 8º Oficina "33" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/02/2017

Maria Constanza Robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9840/17 v. 21/02/2017

**INVISTA ARGENTINA S.R.L.**

Por reunión de gerencia y reunión de socios ambas de fecha 24/01/2017 se aceptó la renuncia presentada por Cristopher Lee Chessmore al cargo de Gerente General Titular y se designó al Sr. Toby Gene Harrison en su reemplazo, por 1 ejercicio. El Sr. Toby Gene Harrison constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 12º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 24/01/2017

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9867/17 v. 21/02/2017

**JERINGA S.A.**

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 02/09/2016 se designó por unanimidad a Ernesto Marcelo Fitte, en carácter de presidente, y a Alejandro Jose Fitte, en carácter de director suplente, por un periodo de ley, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en calle Posadas 1539 piso 10 D Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2016

Jorge Hernan Martinez - T°: 248 F°: 196 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9791/17 v. 21/02/2017

**KIRMAL S.A.**

Por Asamblea y directorio del 16/1/17 renuncia Martin Rodrigo Estofan Esquiaga, designase Presidente: Gutierrez Fabio René, Suplente: Raul Jose Escarza, todos domicilio especial: Bompland 1248 piso 2 oficina B CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 16/01/2017

Yanina Mariela Yuzefoff - T°: 331 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9912/17 v. 21/02/2017

**KOBBE S.A.**

Por renuncia presentada por el Presidente David Narciso BETZ y por el Director Suplente Héctor Bruno CORRADAZZI, por Asamblea del 28/12/2016 se eligen autoridades: PRESIDENTE: Martín Ariel VILLALONGA, DIRECTOR SUPLENTE: Diego Ezequiel ALVEZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Dr. José Ignacio de la Roza 6384, CABA y con mandato vigente por tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 221

Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9733/17 v. 21/02/2017

**KUEHNE + NAGEL S.A.**

Por Acta de Directorio del día 17 del mes de febrero de 2017 se resolvió cambiar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem 815, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires. La moción es aprobada por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 17/02/2017

Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 10117/17 v. 21/02/2017

**LA PRIMAVERA ARGENTINA L.L.C. (SUCURSAL ARGENTINA)**

El 12/01/2017 la Casa Matriz resolvió: (i) asignar a la Sucursal Argentina la suma de U$S 901.490,00 equivalentes a $ 14.108.318,50 en concepto de capital, el cual ha ingresado totalmente a la Sucursal Argentina ascendiendo el capital asignado a la Sucursal Argentina de $ 54.627.668,36 a $ 68.735.986,86. Autorizado según instrumento privado Resolución de Administrador de fecha 12/01/2017

Gonzalo Alfredo Gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9889/17 v. 21/02/2017

**LARES CAPITAL S.A.**

Comunica que por Reunión de Directorio del 2/02/17 trasladó su sede social a la Av. Santa Fe 768 piso 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 240 de fecha 07/02/2017 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9750/17 v. 21/02/2017

**LAS NORIAS S.A.**

La asamblea ordinaria y Extraordinaria del 30/09/14 designo el directorio de Las Norias SA. Presidente, Jose Antonio Pizzi, Director Suplente Jose Maria Pizzi. Ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según acta de directorio de fecha 15/12/2016
Sara Martha Calahonra - T°: 59 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9906/17 v. 21/02/2017

**LE BONTA S.R.L.**

(I.G.J 1.695.200). Comunica que por Reunión de Socios del 16/02/2017 se resolvió trasladar la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Av. del Libertador 498, Piso 13° Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 16/02/2017
Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9885/17 v. 21/02/2017

**LOGYS SOLUTIONS S.R.L.**

Por Acta del 14/1/16 se designó Gerente a Gabriel Ivan MILLER con domicilio especial en Ezpeleta 3188, Martinez, PBA; y por Acta del 14/2/17 se fijó la Sede en Jose Ortega y Gasset 1521 Piso 4º Depto. J CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 14/02/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9901/17 v. 21/02/2017

**LOLIMAR S.A.**

Por Asamblea del 17/03/2016 los accionistas resolvieron por unanimidad que el Directorio quedara conformado por: Presidente: Marcos Cesar CHEREM DNI 22846853, y Directora Suplente: Maria Dolores Arlati DNI 05727390. Todos con domicilio especial en Conde 1551 piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME de fecha 17/03/2016
CARLA MARIELA DREWES - Matrícula: 5426 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9903/17 v. 21/02/2017

**LUPERO S.R.L.**

Por escritura 131 del 26-9-2016 que pasó ante mí, se transcribió Acta de reunión de socios del 8-6-2016 que resolvió trasladar la sede social a la calle Santo Domingo 3073, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 26/09/2016 Reg. Nº 582
ANGELICA GENEROSA EMILIA VITALE - Matrícula: 1941 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9881/17 v. 21/02/2017

**MEDICONEX S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/12/2016 se resolvió por unanimidad: Aceptar las renuncias presentadas por el Juan Goszko a su cargo de Director Titular y Presidente y Pablo Miguel Goszko a su cargo de Director Suplente; y Designar al Sr. Horacio José Corzo como Director Titular y Presidente y al Sr. Juan Goszko como Director Suplente, fijando ambos domicilio especial en Montevideo 646 piso 1° Depto. "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/12/2016
Valentin Tomas Martinez - T°: 118 F°: 661 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9833/17 v. 21/02/2017

**MINETECH S.R.L.**

Por acta Nro. 7, del 20/12/2016 se DESIGNA Gerente a MATÍAS ALEJO BAGLIETTO Documento Nacional de Identidad N° 31.303.045, por vencimiento de su anterior mandato, con domicilio especial en Pacheco 2735 Piso 2° Dpto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta Nro. 7 de fecha 20/12/2016
Maria Paula Pontoriero - T°: 63 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 10121/17 v. 21/02/2017

**MULTISEM ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 20/12/2016 y reunión de Directorio de distribución y aceptación de cargos de igual fecha, se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares del Directorio y en uno el número de Suplentes, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Antonio Raúl Aracre; Vicepresidente: Daniele Nocera; Director Titular: Esteban Mazzucco; Director Suplente: Fabián Quiroga. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 749, piso 1º oficina "3", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2016
Gonzalo Alfredo Gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9888/17 v. 21/02/2017

**NACORA S.A.**

Por Acta de Directorio del día 17 del mes de febrero de 2017 se resolvió cambiar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem 815, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires. La moción es aprobada por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 17/02/2017
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 10116/17 v. 21/02/2017

**NEC ARGENTINA S.A. Y GLOBAL VIEW S.A.**

FUSIÓN POR ABSORCIÓN
A los fines dispuestos por el artículo 83 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber por tres días que "NEC ARGENTINA S.A.", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Febrero de 2017, en su carácter de sociedad absorbente, con sede social en Pedro de Mendoza 443, C.A.B.A., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 28 de Noviembre de 1978, bajo el Número 4.528, Libro 88, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y "GLOBAL VIEW S.A." por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Febrero de 2017, en su carácter de sociedad absorbida, con sede social en Pedro de Mendoza 443, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 29 de Abril de 2008, bajo el Número 8605, Libro 39, Tomo -, de Sociedades por Acciones, aprobaron un Compromiso Previo de Fusión suscripto el 13 de Febrero de 2017 y resolvieron que GLOBAL VIEW S.A. se disuelva, sin liquidarse, para ser absorbida en su totalidad por NEC ARGENTINA S.A. en los términos de los artículos 82, 83 y concordantes de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y de los artículos 77 y 78 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y de los artículos 105/108 de su Reglamento. La fusión se realizó sobre la base del Balance Especial de Fusión de NEC ARGENTINA S.A. y GLOBAL VIEW S.A. al 31/12/2016 y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión por Absorción de GLOBAL VIEW S.A. al 31/12/2016, de los que resultan las siguientes valuaciones patrimoniales a dicha fecha: GLOBAL VIEW S.A.: a) Patrimonio antes de la fusión. Activo: $ 298.194.500; Pasivo: $ 212.092.945; Patrimonio Neto: $ 86.101.555; y b) Después de la fusión GLOBAL VIEW S.A. se habrá disuelto sin liquidarse. NEC ARGENTINA S.A.: a) Patrimonio antes de la fusión. Activo: $ 571.485.362; Pasivo: $ 244.334.010; Patrimonio Neto: $ 327.151.352; y b) Patrimonio después de la fusión. Activo: $ 848.585.839; Pasivo: $ 435.332.932; Patrimonio Neto: $ 413.252.907. Como consecuencia de la fusión: (i) NEC ARGENTINA S.A. aumenta su capital social en la suma de $ 87.754.329, es decir de la suma de $ 333.431.228 (pesos trescientos treinta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos veintiocho) a la suma de $ 421.185.557(pesos cuatrocientos veintiún millones ciento ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete) mediante la emisión de 87.754.329 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y modifica el artículo Cuarto de su Estatuto Social; y (ii) GLOBAL VIEW S.A. se disuelve sin liquidarse. Reclamos de Ley: Pedro de Mendoza 443, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Christian Fleischer, abogado, Tomo 35, Folio 832 C.P.A.C.F., autorizado según Actas de Asamblea de NEC ARGENTINA S.A. y de GLOBAL VIEW S.A. ambas de fecha 16 de Febrero de 2017.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/02/2017
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 10057/17 v. 23/02/2017

**NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA S.R.L.**

Comunica que con fecha 28/12/16 la socia Pem S.A. transfirió a la consocia Cablevisión S.A. 1.000.000 cuotas. Permanece en sus cargos la Gerencia Colegiada designada por Reunión de Socios del 18/05/16: Presidente Alejandro Alberto Urricelqui, Vicepresidente Sebastián Sánchez Sarmiento, Gerentes Titulares: Jorge Carlos Rendo, Sebastián Bardengo y Carolina Susana Curzi y Gerentes Suplentes: Facundo Goslino, María Leonor Rodriguez Pratt, Pablo César Casey y Hernán Pablo Verdaguer Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado con firma certificada de fecha 16/02/2017
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9753/17 v. 21/02/2017

**NORDICWATER ARGENTINA S.R.L.**

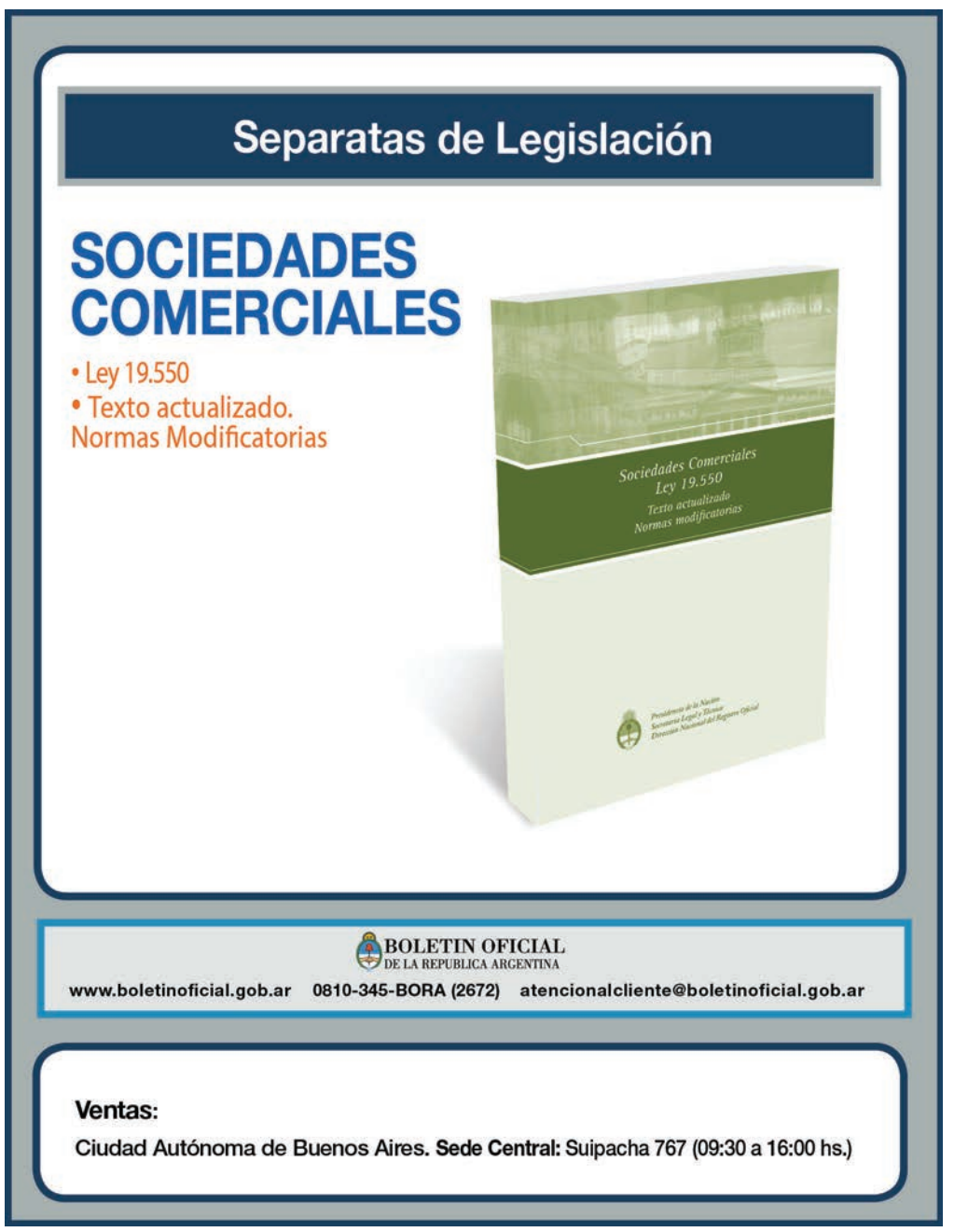
Por Cesion de Cuotas de 15/02/2017: Se designa Gerente a Daniel Alberto Gutierrez, Mandato por tiempo indeterminado, Domicilio especial en Av. Santa Fe 2332, C.A.B.A. y renuncia a su cargo gerente Javier Pedro Casal Mosquera. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 15/02/2017
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9838/17 v. 21/02/2017

**ODA DECO GROUP S.A.**

Comunica que por Reunión de Directorio del 19/01/17 trasladó su sede social a la Av. Santa Fe 768 piso 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 166 de fecha 25/01/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9749/17 v. 21/02/2017



# ORGANISMOS OFICIALES

## TRÁMITE DE REGISTRACIÓN EN EL SISTEMA "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que para publicar en el sistema **Extranet Oficial**, deben realizar el trámite de registración correspondiente.

Les recordamos que este sistema es el único medio de publicación de avisos en el Boletín Oficial.

Para información sobre el trámite de **registración** y **capacitaciones**, por favor comunicarse con:

*extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar*

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**PAMPA ENERGIA S.A. - PETROBRAS ARGENTINA S.A. - PETROBRAS ENERGIA INTERNACIONAL S.A. - ALBARES RENOVABLES ARGENTINA S.A.**

De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inciso 3° de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, se hace saber que la sociedad Pampa Energía S.A., con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta originalmente en el Registro Público a cargo de la IGJ bajo el N° 60, Folio 35, Libro 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 21 de febrero de 1945 y posteriormente el reordenamiento de su estatuto social fue inscripto en el Registro Público a cargo de la IGJ bajo el N° 7066, libro 35 de Sociedades por Acciones; Petrobras Argentina S.A., con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta originalmente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el N° 759, folio 569, libro 47, tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 7 de noviembre de 1947 y posteriormente la adecuación de su estatuto social a la Ley 19.550 fue inscripta en el mencionado Juzgado bajo el N° 3917 del libro 84, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 16 de noviembre de 1976; Petrobras Energía Internacional S.A. con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 17089 del libro 13 de Sociedades por Acciones con fecha 14 de noviembre de 2000; y Albares Renovables Argentina S.A. con sede social en Castelli 63, Chivilicoy, Provincia de Buenos Aires, e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la matrícula 129395, legajo 224319, con fecha 11 de julio de 2016, han resuelto por sus Asambleas Extraordinarias de fecha 16/02/2017, la fusión por absorción por parte de Pampa Energía S.A. de la totalidad de los activos y pasivos de Petrobras Argentina S.A., Petrobras Energía Internacional S.A. y Albares Renovables Argentina S.A., las que se disolverán sin liquidarse, aprobando asimismo el compromiso previo de fusión por absorción y el prospecto de fusión pertinente. Se informa que (i) de acuerdo con la normativa vigente, con fecha 23 de diciembre de 2016 los Directorios de Pampa Energía S.A., Petrobras Argentina S.A., Petrobras Energía Internacional S.A. y Albares Renovables Argentina S.A. aprobaron el compromiso previo de fusión de fecha 23 de diciembre de 2016; (ii) Petrobras Argentina S.A., Petrobras Energía Internacional S.A. y Albares Renovables Argentina S.A. se disolverán anticipadamente sin liquidarse y consecuentemente Petrobras Argentina S.A. solicitará la cancelación de la oferta pública de sus acciones; (iii) Pampa Energía S.A. aumentará su capital social de la suma de $ 1.836.494.690 a la suma de $ 1.938.368.431, es decir en la suma de $ 101.873.741, mediante la emisión de 101.873.741 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción, y solicitará la oferta pública y el listado de las nuevas acciones; (iv) conforme al correspondiente Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31 de octubre de 2016, la valuación del activo de Pampa Energía S.A. era de $ 20.966 millones, la valuación del pasivo era de $ 13.158 millones y su patrimonio neto era de $ 7.808 millones; la valuación del activo de Petrobras Argentina S.A. era de $ 32.827 millones, la valuación del pasivo era de $ 18.072 millones y su patrimonio neto era de $ 14.755 millones; la valuación del activo de Petrobras Energía Internacional S.A. era de $ 683 millones, la valuación del pasivo era de $ 55 millones y su patrimonio neto era de $ 628 millones; la valuación del activo de Albares Renovables Argentina S.A. era de $ 385 millones, la valuación del pasivo era de $ 170 millones y su patrimonio neto era de $ 215 millones; y luego de la fusión, la valuación del activo de Pampa Energía S.A. ascenderá a $ 49.772 millones, la valuación del pasivo a $ 38.017 millones y su patrimonio neto a $ 11.755 millones. Las oposiciones de los acreedores, conforme al art. 83, inciso 3° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs., de lunes a viernes, en Maipú 1, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto; y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencie la existencia del crédito. La firmante se encuentra autorizada por cada una de las siguientes compañías intervinientes: Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/02/2017 de Petrobras Argentina S.A.; Asamblea Extraordinaria de Petrobras Energia Internacional S.A. del 16/02/2017; Asamblea Extraordinaria de Albares Renovables Argentina S.A. del 16/02/2017; Asamblea Extraordinaria de Pampa Energia S.A. del 16/02/2017 Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 16/02/2017
Maria Agustina Montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9861/17 v. 23/02/2017

**PAN & OFFICE S.R.L.**

Por escritura N° 14 del 16/02/2017, pasada en el Registro Notarial 1889 de CABA, se decidió en forma unánime fijar la sede social en la calle Pedro I. Rivera Nº 2463, piso 5º, departamento "B" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 1889
Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9632/17 v. 21/02/2017

**PARADOR NORTE S.A.**

COMPLEMENTARIO de publicación del 29 de julio del 2016, T.I. N° 53016/16.- Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 10-03-2015, se designaron nuevos integrantes del directorio y se distribuyeron los cargos, resultando electos: Director Suplente: Darío Alejandro Wartelski.- Con domicilio especial en la calle Ayacucho 1.452, piso 4º, Dpto. "D", CABA.- Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 27/06/2016
Fernando De Abreu - Matrícula: 4337 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9839/17 v. 21/02/2017

**PFMSA S.A.**

Por Acta de Directorio del 2-3-16 designó Director Titular y Vice-Presidente a Enrique Alejandro Bustamante, argentino, DNI 17.450.017 con domicilio real y especial en Jerónimo Salguero 2745, piso 2º oficina 22 C.A.B.A. por tres ejercicios, quien aceptó dicho cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/02/2016
María Gabriela Padillla - T°: 78 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9786/17 v. 21/02/2017

**PRO IDS S.A.**

Por asamblea ordinaria del 6/8/15 se designó Presidente Alberto Javier Schmidt, domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636, piso 11º, Cap. Fed directores titulares Marcelo Hugo Tinelli, domicilio especial Olleros 3555, Cap. Fed. Juan Vicente Fabián Scoltore domicilio especial Olleros 3555, Cap. Fed. y José Luis Vital, domicilio especial Olleros 3555, Cap. Fed. Alfredo Wodtke, domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636, piso 11º, Cap. Fed., Javier Serigos domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636, piso 11º, Cap. Fed. Directores Suplentes María Micaela Tinelli domicilio especial Olleros 3555, Cap. Fed. y Sebastián Roca, domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636, piso 11º, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 792 del 26/11/2015 registro 536. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 792 de fecha 21/09/2011 Reg. Nº 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9815/17 v. 21/02/2017

**PROYECTO PETREL S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 28/09/2016 designó: Presidente Juan José Quiroga, Vicepresidente Horacio Cremona y Director Suplente Fernando Andrés Victoria, quienes fijaron domicilio especial en Av. Julio A. Roca 570 piso 3 dpto. B CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 321 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9751/17 v. 21/02/2017

**REFINERIA DEL NORTE S.A.**

Por Acta de Asamblea Especial de Accionista Clase "A" Autoconvocada N° 54 del 27/7/16 se resolvió aceptar las renuncias del Director Titular y Presidente del Directorio Sr. Ricardo Isidro Monge y del Director Suplente Sr. Alberto Omar Martinez y designar en su reemplazo como Director Titular y Presidente del directorio al Sr. Mariano Batistella y como Director Suplente al Sr. Nicolás Mindlin, ambos con domicilio especial en Maipú 1, CABA. Por Acta de Asamblea Especial de Accionista Clase "B" Autoconvocada N° 55 del 1/8/16, se resolvió aceptar las renuncias del Síndico Titular Sr. Sebastián Borthwick y del Síndico Suplente Sr. Lisandro Frene y designar en su reemplazo como Síndico Titular por dicha Clase al Sr. José Luis Tamagnini y como Síndico Suplente al Sr. Facundo Federico Frúgoli, ambos con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA. Por Acta de Asamblea Especial de Accionista Clase "B" Autoconvocada N° 56 del 22/11/16, se resolvió aceptar las renuncias del Síndico Titular Sr. José Luis Tamagnini y del Síndico Suplente Sr. Facundo Federico Frúgoli y designar en su reemplazo como Síndico Titular por dicha Clase al Sr. Rogelio Driollet Laspiur y como Síndico Suplente al Sr. Oscar Alberto Oroná, ambos con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/07/2016
Esteban Roberto Ebrecht - T°: 126 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 10087/17 v. 21/02/2017

**REMALU S.A.**

Por reunión del Directorio del 18/01/2017 se dejó asentado las renuncias de Mariano Navilli a su cargo de Vicepresidente y Aldo Luciano Navilli al de Director Suplente. Por Asamblea del 30/01/2017 se designaron nuevas autoridades por tres ejercicios Nicolás Falabella Presidente del Directorio y como Directora suplente a María Regina Navilli quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tagle 2645/2647, 1º Piso, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/01/2017
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9713/17 v. 21/02/2017

**RENT-IMAGEN S.A.**

I.G.J. Nº correlativo: 1.821.015 Inscripto 22/10/2009, Nº 18508, Libro 46, de Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: por escritura nº 19, del 14/02/2017, Escribano Jorge Mario Pascale, Registro 1668 de la Ciudad de Buenos Aires; se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 10, del 01/11/2016, en la que se eligió con mandato por 3 ejercicios, como Director Titular y Presidente, a Ariel Alberto RAMIREZ; Director Titular y Vicepresidente, a Rodolfo Salvador BERGNER; Director Titular a Rómulo Francisco GAUDENZI; y Director Suplente a Maria Catalina PYZELL.- Por Acta de Directorio Nº 15, del 01/11/2016, los nombrados, Ariel Alberto RAMIREZ, DNI. 24.075.894, CUIT. 20-24075894-7; Rodolfo Salvador BERGNER, DNI. 11.043.463, CUIT. 20-11043463-5; Rómulo Francisco GAUDENZI, DNI. 10.901.142, CUIT. 20-10901142-9; y Maria Catalina PYZELL, DNI. 6.681.378, CUIT. 27-06681378-4; todos argentinos, aceptan expresamente el cargo, y todos constituyen domicilio especial en la Avenida Scalabrini Ortiz 2673, piso 4º, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 1668
Jorge Mario Pascale - Matrícula: 3664 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9857/17 v. 21/02/2017

**S.A. ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA**

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14/10/2015 se resolvió: (i) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Director Titular: Juan Hipólito Garbelino; Director Suplente: Santiago Daireaux. (ii) asignar al Dr. Santiago Daireaux funciones especiales. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA autorizada por Acta de Asamblea de fecha 14/10/2015.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/10/2015
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9823/17 v. 21/02/2017

**SALON PARISIEN S.A.**

Por acta del 15/09/16 designa Presidente Alberto Domingo Grupillo Directores Titulares María Marta Grupillo y Ariel Fernando Grupillo y Suplente María Cecilia Grupillo todos con domicilio especial en Avda. Las Heras 2071 CABA, por vencimiento del mandato de Alberto Domingo Grupillo y María Marta Grupillo Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/09/2016
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9850/17 v. 21/02/2017

**SEGURO DE DEPOSITOS S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de enero de 2017 a la suma de $ 43.953.470.768. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 16/02/2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 749 de fecha 01/04/2016
Rodolfo Arturo Santangelo - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9689/17 v. 21/02/2017

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNACIONALES S.R.L.**

Comunica que por Reunión de Socios del 12/09/2016, se resolvió renovar los cargos de la Gerencia quedando la misma compuesta de la siguiente manera: Gerente Titular: Gustavo Díaz Quijano, Gerente Suplente: John Dodson, por el término de un ejercicio. Los Gerentes fijaron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/09/2016
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9866/17 v. 21/02/2017

**SFI SERVICIOS FIDUCIARIOS INTERNACIONALES S.A.**

Por acta de directorio del 22/08/2016 se traslado la sede a Paraná 446 Piso 8º Oficina B, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 91 del 17/02/2017 registro 536.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9814/17 v. 21/02/2017

**SHERLOG INTERNATIONAL S.A.**

Por Reunión de Directorio de fecha 20.04.2016 y Asamblea General Ordinaria de fecha 27.04.2016, se resolvió designar a Ángel Eduardo Quiroga Ibaceta como Director Titular y Presidente, y a Francisco José Carratelli como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 465 piso 1, C.A.B.A. Autorizada por asamblea de fecha 27.04.2016.
MARIA ERNESTINA MARZANA MIGLIORE - T°: 109 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9831/17 v. 21/02/2017

**SIDEREA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA**

Por asamblea del 15/11/2016 designó: Presidente: Rodolfo Sladewski; Vicepresidente: Edelira Báez de Trajtenberg; Directores Titulares: Susana Alelí Sladewski; Marina Raquel Rodriguez y Pablo Soltz; Síndico Titular: Lionel Fabián Alicino y Síndico Suplente: Luis Carlos Broz; todos constituyendo domicilio especial en Esmeralda 1038, piso 1º departamento "2" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 844
Maria Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9813/17 v. 21/02/2017

**SIORO S.R.L.**

Por Esc. Pública N° 57 del 02/02/17 Registro 1444 CABA Jorge Daniel FROIMOVICI renunció a su cargo de Gerente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 02/02/2017 Reg. Nº 1444 CABA.
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9819/17 v. 21/02/2017

**SIORO S.R.L.**

Por Esc. Pública N° 58 del 02/02/17 Registro 1444 CABA se designó como gerente a Romina Giselle RIVOIR, quien constituyó domicilio especial en Av. Juan B. Justo n° 1045, piso 29° departamento "4" Torre Río, CABA y se ratificó como gerente a Alberto Guillermo RIVOIR. Se cambió la sede social a Reconquista n° 1037, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 02/02/2017 Reg. Nº 1444 CABA.
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9820/17 v. 21/02/2017

**SOLUCIONES DE NEGOCIO S.A.**

Se protocolizó la Reunión de Directorio del 14/09/2016, que APROBÓ el cambio de sede legal a la Avenida Regimiento de Patricios 176, Piso 8, Depto. "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9773/17 v. 21/02/2017

**SPINVOX LIMITED SUCURSAL ARGENTINA**

Por declaración jurada firmada por el representante legal de la Sucursal del 19/09/2016, se modificó la sede social de Avenida Leandro N. Alem 1110 Piso 13, C.A.B.A. a Av. Corrientes 327, Piso 3, C.A.B.A. El cambio de sede social no implica reforma del estatuto. Autorizada según instrumento privado declaración jurada de fecha 19/09/2016.
Lucia Mercedes D'Agostino - T°: 103 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 10114/17 v. 21/02/2017

**TECNO BAZAR S.R.L.**

Por instrumento privado del 11/01/2017 renuncia Gabriel Fabián Furchi al cargo de gerente y se mantiene en tal cargo a Carolina Natalia Bagnato, quien fijó domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas y renuncia de gerente de fecha 11/01/2017
Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9907/17 v. 21/02/2017

**TECNOLOGIAS DE INFORMACION S.A.**

TECNOLOGIAS DE INFORMACION S.A: Inscripta en IGJ el 19/05/2008, N° 9824, Libro 39, Tomo Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea del 27/12/2012 renuncia el Director Titular y Presidente Jorge Alberto Bacchi y se designa Director Titular y Presidente Liliana Noemi Rabboni y Director Suplente Damian Maenza. Por Acta de Asamblea del 16/12/2015 se designa Director Titular y Presidente Liliana Noemi Rabboni y Directora Suplente Damián Ezequiel Maenza. Por Acta de Asamblea del 12/12/2016 reuncia la Director Titular y Presidente Liliana Noemi Rabboni y se designa Director Titular y Presidente Eduardo Javier Flores Maini y Director Suplente Fernando Javier Mauro éstos últimos son las autoridades vigentes, aceptan su cargo y fijan domicilio especial a todo efecto en Rodriguez Peña 434, 4º piso, Dpto "C" C.A.B.A. Todas transcriptas en Escritura 22 del 10/02/2016 folio 63 Registro 1055 CABA ante Esc. Leonardo Feiguin. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 1055
Leonardo Hernan Feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9804/17 v. 21/02/2017




**TELECOM ARGENTINA S.A.**

Renuncia de Director suplente. Se hace saber que con fecha 16 de febrero de 2017, el Directorio de Telecom Argentina S.A. aceptó la renuncia presentada por el director suplente señor Bernardo Saravia Frías, designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2016.
Apoderado según instrumento público Esc. N° 268 de fecha 15/06/2004, Reg. N° 282 Andrea Viviana Cerdan

e. 21/02/2017 N° 9818/17 v. 21/02/2017

**TERRA NUEVA S.A.**

La asamblea del 30/01/2015 designó presidente a Diana Alicia Gómez y director suplente a Gustavo Alberto Gómez, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear Nº 1277, Piso 3º Departamento 37 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 10/09/2015
Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9915/17 v. 21/02/2017

**TIXO S.A.**

Por instrumento privado del 8/02/2017 se protocolizó acta de asamblea del 21/12/2016 donde se eligió Directorio y distribuyó cargos: Presidente: Alfredo Alejandro BUSSO, Director Suplente: Roxana Nelly DODINO. Aceptaron cargos, constituyeron domicilio especial Av. Paseo Colón 275, 3° oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2017
Carolina Maria Maggi - T°: 95 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9917/17 v. 21/02/2017

**TOROGEI S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de diciembre de 2016, se resolvió designar como Director Titular y Presidente Nicolás Perkins y como Director Suplente a María Fraguas, por el periodo de dos ejercicios. Los directores electos aceptaron los cargos designados y constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 14, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/12/2016
Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 10090/17 v. 21/02/2017

**TRAVEL DESIGNERS S.R.L.**

Por escritura 141 del 21-10-2016 que pasó ante mí, Luis Zanone renunció al cargo de gerente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 21/10/2016 Reg. Nº 582
ANGELICA GENEROSA EMILIA VITALE - Matrícula: 1941 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2017 N° 9882/17 v. 21/02/2017

**TRELLEBORG WHEEL SYSTEMS ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Acta de Directorio del 16.11.2016 se resolvió trasladar la sede social a Olga Cossettini 363, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con efectos a partir del 15 de diciembre de 2016 o desde el momento de su inscripción en la Inspección General de Justicia, lo que ocurra en último término. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/11/2016.
Cynthia Vanesa Rubert - T°: 116 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9832/17 v. 21/02/2017

**TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.**

Se comunica por el término de ley que por asamblea del 23/11/16 Tuteur S.A.C.I.F.I.A. ha resuelto la reducción voluntaria de su capital de $ 6.777.800 a $ 6.089.160 y reformar el art. 4º del Estatuto Social. Datos de inscripción: inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/2/1972 bajo el Nº 55, folio 59, libro 76, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Domicilio: Av. Juan de Garay 850 piso 2 depto. D, CABA. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto según balance especial de reducción al 31.08.2015: activo: $ 489.370.488; pasivo: $ 195.296.217; patrimonio neto: $ 294.074.271. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: activo: $ 489.370.488; pasivo: $ 230.938.825; patrimonio neto: $ 258.431.663. Reclamos de ley: Suipacha 268, piso 12º, CABA, de 10.00 a 18.00 horas. Autorizada según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/11/2016
Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9739/17 v. 23/02/2017

**UNILAR S.A.**

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 05/01/2017 se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia presentada por el Sr. Jorge Macri a su cargo de Presidente; y se resolvió designar nuevas autoridades quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Alberto Panichelli, y Director Suplente: Antonio Augusto Macri. Fijando ambos domicilio especial en Bouchard 680 piso 5°, C.A.B.A. Por Acta de Directorio de fecha 09/02/2017, se resolvió trasladar la sede social a: Bouchard 680 piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/01/2017
Diego Fernando Lopez Ugolini - T°: 82 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9834/17 v. 21/02/2017

**VIASER S.A.**

En Asamblea General Ordinaria unánime del 8/11/2016, se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Oscar Francisco Carbonelli, DNI 7.633.481, CUIT 20-07633481-2, nacido el 28/6/49, casado, argentino, asesor, domiciliado en Lavalle 1678, piso 5, Depto "D" CABA; Director Suplente: Sergio Nicolás Carbonelli, DNI 32.982.620, CUIT 20-32982620-2, nacido el 15/3/87, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Cnel. Apolinario Figueroa 575 CABA, ambos con domicilio especial en Lavalle 1678, piso 5, Depto "D" de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/11/2016
Enrique Luis Abatti - T°: 107 F°: 699 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9810/17 v. 21/02/2017

**VIRGINIA SURETY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

Por Acta de Asamblea de fecha 28/12/2016 se resolvió por unanimidad: (i) revocar la designación de Mario Luis Negri como Presidente; (ii) designar como nueva Director Titular a la Sra. María Gabriela Grigioni; y (ii) que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Pablo Rueda, Luis Miguel Incera y María Gabriela Grigioni; Directores Suplentes: Cristian A. Kruger, Alan Arntsen. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2016
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2017 N° 9825/17 v. 21/02/2017

# Balances

**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.**

**ESTADOS CONTABLES**
**Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016**

| ESTADOS CONTABLES ANUALES | |
|---|---|
| Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa. | |
| **DENOMINACION:** BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | |
| **DOMICILIO LEGAL:** Tte. Gral. Juan D. Perón 430 - Ciudad de Buenos Aires. | |
| **ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Banco Comercial Privado Local de Capital Nacional. | |
| **FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO** | **DEL ESTATUTO:** 21 de noviembre de 1905. |
| | **DE LA 1RA. MODIFICACION:** 30-11-1909 y modificaciones en fechas sucesivas siendo la última del 11-07-16 - N° 12.412 - Libro 79. |
| **NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA:** 167.488. | |
| **FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO:** 30 de Junio de 2100 | |
| **INFORMACION DE LOS ENTES CONTROLADOS:** En Anexo E y nota 14 a los Estados Contables y en Notas a los Estados Contables Consolidados (Art. 33 - Ley N° 19.550). | |
| **COMPOSICION DEL CAPITAL:** Información en Anexo K. | |
| **DENOMINACION DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE:** Grupo Financiero Galicia S.A.<br>**DOMICILIO LEGAL:** Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Piso 25 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina.<br>**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Financiera y de Inversión.<br>**PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE SOBRE EL PATRIMONIO:** 100% (Nota 1).<br>**PORCENTAJE DE VOTOS DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE:** 100% (Nota 1). | |

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO (Art. 33 - Ley N° 19.550)**
Información Complementaria a los Estados Contables Anuales
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| **DISPONIBILIDADES** | **61.131.992** | **30.828.148** |
| - EFECTIVO | 7.456.305 | 7.288.102 |
| - ENTIDADES FINANCIERAS Y CORRESPONSALES | 53.675.687 | 23.540.046 |
| - B.C.R.A. | 51.389.550 | 23.106.877 |
| - OTRAS DEL PAIS | 180.897 | 99.601 |
| - DEL EXTERIOR | 2.105.240 | 333.568 |
| **TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS** | **12.548.271** | **15.045.103** |
| - TENENCIAS REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO | 3.074.883 | 2.214.069 |
| - TENENCIAS REGISTRADAS A COSTO MAS RENDIMIENTO | 1.922.473 | 1.389.617 |
| - INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. | 7.550.915 | 11.441.417 |
| **PRESTAMOS** | **137.450.622** | **98.342.251** |
| - AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO | 106 | 204 |
| - AL SECTOR FINANCIERO | 2.098.037 | 761.547 |
| - INTERFINANCIEROS (CALL OTORGADOS) | 862.300 | 40.000 |
| - OTRAS FINANCIACIONES A ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES | 1.205.228 | 685.500 |
| - INTERESES, AJUSTES Y DIFERENCIAS DE COTIZ. DEVENGADAS A COBRAR | 30.509 | 36.047 |
| - AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR | 140.059.237 | 101.140.494 |
| - ADELANTOS | 10.063.087 | 8.548.542 |
| - DOCUMENTOS | 25.298.418 | 22.752.187 |
| - HIPOTECARIOS | 2.178.236 | 2.098.824 |
| - PRENDARIOS | 677.879 | 486.891 |
| - PERSONALES | 15.311.721 | 9.259.159 |
| - TARJETAS DE CREDITO | 72.765.948 | 56.260.115 |
| - OTROS | 12.653.202 | 924.741 |
| - INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A COBRAR | 1.774.831 | 1.407.465 |
| - (COBROS NO APLICADOS) | (21.860) | (577) |
| - (INTERESES DOCUMENTADOS) | (642.225) | (596.853) |
| - PREVISIONES | (4.706.758) | (3.559.994) |
| **OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | **18.469.601** | **8.247.563** |
| - BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA | 2.359.284 | 1.738.892 |
| - MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO | 734.375 | 290.795 |
| - ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO | 7.851.134 | 765.288 |
| - PRIMAS POR OPCIONES TOMADAS | 3.485 | 41.027 |
| - OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES | 4.610.896 | 2.461.724 |
| - OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACION | 1.220.155 | 1.470.587 |
| - SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION DE OP. A TERMINO SIN ENTREGA DEL ACTIVO SUBYACENTE | 111.287 | 287.161 |
| - OTROS COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES | 1.769.308 | 1.380.948 |
| - INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES | 679 | 765 |
| - PREVISIONES | (191.002) | (189.624) |
| **CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS** | **957.788** | **961.704** |
| - CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS | 954.856 | 959.490 |
| - INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR | 17.118 | 20.372 |
| - PREVISIONES | (14.186) | (18.158) |
| **PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES** | **181.361** | **128.587** |
| - EN ENTIDADES FINANCIERAS | 7.858 | 6.447 |
| - OTRAS | 174.104 | 122.776 |
| - PREVISIONES | (601) | (636) |
| **CREDITOS DIVERSOS** | **2.682.267** | **2.100.395** |
| - DEUDORES POR VENTA DE BIENES | 125.650 | 12.712 |
| - IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA - CREDITO FISCAL | 9.424 | 10.230 |
| - OTROS | 2.559.874 | 2.126.289 |
| - INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR POR DEUDORES POR VENTA DE BIENES | 1.626 | - |
| - OTROS INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR | 28.959 | 6.359 |
| - PREVISIONES | (43.266) | (55.195) |
| **BIENES DE USO** | **2.809.289** | **2.032.174** |
| **BIENES DIVERSOS** | **1.218.852** | **799.332** |
| **BIENES INTANGIBLES** | **2.543.201** | **2.006.009** |
| - GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO | 2.543.201 | 2.006.009 |
| **PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | **64.319** | **58.600** |
| **TOTAL DE ACTIVO** | **240.057.563** | **160.549.866** |

| | | |
|---|---|---|
| **PASIVO** | | |
| **DEPOSITOS** | **151.726.966** | **100.183.309** |
| - SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO | 1.294.177 | 630.401 |
| - SECTOR FINANCIERO | 62.957 | 26.961 |
| - SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR | 150.369.832 | 99.525.947 |
| - CUENTAS CORRIENTES | 26.995.121 | 19.150.917 |
| - CAJA DE AHORROS | 53.728.361 | 27.455.591 |
| - PLAZOS FIJOS | 49.713.710 | 50.933.360 |
| - CUENTAS DE INVERSIONES | 442.665 | 395.189 |
| - OTROS | 18.577.409 | 649.174 |
| - INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR | 912.566 | 941.716 |
| **OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | **58.381.742** | **37.692.418** |
| - BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA | 12.727 | 7.033 |
| - OTROS | 12.727 | 7.033 |
| - BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES | 2.212.995 | 1.405.748 |
| - OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS | 13.273.470 | 9.447.733 |
| - MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO | 7.818.144 | 764.898 |
| - ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO ( ANEXO O ) | 736.819 | 294.548 |
| - PRIMAS POR OPCIONES LANZADAS | 2.027 | 15.427 |
| - FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES | 4.095.357 | 1.388.891 |
| - INTERFINACIEROS ( CALL RECIBIDOS ) | 165.000 | 127.100 |
| - OTRAS FINANCIACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES | 3.800.394 | 1.244.257 |
| - INTERESES DEVENGADOS A PAGAR | 129.963 | 17.534 |
| - SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION DE OP. A TERMINO SIN ENTREGA DEL ACTIVO SUBYACENTE | 141.013 | 1.284.214 |
| - OTRAS | 29.717.439 | 22.788.958 |
| - INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR | 371.751 | 294.968 |
| **OBLIGACIONES DIVERSAS** | **5.233.064** | **4.002.672** |
| - HONORARIOS | 40.446 | 35.502 |
| - OTRAS | 5.192.618 | 3.967.170 |
| **PREVISIONES** | **352.354** | **455.589** |
| **OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS** | **4.065.255** | **3.300.516** |
| **PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | **42.408** | **44.116** |
| **PARTICIPACIONES DE TERCEROS** | **1.349.903** | **1.059.074** |
| **TOTAL DEL PASIVO** | **221.151.692** | **146.737.694** |
| **PATRIMONIO NETO** | **18.905.871** | **13.812.172** |
| **TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO** | **240.057.563** | **160.549.866** |

| | | |
|---|---|---|
| **CUENTAS DE ORDEN** | | |
| **DEUDORAS** | **386.740.719** | **214.945.165** |
| **CONTINGENTES** | **38.610.674** | **30.236.486** |
| - CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS) | 599.794 | 193.874 |
| - GARANTIAS RECIBIDAS | 25.370.435 | 19.049.504 |
| - CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA | 12.640.445 | 10.993.108 |
| **DE CONTROL** | **310.926.662** | **118.340.750** |
| - CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES | 3.347.678 | 3.500.818 |
| - OTRAS | 304.972.028 | 105.152.222 |
| - CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA | 2.606.956 | 9.687.710 |
| **DE DERIVADOS** | **29.020.684** | **59.441.489** |
| - VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE COMPRA TOMADAS | 149.512 | 624.951 |
| - VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE | 16.359.075 | 30.580.294 |
| - PERMUTA DE TASAS DE INTERES | 75.000 | 60.000 |
| - CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA | 12.437.097 | 28.176.244 |
| **DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA** | **8.182.699** | **6.926.440** |
| - FONDOS EN FIDEICOMISO | 8.182.699 | 6.926.440 |
| **ACREEDORAS** | **386.740.719** | **214.945.165** |
| **CONTINGENTES** | **38.610.674** | **30.236.486** |
| - CREDITOS ACORDADOS -SALDOS NO UTILIZADOS- COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES | 9.094.205 | 6.599.546 |
| - GARANTIAS OTORGADAS AL B.C.R.A. | 473.528 | 1.912 |
| - OTRAS GARANTIAS OTORGADAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES | 1.134.828 | 1.006.833 |
| - OTRAS GARANTIAS OTORGADAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES | 350.695 | 1.177.045 |
| - OTRAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES | 1.236.641 | 1.879.279 |
| - OTRAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES | 350.548 | 328.493 |
| - CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA | 25.970.229 | 19.243.378 |
| **DE CONTROL** | **310.926.662** | **118.340.750** |
| - VALORES POR ACREDITAR | 2.559.608 | 3.630.338 |
| - OTRAS | 47.348 | 6.057.372 |
| - CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA | 308.319.706 | 108.653.040 |
| **DE DERIVADOS** | **29.020.684** | **59.441.489** |
| - VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE COMPRA LANZADAS | 174.663 | 737.832 |
| - VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE | 12.262.434 | 27.438.412 |
| - CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA | 16.583.587 | 31.265.245 |
| **DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA** | **8.182.699** | **6.926.440** |
| - CUENTAS DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA ACREEDORAS POR CONTRA | 8.182.699 | 6.926.440 |

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA



Consulta Telefónica
9:00 a 18:00 hs.

- Centro de Atención al Cliente:
  0810-345-BORA (2672)
  5218-8400 y líneas rotativas
  E-mail: atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

## ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO (Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Información Complementaria a los Estados Contables Anuales
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|
| **INGRESOS FINANCIEROS** | **36.210.969** | **25.640.886** |
| - INTERESES POR DISPONIBILIDADES | 17 | - |
| - INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO | 359.427 | 85.681 |
| - INTERESES POR ADELANTOS | 3.088.702 | 1.877.599 |
| - INTERESES POR DOCUMENTOS | 6.043.177 | 5.033.558 |
| - INTERESES POR PRESTAMOS HIPOTECARIOS | 474.490 | 367.566 |
| - INTERESES POR PRESTAMOS PRENDARIOS | 88.314 | 87.808 |
| - INTERESES POR PRESTAMOS DE TARJETAS DE CREDITO | 13.455.906 | 9.257.193 |
| - INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS | 289.612 | 227.166 |
| - INTERESES POR OTROS PRESTAMOS | 5.288.675 | 3.299.417 |
| - RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS | 5.502.032 | 4.154.690 |
| - RESULTADO NETO POR OPCIONES | - | 91.605 |
| - INTERESES POR OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 29.703 | 58.156 |
| - RESULTADO POR PRESTAMOS GARANTIZADOS DECRETO 1387/01 | - | 746 |
| - AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R. | 6.025 | 3.426 |
| - OTROS | 588.242 | 1.096.275 |
| - DIFERENCIA DE COTIZACION DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA | 996.647 | - |
| **EGRESOS FINANCIEROS** | **20.144.576** | **13.417.396** |
| - INTERESES POR DEPOSITOS EN CAJAS DE AHORROS | 4.644 | 3.182 |
| - INTERESES POR DEPOSITOS EN PLAZO FIJO | 13.071.721 | 8.535.234 |
| - INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS | 532.823 | 373.998 |
| - OTROS INTERESES | 58.018 | 182.640 |
| - INTERESES POR PRESTAMOS INTERFINANCIEROS RECIBIDOS (CALL RECIBIDOS) | 35.988 | 40.982 |
| - INTERESES POR OTRAS FINANCIACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS | 186.919 | 86.169 |
| - RESULTADO NETO POR OPCIONES | 28.893 | - |
| - INTERESES POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 2.956.179 | 1.746.310 |
| - APORTES AL FONDO DE GARANTIAS DE LOS DEPOSITOS | 314.515 | 497.258 |
| - DIFERENCIA DE COTIZACION DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA | - | 255.843 |
| - AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R. | 6.602 | 282 |
| - OTROS | 2.948.274 | 1.695.498 |
| **MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION** | **16.066.393** | **12.223.490** |
| **CARGO POR INCOBRABILIDAD** | **3.533.313** | **2.214.240** |
| **INGRESOS POR SERVICIOS** | **16.617.671** | **12.253.152** |
| - VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS | 2.936.523 | 2.232.198 |
| - VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS | 2.533.181 | 1.835.464 |
| - OTRAS COMISIONES | 654.118 | 398.332 |
| - OTROS | 10.493.849 | 7.787.158 |
| **EGRESOS POR SERVICIOS** | **5.074.411** | **3.619.770** |
| - COMISIONES | 2.083.635 | 1.486.724 |
| - OTROS | 2.990.776 | 2.133.046 |
| **GASTOS DE ADMINISTRACION** | **16.974.221** | **12.449.620** |
| - GASTOS EN PERSONAL | 9.358.702 | 6.890.911 |
| - HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS | 53.212 | 102.104 |
| - OTROS HONORARIOS | 472.286 | 362.096 |
| - PROPAGANDA Y PUBLICIDAD | 741.679 | 540.612 |
| - IMPUESTOS | 1.620.159 | 1.102.784 |
| - DEPRECIACION DE BIENES DE USO | 286.197 | 212.473 |
| - AMORTIZACION DE GASTOS DE ORGANIZACION | 738.270 | 633.775 |
| - OTROS GASTOS OPERATIVOS | 2.065.600 | 1.503.021 |
| - OTROS | 1.638.116 | 1.101.844 |
| **RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | **7.102.119** | **6.193.012** |
| **RESULTADO POR PARTICIPACIONES DE TERCEROS** | **(350.435)** | **(363.451)** |
| **UTILIDADES DIVERSAS** | **1.962.325** | **1.258.926** |
| - RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES | 180.253 | 158.473 |
| - INTERESES PUNITORIOS | 482.194 | 328.882 |
| - CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS | 552.467 | 319.282 |
| - OTROS | 747.411 | 452.289 |
| **PERDIDAS DIVERSAS** | **499.201** | **645.279** |
| - INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A. | 3.397 | 398 |
| - CARGOS POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS Y POR OTRAS PREVISIONES | 167.501 | 445.528 |
| - OTROS | 314.554 | 191.612 |
| - DEPRECIACION Y PERDIDAS POR BIENES DIVERSOS | 1.245 | 3.433 |
| - AMORTIZACION DE DIFERENCIAS POR RESOLUCIONES JUDICIALES | 12.504 | 4.308 |
| **RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | **8.214.808** | **6.443.208** |
| **IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | **3.121.109** | **2.530.288** |
| **RESULTADO NETO DEL EJERCICIO** | **5.093.699** | **3.912.920** |

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO (Art. 33 - Ley 19.550)

Información Complementaria a los Estados Contables Anuales
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa.

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|
| **VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES** | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 42.367.731 | 22.714.195 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | 71.766.169 | 42.367.731 |
| **Aumento neto del efectivo en (moneda homogénea)** | **29.398.438** | **19.653.536** |
| **CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO (EN MONEDA HOMOGENEA)** | | |
| **Actividades Operativas** | | |
| Cobros (Pagos) netos por: | | |
| - Títulos Públicos y Privados | 4.143.521 | 2.398.746 |
| - Préstamos | | |
| - Al sector Financiero | (154.763) | (443.503) |
| - Al Sector Público no Financiero | 6.123 | 4.084 |
| - Al sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior | (9.864.543) | (12.432.183) |
| - Otros Créditos por Intermediación Financiera | (15.897) | 1.186.265 |
| - Créditos por Arrendamientos Financieros | 292.960 | 312.919 |
| - Depósitos | | |
| - Al Sector Financiero | 35.996 | (7.651) |
| - Al Sector Público no Financiero | 663.776 | (1.044.087) |
| - Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior | 33.727.300 | 23.627.782 |
| - Otras Obligaciones por Intermediación Financiera | | |
| - Financiaciones del Sector Financiero | | |
| - Interfinancieros (call recibidos) | 1.912 | 83.151 |
| - Otras (excepto las obligaciones incluídas en Activ.Financiación) | 4.431.901 | 7.810.801 |
| Cobros vinculados con ingresos por servicios | 16.617.671 | 12.253.152 |
| Pagos vinculados con egresos por servicios | (4.982.356) | (3.538.137) |
| Gastos de administración pagados | (15.862.355) | (11.535.449) |
| Pago de gastos de organización y desarrollo | (1.273.157) | (865.139) |
| Cobros / (Pagos) netos por intereses punitorios | 478.797 | 328.882 |
| Diferencias por resoluciones judiciales pagadas | (12.504) | (4.308) |
| Cobros de dividendos de otras sociedades | 118.889 | 88.942 |
| Otros Cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas | 274.901 | 226.982 |
| Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas | | |
| - Por otros créditos y obligaciones diversas | (2.770.770) | (1.422.814) |
| - Por otras actividades operativas netas | 74.571 | 4.105 |
| Pago del impuesto a las ganancias / Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta | (2.030.429) | (1.863.291) |
| **Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas** | **23.901.544** | **15.169.249** |
| **Actividades de inversión** | | |
| Cobros / (Pagos) netos por bienes de uso | (859.012) | (697.561) |
| Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos | (578.598) | (392.593) |
| Cobros por venta de participaciones en otras sociedades | - | 10.000 |
| **Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión** | **(1.437.610)** | **(1.080.154)** |
| **Actividades de financiación** | | |
| Cobros / (Pagos) netos por: | | |
| - Obligaciones negociables no subordinadas | 548.679 | (1.277.671) |
| - Banco Central de la República Argentina | | |
| - Otros | 5.694 | (445) |
| - Bancos y Organismos Internacionales | 477.115 | 76.972 |
| - Obligaciones subordinadas | (386.591) | (238.591) |
| - Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | 2.482.032 | 78.672 |
| Pagos de dividendos | (59.610) | (36.800) |
| **Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación** | **3.067.319** | **(1.397.863)** |
| **Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)** | **3.867.185** | **6.962.304** |
| **Aumento neto del efectivo** | **29.398.438** | **19.653.536** |




| ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO (Art.33 - Ley Nº 19.550) | Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa | |
|---|---|---|
| Información Complementaria a los Estados Contables Anuales CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
| **CARTERA COMERCIAL** | | |
| **En situación normal** | **55.785.733** | **41.369.033** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 117.608 | 324.344 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 2.787.547 | 2.593.290 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 52.880.578 | 38.451.399 |
| **Con seguimiento especial - En observación** | **124.037** | **166.093** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 50.931 | 75.847 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 73.106 | 90.246 |
| **Con problemas** | **75.354** | **92.125** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 39.697 | 51.689 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 35.657 | 40.436 |
| **Con alto riesgo de insolvencia** | **91.686** | **62.486** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 395 | - |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 29.696 | 25.076 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 61.595 | 37.410 |
| **Irrecuperable** | **16.989** | **97.670** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | - | 302 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 249 | 2.710 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 16.740 | 94.658 |
| **Total Cartera Comercial** | **56.093.799** | **41.787.407** |
| **CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA** | | |
| **Situación normal** | **94.438.835** | **69.134.231** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 19.119 | 48.497 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 1.318.010 | 1.091.184 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 93.101.706 | 67.994.550 |
| **Riesgo bajo** | **2.621.212** | **1.361.365** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 13 | 571 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 17.422 | 9.620 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 2.603.777 | 1.351.174 |
| **Riesgo medio** | **1.700.581** | **801.461** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | - | 206 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 12.269 | 8.994 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.688.312 | 792.261 |
| **Riesgo alto** | **2.005.901** | **1.109.637** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | - | 232 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 10.085 | 4.920 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.995.816 | 1.104.485 |
| **Irrecuperable** | **844.958** | **1.033.686** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 272 | 429 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 5.020 | 15.297 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 839.666 | 1.017.960 |
| **Irrecuperable por disposición técnica** | **7.160** | **4.990** |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 7.160 | 4.990 |
| **Total Cartera Consumo y Vivienda** | **101.618.647** | **73.445.370** |
| **Total General** | **157.712.446** | **115.232.777** |

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 LEY N° 19550) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1ERO. DE ENERO DE 2016 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES)

## NOTA 1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

### 1.1 - CRITERIOS DE EXPOSICION

Los estados contables, que surgen de registros de contabilidad, se exponen de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual y con los lineamientos de la Resolución General N° 622/13 y complementarias de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Esta última dispone que en todos los casos la publicación de los estados contables consolidados debe preceder a los estados contables individuales, razón por la cual los presentes estados han sido compaginados de acuerdo a ese lineamiento. Los mismos incluyen los saldos correspondientes a la gestión del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el Banco o la Entidad) y sus subsidiarias ubicadas en el país y en el exterior e integran como información complementaria los estados contables de la Entidad por lo que deben ser leídos en forma conjunta. Los mismos han sido ajustados por inflación conforme a lo señalado en la nota 2 punto 2.2.1. de los estados contables individuales.

Estos criterios difieren en algunos aspectos de lo requerido por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), tal como se explica en la nota 23 de los estados contables individuales.

Se han reclasificado ciertas cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

### 1.2 - CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS SUBSIDIARIAS EN EL EXTERIOR

Los saldos de las subsidiarias en el exterior, emitidos originalmente en moneda extranjera, fueron convertidos a pesos de acuerdo a lo establecido en la nota 2 punto 2.2.2.7a. de los estados contables individuales.

### 1.3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables aplicadas en los estados contables de las sociedades consolidadas mencionadas en la nota 2 han sido adaptadas a las normas de valuación y exposición de la sociedad controlante. Los mismos se han descripto en la nota 2 a los estados contables individuales.

## NOTA 2 - BASES DE CONSOLIDACION

Se detallan a continuación la tenencia accionaria, el total de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados de las sociedades controladas, en forma directa e indirecta.

| Sociedad Emisora | Acciones Tipo | Tenencia directa e indirecta (expresada en unidades) 12-2016 | 12-2015 | Participación Porcentual sobre Capital Total 12-2016 | 12-2015 | Votos Posibles 12-2016 | 12-2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Banco Galicia Uruguay S.A. (1) (En liquidación) | Ordinarias(*) | - | 69.099 | - | 100,00 | - | 100,00 |
| Tarjetas Regionales S.A. | Ordinarias(**) | 829.886.212 | 829.886.212 | 77,00 | 77,00 | 77,00 | 77,00 |
| Galicia Valores S.A. | Ordinarias | 999.100 | 999.100 | 99,91 | 99,91 | 99,91 | 99,91 |
| Tarjetas Cuyanas S.A. | Ordinarias(***) | 2.489.628 | 2.489.628 | 77,00 | 77,00 | 77,00 | 77,00 |
| Tarjeta Naranja S.A. | Ordinarias(***) | 1.848 | 1.848 | 77,00 | 77,00 | 77,00 | 77,00 |
| Tarjetas del Mar S.A. | Ordinarias(***) | 4.784.770 | 4.784.770 | 59,96 | 59,96 | 59,96 | 59,96 |
| Cobranzas Regionales S.A. | Ordinarias(****) | 7.700 | 7.700 | 77,00 | 77,00 | 77,00 | 77,00 |
| Compañía Financiera Argentina S.A. (2) | Ordinarias | 540.835.625 | 540.835.625 | 97,00 | 97,00 | 97,00 | 97,00 |
| Cobranzas y Servicios S.A. (2) | Ordinarias | 475.014 | 475.014 | 99,85 | 99,85 | 99,85 | 99,85 |
| Procesadora Regional S.A. | Ordinarias | 12.709.967 | 12.709.967 | 78,15 | 78,15 | 78,15 | 78,15 |

(1) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Galicia Uruguay S.A. (en liquidación) celebrada el 30 de abril de 2016 resolvió aprobar el Balance Especial Final e iniciar el proceso de inscripción de la cancelación de la personería jurídica de la sociedad ante las autoridades de la República Oriental del Uruguay.

(2) El Directorio de la Entidad ha resuelto aceptar con fecha 12 de enero de 2017, una oferta de compra de la totalidad de las acciones que posee de Compañía Financiera Argentina S.A. y Cobranzas y Servicios S.A. efectuada por el señor Julio Alfredo Fraomeni y Galeno Capital S.A.U. El cierre de la operación está sujeto al previo cumplimiento de las condiciones contenidas en la oferta, entre ellas la aprobación del B.C.R.A.. (Ver nota 26 a los estados contables individuales).

(*) de valor nominal 1.000
(**) Ordinarias A y B
(***) de valor nominal 10
(****) de valor nominal 100

| Sociedad Emisora | Activo 12-2016 | 12-2015 | Pasivo 12-2016 | 12-2015 | Patrimonio Neto 12-2016 | 12-2015 | Resultados 12-2016 | 12-2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Banco Galicia Uruguay S.A. (En liquidación) | - | 41.109 | - | 9.329 | - | 31.780 | - | (17.821) |
| Tarjetas Regionales S.A. | 6.097.436 | 4.609.538 | 15.175 | 10.683 | 6.082.261 | 4.598.855 | 1.693.406 | 1.556.589 |
| Galicia Valores S.A. | 89.004 | 111.442 | 6.268 | 49.376 | 82.736 | 62.066 | 20.670 | 20.727 |
| Tarjetas del Mar S.A. | 1.296.643 | 1.116.396 | 1.138.482 | 992.443 | 158.161 | 123.953 | 34.208 | 31.591 |
| Tarjeta Naranja S.A. | 24.997.877 | 18.170.348 | 20.316.446 | 14.634.003 | 4.681.431 | 3.536.345 | 1.445.086 | 1.255.586 |
| Tarjetas Cuyanas S.A. | 5.592.813 | 4.212.399 | 4.641.761 | 3.393.544 | 951.052 | 818.855 | 203.470 | 285.094 |
| Cobranzas Regionales S.A. | 61.374 | 46.918 | 31.082 | 23.495 | 30.292 | 23.423 | 6.869 | 5.074 |
| Compañía Financiera Argentina S.A. | 5.893.851 | 3.748.000 | 4.678.351 | 2.498.053 | 1.215.500 | 1.249.947 | 342.550 | 127.316 |
| Cobranzas y Servicios S.A. | 27.508 | 80.565 | 18.855 | 14.174 | 8.653 | 66.391 | 8.082 | 24.674 |
| Procesadora Regional S.A. | 22.404 | 13.846 | 7.439 | 4.787 | 14.965 | 9.059 | 5.906 | (9.470) |

El procedimiento para la incorporación de las cuentas de las sociedades controladas fue el siguiente:

1) Los estados contables de dichas sociedades han sido adaptados, cuando corresponde, a las normas de valuación y exposición del B.C.R.A. y abarcan igual período de tiempo que los estados contables del Banco.

Los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2016, de Tarjetas Regionales S.A. sociedad en la que el Banco posee el 77%, utilizados con fines de consolidación fueron a su vez consolidados línea a línea con los estados contables de Tarjeta Naranja S.A., Tarjetas Cuyanas S.A., Cobranzas Regionales S.A. y Procesadora Regional S.A.. Los porcentajes de tenencia son los siguientes:

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|---|---|---|
| En forma directa e indirecta | | |
| Tarjetas Cuyanas S.A. | 77% | 77% |
| Tarjeta Naranja S.A. | 77% | 77% |
| Procesadora Regional S.A. | 78,15% | 78,15% |
| Cobranzas Regionales S.A. | 77% | 77% |

2) Se eliminaron del balance general, del estado de resultados y del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes las partidas significativas originadas en operaciones entre las sociedades, no trascendidas a terceros.

3) La porción del Patrimonio Neto de las sociedades controladas de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro “Participaciones de Terceros”.

4) El resultado de la participación minoritaria se expone en el Estado de Resultados en “Resultados por Participaciones de Terceros”.

## NOTA 3 - PARTICIPACIONES DE TERCEROS

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro “Participaciones de Terceros” son las siguientes:

| SOCIEDAD | Diciembre 2016 % | Diciembre 2015 % |
|---|---|---|
| GALICIA VALORES S.A. | 0,09 | 0,09 |
| TARJETAS REGIONALES S.A. | 23,00 | 23,00 |
| TARJETAS CUYANAS S.A. | 23,00 | 23,00 |
| TARJETA NARANJA S.A. | 23,00 | 23,00 |
| TARJETAS DEL MAR S.A. | 40,04 | 40,04 |
| COBRANZAS REGIONALES S.A. | 23,00 | 23,00 |
| COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. | 3,00 | 3,00 |
| COBRANZAS Y SERVICIOS S.A. | 0,15 | 0,15 |
| PROCESADORA REGIONAL S.A. | 21,85 | 21,85 |

## NOTA 4 - BIENES DE SOCIEDADES CONTROLADAS CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Adicionalmente a lo señalado en la nota 3 a los estados contables individuales, existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos existentes en las sociedades controladas sujetas a consolidación:

| | |
|---|---|
| a. Galicia Valores S.A. | |
| - Acción del Mercado de Valores de Buenos Aires | $ 2.150.- |
| - Contrapartida líquida exigida para operar como agentes de la C.N.V. | $ 3.925.- |
| b. Tarjetas Cuyanas S.A. | |
| - Garantías vinculadas a contratos de alquiler | $ 1.423.- |
| c. Tarjeta Naranja S.A. | |
| - Embargos vinculados con causas judiciales | $ 283.- |
| - Garantías vinculadas a contratos de alquiler | $ 2.698.- |
| - Por la actuación en el Mercado a Término de Rosario | $ 117.542.- |

Por otra parte, en virtud de contratos firmados con entidades financieras, y en garantía de financiaciones recibidas y de las emisiones de obligaciones negociables la sociedad se comprometió a no disponer de sus activos ni crear gravamen sobre ellos, por un monto superior en algunos casos al 25% de los activos. Cabe destacar que estas restricciones no son aplicables en el caso de las transacciones realizadas en el curso normal y habitual de los negocios.

| | |
|---|---|
| d. Compañía Financiera Argentina S.A: | |
| - Por operaciones con tarjetas de débito / crédito | $ 12.221.- |
| - Por Embargos | $ 473.- |
| - Contrapartida líquida exigida para operar como agentes de la C.N.V. | $ 2.961.- |
| - Por operaciones de pases pasivos | $ 15.296.- |
| - Cuentas especiales de garantías en el B.C.R.A. por las operatorias Vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación | $ 30.648.- |

Los embargos se encuentran totalmente previsionados, al cierre de los presentes estados contables.

| | |
|---|---|
| e. Tarjetas del Mar S.A. | |
| - Garantías vinculadas a contratos de alquiler | $ 93.- |

El total de bienes de disponibilidad restringida por los conceptos señalados en las sociedades controladas sujetas a consolidación al 31 de diciembre de 2016 asciende a $ 189.713.-, mientras que al 31 de diciembre de 2015 ascendió a $ 380.723.- .

**NOTA 5 - EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

Adicionalmente, a lo señalado en la nota 8 de los estados contables individuales, las sociedades consolidadas mantienen vigentes las siguientes emisiones:

Tarjetas Regionales S.A.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables las sociedades controladas por Tarjetas Regionales S.A. mantienen vigentes los siguientes programas de emisión, y series de obligaciones negociables, emitidas con el fin de financiar el flujo de sus operaciones:

Tarjeta Naranja S.A.

| MONTO AUTORIZADO | TIPO DE OBLIGACION NEGOCIABLE | PLAZO DEL PROGRAMA | FECHA DE APROBACION ASAMBLEA | APROBACIÓN C.N.V. |
|---|---|---|---|---|
| U$S 650.000 | Simples. no convertibles en acciones | 5 Años | 08.03.12 | Resolución N° 16.822 de fecha 23.05.12 |

La Asamblea de Accionistas de la sociedad aprobó la prórroga del plazo de vigencia del programa, la cual fue autorizada por la C.N.V. mediante Resolución N° 17.676 del 21 de mayo de 2015.

La sociedad mantiene vigente, al cierre del ejercicio, las siguientes emisiones de Obligaciones Negociables:

| Fecha de colocación | Moneda | Nro. De Clase | Monto | Tipo | Plazo | Fecha de vencimiento | Tasa | Autorizada por C.N.V. en fecha | Valor Libros (*) (en miles de pesos) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
| 28.01.11 | U$S | XIII | U$S 200.000.- | Simple no convertibles en acciones | 2.192 días | 28.01.17 | Fija. 9% TNA | 14.01.11 | 1.073.548 | 1.773.422 |
| 26.02.14 | $ | XXIV Serie II | $ 33.500.- | Simple no convertibles en acciones | 1.096 días | 26.02.17 | Variable BADLAR + 5% | 14.02.14 | 33.500 | 33.500 |
| 30.04.14 | $ | XXV Serie II | $ 170.032.- | Simple no convertibles en acciones | 731 días | 30.04.16 | Variable BADLAR + 4,15% | 21.04.14 | - | 170.032 |
| 11.07.14 | $ | XXVI Serie II | $ 161.500.- | Simple no convertibles en acciones | 731 días | 11.07.16 | Variable BADLAR + 3,99% | 01.07.14 | - | 161.500 |
| 03.10.14 | $ | XXVII Serie II | $ 158.000.- | Simple no convertibles en acciones | 731 días | 03.10.16 | Variable BADLAR + 3,95% | 19.09.14 | - | 158.000 |
| 22.01.15 | $ | XXVIII Serie II | $ 129.000.- | Simple no convertibles en acciones | 731 días | 22.01.17 | Variable BADLAR + 4,50% | 09.01.15 | 36.644 | 129.000 |
| 27.04.15 | $ | XXIX | $ 334.030.- | Simple no convertibles en acciones | 731 días | 27.04.17 | Mixta 27,75% / BADLAR + 4,50% | 16.04.15 | 169.530 | 334.030 |
| 29.06.15 | $ | XXX | $ 400.000.- | Simple no convertibles en acciones | 731 días | 29.06.17 | Mixta 27,75% / BADLAR + 4,50% | 18.06.15 | 400.000 | 400.000 |
| 19.10.15 | $ | XXXI | $ 370.851.- | Simple no convertibles en acciones | 548 días | 19.04.17 | Mixta 27% / BADLAR + 4,50% | 07.10.15 | 201.168 | 370.851 |
| 20.01.16 | $ | XXXII | $ 260.811.- | Simple no convertibles en acciones | 639 días | 20.10.17 | Variable BADLAR + 4,50% | 15.12.15 | 260.811 | - |
| 13.04.16 | $ | XXXIII Serie I | $ 133.092 | Simple no convertible en acciones | 548 días | 13.10.17 | Tasa Mínima 37% / BADLAR + 4,50 % | 28.03.16 | 133.092 | - |
| 13.04.16 | $ | XXXIII Serie II | $ 366.908 | Simple no convertible en acciones | 1.095 días | 13.04.19 | Tasa Mínima 37% / BADLAR + 5,40% | 28.03.16 | 366.908 | - |
| 29.06.16 | $ | XXXIV Serie I | $ 124.603 | Simple no convertible en acciones | 548 días | 29.12.17 | Tasa Mínima 32% / BADLAR + 3,38% | 21.06.16 | 124.603 | - |
| 29.06.16 | $ | XXXIV Serie II | $ 475.397 | Simple no convertible en acciones | 1.461 días | 29.06.20 | Tasa Mínima 32% / BADLAR + 4,67% | 21.06.16 | 475.397 | - |
| 27.09.16 | $ | XXXV Serie I | $ 225.611 | Simple no convertible en acciones | 546 días | 27.03.18 | Tasa Mínima 26% / BADLAR + 2,99% | 15.09.16 | 225.611 | - |
| 27.09.16 | $ | XXXV Serie II | $ 774.389 | Simple no convertible en acciones | 1.461 días | 27.09.20 | Tasa Mínima 26% / BADLAR + 3,99% | 15.09.16 | 774.389 | - |
| 07.12.16 | $ | XXXVI Serie I | $ 210.571 | Simple no convertible en acciones | 547 días | 07.06.18 | Tasa Mínima 25,25% / BADLAR + 3,25% | 23.11.16 | 210.571 | - |
| 07.12.16 | $ | XXXVI Serie II | $ 636.409 | Simple no convertible en acciones | 1.095 Días | 07.12.19 | Tasa Mínima 25,25% / BADLAR + 4,00% | 23.11.16 | 636.409 | - |

(*) Corresponde al capital adeudado a las fechas indicadas.

A la fecha de preparación de los presentes Estados Contables, las Obligaciones Negociables Clase XIII y Clase XXVIII Serie II fueron canceladas.

Tarjetas Cuyanas S.A.

| MONTO AUTORIZADO | TIPO DE OBLIGACION NEGOCIABLE | PLAZO DEL PROGRAMA | FECHA DE APROBACION ASAMBLEA | APROBACIÓN COM. NAC. VALORES |
|---|---|---|---|---|
| U$S 250.000.- | Simples, no convertibles en acciones | 5 Años | 30.03.10 ratificada el 06.04.10 y 15.02.13 | Resolución N° 16.328 del 18.05.10 y Resolución N° 17.072 del 02.05.13 |

Dentro dicho programa, la sociedad mantiene vigentes, al cierre del ejercicio, las siguientes emisiones de Obligaciones Negociables:

| Fecha de colocación | Moneda | Nro. De Clase | Monto | Tipo | Plazo | Fecha de vencimiento | Tasa | Autorizada por C.N.V. en fecha | Valor Libros (*) (en miles de pesos) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
| 16.05.14 | $ | XIV Serie II | $ 145.750.- | Simple no convertibles en acciones | 731 días | 16.05.16 | Variable BADLAR + 4,15% | 07.05.14 | - | 150.718 |
| 01.08.14 | $ | XVI | $ 116.470.- | Simple no convertibles en acciones | 731 días | 01.08.16 | Variable BADLAR + 3,40% | 22.07.14 | - | 121.353 |
| 31.10.14 | $ | XVIII | $ 114.000.- | Simple no convertibles en acciones | 731 días | 31.10.16 | Variable BADLAR + 4% | 21.10.14 | - | 118.718 |
| 20.02.15 | $ | XIX Serie II | $ 75.555.- | Simple no convertibles en acciones | 731 días | 20.02.17 | Variable BADLAR + 4,95% | 06.02.15 | 77.602 | 77.660 |
| 10.06.15 | $ | XX | $ 300.000.- | Simple no convertibles en acciones | 549 días | 10.12.16 | Fija 27,90% TNA | 01.06.15 | - | 302.702 |
| 12.08.15 | $ | XXI | $ 232.000.- | Simple no convertibles en acciones | 550 días | 12.02.17 | Fija 27,50% TNA | 29.07.15 | 239.610 | 238.640 |
| 13.11.15 | $ | XXII | $ 300.000.- | Simple no convertibles en acciones | 547 días | 13.05.17 | Variable BADLAR + 4,25% | 03.11.15 | 309.005 | 308.906 |
| 16.03.16 | $ | XXIII | $ 242.000.- | Simple no convertibles en acciones | 549 días | 16.09.17 | Variable BADLAR + 4,99% | 07.03.16 | 243.349 | - |
| 05.05.16 | $ | XXIV Serie I | $ 65.691 | Simple no convertibles en acciones | 549 días | 05.11.17 | Variable BADLAR + 4,08% | 22.04.16 | 67.832 | - |
| 05.05.16 | $ | XXIV Serie II | $ 234.309 | Simple no convertibles en acciones | 1.095 días | 05.05.19 | Variable BADLAR + 4,98% | 22.04.16 | 241.767 | - |
| 26.07.16 | $ | XXV | $ 400.000 | Simple no convertibles en acciones | 1.461 días | 26.07.20 | Variable BADLAR + 3,94% | 13.07.16 | 417.908 | - |
| 24.10.16 | $ | XXVI Serie I | $ 149.763 | Simple no convertibles en acciones | 547 días | 24.04.18 | Variable BADLAR + 2,75% | 14.10.16 | 155.639 | - |
| 24.10.16 | $ | XXVI Serie II | $ 350.237 | Simple no convertibles en acciones | 1.461 días | 24.10.20 | Variable BADLAR + 4,00% | 14.10.16 | 363.691 | - |

(*) Corresponde al capital e interés adeudado a las fechas indicadas.

El Directorio de Tarjetas Cuyanas S.A., con fecha 11 de enero de 2017, aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase XXVII por un valor nominal global máximo de hasta $ 500.000.- .

A la fecha de preparación de los presentes Estados Contables, las Obligaciones Negociables Clase XXI fueron canceladas.

- Compañía Financiera Argentina S.A.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, la sociedad mantiene vigente el siguiente programa de emisión, y series de obligaciones negociables, emitidas con el fin de financiar el flujo de sus operaciones:

| MONTO AUTORIZADO | TIPO DE OBLIGACIÓN NEGOCIABLE | PLAZO DEL PROGRAMA | FECHA DE APROBACIÓN ASAMBLEA | APROBACIÓN COM. NAC. VALORES |
|---|---|---|---|---|
| U$S 250.000.- | Simples, no convertibles en acciones | 5 años | 21.11.05, 08.10.07, 25.11.10 y 17.04.15 | Resolución N° 15.440 del 03.08.06, prorrogado por Resolución N° 16.505 del 27.01.11 y Resolución N° 17.958 del 08.01.16. Aumento del monto aprobado por Resolución N° 15.848 del 19.03.08 y Resolución N° 16.505 del 27.01.11 |

Dentro de este programa, la sociedad mantiene vigentes, al cierre del ejercicio, las siguientes emisiones de Obligaciones Negociables:

| Fecha de colocación | Moneda | Nro. De Clase | Monto | Tipo | Plazo | Fecha de vencimiento | Tasa | Autorizada por C.N.V. en fecha | Valor Libros (*) (en miles de pesos) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
| 24.09.14 | $ | XII Serie II | $ 200.000 | Simple no convertibles en acciones | 24 meses | 24.09.16 | Variable BADLAR + 4,00% | 16.09.14 | - | 200.899 |
| 09.12.14 | $ | XIII Serie II | $77.375 | Simple no convertibles en acciones | 24 meses | 09.12.16 | Variable BADLAR+ 4,40% | 26.11.14 | - | 78.312 |
| 05.05.15 | $ | XIV Serie Unica | $249.000 | Simple no convertibles en acciones | 21 meses | 05.02.17 | Fija 27,24% hasta el 9° mes, luego Variable BADLAR+ 4,25% | 15.04.15 | 77.636 | 258.658 |
| 30.07.15 | $ | XV Serie Unica | $210.000 | Simple no convertibles en acciones | 21 meses | 30.04.17 | Fija 27,99% hasta el 9° mes, luego Variable BADLAR+ 4,50% | 22.07.15 | 146.472 | 219.190 |
| 02.02.16 | $ | XVI Serie Unica | $300.000 | Simple no convertibles en acciones | 21 meses | 02.08.17 | Variable BADLAR+ 4,50% | 21.01.16 | 311.790 | - |
| 24.05.16 | $ | XVII Serie I | $58.333 | Simple no convertibles en acciones | 18 meses | 24.11.17 | Fija mínima 36% hasta el 3° mes, luego Variable Badlar + 4% | 12.05.16 | 67.125 | - |
| 24.05.16 | $ | XVII Serie II | $287.500 | Simple no convertibles en acciones | 36 meses | 24.05.19 | Fija Mínima 36% hasta el 6° mes, luego Variable Badlar + 4,98% | 12.05.16 | 286.124 | - |
| 05.08.16 | $ | XVIII Serie Unica | $350.000 | Simple no convertibles en acciones | 18 meses | 05.02.18 | Fija Mínima 29,50% hasta el 3° mes, luego Variable Badlar + 2,88% | 29.07.16 | 361.384 | - |

(*) Corresponde al capital e interés adeudado a las fechas indicadas.

A la fecha de preparación de los presentes Estados Contables, las Obligaciones Negociables Clase XIV Serie Unica fueron canceladas.

- Tarjetas del Mar S.A.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, la sociedad mantiene vigente el siguiente programa de emisión, y series de obligaciones negociables, emitidas con el fin de financiar el flujo de sus operaciones:

| MONTO AUTORIZADO | TIPO DE OBLIGACION NEGOCIABLE | PLAZO DEL PROGRAMA | FECHA DE APROBACIÓN ASAMBLEA | APROBACION COM. NAC. VALORES |
|---|---|---|---|---|
| U$S 75.000.- | Simples, no convertibles en acciones | 5 años | 19.03.15 | Resolución Nº 17.969 del 21.01.16 |

Dentro de este programa, la sociedad mantiene vigentes, al cierre del ejercicio, la siguiente emisión de Obligaciones Negociables:

| Fecha de colocación | Moneda | Nro. De Clase | Monto | Tipo | Plazo | Fecha de vencimiento | Tasa | Autorizada por C.N.V. en fecha | Valor Libros (*) (en miles de pesos) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
| 19.02.16 | $ | I | $ 150.000 | Simple no convertibles en acciones | 18 meses | 19.08.17 | Variable BADLAR + 4,5% | 04.02.16 | 154.032 | - |

(*) Corresponde al capital e interés adeudado a las fechas indicadas.

**NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Adicionalmente, a lo señalado en la nota 9 de los estados contables individuales, las sociedades controladas mantienen vigentes las siguientes operaciones trascendidas a terceros:

Tarjetas Regionales S.A. y subsidiarias

COMPRA-VENTA DE DIVISAS A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE

Al 31 de diciembre de 2016, las sociedades han celebrado contratos de compra de dólares a término por un monto total de $ 1.087.812.-, mientras que al 31 de diciembre de 2015, ascendían a $ 3.817.714.- y $ 838.005.-, respectivamente.

Compañía Financiera Argentina S.A.

COMPRA-VENTA DE DIVISAS A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE

Al 31 de diciembre de 2016 se registran operaciones de compras concertadas que ascienden a $ 50.737.-, mientras que al 31 de diciembre de 2015 existían operaciones de compras y ventas concertadas que ascendían a $ 4.047.676.- y $ 3.996.431.-, respectivamente.

Galicia Valores S.A.

COMPRA - VENTA DE DIVISAS A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE

Al 31 de diciembre de 2015 la sociedad había celebrado contratos de compra y venta de dólares a término por un monto total de $ 72.440.-

**NOTA 7 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Adicionalmente a lo señalado en la nota 4 de los estados contables individuales y de acuerdo al art. 70 de la Ley General de Sociedades, las sociedades por acciones deben efectuar una reserva no menor al 5% de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón, no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Tarjeta Naranja S.A. celebrada el 16 de marzo de 2006 resolvió fijar como límite máximo para la distribución de dividendos el 25% de las ganancias realizadas y líquidas de cada ejercicio, dicha restricción se mantendrá vigente mientras el patrimonio neto de la sociedad sea inferior a $ 300.000.- .

En el suplemento de precio de la Obligación Negociable Clase XIII, como así también en determinados contratos de préstamos financieros, la sociedad se comprometió a no distribuir dividendos que excedan el 50% de la ganancia neta y en el caso de existir excesos sobre ciertos ratios de endeudamiento.

En el caso de Compañía Financiera Argentina S.A. se aplican las mismas restricciones enunciadas en la nota 4 de los estados contables individuales.

**NOTA 8 - IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA**

Adicionalmente a lo señalado en la nota 2 punto 2.2.2.14 de los estados contables individuales, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las sociedades controladas registran en sus activos Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por $ 9.424.- y $ 10.230.-, respectivamente.

**NOTA 9 - DETALLE DE LOS CONCEPTOS EXPUESTOS EN "OTROS"**

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|
| -EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO | | |
| -ACTIVO | | |
| -OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | |
| -OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES | 4.610.896 | 2.461.724 |
| Certificados de Participación y Títulos de Deuda en Fideicomisos Financieros sin cotización | 1.641.314 | 1.489.567 |
| O.N. compradas – Emisiones Propias | 924.155 | 660.065 |
| Fondos comunes de inversión sin cotización | 2.044.177 | 311.833 |
| Otros | 1.250 | 259 |
| | | |
| -CREDITOS DIVERSOS | 2.559.874 | 2.126.289 |
| Deudores Varios | 409.657 | 366.593 |
| Depósitos en Garantía | 1.536.664 | 1.425.883 |
| Pagos efectuados por adelantado | 310.814 | 200.564 |
| Anticipo de impuestos | 259.421 | 43.592 |
| Otros | 43.318 | 89.657 |
| | | |
| -PASIVO | | |
| -OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | |
| -OTRAS | 29.717.439 | 22.788.958 |
| Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros | 3.220.207 | 2.487.136 |
| Obligaciones por financiación de compras | 20.812.777 | 15.316.255 |
| Otras retenciones y percepciones | 1.518.962 | 1.224.133 |
| Corresponsalía nuestra cuenta | 1.142.363 | 700.024 |
| Obligaciones sujetas a efectivo mínimo | 362.641 | 679.179 |
| Diversas no sujetas a efectivo mínimo | 2.362.934 | 2.231.447 |
| Comisiones devengadas a pagar | 111.503 | 52.620 |
| Otras | 186.052 | 98.164 |
| | | |
| -OBLIGACIONES DIVERSAS | 5.192.618 | 3.967.170 |
| Acreedores Varios | 1.079.683 | 865.428 |
| Impuestos a Pagar | 2.579.688 | 1.886.245 |
| Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar | 1.118.134 | 925.510 |
| Otras | 415.113 | 289.987 |
| | | |
| -CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS | | |
| -DE CONTROL – OTRAS | 304.972.028 | 105.152.222 |
| Valores en Custodia | 258.872.060 | 59.591.460 |
| Valores al Cobro | 18.309.418 | 12.778.244 |
| Función Agente de la Garantía | 23.468.166 | 19.255.569 |
| Otros | 4.322.384 | 13.526.949 |
| | | |
| | **31.12.2016** | **31.12.2015** |
| -EN EL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO | | |
| | | |
| -INGRESOS POR SERVICIOS | 10.493.849 | 7.787.158 |
| Comisiones por Tarjetas | 6.894.873 | 5.263.898 |
| Comisiones por Seguros | 973.562 | 843.932 |
| Otros | 2.625.414 | 1.679.328 |
| | | |
| -EGRESOS POR SERVICIOS | 2.990.776 | 2.133.046 |
| Impuestos a los Ingresos Brutos | 911.470 | 779.226 |
| Vinculados con Tarjetas de Créditos | 1.054.512 | 659.566 |
| Otros | 1.024.794 | 694.254 |
| | | |
| -UTILIDADES DIVERSAS | 747.411 | 452.289 |
| Utilidades por venta de Bienes de Uso | 170.873 | 9.793 |
| Utilidades por operaciones con Bienes Diversos | 1.796 | 24.562 |
| Alquileres | 3.964 | 3.260 |
| Ajustes e intereses por Créditos Diversos | 321.418 | 233.156 |
| Ingresos por juicios | 28.535 | 25.428 |
| Otros | 220.825 | 156.090 |
| | | |
| -PERDIDAS DIVERSAS | 314.554 | 191.612 |
| Siniestros | 78.166 | 42.796 |
| Donaciones | 45.286 | 33.187 |
| Cargos por Sanciones Administrativas, Disciplinarias y Penales | - | 1.418 |
| Impuesto a los Ingresos Brutos | 44.795 | 24.935 |
| Otras | 146.307 | 89.276 |

**NOTA 10 - CONTINGENCIAS**

a) Aspectos Fiscales

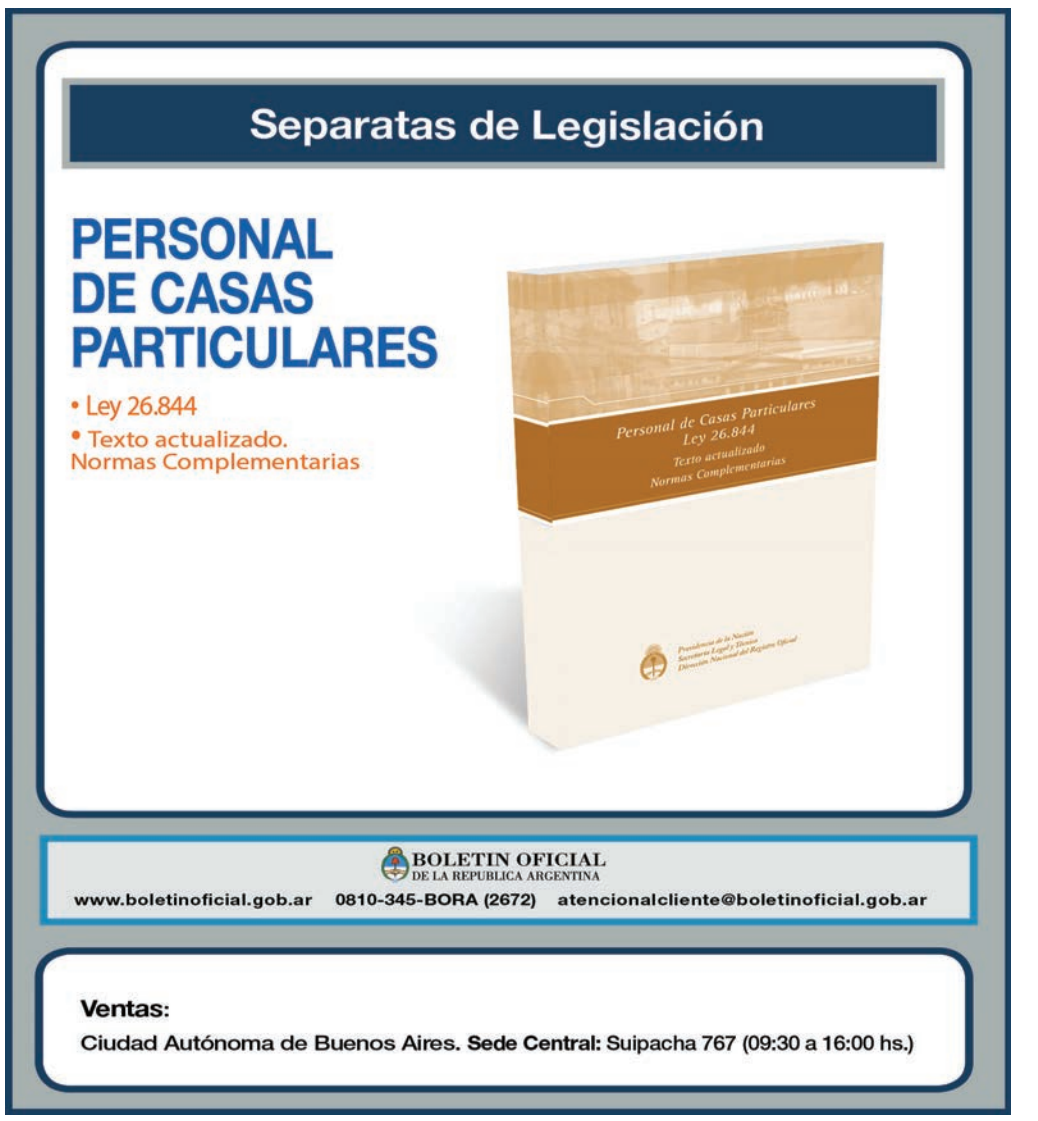
Adicionalmente a lo señalado en la nota 22 punto a) de los estados contables individuales, existen en las sociedades controladas, diversos procesos, con distintos grados de avance, de revisión y determinación que están siendo ejecutados por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), Administración de Rentas Provinciales y reparticiones municipales. Dichos organismos han efectuado notificaciones y reclamos en concepto de impuestos a las sociedades subsidiarias de Tarjetas Regionales S.A. por los que se están realizando gestiones en los ámbitos administrativos y judiciales que corresponden. El monto original de impuesto reclamado, por estas cuestiones, asciende aproximadamente a $ 14.461.- .

Las sociedades, basadas en la opinión de sus asesores fiscales, consideran que los reclamos no tienen sustento jurídico ni técnico y que los impuestos involucrados fueron correctamente liquidados de acuerdo con las normas fiscales vigentes y la jurisprudencia existente.

No obstante a lo señalado precedentemente, las sociedades han constituido previsiones que consideraron adecuadas, de acuerdo a la evolución de los distintos casos.

b) Asociaciones de Defensa de Consumidores

Adicionalmente a lo señalado en la nota 22 punto b) de los estados contables individuales, asociaciones de consumidores, invocando la representación de los mismos, han presentado reclamos a Compañía Financiera Argentina S.A. en relación al cobro de determinados cargos financieros. La entidad considera que la resolución de estas controversias no tendrá un impacto significativo en su patrimonio.



NOMBRE DEL AUDITOR FIRMANTE: SANTIAGO J. MIGNONE
ASOCIACION PROFESIONAL: PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
INFORME FAVORABLE SIN SALVEDADES POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31.12.2016 (Código 001)

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| **A.DISPONIBILIDADES** | **60.418.326** | **30.142.222** |
| - EFECTIVO | 7.060.409 | 6.967.164 |
| - ENTIDADES FINANCIERAS Y CORRESPONSALES | 53.357.917 | 23.175.058 |
| - B.C.R.A. | 51.124.620 | 22.930.097 |
| - OTRAS DEL PAIS | 136.355 | 140 |
| - DEL EXTERIOR | 2.096.942 | 244.821 |
| **B.TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS ( ANEXO A Y NOTA 2 PUNTO 2.2.2.2)** | **12.504.569** | **14.424.049** |
| - TENENCIAS REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO | 3.074.883 | 2.096.771 |
| - TENENCIAS REGISTRADAS A COSTO MAS RENDIMIENTO | 1.922.473 | 1.389.617 |
| - INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. (NOTA 21) | 7.507.213 | 10.937.661 |
| **C.PRESTAMOS ( ANEXO B,C,D,N Y NOTA 16)** | **105.343.716** | **75.204.713** |
| - AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO | 106 | 204 |
| - AL SECTOR FINANCIERO | 2.774.592 | 850.729 |
| - INTERFINANCIEROS (CALL OTORGADOS) (NOTA 21) | 862.300 | 40.000 |
| - OTRAS FINANCIACIONES A ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES | 1.870.799 | 770.446 |
| - INTERESES, AJUSTES Y DIFERENCIAS DE COTIZ. DEVENGADAS A COBRAR | 41.493 | 40.283 |
| - AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR | 104.756.067 | 76.123.521 |
| - ADELANTOS | 10.177.452 | 8.680.132 |
| - DOCUMENTOS | 25.415.263 | 23.041.782 |
| - HIPOTECARIOS | 2.178.236 | 2.098.824 |
| - PRENDARIOS | 677.879 | 486.891 |
| - PERSONALES | 10.091.976 | 6.310.818 |
| - TARJETAS DE CREDITO | 42.599.370 | 33.832.883 |
| - OTROS (NOTA 21) | 12.649.028 | 925.578 |
| - INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A COBRAR | 1.635.932 | 1.347.666 |
| - (COBROS NO APLICADOS) | (21.860) | (577) |
| - (INTERESES DOCUMENTADOS) | (647.209) | (600.476) |
| - PREVISIONES ( ANEXO J ) | (2.187.049) | (1.769.741) |
| **D.OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA ( ANEXO B,C,D,N, NOTA 2 PUNTOS 2.2.2.4, 2.2.2.5 Y NOTA 16)** | **16.434.235** | **7.359.932** |
| - BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA | 2.328.636 | 1.709.624 |
| - MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO (NOTA 21) | 734.375 | 290.795 |
| - ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO | 7.713.469 | 630.971 |
| - PRIMAS POR OPCIONES TOMADAS | 3.485 | 41.027 |
| - OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (NOTA 11) | 1.738.107 | 1.489.567 |
| - OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACION | 1.962.926 | 2.003.159 |
| - SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION DE OP. A TERMINO SIN ENTREGA DEL ACTIVO SUBYACENTE | 111.287 | - |
| - OTROS COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES | 2.023.873 | 1.375.618 |
| - INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES | 448 | 765 |
| - PREVISIONES ( ANEXO J ) | (182.371) | (181.594) |
| **E.CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (ANEXO B,C,D,N, NOTA 2 PUNTO 2.2.2.6 Y NOTA 16)** | **1.175.714** | **1.204.117** |
| - CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS | 1.169.259 | 1.197.148 |
| - INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR | 20.641 | 25.127 |
| - PREVISIONES ( ANEXO J ) | (14.186) | (18.158) |
| **F.PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E,N, NOTA 2 PUNTO 2.2.2.7 Y NOTA 14)** | **5.742.221** | **4.847.037** |
| - EN ENTIDADES FINANCIERAS | 1.186.891 | 1.218.898 |
| - OTRAS | 4.555.330 | 3.628.174 |
| - PREVISIONES ( ANEXO J ) | - | (35) |
| **G.CREDITOS DIVERSOS** | **1.967.926** | **1.377.306** |
| - DEUDORES POR VENTA DE BIENES (ANEXO B,C,D, Y NOTA 16) | 125.650 | 12.712 |
| - OTROS ( NOTA 11 ) | 1.845.729 | 1.401.129 |
| - INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR POR DEUDORES POR VENTA DE BIENES (NOTA 16) | 1.626 | - |
| - OTROS INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR | 28.930 | 6.348 |
| - PREVISIONES ( ANEXO J ) | (34.009) | (42.883) |
| **H.BIENES DE USO ( ANEXO F Y NOTA 2 PUNTO 2.2.2.8 )** | **2.241.172** | **1.560.882** |
| **I.BIENES DIVERSOS ( ANEXO F Y NOTA 2 PUNTO 2.2.2.8 Y 2.2.2.9)** | **1.204.018** | **790.815** |
| **J.BIENES INTANGIBLES ( ANEXO G Y NOTA 2 PUNTO 2.2.2.10 )** | **2.210.404** | **1.746.236** |
| - GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO | 2.210.404 | 1.746.236 |
| **K.PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | **64.030** | **54.814** |
| **TOTAL DE ACTIVO** | **209.306.331** | **138.712.123** |
| **PASIVO** | | |
| **L.DEPOSITOS ( ANEXOS H e I )** | **150.639.152** | **99.657.000** |
| - SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO | 1.294.177 | 630.401 |
| - SECTOR FINANCIERO | 62.957 | 26.961 |
| - SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR | 149.282.018 | 98.999.638 |
| - CUENTAS CORRIENTES | 27.140.879 | 19.211.076 |
| - CAJA DE AHORROS | 53.148.612 | 27.153.606 |
| - PLAZOS FIJOS | 49.091.329 | 50.666.945 |
| - CUENTAS DE INVERSIONES | 442.665 | 395.189 |
| - OTROS | 18.566.227 | 633.758 |
| - INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR | 892.306 | 939.064 |
| **M.OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | **32.225.241** | **18.992.304** |
| - BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA ( ANEXO I ) | 12.727 | 7.033 |
| - OTROS | 12.727 | 7.033 |
| - BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES ( ANEXO I ) | 2.212.995 | 1.405.748 |
| - OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS ( ANEXO I Y NOTA 8 ) | 4.759.723 | 3.902.770 |
| - MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO | 7.680.190 | 630.150 |
| - ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO ( ANEXO O ) | 736.819 | 294.548 |
| - PRIMAS POR OPCIONES LANZADAS | 2.027 | 15.427 |
| - FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES ( ANEXO I ) | 1.349.465 | 207.466 |
| - INTERFINACIEROS ( CALL RECIBIDOS ) | 165.000 | 92.100 |
| - OTRAS FINANCIACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES | 1.164.418 | 114.339 |
| - INTERESES DEVENGADOS A PAGAR | 20.047 | 1.027 |
| - SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION DE OP. A TERMINO SIN ENTREGA DEL ACTIVO SUBYACENTE | 131.833 | 1.278.311 |
| - OTRAS ( ANEXO I y NOTA 11) | 15.244.218 | 11.170.309 |
| - INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR ( ANEXO I ) | 95.244 | 80.542 |
| **N.OBLIGACIONES DIVERSAS** | **3.167.445** | **2.536.302** |
| - HONORARIOS | 17.234 | 4.815 |
| - OTRAS ( NOTA 11 ) | 3.150.211 | 2.531.487 |
| **O.PREVISIONES ( ANEXO J )** | **260.959** | **379.770** |
| **P.OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS ( ANEXO I Y NOTA 8)** | **4.065.255** | **3.300.516** |
| **Q.PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | **42.408** | **34.059** |
| **TOTAL DEL PASIVO** | **190.400.460** | **124.899.951** |
| **PATRIMONIO NETO ( Según estado respectivo )** | **18.905.871** | **13.812.172** |
| **TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO** | **209.306.331** | **138.712.123** |

| **CUENTAS DE ORDEN** | | |
|---|---|---|
| **DEUDORAS** | **382.589.453** | **198.444.160** |
| **CONTINGENTES** | **38.929.381** | **30.194.540** |
| - CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS) | 449.339 | 40.800 |
| - GARANTIAS RECIBIDAS | 25.365.703 | 19.044.826 |
| - CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA | 13.114.339 | 11.108.914 |
| **DE CONTROL** | **307.156.219** | **114.653.957** |
| - CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES | 1.462.083 | 1.151.779 |
| - OTRAS (NOTA 11) | 303.087.180 | 103.814.468 |
| - CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA | 2.606.956 | 9.687.710 |
| **DE DERIVADOS** | **28.321.154** | **46.669.223** |
| - VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE COMPRA TOMADAS (ANEXO O y NOTA 9) | 149.512 | 624.951 |
| - VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE (ANEXO O y NOTA 9) | 15.220.526 | 22.642.464 |
| - PERMUTA DE TASAS DE INTERES (ANEXO O y NOTA 9) | 75.000 | 60.000 |
| - CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA | 12.876.116 | 23.341.808 |
| **DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA** | **8.182.699** | **6.926.440** |
| - FONDOS EN FIDEICOMISO (NOTA 7) | 8.182.699 | 6.926.440 |
| **ACREEDORAS** | **382.589.453** | **198.444.160** |
| **CONTINGENTES** | **38.929.381** | **30.194.540** |
| - CREDITOS ACORDADOS -SALDOS NO UTILIZADOS- COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (ANEXOS B, C, D, N y NOTA 16) | 9.704.205 | 7.121.046 |
| - GARANTIAS OTORGADAS AL B.C.R.A. | 473.528 | 1.912 |
| - OTRAS GARANTIAS OTORGADAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (ANEXOS B, C, D, N y NOTA 16) | 1.091.135 | 861.040 |
| - OTRAS GARANTIAS OTORGADAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES | 258.282 | 917.144 |
| - OTRAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (ANEXOS B, C, D, N y NOTA 16) | 1.236.641 | 1.879.279 |
| - OTRAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES | 350.548 | 328.493 |
| - CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA | 25.815.042 | 19.085.626 |
| **DE CONTROL** | **307.156.219** | **114.653.957** |
| - VALORES POR ACREDITAR | 2.559.608 | 3.630.338 |
| - OTRAS | 47.348 | 6.057.372 |
| - CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA | 304.549.263 | 104.966.247 |
| **DE DERIVADOS** | **28.321.154** | **46.669.223** |
| - VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE COMPRA LANZADAS (ANEXO O y NOTA 9) | 174.663 | 737.832 |
| - VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE (ANEXO O y NOTA 9) | 12.701.453 | 22.603.976 |
| - CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA | 15.445.038 | 23.327.415 |
| **DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA** | **8.182.699** | **6.926.440** |
| - CUENTAS DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA ACREEDORAS POR CONTRA | 8.182.699 | 6.926.440 |

Los Anexos, el Proyecto de Distribución de Utilidades y las Notas son parte integrante de estos Estados Contables.

## ESTADO DE RESULTADOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|
| **A.INGRESOS FINANCIEROS** | **27.401.195** | **19.429.749** |
| - INTERESES POR DISPONIBILIDADES | 17 | - |
| - INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO | 358.733 | 84.945 |
| - INTERESES POR ADELANTOS | 3.088.702 | 1.877.599 |
| - INTERESES POR DOCUMENTOS | 6.141.342 | 5.120.074 |
| - INTERESES POR PRESTAMOS HIPOTECARIOS | 474.490 | 367.566 |
| - INTERESES POR PRESTAMOS PRENDARIOS | 88.314 | 87.808 |
| - INTERESES POR PRESTAMOS DE TARJETAS DE CREDITO | 6.981.484 | 4.779.721 |
| - INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS | 289.612 | 227.166 |
| - INTERESES POR OTROS PRESTAMOS | 2.971.897 | 1.900.693 |
| - RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS | 5.223.270 | 3.810.928 |
| - RESULTADO NETO POR OPCIONES | - | 91.605 |
| - INTERESES POR OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 7.786 | 55.923 |
| - RESULTADO POR PRESTAMOS GARANTIZADOS DECRETO 1387/01 | - | 746 |
| - AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R. | 6.025 | 3.426 |
| - OTROS | 560.199 | 676.989 |
| - DIFERENCIA DE COTIZACION DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA | 1.209.324 | 344.560 |
| **B.EGRESOS FINANCIEROS** | **16.889.754** | **11.095.357** |
| - INTERESES POR DEPOSITOS EN CAJAS DE AHORROS | 2.430 | 1.861 |
| - INTERESES POR DEPOSITOS EN PLAZO FIJO | 12.951.601 | 8.376.284 |
| - INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS | 532.823 | 373.998 |
| - OTROS INTERESES | 57.930 | 181.358 |
| - INTERESES POR PRESTAMOS INTERFINANCIEROS RECIBIDOS (CALL RECIBIDOS) | 24.001 | 36.443 |
| - INTERESES POR OTRAS FINANCIACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS | 112.283 | 14.426 |
| - RESULTADO NETO POR OPCIONES | 28.893 | - |
| - INTERESES POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 472.797 | 306.410 |
| - APORTES AL FONDO DE GARANTIAS DE LOS DEPOSITOS (NOTA 6) | 311.885 | 488.631 |
| - AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R. | 6.602 | 282 |
| - OTROS | 2.388.509 | 1.315.664 |
| **MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION** | **10.511.441** | **8.334.392** |
| **C.CARGO POR INCOBRABILIDAD** | **1.526.264** | **1.060.955** |
| **D.INGRESOS POR SERVICIOS** | **10.073.792** | **7.362.969** |
| - VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS | 755.128 | 583.989 |
| - VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS | 2.495.704 | 1.817.844 |
| - OTRAS COMISIONES | 654.118 | 398.332 |
| - OTROS (NOTA 11) | 6.168.842 | 4.562.804 |
| **E.EGRESOS POR SERVICIOS** | **4.063.624** | **3.190.514** |
| - COMISIONES | 1.823.047 | 1.581.514 |
| - OTROS (NOTA 11) | 2.240.577 | 1.609.000 |
| **G.GASTOS DE ADMINISTRACION** | **10.145.969** | **7.394.068** |
| - GASTOS EN PERSONAL | 5.770.992 | 4.187.959 |
| - HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS | 20.677 | 69.598 |
| - OTROS HONORARIOS | 148.861 | 144.006 |
| - PROPAGANDA Y PUBLICIDAD | 343.560 | 246.327 |
| - IMPUESTOS | 869.105 | 611.260 |
| - DEPRECIACION DE BIENES DE USO (ANEXO F) | 213.529 | 164.014 |
| - AMORTIZACION DE GASTOS DE ORGANIZACION (ANEXO G) | 601.409 | 514.799 |
| - OTROS GASTOS OPERATIVOS | 1.233.200 | 873.973 |
| - OTROS | 944.636 | 582.132 |
| **RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | **4.849.376** | **4.051.824** |
| **I.UTILIDADES DIVERSAS** | **2.461.078** | **1.885.497** |
| - RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES | 1.689.602 | 1.432.672 |
| - INTERESES PUNITORIOS | 147.727 | 83.010 |
| - CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS | 113.564 | 98.483 |
| - OTROS (NOTA 11) | 510.185 | 271.332 |
| **J.PERDIDAS DIVERSAS** | **362.755** | **502.401** |
| - INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A. | 3.397 | 398 |
| - CARGOS POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS Y POR OTRAS PREVISIONES | 114.211 | 367.993 |
| - OTROS (NOTA 11) | 231.398 | 126.269 |
| - DEPRECIACION Y PERDIDAS POR BIENES DIVERSOS | 1.245 | 3.433 |
| - AMORTIZACION DE DIFERENCIAS POR RESOLUCIONES JUDICIALES (ANEXO G) | 12.504 | 4.308 |
| **RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | **6.947.699** | **5.434.920** |
| **L.IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NOTA 2 PUNTO 2.2.2.13)** | **1.854.000** | **1.522.000** |
| **RESULTADO NETO DEL EJERCICIO** | **5.093.699** | **3.912.920** |

Los Anexos, el Proyecto de Distribución de Utilidades y las Notas son parte integrante de estos Estados Contables.

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| MOVIMIENTOS | Capital Social (Nota 13 y Anexo K) | Ap. no Capitalizad. | | Ajustes al Patrimonio | Res. de Utilidades | | | Dif. de Valuac no realiz. | Rdos. no asignados | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Primas Emisión Acciones | Ap. Irrev. P/futuros Aum. d/cap | | Legal | Esp. Inst. Deuda | Otras | | | | |
| 1.Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados | 562.327 | 372.293 | - | 605.306 | 1.863.719 | - | 6.495.607 | - | 3.912.920 | 13.812.172 | 9.899.252 |
| 2.SubTotal | 562.327 | 372.293 | - | 605.306 | 1.863.719 | - | 6.495.607 | - | 3.912.920 | 13.812.172 | 9.899.252 |
| 3.Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 26.04.2016 : | | | | | | | | | | | |
| - Reserva Legal | - | - | - | - | 782.584 | - | - | - | (782.584) | - | - |
| - Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados | - | - | - | - | - | - | 3.130.336 | - | (3.130.336) | - | - |
| 4.Resultado neto del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | 5.093.699 | 5.093.699 | 3.912.920 |
| **5.Saldos al cierre del ejercicio** | **562.327** | **372.293** | **-** | **605.306** | **2.646.303** | **-** | **9.625.943** | **-** | **5.093.699** | **18.905.871** | **13.812.172** |

Los Anexos, el Proyecto de Distribución de Utilidades y las Notas son parte integrante de estos Estados Contables.

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa.

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|
| **VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Nota 21)** | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 40.917.629 | 21.204.330 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | 68.978.207 | 40.917.629 |
| **Aumento neto del efectivo en (moneda homogénea)** | **28.060.578** | **19.713.299** |
| **CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO (EN MONEDA HOMOGENEA)** | | |
| **Actividades Operativas** | | |
| Cobros (Pagos) netos por: | | |
| - Títulos Públicos y Privados | 3.209.585 | 2.384.027 |
| - Préstamos | | |
| - Al sector Financiero | (651.196) | (533.456) |
| - Al Sector Público no Financiero | 6.123 | 4.084 |
| - Al sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior | (7.077.710) | (11.364.446) |
| - Otros Créditos por Intermediación Financiera | (464.992) | 534.540 |
| - Créditos por Arrendamientos Financieros | 317.447 | 88.292 |
| - Depósitos | | |
| - Al Sector Financiero | 35.996 | (7.651) |
| - Al Sector Público no Financiero | 663.776 | (1.044.087) |
| - Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior | 33.223.125 | 24.008.751 |
| - Otras Obligaciones por Intermediación Financiera | | |
| - Financiaciones del Sector Financiero | | |
| - Interfinancieros (call recibidos) | 48.899 | 37.657 |
| - Otras (excepto las obligaciones incluídas en Activ.Financiación) | 2.133.042 | 4.660.502 |
| Cobros vinculados con ingresos por servicios | 10.073.792 | 7.362.969 |
| Pagos vinculados con egresos por servicios | (3.971.569) | (3.108.881) |
| Gastos de administración pagados | (9.295.098) | (6.694.849) |
| Pago de gastos de organización y desarrollo | (1.063.272) | (743.376) |
| Cobros / (Pagos) netos por intereses punitorios | 144.330 | 82.612 |
| Diferencias por resoluciones judiciales pagadas | (12.504) | (4.308) |
| Cobros de dividendos de otras sociedades | 708.808 | 209.624 |
| Otros Cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas | (90.222) | (9.887) |
| Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas | | |
| - Por otros créditos y obligaciones diversas | (1.827.942) | (1.004.465) |
| - Por otras actividades operativas netas | 213.508 | (800.584) |
| Pago del impuesto a las ganancias / Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta | (1.634.291) | (1.445.544) |
| **Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas** | **24.689.635** | **12.611.524** |
| **Actividades de inversión** | | |
| Cobros / (Pagos) netos por bienes de uso | (689.841) | (349.897) |
| Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos | (572.190) | (391.389) |
| Otros cobros / (pagos) por actividades de inversión | | |
| - Otros | 35.101 | 17.405 |
| **Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión** | **(1.226.930)** | **(723.881)** |
| **Actividades de financiación** | | |
| Cobros / (Pagos) netos por: | | |
| - Obligaciones negociables no subordinadas | (377.887) | (231.698) |
| - Banco Central de la República Argentina | | |
| - Otros | 5.694 | (445) |
| - Bancos y Organismos Internacionales | 477.115 | 76.972 |
| - Obligaciones subordinadas | (386.591) | (238.591) |
| - Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | 1.029.716 | 132.221 |
| **Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación** | **748.047** | **(261.541)** |
| **Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)** | **3.849.826** | **8.087.197** |
| **Aumento neto del efectivo** | **28.060.578** | **19.713.299** |

Los Anexos, el Proyecto de Distribución de Utilidades y las Notas son parte integrante de estos Estados Contables.


Separatas de Legislación

TRATADOS INTERNACIONALES CON JERARQUÍA CONSTITUCIONAL




BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

Ventas:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Central: Suipacha 767 (09:30 a 16:00 hs.)

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

*Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE



**www.boletinoficial.gob.ar**

## ANEXO A - DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| DENOMINACION | CODIFICACION CAJA DE VALORES | VALOR DE MERCADO O VALOR PRESENTE | 31.12.2016 | 31.12.2015 | POS. SIN OPCIONES | OPCIONES | POS. FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TITULOS PUBLICOS** | | | | | | | |
| **- Títulos Públicos a valor razonable de mercado** | | **-** | **3.074.883** | **2.096.771** | **3.247.328** | **-** | **3.247.328** |
| **- Del País** | | **-** | **3.074.883** | **2.096.771** | **3.247.328** | **-** | **3.247.328** |
| **- En Pesos** | | **-** | **1.948.087** | **1.850.717** | **1.954.198** | **-** | **1.954.198** |
| - Bonos con descuento vto. 2033 | 45696 | - | 874.710 | 284.037 | 874.710 | - | 874.710 |
| - Bonos del Tesoro Nacional vto. 09-05-17 | 5477 | - | 123.641 | - | 123.053 | - | 123.053 |
| - Bonos del Tesoro Nacional 16% vto. 17-10-23 | 5319 | - | 57.710 | - | 57.710 | - | 57.710 |
| - Bonos de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 300 pb vto. 2017 | 5467 | - | 10.549 | 165.456 | 10.549 | - | 10.549 |
| - Bonos del Tesoro Nacional vto. 05-03-18 | 5316 | - | 54.977 | - | 54.977 | - | 54.977 |
| - Bonos de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 200 pb vto. 2016 | 5460 | - | - | 116.753 | - | - | - |
| - Bono del Tesoro Nacional con Ajuste por CER vto. 22-07-21 | 5315 | - | 640.749 | - | 640.749 | - | 640.749 |
| - Bonos de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 200 pb vto. 2017 | 5459 | - | 4.533 | 529.581 | 6.535 | - | 6.535 |
| - Bonos de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 250 pb vto. 2019 | 5454 | - | 36.387 | 81.403 | 36.652 | - | 36.652 |
| - Bonos del Tesoro Nacional vto. 31-03-16 | 5312 | - | - | 101.191 | - | - | - |
| - Bonos del Tesoro Nacional vto. 09-05-16 | 5314 | - | - | 271.931 | - | - | - |
| - Bonos del Tesoro Nacional vto. 19-09-18 | 5317 | - | 52.755 | - | 52.755 | - | 52.755 |
| - Bonos del Tesoro Nacional vto. 12-07-16 | 5463 | - | - | 219.760 | - | - | - |
| - Otros | - | - | 92.076 | 80.605 | 96.508 | - | 96.508 |
| **- En Moneda extranjera** | | **-** | **1.126.796** | **246.054** | **1.293.130** | **-** | **1.293.130** |
| - Bonos Internacionales Rep. Arg. Dólares 7.125% vto. 2036 | 91721 | - | - | - | 16.450 | - | 16.450 |
| - Bonos de la Nación Argentina en dólares 8.75% vto. 2024 | 5458 | - | 87.791 | 9.416 | 77.616 | - | 77.616 |
| - Bonos Internacionales Rep. Arg. Dólares 6.625% vto. 2028 | 91723 | - | - | - | 18.312 | - | 18.312 |
| - Bonos Internacionales Rep. Arg. Dólares 7.5% vto. 2026 | 91660 | - | 16.433 | - | 49.233 | - | 49.233 |
| - Bonos de la Nación Argentina en dólares 9% vto. 2018 | 5462 | - | 34.024 | - | 13.198 | - | 13.198 |
| - Bonos de la Nación Argentina (Dólar link) 0.75% vto. 22-02-17 | 5464 | - | 32.760 | 9.771 | 32.760 | - | 32.760 |
| - Bono Argentino de Ahorro para el Desarrollo Económico (BAADE) en dólares 4% vto. 17-07-16 | 5456 | - | - | 199.319 | - | - | - |
| - Bonos de la Nación Argentina en dólares 9% vto. 2018 | 5451 | - | 74.540 | - | 73.360 | - | 73.360 |
| - Bonos de la Nación Argentina en dólares 7% vto. 2017 | 5436 | - | 845.300 | 23.815 | 891.253 | - | 891.253 |
| - Bonos Internacionales Rep. Arg. Dólares 6.875% vto. 2021 | 91663 | - | - | - | 68.000 | - | 68.000 |
| - Otros | - | - | 35.948 | 3.733 | 52.948 | - | 52.948 |
| **- Títulos Públicos a costo más rendimiento** | | **-** | **1.922.473** | **1.389.617** | **1.846.451** | **-** | **1.846.451** |
| **- Del País** | | **-** | **1.922.473** | **1.389.617** | **1.846.451** | **-** | **1.846.451** |
| **- En Pesos** | | **-** | **1.772.212** | **1.389.617** | **1.786.953** | **-** | **1.786.953** |
| - Letras del Tesoro Pcia. De Buenos Aires vto. 13-10-16 | 32595 | - | - | 158.799 | - | - | - |
| - Letras del Tesoro Pcia. De Entre Ríos Serie 4 Clase B vto. 06-06-18 | 32830 | 102.820 | 101.556 | - | 102.820 | - | 102.820 |
| - Títulos de Deuda Pcia. De Bs. As. Serie 3 vto. 31-01-17 | 32556 | 46.177 | 46.871 | 107.487 | 46.177 | - | 46.177 |
| - Letras del Tesoro Pcia. De Buenos Aires vto. 12-05-16 | 32606 | - | - | 155.654 | - | - | - |
| - Títulos de Deuda Pcia. De Buenos Aires Serie 2 vto. 28-12-18 | 32847 | 100.000 | 100.189 | - | 100.000 | - | 100.000 |
| - Letras del Tesoro Pcia. De Neuquén Clase 1 Serie 3 vto. 23-11-17 | 32610 | 293.258 | 289.507 | 182.577 | 293.258 | - | 293.258 |
| - Títulos de Deuda Pcia. De Entre Ríos Serie 1 vto. 28-05-17 | 32524 | 12.153 | 12.113 | 30.647 | 12.153 | - | 12.153 |
| - Letras del Tesoro Pcia. De Buenos Aires vto. 10-11-16 | 32607 | - | - | 51.930 | - | - | - |
| - Letras del Tesoro Pcia. De Neuquén Clase 1 Serie 1 vto. 25-03-17 | 32480 | 37.590 | 38.037 | 12.989 | 37.590 | - | 37.590 |
| - Letras del Tesoro Pcia. Del Neuquén Clase 2 Serie 2 vto. 06-06-18 | 32829 | 142.298 | 142.504 | - | 142.298 | - | 142.298 |
| - Bonos Canc. Deudas Bs. As. vto. 2018 | 32665 | 94.086 | 84.882 | - | 94.086 | - | 94.086 |
| - Letras del Tesoro Pcia. De Entre Ríos Serie 10 Clase B vto. 28-04-16 | 32616 | - | - | 15.393 | - | - | - |
| - Letras del Tesoro Pcia. De Neuquén Clase 1 Serie 2 vto. 03-07-17 | 32542 | 160.666 | 161.685 | 164.558 | 160.666 | - | 160.666 |
| - Títulos Deuda Pública Pcia. Bs. As. Serie 2 Clase 1 vto. 18-11-16 | 32515 | - | - | 289.462 | - | - | - |
| - Letras del Tesoro Pcia. De Chubut Clase 3 vto. 21-04-16 | 32617 | - | - | 15.302 | - | - | - |
| - Títulos de Deuda Pcia. De Bs. As. Serie 2 Clase 2 vto. 18-05-17 | 32516 | 24.202 | 23.772 | 54.506 | 24.202 | - | 24.202 |
| - Títulos de Deuda Pcia. De Bs. As. Serie 1 Clase 1 vto. 11-08-16 | 32465 | - | - | 49.298 | - | - | - |
| - Letras del Tesoro Pcia. De Entre Ríos Serie 10 Clase A vto. 17-03-16 | 32615 | - | - | 15.392 | - | - | - |
| - Títulos de Deuda Mendoza Clase 1 Badlar + 6.60% vto. 03-05-16 | 32432 | - | - | 6.874 | - | - | - |
| - Títulos de Deuda Pcia. De Buenos Aires Serie 1 Clase 2 vto. 06-12-19 | 32831 | 559.414 | 559.096 | - | 559.414 | - | 559.414 |
| - Letras del Tesoro Pcia. Del Chaco Clase 1 vto. 22-01-16 | 32613 | - | - | 20.105 | - | - | - |
| - Letras Entre Ríos Clase C Serie IX vto. 24-08-17 | 32822 | 30.707 | 30.747 | - | 30.707 | - | 30.707 |
| - Letras del Tesoro Pcia. De Neuquén Garantizadas Cl 1 S 1 vto. 09-09-20 | 32777 | 106.471 | 105.107 | - | 106.471 | - | 106.471 |
| - Letras del Tesoro Pcia. De Santa Fe Serie 4 Clase B vto. 24-02-17 | 32750 | 29.843 | 29.916 | - | 29.843 | - | 29.843 |
| - Otros | - | 47.268 | 46.230 | 58.644 | 47.268 | - | 47.268 |
| **-En Moneda extranjera** | | **-** | **150.261** | **-** | **59.498** | **-** | **59.498** |
| - Letras del Tesoro en Dólares Estadounidenses vto. 08-05-17 | 5191 | 1.227 | 1.221 | - | 1.227 | - | 1.227 |
| - Letras del Tesoro en Dólares Estadounidenses vto. 16-01-17 | 5187 | 96.806 | 97.003 | - | 37.778 | - | 37.778 |
| - Letras del Tesoro en Dólares Estadounidenses vto. 20-02-17 | 5184 | 32.175 | 32.727 | - | 1.172 | - | 1.172 |
| - Letras del Tesoro en Dólares Estadounidenses vto. 06-03-17 | 5197 | 1.824 | 1.819 | - | 1.824 | - | 1.824 |
| - Letras del Tesoro en Dólares Estadounidenses vto. 03-07-17 | 5188 | 11.813 | 11.723 | - | 11.813 | - | 11.813 |
| - Letras del Tesoro en Dólares Estadounidenses vto. 20-03-17 | 5199 | 5.684 | 5.768 | - | 5.684 | - | 5.684 |
| **- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.** | | **-** | **7.507.213** | **10.937.661** | **10.220.267** | **-** | **10.220.267** |
| **- Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado** | | **-** | **716.098** | **5.868.970** | **716.098** | **-** | **716.098** |
| - Letras del BCRA 17-02-16 | 46643 | - | - | 674.186 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 10-02-16 | 46641 | - | - | 574.827 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 18-01-17 | 46761 | - | 197.759 | - | 197.759 | - | 197.759 |
| - Letras del BCRA 15-03-17 | 46800 | - | 499.885 | - | 499.885 | - | 499.885 |
| - Letras del BCRA 06-01-16 | 46636 | - | - | 815.045 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 20-01-16 | 46638 | - | - | 285.993 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 27-01-16 | 46639 | - | - | 452.866 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 13-01-16 | 46637 | - | - | 1.527.704 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 25-01-17 | 46766 | - | 18.454 | - | 18.454 | - | 18.454 |
| - Letras del BCRA 02-03-16 | 46645 | - | - | 490.064 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 24-02-16 | 46644 | - | - | 759.528 | - | - | - |
| - Otros | - | - | - | 288.757 | - | - | - |
| **- Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento** | | **-** | **6.791.115** | **5.068.691** | **9.504.169** | **-** | **9.504.169** |
| **- En Pesos** | | **-** | **6.791.115** | **233.736** | **9.504.169** | **-** | **9.504.169** |
| - Letras del BCRA 18-01-17 | 46796 | 1.161.887 | 1.162.789 | - | 2.017.443 | - | 2.017.443 |
| - Letras del BCRA 19-04-17 | 46806 | 85.374 | 85.724 | - | 85.374 | - | 85.374 |
| - Letras del BCRA 22-06-16 | 46662 | - | - | 9.163 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 01-02-17 | 46773 | 135.611 | 135.363 | - | 152.278 | - | 152.278 |
| - Letras del BCRA 03-02-16 | 46680 | - | - | 145.677 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 19-07-17 | 46814 | 501.470 | 504.161 | - | 1.736.986 | - | 1.736.986 |
| - Letras del BCRA 08-02-17 | 46780 | 91.596 | 91.877 | - | 174.188 | - | 174.188 |
| - Letras del BCRA 12-04-17 | 46805 | 12.730 | 12.733 | - | 383.758 | - | 383.758 |
| - Letras del BCRA 08-03-17 | 46797 | 91.836 | 92.365 | - | 91.836 | - | 91.836 |
| - Letras del BCRA 15-02-17 | 46786 | 311.878 | 312.346 | - | 311.878 | - | 311.878 |
| - Letras del BCRA 22-03-17 | 46802 | 245.016 | 246.271 | - | 245.016 | - | 245.016 |
| - Letras del BCRA 25-01-17 | 46799 | 550.739 | 550.847 | - | 550.739 | - | 550.739 |
| - Letras del BCRA 17-05-17 | 46810 | 198.703 | 198.698 | - | 198.703 | - | 198.703 |
| - Letras del BCRA 04-01-17 | 46790 | 1.810.770 | 1.808.300 | - | 1.852.713 | - | 1.852.713 |
| - Letras del BCRA 22-02-17 | 46791 | 374.237 | 375.845 | - | 489.573 | - | 489.573 |
| - Letras del BCRA 04-01-17 | 46759 | 113.428 | 113.519 | - | 113.428 | - | 113.428 |
| - Letras del BCRA 11-01-17 | 46793 | 784.562 | 783.439 | - | 784.562 | - | 784.562 |
| - Letras del BCRA 06-04-16 | 46651 | - | - | 72.876 | - | - | - |
| - Otros | - | 315.694 | 316.838 | 6.020 | 315.694 | - | 315.694 |
| **- En Moneda extranjera** | | **-** | **-** | **4.834.955** | **-** | **-** | **-** |
| - Letras del BCRA 13-01-16 | 13063 | - | - | 178.950 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 20-01-16 | 13065 | - | - | 101.926 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 06-01-16 | 12091 | - | - | 96.818 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 03-02-16 | 12097 | - | - | 86.932 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 27-01-16 | 13067 | - | - | 78.836 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 06-04-16 | 12109 | - | - | 24.357 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 07-12-16 | 12144 | - | - | 4.439 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 09-03-16 | 12104 | - | - | 77.766 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 03-02-16 | 46678 | - | - | 1.945.158 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 12-10-16 | 13081 | - | - | 3.695 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 02-11-16 | 12139 | - | - | 3.289 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 13-04-16 | 13037 | - | - | 28.274 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 06-01-16 | 13061 | - | - | 177.739 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 16-03-16 | 12106 | - | - | 226.037 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 18-05-16 | 12115 | - | - | 41.775 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 28-10-16 | 12138 | - | - | 2.614 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 16-11-16 | 12141 | - | - | 2.577 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 10-02-16 | 12098 | - | - | 85.701 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 24-02-16 | 12101 | - | - | 74.115 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 13-01-16 | 12092 | - | - | 221.704 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 27-04-16 | 13043 | - | - | 45.477 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 17-02-16 | 12100 | - | - | 116.624 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 20-01-16 | 12094 | - | - | 215.991 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 27-01-16 | 46673 | - | - | 650.767 | - | - | - |
| - Letras del BCRA 02-03-16 | 13015 | - | - | 102.229 | - | - | - |
| - Otros | - | - | - | 241.165 | - | - | - |
| **TOTAL DE TITULOS PUBLICOS** | | **-** | **12.504.569** | **14.424.049** | **15.314.046** | **-** | **15.314.046** |
| **TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Nota 2 punto 2.2.2.2)** | | **-** | **12.504.569** | **14.424.049** | **15.314.046** | **-** | **15.314.046** |

## ANEXO B - CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|
| **CARTERA COMERCIAL** | | |
| **En situación normal** | **58.572.211** | **43.218.319** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 117.608 | 324.344 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 2.787.547 | 2.593.290 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 55.667.056 | 40.300.685 |
| **Con seguimiento especial - En observación** | **116.537** | **166.093** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 50.931 | 75.847 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 65.606 | 90.246 |
| **Con problemas** | **75.354** | **92.126** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 39.697 | 51.689 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 35.657 | 40.437 |
| **Con alto riesgo de insolvencia** | **91.686** | **62.478** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 395 | - |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 29.696 | 25.076 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 61.595 | 37.402 |
| **Irrecuperable** | **16.980** | **97.670** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | - | 302 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 249 | 2.710 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 16.731 | 94.658 |
| **Total Cartera Comercial** | **58.872.768** | **43.636.686** |
| **CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA** | | |
| **Situación normal** | **63.175.098** | **46.207.026** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 19.119 | 48.497 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 1.318.010 | 1.091.184 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 61.837.969 | 45.067.345 |
| **Riesgo bajo** | **1.117.942** | **564.988** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 13 | 571 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 17.422 | 9.620 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.100.507 | 554.797 |
| **Riesgo medio** | **703.374** | **342.824** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | - | 206 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 12.269 | 8.994 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 691.105 | 333.624 |
| **Riesgo alto** | **797.568** | **400.446** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | - | 232 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 10.085 | 4.920 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 787.483 | 395.294 |
| **Irrecuperable** | **199.063** | **297.545** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 272 | 429 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 5.020 | 15.297 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 193.771 | 281.819 |
| **Irrecuperable por disposición técnica** | **1.356** | **833** |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.356 | 833 |
| **Total Cartera Consumo y Vivienda** | **65.994.401** | **47.813.662** |
| **Total General (Nota 16)** | **124.867.169** | **91.450.348** |

## ANEXO C - CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| NUMERO DE CLIENTES | FINANCIACIONES | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 31.12.2016 | | 31.12.2015 | |
| | SALDO DE DEUDA | % SOBRE CARTERA TOTAL | MONTO | % SOBRE CARTERA TOTAL |
| 10 MAYORES CLIENTES | 9.865.227 | 8 | 8.532.238 | 9 |
| 50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES | 15.191.418 | 12 | 9.043.420 | 10 |
| 100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES | 8.527.894 | 7 | 5.551.971 | 6 |
| RESTO DE CLIENTES | 91.282.630 | 73 | 68.322.719 | 75 |
| **T O T A L (Nota 16)** | **124.867.169** | **100** | **91.450.348** | **100** |

## ANEXO D - APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016

| CONCEPTO | CARTERA VENCIDA | PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 MES | 3 MESES | 6 MESES | 12 MESES | 24 MESES | MAS DE 24 MESES | T O T A L |
| Sector Público no Financiero | - | 90.160 | - | - | - | - | - | 90.160 |
| Sector Financiero | - | 1.383.179 | 500.646 | 529.387 | 476.703 | 648.224 | 482.665 | 4.020.804 |
| Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior | 1.830.494 | 70.726.766 | 11.992.269 | 11.803.952 | 9.317.633 | 7.676.753 | 7.408.338 | 120.756.205 |
| **T O T A L (Nota 16)** | **1.830.494** | **72.200.105** | **12.492.915** | **12.333.339** | **9.794.336** | **8.324.977** | **7.891.003** | **124.867.169** |

## ANEXO E - DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| DENOMINACION | Acciones y/o cuotas partes | | | Cantidad | Saldos al 31.12.2016 | Saldos al 31.12.2015 | Información sobre el emisor | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Datos del último est. cont. public. | | | |
| | Clase | Valor nom. unitario | Votos por acc. | | | | Actividad Principal | Cierre ejerc./per | Capital | Patrimonio Neto | Rdo. del ej./per. |
| **En Entidades Financieras,actividades complementarias y autorizadas (Nota 2 punto 2.2.2.7.a)** | | | | | | | | | | | |
| -Del País | | - | - | - | 5.573.347 | 4.694.995 | | - | - | - | - |
| Galicia Valores S.A. | Ord.Esc. | 1 | 1 | 970.000 | 80.254 | 60.204 | ALyC-prop. | 31/12/2016 | 2.448 | 82.736 | 20.670 |
| Tarjetas del Mar S.A. | Ord.Esc. | 10 | 1 | 4.692.303 | 71.160 | 53.460 | Tarj.Cred. | 31/12/2016 | 79.799 | 158.161 | 34.208 |
| Tarjetas Regionales S.A. | Ord."A" | 1 | 5 | 290.460.177 | - | - | | - | - | - | - |
| Tarjetas Regionales S.A. | Ord."B" | 1 | 1 | 539.426.035 | 4.235.095 | 3.298.318 | Oper.Fcie | 31/12/2016 | 1.077.774 | 6.083.010 | 1.693.406 |
| Compañía Financiera Argentina S.A. | Ord. | 1 | 1 | 540.835.625 | 1.179.033 | 1.212.451 | Int. Finan | 31/12/2016 | 557.563 | 1.215.500 | 342.550 |
| Cobranzas y Servicios S.A. | Ord. | 1 | 1 | 451.942 | 7.002 | 70.079 | Servicios | 31/12/2016 | 476 | 8.653 | 8.082 |
| Procesadora Regional S.A. | Ord. | 1 | 1 | 813.178 | 803 | 483 | Proc.Datos | 31/12/2016 | 16.264 | 14.965 | 5.906 |
| -Del Exterior | | - | - | - | - | 31.780 | | - | - | - | - |
| Banco Galicia Uruguay S.A. (en liquidación) | | - | - | - | - | 31.780 | Int.Finan | - | - | - | - |
| **Subtotal** | | - | - | - | **5.573.347** | **4.726.775** | | - | - | - | - |
| -Del País | | - | - | - | 8.663 | 8.665 | | - | - | - | - |
| Mercado Abierto Electrónico S.A. | Ord. | 1.200 | 1 | 3 | 23 | 23 | Merc.Val. | 31/12/2015 | 596 | 85.710 | 48.325 |
| Prisma Medios de Pago S.A. | O.No En | 1 | 1 | 2.380.502 | 7.836 | 7.836 | Servicios | 31/12/2015 | 15.000 | 436.525 | 300.971 |
| Interbanking S.A. | O.No En | 1 | 1 | 149.556 | 285 | 285 | Ban.Elec. | 31/12/2015 | 1.346 | 383.370 | 317.632 |
| Compensadora Electrónica S.A. | O.No En | 1 | 1 | 105.408 | 407 | 407 | C.Compen. | 31/12/2015 | 1.564 | 15.726 | 11.852 |
| Seguro de Depósitos S.A. | Par.Fid | 1 | 1 | 110.465 | 112 | 114 | Adm.Fidei | 31/12/2015 | 2.197 | 41.747 | 13.808 |
| -Del Exterior | | - | - | - | 7.858 | 6.447 | | - | - | - | - |
| Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. | Ord.B | 1 | 1 | 37.862 | 7.858 | 6.447 | Int.Finan | 31/12/2015 | 4.437.739 | 15.405.301 | 1.648.167 |
| **Subtotal** | | - | - | - | **16.521** | **15.112** | | - | - | - | - |
| **Total en Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas** | | - | - | - | **5.589.868** | **4.741.887** | | - | - | - | - |
| **En Otras Sociedades (Nota 2 punto 2.2.2.7.b)** | | | | | | | | | | | |
| -Del País | | - | - | - | 152.179 | 105.038 | | - | - | - | - |
| Galicia Warrants S.A. | Ord.Esc. | 1 | 1 | 125.000 | 8.349 | 7.017 | Dep.Merc. | 31/12/2016 | 1.243 | 58.050 | 31.628 |
| Electrigal S.A. | O.No En | 1 | 1 | 2.396.875 | 5.455 | 5.455 | Servicios | 31/12/2015 | 37.814 | 133.539 | 35.765 |
| Argencontrol S.A. | Ord. "A" | 1 | 1 | 40.362 | 89 | 89 | Mandatar. | 31/12/2015 | 1.540 | 3.267 | 987 |
| Aguas Cordobesas S.A. | Ord. "E" | 1 | 1 | 3.250.000 | 8.911 | 8.911 | Servicios | 30/09/2016 | 30.000 | 168.280 | 21.101 |
| Net Investment S.A. | Ord.Esc. | 1 | 1 | 1.500 | 32 | 26 | Inversora | 31/12/2016 | 26 | 258 | 48 |
| Sudamericana Holding S.A. | O.No En | 1 | 1 | 23.206 | 124.395 | 78.592 | Inversora | 31/12/2016 | 186 | 1.019.144 | 312.914 |
| Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de Cuyo S.A. (Distrocuyo S.A.) | Ord. "C" | 1 | 1 | 2.264.463 | 3.955 | 3.955 | Tr.En.Elect. | 31/12/2015 | 73.952 | 262.662 | 70.232 |
| Garbin S.A. | Pref.Esc. | 1 | 1 | 993.470 | 993 | 993 | Construcc | 30/09/2016 | 30.778 | 66.762 | 3.713 |
| -Del Exterior | | - | - | - | 174 | 147 | | - | - | - | - |
| S.W.I.F.T. S.C. | Acc. | 1 | 1 | 19 | 174 | 147 | Comunic. | 31/12/2015 | 230.466 | 6.424.009 | 325.767 |
| **Subtotal** | | - | - | - | **152.353** | **105.185** | | - | - | - | - |
| **Total en Otras Sociedades** | | - | - | - | **152.353** | **105.185** | | - | - | - | - |
| **Total de Participaciones en Otras Sociedades** | | - | - | - | **5.742.221** | **4.847.072** | | - | - | - | - |

## ANEXO F - MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| CONCEPTO | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Pérdidas por desvalorización | Deprec. del ejercicio | | Valor residual al 31.12.2016 | Valor residual al 31.12.2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Años Vida Útil Asig. | Importe | | |
| **BIENES DE USO (Nota 2 punto 2.2.2.8)** | | | | | | | | | |
| - Inmuebles | 1.188.915 | 62.189 | 82.378 | 29.337 | - | 50 | 52.155 | 1.251.990 | 1.188.915 |
| - Mobiliario e Instalaciones | 95.342 | 57.477 | 21.123 | 5 | - | 10 | 23.068 | 150.869 | 95.342 |
| - Máquinas y Equipos | 266.664 | 624.606 | 53.823 | - | - | 5 | 133.576 | 811.517 | 266.664 |
| - Vehículos | 9.889 | 12.506 | - | 1.971 | - | 5 | 3.923 | 16.501 | 9.889 |
| - Diversos | 72 | 11.030 | - | - | - | 5 | 807 | 10.295 | 72 |
| **Total** | **1.560.882** | **767.808** | **157.324** | **31.313** | **-** | **-** | **213.529** | **2.241.172** | **1.560.882** |
| **BIENES DIVERSOS (Nota 2 punto 2.2.2.8)** | | | | | | | | | |
| - Obras en curso | 514.580 | 517.230 | (92.440) | 1.126 | - | - | - | 938.244 | 514.580 |
| - Anticipos por compra de bienes | 104.004 | 46.291 | (59.396) | 6.870 | - | - | - | 84.029 | 104.004 |
| - Obras de arte | 1.619 | 46 | - | - | - | - | - | 1.665 | 1.619 |
| - Bienes dados en alquiler | 1.315 | - | (1.252) | 34 | - | 50 | 29 | - | 1.315 |
| - Bienes tomados en defensa de créditos | 2.261 | 61 | - | 60 | - | - | 3 | 2.259 | 2.261 |
| - Papelería y Útiles | 49.353 | 123.184 | - | 113.831 | - | - | - | 58.706 | 49.353 |
| - Otros Bienes Diversos (Nota 2 punto 2.2.2.9) | 117.683 | 15.016 | (6.541) | 5.921 | - | - | 1.122 | 119.115 | 117.683 |
| **Total** | **790.815** | **701.828** | **(159.629)** | **127.842** | **-** | **-** | **1.154** | **1.204.018** | **790.815** |

## ANEXO G - DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| CONCEPTO | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Amort. del ejercicio | | Valor residual al 31.12.2016 | Valor residual al 31.12.2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Años Vida útil asign. | Importe | | |
| GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (Nota 2 punto 2.2.2.10) | 1.746.236 | 1.076.250 | 2.305 | 474 | 5 | 613.913 | 2.210.404 | 1.746.236 |
| **TOTAL** | **1.746.236** | **1.076.250** | **2.305** | **474** | **-** | **613.913** | **2.210.404** | **1.746.236** |

## ANEXO H - CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| NUMERO DE CLIENTES | EJERCICIO / EJERCICIO | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 31.12.2016 | | 31.12.2015 | |
| | SALDO DE DEUDA | % SOBRE CARTERA TOTAL | SALDO DE DEUDA | % SOBRE CARTERA TOTAL |
| 10 MAYORES CLIENTES | 8.236.340 | 6 | 11.546.151 | 12 |
| 50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES | 6.578.681 | 4 | 9.507.315 | 10 |
| 100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES | 2.954.354 | 2 | 2.050.694 | 2 |
| RESTO DE CLIENTES | 132.869.777 | 88 | 76.552.840 | 76 |
| **T O T A L** | **150.639.152** | **100** | **99.657.000** | **100** |

## ANEXO I - APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016

| CONCEPTO | PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO | | | | | | T O T A L |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 MES | 3 MESES | 6 MESES | 12 MESES | 24 MESES | MAS DE 24 MESES | |
| | (1) | | | | | | |
| Depósitos | 136.504.843 | 11.137.923 | 2.303.949 | 675.469 | 13.689 | 3.279 | 150.639.152 |
| Otras Obligaciones por intermediación financiera (OOIF) | | | | | | | |
| B.C.R.A. | 12.727 | - | - | - | - | - | 12.727 |
| Bancos y Organismos internacionales | 269.403 | 348.087 | 1.443.988 | 75.502 | 39.083 | 56.608 | 2.232.671 |
| Obligaciones negociables no subordinadas | 17.541 | - | 64.722 | - | 4.752.306 | - | 4.834.569 |
| Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | 171.610 | 39.817 | 47.487 | 122.558 | 326.893 | 641.100 | 1.349.465 |
| Otros | 15.157.686 | 3.159 | 4.042 | 9.488 | 21.363 | 49.202 | 15.244.940 |
| Total | 15.628.967 | 391.063 | 1.560.239 | 207.548 | 5.139.645 | 746.910 | 23.674.372 |
| Obligaciones Negociables Subordinadas | 147.110 | - | - | - | - | 3.918.145 | 4.065.255 |
| **TOTAL** | **152.280.920** | **11.528.986** | **3.864.188** | **883.017** | **5.153.334** | **4.668.334** | **178.378.779** |

(1) Incluye:

| | |
|---|---|
| Cuentas Corrientes | 28.141.233 |
| Caja de Ahorro | 53.204.905 |
| Plazo Fijo | 36.464.746 |
| Otros Depósitos | 18.693.959 |

## ANEXO J - MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| DETALLE | Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados | Aumentos en moneda homogénea | Disminuciones en moneda homogénea | | Resultado monetario generado por previsiones | Saldo al 31.12.2016 | Saldo al 31.12.2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desafectaciones | Aplicaciones | | | |
| **REGULARIZADORAS DEL ACTIVO** | | | | | | | |
| - Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad | 1.769.741 | 1.433.954 | - | 1.016.646 | - | 2.187.049 | 1.769.741 |
| - Otros Créd. por Intermed. Financ. - Por riesgo de incobr. y desvalor. | 181.594 | 11.169 | 7.840 | 2.552 | - | 182.371 | 181.594 |
| - Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad | 18.158 | 1.951 | 1.383 | 4.540 | - | 14.186 | 18.158 |
| - Participaciones en otras sociedades- Por riesgo de desvalorización | 35 | - | 35 | - | - | - | 35 |
| - Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad | 42.883 | 3.716 | 484 | 12.106 | - | 34.009 | 42.883 |
| **TOTAL** | **2.012.411** | **1.450.790** | **9.742** | **1.035.844** | **-** | **2.417.615** | **2.012.411** |
| **DEL PASIVO** | | | | | | | |
| - Indemnizaciones por despidos | 16.101 | 35.933 | 2.203 | 8.428 | - | 41.403 | 16.101 |
| - Compromisos eventuales | 40 | - | 40 | - | - | - | 40 |
| - Otras Contingencias | 350.541 | 110.468 | 18.454 | 239.688 | - | 202.867 | 350.541 |
| - Diferencias por dolarización de depósitos judiciales | 7.957 | 3.601 | - | - | - | 11.558 | 7.957 |
| - Para sanciones administrativas, disciplinarias y penales | 5.131 | - | - | - | - | 5.131 | 5.131 |
| **TOTAL** | **379.770** | **150.002** | **20.697** | **248.116** | **-** | **260.959** | **379.770** |

**Causas de su constitución:**

**Regularizadoras del Activo**

**Préstamos, otros créditos por intermediación financiera, créditos por arrendamientos financieros y créditos diversos**

-Por riesgo de incobrabilidad (ver nota 2 punto 2.2.2.12)

Calculadas en base a la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económica y financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con la normativa vigente.

**Otros créditos por intermediación financiera**

- Por riesgo de desvalorización

En función de las características y el valor de mercado al cierre del ejercicio de cada uno de los activos sujetos a eventuales regularizaciones.

**Del Pasivo**

**Indemnizaciones por despidos**

Actualización del monto que se estima correspondería abonar por juicios de índole laboral. (ver nota 2 punto 2.2.2.16)

**Otras contingencias**

Actualización de los montos que se estima correspondería abonar por juicios comerciales, reclamos fiscales y otras contingencias de eventual concreción (ver nota 2.2.2.17).

**Diferencias por dolarización de depósitos judiciales**

Importe relacionado con los depósitos judiciales que fueron objeto de pesificación.

## ANEXO K - COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| Acciones | | | Capital Social (1) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CLASE | Cantidad | Votos por Acción | Emitido | | Pendiente de emisión o distribución | Asignado | Integrado | No Integrado |
| | | | En circulación | Cartera | | | | |
| **ORDINARIAS** | | | | | | | | |
| - Categoría "A" | 101 | 5 | - | - | - | - | - | - |
| - Categoría "B" | 562.326.550 | 1 | 562.327 | - | - | - | 562.327 | - |
| **TOTAL AL 31.12.2016** | **562.326.651** | **-** | **562.327** | **-** | **-** | **-** | **562.327** | **-** |
| **TOTAL AL 31.12.2015** | **562.326.651** | **-** | **562.327** | **-** | **-** | **-** | **562.327** | **-** |

(1) Expresado en valor nominal. La reexpresión está incluída en AJUSTES AL PATRIMONIO.

## ANEXO L - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| RUBROS | CASA MATRIZ Y SUC. PAIS | FILIAL EXT. | 31.12.2016 | 31.12.2016 | | | | | | | 31.12.2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | EURO | DÓLAR | MARCO | LIBRA | FR. FRAN. | FR. SUIZO | YEN | OTRAS | |
| **ACTIVO** | | | | | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 39.465.042 | - | 39.465.042 | 265.404 | 39.124.009 | - | 13.513 | - | 7.855 | 1.807 | 52.454 | 17.551.911 |
| Títulos Públicos y Privados | 1.277.057 | - | 1.277.057 | - | 1.277.057 | - | - | - | - | - | - | 5.081.009 |
| Prestamos | 18.116.040 | - | 18.116.040 | 18.595 | 18.097.445 | - | - | - | - | - | - | 3.237.826 |
| Otros Créd. Intermed. Financ. | 8.187.883 | - | 8.187.883 | 390 | 8.186.792 | - | - | - | 701 | - | - | 1.015.526 |
| Cred. por Arrendam. Fcieros. | 51.621 | - | 51.621 | - | 51.621 | - | - | - | - | - | - | 21.870 |
| Particip. en otras Socied. | 8.032 | - | 8.032 | 174 | 7.858 | - | - | - | - | - | - | 38.374 |
| Créditos Diversos | 128.586 | - | 128.586 | 222 | 128.364 | - | - | - | - | - | - | 1.908 |
| Partidas Pend. de Imputación | 7.918 | - | 7.918 | - | 7.918 | - | - | - | - | - | - | 19.191 |
| **TOTAL** | **67.242.179** | **-** | **67.242.179** | **284.785** | **66.881.064** | **-** | **13.513** | **-** | **8.556** | **1.807** | **52.454** | **26.967.615** |
| **PASIVO** | | | | | | | | | | | | |
| Depósitos | 51.066.989 | - | 51.066.989 | - | 51.066.989 | - | - | - | - | - | - | 14.403.405 |
| Otras Oblig. por Interm. Financ. | 12.257.560 | - | 12.257.560 | 119.474 | 12.131.326 | - | 443 | - | 2.389 | 25 | 3.903 | 8.495.818 |
| Obligaciones Diversas | 11.713 | - | 11.713 | 13 | 11.700 | - | - | - | - | - | - | 20.918 |
| Obligaciones Negociables Subordinadas | 4.065.255 | - | 4.065.255 | - | 4.065.255 | - | - | - | - | - | - | 3.300.516 |
| Partidas Pend. de Imputación | 7.005 | - | 7.005 | - | 7.005 | - | - | - | - | - | - | 283 |
| **TOTAL** | **67.408.522** | **-** | **67.408.522** | **119.487** | **67.282.275** | **-** | **443** | **-** | **2.389** | **25** | **3.903** | **26.220.940** |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | | | | | | | | | | | |
| **DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)** | | | | | | | | | | | | |
| Contingentes | 4.332.886 | - | 4.332.886 | - | 4.332.886 | - | - | - | - | - | - | 1.253.327 |
| De Control | 62.636.611 | - | 62.636.611 | 13.090 | 62.616.100 | - | 773 | - | - | - | 6.648 | 43.245.276 |
| De Derivados | 149.512 | - | 149.512 | - | 149.512 | - | - | - | - | - | - | - |
| De Actividad Fiduciaria | 1.846.548 | - | 1.846.548 | - | 1.846.548 | - | - | - | - | - | - | 1.515.083 |
| **TOTAL** | **68.965.557** | **-** | **68.965.557** | **13.090** | **68.945.046** | **-** | **773** | **-** | **-** | **-** | **6.648** | **46.013.686** |
| **ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)** | | | | | | | | | | | | |
| Contingentes | 1.704.916 | - | 1.704.916 | 71.050 | 1.633.866 | - | - | - | - | - | - | 3.202.840 |
| De Control | 40.537 | - | 40.537 | - | 40.537 | - | - | - | - | - | - | 6.057.372 |
| De Derivados | 164.463 | - | 164.463 | - | 164.463 | - | - | - | - | - | - | - |
| **TOTAL** | **1.909.916** | **-** | **1.909.916** | **71.050** | **1.838.866** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **9.260.212** |

## ANEXO N - ASISTENCIA A VINCULADOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016, presentado en forma comparativa

| SITUACION | NORMAL | RIESGO POTENCIAL/ CUMPLIM. INAD. | CON PROBLEMAS/ CUMPLIM. DEF. | | CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/DE DIF. RECUP. | | IRRECUPE-RABLE | IRRECUPE-RABLE POR DISPOSI-CION TECNICA | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | | | NO VENCIDA | VENCIDA | NO VENCIDA | VENCIDA | | | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
| **1.PRESTAMOS** | 1.510.915 | - | - | - | - | - | - | - | 1.510.915 | 851.925 |
| -ADELANTOS | 426.632 | - | - | - | - | - | - | - | 426.632 | 177.290 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 426.632 | - | - | - | - | - | - | - | 426.632 | 177.290 |
| -HIPOTECAR.Y PRENDARIOS | 20.832 | - | - | - | - | - | - | - | 20.832 | 19.414 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 20.598 | - | - | - | - | - | - | - | 20.598 | 18.759 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 234 | - | - | - | - | - | - | - | 234 | 655 |
| -PERSONALES | 2.301 | - | - | - | - | - | - | - | 2.301 | 2.721 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 2.301 | - | - | - | - | - | - | - | 2.301 | 2.721 |
| -OTROS | 1.061.150 | - | - | - | - | - | - | - | 1.061.150 | 652.500 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 20.411 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.061.150 | - | - | - | - | - | - | - | 1.061.150 | 632.089 |
| **2.OTROS CRED.POR INT. FIN.** | 1.073.020 | - | - | - | - | - | - | - | 1.073.020 | 807.486 |
| **3.CRED POR ARRENDAM. FCIEROS .Y OTROS** | 229.451 | - | - | - | - | - | - | - | 229.451 | 258.158 |
| **4.RESPONSABILIDADES EVENTUALES Y DERIVADOS** | 684.744 | - | - | - | - | - | - | - | 684.744 | 600.830 |
| **5.PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TITULOS PRIVADOS** | 2.333.614 | - | - | - | - | - | - | - | 2.333.614 | 2.739.988 |
| **TOTAL** | **5.831.744** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **5.831.744** | **5.258.387** |
| **TOTAL DE PREVISIONES (*)** | 28.134 | - | - | - | - | - | - | - | 28.134 | 19.176 |

(*) Incluye la previsión correspondiente a la cartera normal. ( Com. "A" 2729 modificatorias y complementarias )

NUEVO
PRECARGADOS
https://pc.boletinoficial.gob.ar
*PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.*


VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS PagoMisCuentas rapipago

**ANEXO O - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y OPERACIONES DE PASE**

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016

| Concepto | Objetivo de las operaciones realizadas | Activo Subyacente | Tipo de Liquidación | Ambito de negociación o contraparte | Plazo Prom Pond. Orig. Pactado (*) | Plazo Prom Pond. Residual (*) | Plazo Prom Pond. Liq. Diferenc. (**) | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **FORWARDS DE MONEDA EXTRANJERA** | | | | | | | | |
| - OCT - Compras | Intermediación - cuenta propia - | Moneda Extranjera | Diaria de Diferencia | MAE | 3 | 2 | 1 | 3.005.587 |
| - OCT - Ventas | Intermediación - cuenta propia - | Moneda Extranjera | Diaria de Diferencia | MAE | 5 | 2 | 1 | 1.870.420 |
| - ROFEX - Compras | Intermediación - cuenta propia - | Moneda Extranjera | Diaria de Diferencia | ROFEX | 6 | 3 | 1 | 11.999.867 |
| - ROFEX - Ventas | Intermediación - cuenta propia - | Moneda Extranjera | Diaria de Diferencia | ROFEX | 5 | 3 | 1 | 9.635.570 |
| **FORWARDS - CLIENTES** | | | | | | | | |
| - FORWARDS - Compras | Intermediación - cuenta propia - | Moneda Extranjera | Al vencimiento de diferencias | OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero | 4 | 2 | 125 | 215.072 |
| - FORWARDS - Ventas | Intermediación - cuenta propia - | Moneda Extranjera | Al vencimiento de diferencias | OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero | 4 | 3 | 128 | 1.195.463 |
| **OPERACIONES DE PASE** | | | | | | | | |
| - Compras a término | Intermediación - cuenta propia - | Títulos Públicos Nacionales | Con entrega del subyacente | MAE | 0 | 0 | 0 | 1.645.677 |
| **SWAPS** | | | | | | | | |
| - Permutas de tasa de interés fija por variable | Intermediación - cuenta propia - | Otros | Otra | MAE | 13 | 6 | 1 | 45.000 |
| - Permutas de tasa de interés variable por fija | Intermediación - cuenta propia - | Otros | Otra | MAE | 13 | 6 | 1 | 30.000 |
| **OPCIONES DE COMPRA** | | | | | | | | |
| - Opciones de Compra de Oro Tomadas | Otras Coberturas | Otros | Diaria de Diferencia | ROFEX | 9 | 3 | 1 | 149.512 |
| - Opciones de Compra de Oro Lanzadas | Otras Coberturas | Otros | Diaria de Diferencia | ROFEX | 9 | 3 | 1 | 164.463 |
| - Opciones de Compra de Dólar Lanzadas | Intermediación - cuenta propia - | Moneda Extranjera | Diaria de Diferencia | ROFEX | 9 | 3 | 1 | 10.200 |

(*) Expresados en meses. 0 a 15 días = 0 ; 16 a 30 días = 1.

(**) Expresados en días.

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016

| | |
|---|---|
| **RESULTADOS NO ASIGNADOS** | 5.093.699 |
| A Reserva Legal (20% s/5.093.705.584,70 pesos) | 1.018.741 |
| **SUBTOTAL 1** | 4.074.958 |
| Menos: | |
| Ajustes (ptos. 2.1.1, 2.1.2, 2.1.5 y 2.1.6 del T.O. de "Distribución de Resultados") | 0 |
| **SUBTOTAL 2** | 4.074.958 |
| **SALDO DISTRIBUIBLE (1)** | 4.074.958 |
| A Reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados | 4.074.958 |
| **RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS** | 0 |

(1) De ser aprobado dicho monto por la Asamblea de Accionistas, la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados ascendería a $ 13.700.901.-.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1ERO. DE ENERO DE 2016 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES)

## NOTA 1 - DESCRIPCION Y SITUACION SOCIETARIA DE LA ENTIDAD

Fundado en 1905, Banco Galicia y Buenos Aires S.A. es uno de los principales bancos privados del sistema financiero argentino, líder en la provisión de servicios financieros en todo el país. Ofrece una amplia gama de servicios, tanto a individuos como a empresas, operando una de las más extensas y diversificadas redes de distribución, disponiendo múltiples puntos de contacto con sus clientes por intermedio de sucursales bancarias, centros de banca empresas y centros de banca electrónica. Además, los clientes cuentan con acceso a servicios de banca telefónica y a bancogalicia.com y Galicia móvil.

El Banco, es una sociedad controlada por Grupo Financiero Galicia S.A., una compañía holding de servicios financieros conformada en 1999, quien posee, el control total de sus acciones y votos.

## NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

### 2.1 - CRITERIOS DE EXPOSICION

Los estados contables, que surgen de registros de contabilidad, se exponen de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A. referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual y con los lineamientos de la Resolución General N° 622/13 de la C.N.V.. Esta última dispone que en todos los casos la publicación de los estados contables consolidados debe preceder a los estados contables individuales, razón por la cual los presentes estados han sido compaginados de acuerdo a ese lineamiento. Los mismos han sido ajustados por inflación conforme a lo señalado en la nota 2 punto 2.2.1.

Se han reclasificado ciertas cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

### 2.2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

#### 2.2.1 - UNIDAD DE MEDIDA

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), con las modificaciones establecidas por la R.T. N° 39, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A. con fecha 16 de abril de 2014, así como la Interpretación N° 8 de la F.A.C.P.C.E.. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor, del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado el ajuste por inflación, a partir de esa fecha, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), el artículo N° 268 de la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441/03 de la C.N.V.. La Resolución MD N° 41/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) dispuso discontinuar la aplicación del reconocimiento en las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1 de octubre de 2003.

Al cierre del ejercicio, el contexto macroeconómico no puede ser calificado como una economía hiperinflacionaria considerando las pautas establecidas por las normas contables profesionales y la expectativa gubernamental hacia la baja del nivel de inflación. Si bien los Organismos de Contralor no se han expedido respecto de este tema, al cierre del ejercicio, no se reunirían las condiciones para aplicar el ajuste por inflación, no obstante debería considerarse en la lectura y análisis de los presentes Estados Contables la existencia de fluctuaciones sucedidas en variables relevantes de la economía ocurridas durante los últimos ejercicios.

#### 2.2.2 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION:

##### 2.2.2.1 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense definido por el B.C.R.A., vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia ($ 15,8502 y $ 13,005, respectivamente) determinado por el B.C.R.A. En el caso de tratarse de monedas extranjeras distintas de dólar estadounidense, se han convertido a esta moneda utilizando los tipos de pase informados por el B.C.R.A.

##### 2.2.2.2 - TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

###### 2.2.2.2.1 - TITULOS PUBLICOS

El B.C.R.A. estableció, según el destino más probable del activo, dos criterios de valuación para las tenencias de instrumentos de deuda del sector público no financiero.

a) Valor razonable de mercado:

Comprende los títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria que consten en los listados de volatilidades o de valores presentes emitidos por el B.C.R.A.

Se registran de acuerdo al valor de cotización para cada título al cierre en los mercados correspondientes o valor presente, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar.

b) Valor de costo más rendimiento:

Comprende los títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A. no incluidos en el punto anterior.

Se registran a su valor de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno (T.I.R.), imputando el devengamiento a resultados o a una cuenta regularizadora del activo, según las especies comprendidas:

B1) Instrumentos de deuda pública suscriptos, mediante canje, dación de pago o permuta por otros instrumentos de deuda pública. En el caso de que el valor de mercado fuese inferior al valor contable, el 50% del devengamiento mensual de la T.I.R. se imputa con contrapartida en una cuenta regularizadora del activo, la que se desafecta contra resultados en la medida que su saldo supere la diferencia positiva entre el valor de mercado y el valor contable.

B2) Instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A.. El devengamiento mensual de la T.I.R. se imputa a resultados.

B3) Títulos públicos no originados en canje que no cuenten con volatilidad o valor presente informado por el B.C.R.A.. Se incorporan al valor presente del flujo de fondos descontado a la tasa interna de rendimiento de instrumentos de similares características y "duration" que cuenten con volatilidad. El devengamiento mensual cuando el valor contable supera al valor presente se imputa a una cuenta regularizadora.

Adicionalmente, y de acuerdo a la política definida por la Entidad, se podrán afectar a este segmento instrumentos susceptibles de ser valuados a valor razonable de mercado, que se decida valuar a costo más T.I.R., cuando el objetivo sea obtener los flujos de efectivo contractuales.

En estos casos, el importe máximo por lo que se podrá hacer uso de esta opción no debe superar los activos líquidos netos del 40% de los depósitos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, teniendo en cuenta los criterios de valuación señalados, el Banco expone sus tenencias de acuerdo a lo siguiente:

I) Tenencias registradas a valor razonable de mercado:

Se incluyen las tenencias destinadas a compra-venta y/o intermediación valuadas según el punto 2.2.2.2.1.a).

II) Tenencias registradas a valor de costo más rendimiento:

En dicho segmento, el Banco registra tenencias de títulos públicos en pesos y en dólares (según detalle en Anexo A). De haberse valuado a valor de mercado la posición de dichos títulos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de V$ N 1.871.933.- y V$ N 1.369.350.-, se reconocería en el Patrimonio Neto un aumento de $ 14.663.- y $ 54.733.-, respectivamente.

III) Instrumentos Emitidos por el B.C.R.A.:

a) A valor razonable de mercado:

Valuados de acuerdo a lo citado en el punto 2.2.2.2.1.a).

b) A valor de costo más rendimiento:

Valuados de acuerdo a lo consignado en el punto 2.2.2.2.1.b).

De haberse valuado la posición de estos títulos a valores de mercado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se reconocería en el Patrimonio Neto una disminución de $ 12.174.- y $ 16.315.- respectivamente.

Por tratarse de instrumentos que no cuentan con volatilidad ni valor presente publicado por el B.C.R.A., el valor de mercado se ha calculado sobre la base del correspondiente flujo de fondos descontado a la tasa interna de rendimiento de instrumentos de similares características y "duration" que cuenten con volatilidad publicada por dicha institución.

Los criterios mencionados en los puntos anteriores han sido aplicados a las operaciones de dichos valores afectadas a préstamos, garantías, operaciones a liquidar y de pase, en caso de corresponder.

**2.2.2.3 - DEVENGAMIENTO DE AJUSTES, INTERESES, DIFERENCIAS DE COTIZACION, PRIMAS DE FUTURO Y RENTAS VARIABLES**

En las operaciones en moneda extranjera y en aquellas en moneda local con cláusula de ajuste de capital o en aquellas en que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento se ha realizado sobre la base de su distribución lineal. En las operaciones en moneda local cuyas tasas hayan sido pactadas por períodos mayores, los intereses se han devengado en forma exponencial.

La Entidad registra imposiciones con retribución variable de acuerdo con lo previsto por el B.C.R.A. La retribución fija de cada operación se devenga de acuerdo con lo señalado en el primer párrafo, en tanto que la retribución variable se devenga aplicando la proporción de retribución concertada a la variación positiva en el precio del activo subyacente tomado como base para determinar la variación, operada entre el momento de concertación y el de fin de mes (ver nota 9).

Por las operaciones activas y pasivas, que de acuerdo a las condiciones legales y/o contractuales corresponda, se ha devengado el ajuste por aplicación del C.E.R.

En las operaciones activas, la Entidad interrumpe el reconocimiento de resultados cuando el deudor es clasificado en situación irregular.

**2.2.2.4 - TITULOS DE DEUDA Y CERTIFICADOS DE PARTICIPACION EN FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

Los Títulos de Deuda incorporados a la par, se hallan registrados por su valor técnico; el resto de las tenencias se valúan a su costo incrementado en función de su tasa interna de retorno. Para los certificados de participación en fideicomisos financieros, la valuación se efectúa teniendo en cuenta la participación en los activos netos de los pasivos, que surgen de los estados contables de los fideicomisos respectivos, corregidos por el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación de las normas del B.C.R.A., en caso de corresponder. Los fideicomisos cuyos subyacentes son activos del sector público se han valuado considerando para dichos activos los criterios que se describen en el punto 2.2.2.2.1.b). En el caso particular del certificado de participación en el fideicomiso financiero Galtrust I, se ha registrado de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2.2.2.1.b3). Al 31 de diciembre de 2016 no existen diferencias entre el valor contable y el valor de mercado de dicho certificado, mientras que al 31 de diciembre de 2015 se hubiera reconocido un incremento en el Patrimonio Neto de $ 1.349.- .

**2.2.2.5 - OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y TITULOS DE DEUDA SIN COTIZACION**

Las tenencias de estos títulos se han valuado a su costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

**2.2.2.6 - CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS**

Se registran al valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamientos respectivos, aplicando la tasa interna de retorno.

**2.2.2.7 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

a. En Entidades Financieras, Actividades Complementarias y Autorizadas

Del País:

Las sociedades Galicia Valores S.A., Tarjetas Regionales S.A., Tarjetas del Mar S.A., Compañía Financiera Argentina S.A., Cobranzas y Servicios S.A. y Procesadora Regional S.A. se han valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, en base a los últimos estados contables disponibles. En caso de corresponder, se ha corregido el Patrimonio Neto que surge de los estados contables de las sociedades mencionadas, por el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación de las normas del B.C.R.A.. La valuación de nuestra participación en Compañía Financiera Argentina S.A. y Cobranzas y Servicios S.A., no supera los valores recuperables estimados de acuerdo a lo descripto en la Nota 26 de Hechos Posteriores al cierre.

El resto de las sociedades con actividades complementarias se han valuado a su costo de adquisición reexpresado según lo expuesto en la nota 2 punto 2.2.1, adicionándose cuando corresponde, los dividendos en acciones y en efectivo pendientes de cobro.

Del Exterior:

Banco Galicia Uruguay S.A. (en liquidación) al cierre del ejercicio anterior, se ha valuado de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional, en base a información contable emitida originalmente en moneda extranjera.

La conversión a pesos se efectuó de acuerdo a lo siguiente:

a. Los activos y pasivos, fueron convertidos a pesos según lo indicado en la nota 2 punto 2.2.2.1.

b. El capital asignado se computó por los importes efectivamente desembolsados reexpresados según lo señalado en la nota 2 punto 2.2.2.18.

c. Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado.

d. El resultado del ejercicio se determinó por diferencia entre los resultados acumulados al inicio y al cierre.

e. Se eliminaron del balance general y del estado de resultados las partidas significativas originadas en operaciones con la sociedad, no trascendidas a terceros.

Las restantes sociedades se han registrado a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en la nota 2 punto 2.2.2.1.

b. En Otras Sociedades

Del País:

Se han valuado a su costo de adquisición reexpresado según lo expuesto en la nota 2 punto 2.2.1, adicionándose cuando corresponde, los dividendos en acciones y en efectivo pendientes de cobro.

Las inversiones en Sudamericana Holding S.A., Galicia Warrants S.A. y Net Investment S.A. se han valuado, a su valor patrimonial proporcional, siguiendo el criterio aplicado por Grupo Financiero Galicia S.A., accionista controlante de la Entidad.

Se ha corregido el Patrimonio Neto de dichas sociedades, por el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación de las normas del B.C.R.A.

Del Exterior:

Valuadas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en la nota 2 punto 2.2.2.1.

**2.2.2.8 - BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS**

Se han valuado a su valor de costo reexpresado (ver nota 2 punto 2.2.1), más el mayor valor correspondiente al revalúo técnico practicado en el año 1981, menos las depreciaciones acumuladas.

Los arrendamientos financieros que transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se reconocen al comienzo del arrendamiento, ya sea por el valor de contado del bien arrendado o el valor presente del flujo de fondos previsto en el contrato, el que sea menor. La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses computándose el mes de alta, no depreciándose el de baja, siendo la vida útil estimada de no más de 600 meses para inmuebles, 120 meses para mobiliarios e instalaciones y de no más de 60 meses para los bienes restantes.

El valor residual de los bienes en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

**2.2.2.9 - OTROS BIENES DIVERSOS**

Se valuaron a su valor de costo de adquisición reexpresado (ver nota 2 punto 2.2.1) menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Para los destinados a la venta no se han reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de enero de 2002.

La depreciación de los bienes se calcula con idéntico criterio al señalado en el punto precedente.

**2.2.2.10 - BIENES INTANGIBLES**

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado (ver nota 2 punto 2.2.1) menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales, siendo los plazos de amortización de no más de 60 meses para "Gastos de Organización y Desarrollo".

**2.2.2.11 - OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Se han registrado de acuerdo con lo indicado en la nota 9.

**2.2.2.12 - PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD**

Se han constituido teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad, estimado en relación con la asistencia crediticia de la Entidad, el que resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económico financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A.

**2.2.2.13 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El Banco determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, de acuerdo con lo establecido por las normas del B.C.R.A. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe determinado por dicho concepto de $ 1.854.000.- y $ 1.522.000.-, respectivamente se imputó a los resultados del ejercicio en el rubro "Impuesto a las Ganancias".

**2.2.2.14 - IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA**

El impuesto a la ganancia mínima presunta se determina aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Dado que este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, la obligación fiscal en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El reconocimiento de este derecho y su recuperabilidad, surge de la capacidad para generar utilidades impositivas futuras en cuantía suficiente para su utilización, según proyecciones elaboradas de conformidad con lo señalado por el B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impuesto a las ganancias determinado fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, por tal motivo se ha procedido a provisionar el primero de ambos impuestos.

**2.2.2.15 - PASIVO POR EL PROGRAMA DE FIDELIZACION DE CLIENTES "QUIERO"**

El Banco estima el valor razonable de los puntos asignados a los clientes en el Programa Quiero, mediante la aplicación de un modelo matemático que considera supuestos sobre porcentajes de canje, costo de puntos canjeados en función a la combinación de productos disponibles y preferencias de los clientes, así como la caducidad de los puntos no utilizados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se ha registrado en el rubro Obligaciones Diversas - Otras, por los puntos no canjeados, la suma de $ 378.636.- y $ 286.497.-, respectivamente.

**2.2.2.16 - INDEMNIZACIONES POR DESPIDOS**

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

Los montos que eventualmente correspondería abonar por juicios de índole laboral se hallan previsionados en el rubro "Pasivo - Previsiones Indemnizaciones por Despido". (ver anexo J)

**2.2.2.17 - OTRAS PREVISIONES DEL PASIVO**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se han constituido previsiones para cubrir contingencias laborales, legales, fiscales y otros riesgos diversos de eventual concreción. (ver anexo J)

**2.2.2.18 - PATRIMONIO NETO**

Las cuentas integrantes del Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo señalado en la nota 2 punto 2.2.1 excepto "Capital Social" que se ha mantenido a su valor de origen. Los movimientos del ejercicio se encuentran registrados en moneda histórica. El ajuste derivado de la reexpresión de dicha cuenta, se expone en el rubro "Ajustes al Patrimonio".

**2.2.2.19 - ESTIMACIONES CONTABLES**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Entidad realice estimaciones y evaluaciones en la determinación del monto de activos, pasivos y revelación de contingencias, como así también ingresos y egresos registrados en el ejercicio. En este sentido, se realizan estimaciones para poder calcular a un momento dado, entre otros, el valor recuperable de los activos, las previsiones por riesgo de incobrabilidad y por otras contingencias, las depreciaciones y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**NOTA 3 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y OTROS COMPROMISOS EVENTUALES**

Al 31 de diciembre de 2016 existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos:

a. Disponibilidades y Títulos Públicos

| | |
|---|---|
| - Por operaciones de pases pasivos | $ 182.854.- |
| - Por la actuación en el Mercado a Término de Rosario | $ 424.831.- |
| - Por operaciones con tarjetas de débito / crédito | $ 743.592.- |
| - Por Embargos | $ 102.- |
| - Contrapartida líquida exigida para operar como agentes de la C.N.V. | $ 18.318.- |
| - Por el aporte al Fondo de Garantía Mancomunada del M.A.E. | $ 10.863.- |
| - Por otras operaciones | $ 5.931.- |

b. Cuentas Especiales de Garantías

Se han abierto cuentas especiales de garantías en el B.C.R.A. por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación, cheques cancelatorios y otras asimilables, que ascienden a $ 2.325.750.- .

c. Depósitos a favor del B.C.R.A.

| | |
|---|---|
| - Depósitos indisponibles por operaciones | $ 533.- |
| - Por desempeño de las funciones de custodia y agente de registro de Letras Hipotecarias Escriturales | $ 2.260.- |
| - Por función de custodia de los títulos representativos de las inversiones del Fondo de Garantía y Sustentabilidad del Sistema Integrado Provisional Argentino (F.G.S.) | $ 471.268.- |

d. Participaciones en Otras Sociedades

El rubro "Participaciones en Otras Sociedades" incluye acciones cuya transferencia está sujeta a la aprobación de las autoridades nacionales o provinciales según corresponda, de acuerdo a los términos de los contratos de concesión oportunamente firmados:

- Electrigal S.A.: la cantidad de 1.222.406 acciones ordinarias nominativas no endosables intransferibles.

- Aguas Cordobesas S.A.: la cantidad de 900.000 acciones ordinarias clase "E".

La Entidad, en su carácter de socio de Aguas Cordobesas S.A. y en proporción a su participación del 10,833%, es mancomunadamente responsable frente al Estado Provincial, por las obligaciones contractuales exigibles derivadas del contrato de concesión y por todo el período de duración del mismo.

En caso que alguno de los demás socios no cumpliera con los compromisos derivados de su responsabilidad mancomunada, el Banco podría ser obligado por el concedente a asumir la responsabilidad no cubierta por aquel, solamente en proporción y en la medida de su participación accionaria.

e. Aportes al Fondo de Riesgo de Garantizar S.G.R.

La Entidad, en carácter de socio protector en el Fondo de Riesgo de Garantizar S.G.R., se compromete a mantener los aportes efectuados al mismo por un plazo de 2 años. La Entidad registra la suma de $ 100.000.- .

f. Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas

| Detalle | Monto |
|---|---|
| Línea de crédito FMO | 17.969.- |
| Línea de crédito PROPARCO | 49.652.- |
| Programa Global de crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa | 6.384.- |
| Programa de crédito otorgado a la Provincia de San Juan | 32.735.- |
| Programa de competitividad de economías regionales (PROCER) | 151.542.- |

El total de bienes de disponibilidad restringida por los conceptos señalados al 31 de diciembre de 2016 asciende a $ 4.544.584.- mientras que al 31 de diciembre de 2015 ascendió a $ 3.808.754.- .

**NOTA 4 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Las normas del B.C.R.A. disponen destinar a reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más (o menos) los ajustes de ejercicios anteriores y menos, si existiera, la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior.

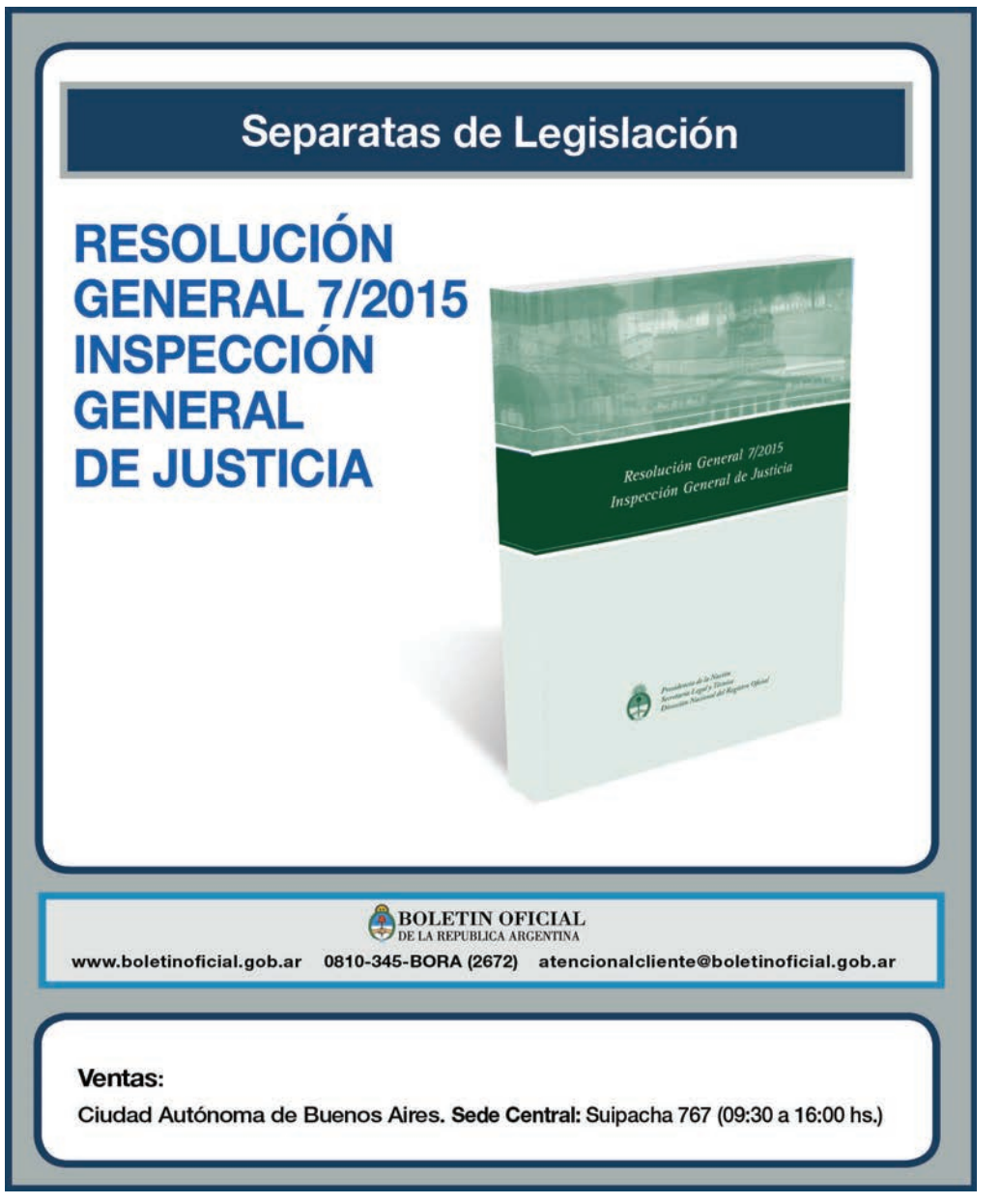
Esta proporción se aplica independientemente de la relación del fondo de reserva legal con el capital social. Cuando se utilice la Reserva Legal para absorber pérdidas sólo podrán distribuirse nuevamente utilidades cuando el valor de la misma alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital.

De acuerdo a las condiciones establecidas por el B.C.R.A., sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos, luego de deducir a los resultados no asignados, además de la Reserva Legal y Estatutarias, cuya constitución sea exigible, los siguientes conceptos: la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los activos del sector público y/o instrumentos de deuda del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos y los ajustes requeridos por el B.C.R.A. y la auditoría externa no contabilizados.

Adicionalmente, será requisito para poder distribuir utilidades cumplir con la relación técnica de capitales mínimos.

Esta última, exclusivamente a estos efectos, se determinará excluyendo del activo y de los resultados no asignados los conceptos mencionados precedentemente. Asimismo, no se computarán las franquicias existentes en materia de exigencia, integración y/o posición de capital mínimo.

Desde enero de 2016, el B.C.R.A. dispuso que se deberá mantener un margen de conservación de capital adicional a la exigencia de capital mínimo equivalente al 3,5% de los activos ponderados por riesgo. Dicho margen deberá integrarse exclusivamente con capital ordinario de nivel 1, neto de conceptos deducibles. La distribución de resultados estará limitada cuando el nivel y composición de la responsabilidad patrimonial computable de la Entidad la ubique dentro del rango del margen de conservación de capital. La distribución de resultados deberá contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., cuya intervención tendrá por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados (ver Proyecto de Distribución de Utilidades).



**NOTA 5 - OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 LEY N° 19550**

Se detallan los saldos más significativos registrados en cuentas patrimoniales y de resultados con la sociedad controlante y con las sociedades controladas o vinculadas comparativos con el 31 de diciembre de 2015:

| SOCIEDAD | Cuentas Patrimoniales – Activos en el Banco | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Préstamos | | Otros Créditos por Intermediación Financiera | | Créditos por Arrendamientos Financieros | | Créditos Diversos | |
| | DICIEMBRE 2016 | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2016 | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2016 | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2016 | DICIEMBRE 2015 |
| -Tarjetas del Mar S.A. | 140.026 | 280.819 | 30.793 | | | | | |
| -Tarjetas Cuyanas S.A. | 36.259 | 87.102 | 293.382 | 197.241 | | | | |
| -Tarjeta Naranja S.A. | 80.755 | 115.505 | 622.218 | 392.025 | 217.926 | 242.413 | | |
| -Galicia Warrants S.A. | 13.913 | 15.025 | 1.250 | | 2.430 | 3.612 | | |
| -Interbanking S.A. | | | 3.784 | 1.578 | | | | |
| -Prisma Medios de Pago S.A. | | | 420.346 | 297.072 | | | 708.269 | 507.729 |
| -Compañía Financiera Argentina S.A. | 676.555 | 89.182 | 102.893 | 85.626 | | | | |
| -Grupo Financiero Galicia S.A. | | | 3.144 | 26.290 | | | | |

| SOCIEDAD | Cuentas Patrimoniales – Pasivos en el Banco | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Depósitos | | Otras Obligaciones por Intermediación Financiera | |
| | DICIEMBRE 2016 | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2016 | DICIEMBRE 2015 |
| -Seguro de Depósitos S.A. | 14.966 | 7.871 | | |
| -Tarjetas Regionales S.A. | | 1.926 | | |
| -Cobranzas Regionales S.A. | 8.370 | | | |
| -Galicia Valores S.A. | 32.562 | 22.125 | | 2.359 |
| -Tarjetas Cuyanas S.A. | 10.858 | 39.477 | 11.276 | 6.743 |
| -Tarjeta Naranja S.A. | 124.515 | 12.679 | 30.405 | 112.774 |
| -Tarjetas del Mar S.A. | 3.848 | 4.583 | | |
| -Grupo Financiero Galicia S.A. | | | | 151.591 |
| -Interbanking S.A. | 2.757 | 4.161 | | |
| -Prisma Medios de Pago S.A. | 1.039.642 | 650.285 | | |
| -Aguas Cordobesas S.A. | 3.116 | 2.607 | | |
| -Compañía Financiera Argentina S.A. | 4.823 | 4.537 | | |
| -Cobranzas y Servicios S.A. | | 1.849 | | |
| -Procesadora Regional S.A. | 5.338 | 3.040 | | |
| -Sudamericana Holding S.A. | 10.306 | 8.569 | | |

| SOCIEDAD | Cuentas de Orden | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Créditos Acordados | | Ventas a Término de Mon. Ext. liquidables en Pesos | |
| | DICIEMBRE 2016 | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2016 | DICIEMBRE 2015 |
| -Galicia Valores S.A. | 10.000 | 10.000 | | |
| -Tarjeta Naranja S.A. | 100.000 | 300.000 | | |
| -Tarjetas Cuyanas S.A. | 350.000 | 100.000 | | |
| -Tarjetas del Mar S.A. | | 11.500 | | |
| -Compañía Financiera Argentina S.A. | 150.000 | 100.000 | 439.016 | |
| -Galicia Warrants S.A. | 2.317 | | | |

| SOCIEDAD | Resultados en el Banco | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Resultados Financieros | | | | Resultados por Servicios y Diversos | | | |
| | Ingresos | | Egresos | | Ingresos | | Egresos | |
| | DICIEMBRE 2016 | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2016 | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2016 | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2016 | DICIEMBRE 2015 |
| -Tarjetas del Mar S.A. | 64.255 | 50.199 | | | | | | |
| -Tarjetas Cuyanas S.A. | 13.773 | 16.006 | | | 9.991 | 6.244 | 71.019 | 46.477 |
| -Tarjeta Naranja S.A. | 143.991 | 96.352 | | | 31.795 | 22.969 | 256.990 | 575.244 |
| -Grupo Financiero Galicia S.A. | 23.196 | 7.263 | 12.576 | 11.650 | 3.600 | 3.600 | | |
| -Prisma Medios de Pago S.A. | | | 169.268 | 87.684 | | | 916.336 | 537.901 |
| -Compañía Financiera Argentina S.A. | 10.625 | 2.974 | 3.135 | 127.928 | 5.864 | 6.853 | | |
| -Sudamericana Holding S.A. | | | 3.228 | 1.667 | | | | |
| -Interbanking S.A. | | | | | 28.534 | 7.252 | | |
| -Cobranzas Regionales S.A. | | | | | | | | 2.029 |
| -Galicia Warrants S.A. | 5.282 | 4.137 | | | | | | |

**NOTA 6 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

Mediante la Ley N° 24485 y el Decreto N° 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Por el Decreto N° 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el P.E.N. estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera. Actualmente dicho límite se fijo en $ 450.- .

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso, las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés y los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los Depósitos” (F.G.D.), que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado fondo.

El aporte que las entidades debían efectuar mensualmente al Fondo hasta el mes de marzo de 2016 era de 0,06%, excepto para los depósitos a plazo fijo en dólares captados o renovados durante el período 11 de febrero de 2015 - 31 de enero de 2016, para los cuales era del 0,015%.

Con vigencia a partir del aporte con vencimiento en abril de 2016, el B.C.R.A. estableció una alícuota única del 0,015% sobre el promedio mensual de todos los depósitos.

**NOTA 7 - ACTIVIDADES FIDUCIARIAS Y COMO AGENTE DE LA GARANTIA**

a) Contratos de Fideicomisos en Garantía

Objeto: A efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emergentes de contratos, las partes intervinientes han acordado entregar a la Entidad en propiedad fiduciaria sumas para ser aplicadas, según detalle:

| FECHA DE CONTRATO | FIDUCIANTE | SALDOS DE FONDOS FIDUCIARIOS (En Miles) $ | SALDOS DE FONDOS FIDUCIARIOS (En Miles) U$S | VENCIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| 07/12/2010 | FONDO FIDUCIARIO ACEITERO | 21.022 | | 30/06/2017 (1) |
| 29/04/2013 | PROFERTIL | 1.050 | 116.500 | 30/04/2018 (1) |
| 21/10/2013 | SINTEPLAST | 80 | | 30/06/2017 (1) |
| 20/12/2013 | LOS CIPRESES | 62 | | 30/06/2017 (1) |
| 12/09/2014 | COOP. DE TRAB. PORTUARIOS | 1.018 | | 12/09/2018 (1) |
| 22/12/2014 | CLIBA | 6 | | 22/06/2018 (1) |
| 07/09/2015 | GRIMOLDI | 18.803 | | 29/08/2018 (1) |
| 30/09/2015 | LAS BLONDAS IV y V | 114.873 | | 28/11/2018 (1) |
| 31/03/2016 | BARUGEL AZULAY | 15.280 | | 31/03/2019 (1) |
| 14/04/2016 | RIOS BELT | 88.765 | | 14/04/2019 (1) |
| | **TOTAL** | **260.959** | **116.500** | |

(1) Las sumas serán liberadas mensualmente hasta la cancelación de las obligaciones de los fiduciantes o la fecha de vencimiento, lo que ocurra primero.

b) Contratos de Fideicomisos Financieros

Objeto: administrar y ejercer la propiedad fiduciaria de los bienes fideicomitidos hasta la cancelación de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación:

| FECHA DE CONTRATO | FIDEICOMISO | SALDOS DE FONDOS FIDUCIARIOS (En Miles) $ | VENCIMIENTO |
|---|---|---|---|
| 12/10/2005 | HYDRO I | 66 | 30/06/2017 (2) |
| 05/12/2006 | FAID 2011 | 9 | 30/06/2017 (3) |
| 06/12/2006 | GAS I | 41.838 | 31/12/2017 (3) |
| 06/05/2008 | AGRO NITRALCO II | 1.227 | 31/12/2017 (3) |
| 14/05/2009 | GAS II | 4.419.767 | 31/12/2022 (3) |
| 10/02/2011 | CAG SA | 560 | 30/06/2017 (3) |
| 25/04/2011 | FAID 2015 | 11 | 30/06/2017 (3) |
| 08/06/2011 | MILA III | 401 | 31/12/2017 (3) |
| 01/09/2011 | MILA IV | 791 | 30/06/2017 (3) |
| 14/09/2011 | CAG SA II | 756 | 30/06/2017 (3) |
| 07/10/2011 | SURSEM III | 34 | 30/06/2017 (3) |
| 31/05/2012 | FIDEICRED AGRO SERIE I | 17 | 30/06/2017 (3) |
| 27/12/2012 | PLA I | 74 | 30/06/2017 (3) |
| 03/04/2013 | WELFAS I | 4 | 30/06/2017 (3) |
| 18/09/2013 | DONMARIO SEMILLAS SERIE I | 135 | 30/06/2017 (3) |
| 05/11/2013 | PLA II | 192 | 30/06/2017 (3) |
| 21/11/2013 | COMAFI PRENDAS I | 1.801 | 29/09/2018 (3) |
| 13/02/2014 | MILA V | 7.825 | 20/05/2020 (3) |
| 06/06/2014 | MILA VI | 8.329 | 20/10/2020 (3) |
| 18/06/2014 | RED SURCOS II | 8 | 30/06/2017 (3) |
| 08/07/2014 | DONMARIO SEMILLAS SERIE II | 181 | 30/06/2017 (3) |
| 24/07/2014 | FIDEICRED ATANOR III | 88 | 30/06/2017 (3) |
| 22/07/2014 | DONMARIO SEMILLAS SERIE III | 171 | 30/06/2017 (3) |
| 25/07/2014 | FIDEICRED AGRO SERIE II | 79 | 30/06/2017 (3) |
| 03/10/2014 | MILA VII | 10.450 | 20/01/2021 (3) |
| 02/12/2014 | MAS CUOTAS SERIE I | 243 | 01/05/2017 (3) |
| 13/01/2015 | RED SURCOS III | 2.514 | 30/06/2017 (3) |
| 27/01/2015 | MILA VIII | 22.626 | 15/06/2021 (3) |
| 18/05/2015 | MILA IX | 32.471 | 15/09/2021 (3) |
| 02/12/2014 | MAS CUOTAS SERIE II | 240 | 30/06/2017 (3) |
| 24/08/2015 | MILA X | 35.840 | 20/12/2021 (3) |
| 30/10/2015 | MILA XI | 47.933 | 15/01/2022 (3) |
| 09/12/2015 | FIDEICRED AGRO SERIE III | 50 | 30/06/2017 (3) |
| 07/01/2016 | MAS CUOTAS SERIE III | 531 | 15/05/2017 (3) |
| 14/01/2016 | MILA XII | 59.028 | 15/11/2021 (3) |
| 05/02/2016 | RED SURCOS IV | 48.875 | 31/08/2017 (3) |
| 13/05/2016 | MILA XIII | 71.991 | 15/09/2022 (3) |
| 15/06/2016 | MAS CUOTAS SERIE IV | 140.381 | 15/05/2017 (3) |
| 01/09/2016 | MILA XIV | 76.600 | 31/01/2023 (3) |
| 15/09/2016 | MAS CUOTAS SERIE V | 353.481 | 15/07/2017 (3) |
| 27/10/2016 | MILA XV | 68.582 | 31/03/2023 (3) |
| 06/12/2016 | MAS CUOTAS SERIE VI | 618.992 | 15/02/2018 (3) |
| | **TOTAL** | **6.075.192** | |

(2) Las sumas serán liberadas mensualmente hasta la cancelación de los Títulos de Deuda.
(3) Fecha estimada, ya que el vencimiento efectivo se producirá en oportunidad de la distribución de la totalidad de los Bienes Fideicomitidos.

c) Actividades como Agente de la Garantía

c. 1) La Entidad ha sido designada como Agente de la Garantía de los avales del Tesoro Nacional a favor de ENARSA (Energía Argentina S.A.) y cedidos a favor de Nación Fideicomisos S.A. en su carácter de Fiduciario de los Fideicomisos Financieros “ENARSA-BARRAGAN” Y “ENARSA-BRIGADIER LOPEZ”.

Dichos avales garantizan el pago de todas las obligaciones de los Fideicomisos mencionados.

El Banco como Agente de la Garantía es el custodio de la documentación correspondiente a los avales del Tesoro Nacional y se encargará de gestionar todos los aspectos legales y notariales en relación con la ejecución de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos por dicha operatoria ascienden a U$S 1.364.097.- y $ 408.-

c. 2) En abril de 2013, conjuntamente con la firma del Contrato de cesión fiduciaria y fideicomiso con fines de garantía “Profertil S.A.”, la Entidad ha sido designada como Agente de Garantía del Contrato de Prenda Fija con Registro, operación perfeccionada el 18 de junio de 2013, la cual garantiza adicionalmente todas las obligaciones asumidas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo por dicha operatoria asciende a U$S 116.500.- .

**NOTA 8 - OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

El Banco mantiene vigente el siguiente Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables:

| MONTO AUTORIZADO (*) | TIPO DE OBLIGACION NEGOCIABLE | PLAZO DEL PROGRAMA | FECHA DE APROBACION ASAMBLEA | APROBACION COM. NAC DE VALORES |
|---|---|---|---|---|
| u$s 1.100.000 | Simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, ajustables o no, con o sin garantia | 5 años | 28.04.05, 14.04.10,29.04.15, 26.04.16 y 09.11.16 | Resolución N° 15228 del 04.11.05 y prorrogado por Resolución N° 16454 del 11.11.10 y Resolución N° 17883 del 20.11.15 Aumento del monto aprobado por Resolución N° 17883 del 20.11.15 y Resolución N° 18081 del 10.06.16 y Resolución N° 18480 del 26.01.17 |

(*) o su equivalente en otras monedas.

Dentro de este programa global, el Banco mantiene vigente las siguientes emisiones de Obligaciones Negociables:

| FECHA DE EMISION | MONEDA | VALOR NOMINAL RESIDUAL (en miles de u$S) al 31.12.16 | TIPO | PLAZO | TASA | VALOR LIBROS (*) (EN MILES DE PESOS) | | EMIS. AUTORIZADA COM. NAC. VALORES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 31.12.16 | 31.12.15 | |
| 04.05.11 | u$s | 300.000 | Simple | 84 meses | (1) | 4.817.027 | 3.950.736 | 14.04.11 |
| 19.07.16 | u$s | 250.000 | Subordinada | 120 meses(2) | (3) | 4.065.255 | - | 23.06.16 |

(*) incluye capital e intereses neto de gastos

(1)Los intereses pactados del 8,75% anual, serán pagaderos semestralmente el 4 de mayo y el 4 de noviembre de cada año hasta la fecha de vencimiento, comenzando el 4 de noviembre de 2011.
(2) La amortización se efectuará en su totalidad al vencimiento, el día 19 de julio de 2026, a menos que sean rescatadas, a opción del emisor, en forma total a un precio igual al 100% del capital en circulación más los intereses devengados e impagos.
(3)Tasa Fija del 8,25% anual desde la fecha de emisión hasta el 19 de julio de 2021 inclusive y margen a ser adicionado a la tasa de Reajuste Benchmark del 7,156% nominal anual hasta la fecha de vencimiento. Dichos intereses pactados serán pagaderos semestralmente el 19 de enero y el 19 de julio a partir del año 2017.

El producido neto proveniente de la colocación de estas emisiones se utilizó para integración de capital de trabajo, otorgamiento de préstamos, otras financiaciones y otros destinos contemplados en la Ley de obligaciones negociables y normas del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad registra en cartera, Obligaciones Negociables 2018 por $ 95.639.- .

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantiene obligaciones negociables vencidas, cuyos tenedores no se presentaron a la oferta de reestructuración por la suma de $ 17.542.- y $ 13.846.-, respectivamente.

Al cierre del ejercicio anterior, el Banco mantenía vigentes Obligaciones Negociables Subordinadas denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento en el año 2019 por un valor de $ 3.300.516.-, las que fueron rescatadas en su totalidad a un precio igual al 100% del valor nominal residual más los intereses devengados e impagos con fecha 22 de agosto de 2016.

El Directorio de la Entidad, con fecha 25 de enero de 2017, aprobó la emisión de Obligaciones Negociables Simples de Corto, Mediano y Largo plazo por hasta la suma de U$S 550.000 (o su equivalente en otras monedas). La C.N.V., autorizó el día 6 de febrero de 2017 la emisión de las Obligaciones Negociables Clase III, con vencimiento a los 36 meses desde la fecha de emisión y liquidación por un V$ N de hasta U$S 100.000.- ampliable por hasta U$S 550.000.-. Las mismas devengarán intereses a una tasa variable equivalente al promedio aritmético simple de tasas Badlar privada más el margen de corte, los que serán abonados trimestralmente. A la fecha de elaboración de los presentes estados contables, se encuentra en proceso de emisión.

**NOTA 9 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

COMPRA-VENTA DE DIVISAS A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE

El Mercado Abierto Electrónico (MAE) y el Mercado a Término de Rosario (ROFEX) disponen de ámbitos de negociación para la concertación, registro y liquidación de operaciones financieras a término celebradas entre sus Agentes, entre ellos el Banco. La modalidad general de liquidación de estas operaciones se realiza sin entrega del activo subyacente negociado.

La liquidación se efectúa diariamente en pesos por la diferencia, de existir, entre el precio de cierre operado del activo subyacente y el precio o valor de cierre del activo subyacente del día anterior, afectándose en resultados la diferencia de precio.

Al 31 de diciembre de 2016, las operaciones de compras y ventas concertadas ascienden a $ 15.005.454.- y $ 11.505.990.-, mientras que al 31 de diciembre de 2015 ascendían a $ 22.642.464.- y $ 15.559.438.- respectivamente.

Adicionalmente, se han concertado operaciones en forma directa con clientes en las condiciones señaladas precedentemente con liquidación de las diferencias al vencimiento del contrato. Al 31 de diciembre de 2016, las operaciones de compras y ventas concertadas ascienden a $ 215.072.- y $ 1.195.463.- respectivamente mientras que al 31 de diciembre de 2015 las operaciones de ventas ascendían a $ 7.044.538.- .

Las mismas están registradas en Cuentas de Orden por el valor nocional transado. Los saldos devengados pendientes de liquidación, se exponen en la línea “Saldos pendientes de liquidación operaciones a término sin entrega del activo subyacente” de los rubros “Otros Créditos por Intermediación Financiera” y/u “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”, según corresponda.

PERMUTA DE TASA DE INTERES (SWAPS)

Estas operaciones, negociadas en el ámbito del MAE, tienen como modalidad la liquidación diaria o mensual en pesos de la variación entre el flujo de fondos calculados a tasa variable (Badlar Privada por un plazo de 30 a 35 días) y el flujo de fondos calculado a tasa fija o viceversa sobre el nocional pactado, afectándose en resultados la diferencia de precio.

Al 31 de diciembre de 2016, las operaciones concertadas ascienden a $ 75.000.-; mientras que al 31 de diciembre de 2015 ascendieron a $ 40.000.-, y están registradas en Cuentas de Orden por el valor nocional transado.

Adicionalmente, se habían concertado operaciones con clientes al 31 de diciembre de 2015 por $ 20.000.- .

Los saldos devengados pendientes de liquidación, se exponen en la línea “Saldos pendientes de liquidación por permutas de tasa de interés” de los rubros “Otros Créditos por Intermediación Financiera” y/u “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”, según corresponda.

OPCIONES DE COMPRAS TOMADAS Y LANZADAS SOBRE FUTUROS DE ORO Y DOLAR SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE

Estas operaciones se han realizado con el fin de obtener cobertura de la retribución variable de las imposiciones previstas por el B.C.R.A. recibidas por el Banco.

La fecha de imposición, plazo de la opción y el activo subyacente son coincidentes con el de la imposición relacionada. Los montos nocionales han sido calculados de modo que el valor compensado de los derivados sea similar a la retribución variable de la inversión. Las variaciones producidas en el valor del activo subyacente entre el momento de la concertación y el cierre del ejercicio, equivalente a la retribución variable, han sido reconocidas en resultados y se hallan registrados en Otros Créditos por Intermediación Financiera y/o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera según corresponda. Las primas cobradas y/o pagadas se han devengado linealmente durante el plazo de vigencia del contrato.

Al 31 de diciembre de 2016, las opciones de compras tomadas y lanzadas de oro concertadas ascienden a $ 149.512.- y $ 164.463.-, mientras que al 31 de diciembre de 2015 las opciones de compra tomadas y lanzadas de dólar ascendieron a $ 624.951.- y $ 737.832.- respectivamente. Dichas opciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de Orden-Deudoras-De Derivados-Valor “nocional” de Opciones de Compra Tomadas” y en “Cuentas de Orden-Acreedoras-De Derivados-Valor “nocional” de Opciones de Compra Lanzadas”.

OPCIONES DE COMPRAS LANZADAS SOBRE FUTUROS DE DOLARES SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE.

Estas operaciones han sido concertadas en el Mercado a Término de Rosario (ROFEX). Las primas cobradas se han devengado linealmente durante el plazo de vigencia del contrato. Al 31 diciembre de 2016, las opciones de compra lanzadas sobre futuros de dólares ascienden a $ 10.200, las cuales se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de Orden-Acreedoras-de Derivados-Valor “nocional” de opciones de compra lanzadas”.

La gestión de los riesgos financieros del Banco se encuadra dentro de las políticas aprobadas por el Directorio en la materia. En tal sentido, los “instrumentos financieros derivados” realizados por cuenta propia, son herramientas utilizadas, ya sea con el objetivo de encuadrar sus posiciones a riesgo y/o como un producto financiero para desarrollar sus estrategias de inversión y trading. En ambos casos, la utilización de estas herramientas considera el marco de política interna fijado dentro de la Entidad.

**NOTA 10 - COMISION NACIONAL DE VALORES**

- Agentes - Contrapartida líquida mínima exigida:

En el marco de lo establecido en la Resolución N° 622/13 de la C.N.V., el Banco ha obtenido la inscripción en el registro que lleva dicho organismo en las categorías de Agente de Liquidación y Compensación Integral N° 22 (ALyC y AN - INTEGRAL), Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 3 (ACPIC FCI) y Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva en el registro de fiduciarios financieros N° 54. El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 supera el requerido por la C.N.V. para operar en la categoría de agentes en las cuales el Banco ya ha realizado los trámites de inscripción. Dicho requerimiento asciende a $ 28.000.-, siendo la contrapartida líquida mínima exigida de $ 14.000.-, que la Entidad integró con instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A., registrados en Custodia de la Caja de Valores (Comitente 100100) por la suma de $ 18.318.-. De haberse valuado estos instrumentos a mercado, su valor ascendería a $ 18.261.- .

- Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión:

Asimismo en cumplimiento del art. 7 del Capítulo II, Título V de dicha resolución, en carácter de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (sociedad depositaria) de los fondos: “FIMA ACCIONES”, “FIMA P.B. ACCIONES”, “FIMA RENTA EN PESOS”, “FIMA AHORRO PESOS”, “FIMA RENTA PLUS”, “FIMA PREMIUM”, “FIMA AHORRO PLUS”, “FIMA CAPITAL PLUS”, “FIMA ABIERTO PYMES”, “FIMA MIX I”, “FIMA RENTA DOLARES I” y “FIMA RENTA DOLARES II”, se acredita que el total bajo custodia al 31 de diciembre de 2016 asciende a la cantidad de 7.777.368.861 cuotapartes y su valor efectivo a $ 37.337.855.- y está reflejado en la cuenta “Depositantes de Valores en Custodia”. Al cierre del ejercicio anterior, los valores bajo custodia ascendieron a la cantidad de 6.089.643.628 cuotapartes y su valor efectivo a $ 18.174.700.- .

A continuación se detallan los patrimonios de los Fondos Comunes de Inversión al cierre del ejercicio:

| FONDO COMUN DE INVERSIÓN | PATRIMONIOS AL | |
|---|---|---|
| | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
| FIMA ACCIONES | 117.805 | 75.086 |
| FIMA P.B. ACCIONES | 305.310 | 254.662 |
| FIMA RENTA EN PESOS | 239.066 | 63.563 |
| FIMA AHORRO PESOS | 15.955.347 | 4.704.972 |
| FIMA RENTA PLUS | 247.293 | 131.712 |
| FIMA PREMIUM | 7.130.327 | 4.794.058 |
| FIMA AHORRO PLUS | 10.194.730 | 6.285.433 |
| FIMA CAPITAL PLUS | 561.800 | 1.667.188 |
| FIMA ABIERTO PYMES | 187.124 | 198.026 |
| FIMA MIX I | 151.487 | - |
| FIMA RENTA DOLARES I | 2.245.266 | - |
| FIMA RENTA DOLARES II | 2.300 | - |
| **TOTAL** | **37.337.855** | **18.174.700** |

-Guarda de Documentación:

De acuerdo con la Resolución General Nro. 629 emitida por la C.N.V., la Entidad informa que posee documentación respaldatoria de operaciones contables y de gestión en resguardo en AdeA (CUIT:

30-68233570-6) Planta III situada en Ruta Provincial 36 km. 31,5 n° 6471 (CP 1888) Bosques, Provincia de Bs. As., siendo el domicilio legal Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832-Piso 1, C.A.B.A.

**NOTA 11 - DETALLE DE LOS CONCEPTOS EXPUESTOS EN "OTROS"**

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|
| -EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL | | |
| | | |
| -ACTIVO | | |
| -OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | |
| -OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES | 1.738.107 | 1.489.567 |
| Certificados de Participación y Títulos de Deuda en Fideicomisos Financieros sin cotización | 1.641.314 | 1.489.567 |
| Otros | 96.793 | - |
| | | |
| -CREDITOS DIVERSOS | 1.845.729 | 1.401.129 |
| Deudores Varios | 219.855 | 221.014 |
| Depósitos en Garantía | 1.386.389 | 1.081.509 |
| Pagos efectuados por adelantado | 108.337 | 63.249 |
| Anticipo de Impuestos | 115.449 | 27.012 |
| Otros | 15.699 | 8.345 |

| | | |
|---|---|---|
| -PASIVO | | |
| -OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | |
| -OTRAS | 15.244.218 | 11.170.309 |
| Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros | 3.180.952 | 2.413.992 |
| Obligaciones por financiación de compras | 6.825.362 | 4.073.195 |
| Otras retenciones y percepciones | 1.460.851 | 1.180.622 |
| Corresponsalía nuestra cuenta | 1.118.549 | 695.137 |
| Obligaciones sujetas a efectivo mínimo | 317.335 | 647.989 |
| Diversas no sujetas a efectivo mínimo | 2.019.252 | 1.901.297 |
| Comisiones devengadas a pagar | 153.184 | 172.137 |
| Otras | 168.733 | 85.940 |
| | | |
| -OBLIGACIONES DIVERSAS | 3.150.211 | 2.531.487 |
| Acreedores Varios | 806.708 | 594.381 |
| Impuestos a Pagar | 1.565.855 | 1.310.509 |
| Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar | 543.943 | 468.022 |
| Otras | 233.705 | 158.575 |
| | | |
| | | |
| -CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS | | |
| -DE CONTROL – OTRAS | 303.087.180 | 103.814.468 |
| Valores en Custodia | 256.987.243 | 58.257.067 |
| Valores al Cobro | 18.309.418 | 12.778.244 |
| Función Agente de la Garantía | 23.468.166 | 19.255.569 |
| Otros | 4.322.353 | 13.523.588 |
| | | |
| | | |
| | **31.12.2016** | **31.12.2015** |
| -EN EL ESTADO DE RESULTADOS | | |
| -INGRESOS POR SERVICIOS | 6.168.842 | 4.562.804 |
| Comisiones por Tarjetas | 3.960.459 | 2.870.434 |
| Comisiones por Seguros | 486.554 | 390.826 |
| Otros | 1.721.829 | 1.301.544 |
| | | |
| -EGRESOS POR SERVICIOS | 2.240.577 | 1.609.000 |
| Impuestos a los Ingresos Brutos | 460.463 | 458.343 |
| Vinculados con Tarjetas de Créditos | 1.054.512 | 659.566 |
| Otros | 725.602 | 491.091 |
| | | |
| -UTILIDADES DIVERSAS | 510.185 | 271.332 |
| Utilidad por venta de Bienes de Uso | 170.551 | 8.998 |
| Utilidad por operaciones con Bienes Diversos | 1.796 | 24.562 |
| Ajuste e intereses por Créditos Diversos | 279.961 | 200.847 |
| Otras | 57.877 | 36.925 |
| | | |
| -PERDIDAS DIVERSAS | 231.398 | 126.269 |
| Siniestros | 78.166 | 42.796 |
| Donaciones | 42.072 | 30.693 |
| Cargos por Sanciones Administrativas, Disciplinarias y Penales | - | 1.418 |
| Impuesto a los Ingresos Brutos | 29.613 | 7.239 |
| Otras | 81.547 | 44.123 |

**NOTA 12 - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto por el B.C.R.A., la previa intervención de dicho organismo no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

**NOTA 13 - CAPITAL SOCIAL (Anexo K)**

El capital social de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 asciende a $ 562.327.-, el mismo se mantuvo sin variaciones durante los tres últimos ejercicios.

**NOTA 14 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)**

Porcentajes de participación directa en otras sociedades:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1) Galicia Valores S.A. | 97,00% | 14) Compensadora Electrónica S.A. | 10,541% |
| 2) Compañía Financiera Argentina S.A. | 97,00% | 15) Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de Cuyo S.A. (Distrocuyo S.A.) | 6,125% |
| 3) Cobranzas y Servicios S.A. | 95,00% | | |
| 4) Tarjetas Regionales S.A. | 77,00% | 16) Argencontrol S.A. | 5,766% |
| 5) Tarjetas del Mar S.A. | 58,80% | 17) Procesadora Regional S.A. | 5,00% |
| 6) Prisma Medios de Pago S.A. | 15,87% | 18) Garbin S.A. | 4,362% |
| 7) Galicia Warrants S.A. | 12,50% | 19) Mercado Abierto Electrónico S.A. | 1,485% |
| 8) Electrigal S.A. | 12,50% | 20) Banelsip S.A. | 1,25% |
| 9) Net Investment S.A. | 12,50% | 21) Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. | 0,09684% |
| 10) Sudamericana Holding S.A. | 12,50% | 22) S.W.I.F.T. S.C. | 0,017% |
| 11) Interbanking S.A. | 11,11% | 23) Garantizar S.G.R. | 0,002% |
| 12) Seguro de Depósitos S.A. | 11,0465% | | |
| 13) Aguas Cordobesas S.A | 10,833% | | |

**NOTA 15 - RESULTADO POR ACCION**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad calcula el resultado neto por acción sobre la base de 562.326.651 acciones, de valor nominal $ 1.-. El resultado neto de los ejercicios finalizados en dichas fechas es el siguiente:

| | *Cifras en miles de pesos* | |
|---|---|---|
| | *31.12.2016* | *31.12.2015* |
| Resultado neto del ejercicio – Ganancia | 5.093.699 | 3.912.920 |
| Resultado por acción | 9,058 | 6,958 |

**NOTA 16 - DETALLE DEL CONCEPTO "FINANCIACIONES"**

Comprende las partidas, respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, registradas en los rubros que se detallan:

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|
| -PRESTAMOS | 107.530.765 | 76.974.454 |
| -OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 3.987.247 | 3.379.542 |
| -CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS | 1.189.900 | 1.222.275 |
| -CREDITOS DIVERSOS | 127.276 | 12.712 |
| -RESPONSABILIDADES EVENTUALES | 12.031.981 | 9.861.365 |
| | | |
| TOTALES | **124.867.169** | **91.450.348** |

**NOTA 17 - CONSTITUCION DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

a) Fideicomisos financieros donde la Entidad actúa como fiduciante vigentes al cierre del ejercicio:

| DENOMINACION | FECHA DE CONSTITUCION | FECHA DE VENCIMIENTO ESTIMADA | FIDUCIARIO | BIENES FIDEICOMITIDOS | CARTERA CEDIDA | VALOR LIBROS DE TITULOS EN CARTERA (EN MILES DE PESOS) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 31.12.16 | 31.12.15 |
| GALTRUST I | 13.10.00 | 04.02.18 | FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. | BONOS GARANTIZADOS EN PESOS 2% VTO. 2018 (1) | U$S 490.224.- (*) | 504.874.- | 685.915.- |

(*) El remanente de U$S 9.776.- se cedió en efectivo.
(1) En canje de préstamos a gobiernos provinciales

b) Asimismo, el Banco registra al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en cartera propia, certificados de participación y títulos de deuda de fideicomisos financieros por $ 998.152.- y $ 657.471.-, respectivamente.

**NOTA 18 - EFECTIVO MINIMO Y CAPITALES MINIMOS**

- Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos registrados en los conceptos computables son los siguientes:

| CONCEPTO | Pesos | Dólares | Euros (*) |
|---|---|---|---|
| Cuentas Corrientes en el B.C.R.A. | 16.268.825 | 2.199.062 | 14 |
| Cuentas Especiales de Garantía en el B.C.R.A. | 2.268.689 | 3.600 | |
| **Total en concepto de Integración del Efectivo Mínimo** | **18.537.514** | **2.202.662** | **14** |
| | | | |

(*) Expresados en U$S

- Capitales Mínimos

A continuación se detalla la determinación de la posición de capitales mínimos sobre base individual:

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|
| Exigencia de capital | 12.090.722 | 8.804.326 |
| Integración | 17.762.034 | 11.613.040 |
| Exceso de integración | 5.671.312 (1) | 2.808.714 |
| | | |

(1) El exceso de capital cubre el incremento de la exigencia adicional del 0,25% por función de custodia de los títulos representativos de las inversiones del Fondo de Garantía y Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino.

El B.C.R.A. dispuso que el Banco es considerado a todos los efectos como entidad financiera de importancia sistémica local (D-SIBs). En consecuencia, a partir de enero de 2016 se requiere un margen de conservación de capital adicional a la exigencia de capital mínimo, equivalente al 3,5% de los activos ponderados a riesgo. Adicionalmente, dispuso que a partir de junio de 2015 las participaciones en empresas emisoras de tarjetas de crédito, débito y similares, se deducen de la Responsabilidad Patrimonial Computable (R.P.C.), en forma progresiva alcanzando el 100% en junio de 2018.

**NOTA 19 - POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS**

La función específica de la gestión integral de los riesgos que afronta la Entidad ha sido asignada a la Gerencia de Área de Gestión del Riesgo, asegurando su independencia del resto de las áreas de negocios al depender directamente de la Gerencia General del Banco, y al mismo tiempo involucrada en las decisiones de cada una de ellas. Adicionalmente, el control y prevención de los riesgos de lavado de activos, financiamiento al terrorismo, y otras actividades ilícitas están asignados a la Gerencia de Prevención del Lavado de Activos que depende del Directorio. La misión de ambas gestiones consiste en asegurar al Directorio el pleno conocimiento de los riesgos a los que está expuesto el Banco, ocupándose de diseñar y proponer las políticas y procedimientos necesarios para su identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación.

El Banco ha desarrollado el Proceso de Evaluación de Suficiencia de Capital (PESC) para evaluar la relación entre los recursos propios disponibles y los recursos necesarios para mantener un adecuado perfil de riesgo. Este proceso además permitirá identificar tanto las necesidades de capital económico como de las fuentes para cubrirlas.

La determinación de la exigencia de capital mínimo por cada riesgo, se efectúa en concordancia con las normas del B.C.R.A.

Además, se ha especificado un marco de Apetito de Riesgo que cuenta con distintos niveles de aceptación de riesgos, tanto en términos individuales como consolidado, dentro de éste, se han definido métricas - calculadas en base a ratios actuales y estresados - que se monitorean con el fin de detectar situaciones que puedan afectar el normal desenvolvimiento del negocio, el incumplimiento de la estrategia u ocasionar resultados no deseados y/o situaciones de vulnerabilidad ante cambios en las condiciones de mercado. El Comité de Riesgo y Alocación de Capital considera y controla el perfil del riesgo del Banco a través de un reporte de Apetito de Riesgo, y define las acciones a llevar a cabo en caso de eventuales desvíos de los umbrales determinados.

Riesgos financieros

La gestión de los riesgos financieros, a corto y mediano plazo, se desenvuelve dentro del marco de políticas aprobado por el Directorio, que establecen límites a las diferentes exposiciones a riesgo y contemplan las interrelaciones que existen entre los mismos. La gestión se complementa con "planes de contingencia" diseñados para afrontar situaciones de mercado adversas. Adicionalmente, se elaboran "pruebas de estrés" que permiten evaluar las exposiciones a riesgo, bajo escenarios históricos y simulados, que capturan niveles críticos de los diferentes factores de riesgo.

Liquidez

La gestión diaria de la liquidez se desenvuelve dentro de la estrategia definida, que persigue mantener recursos líquidos suficientes que permitan amortiguar los efectos negativos que producen variaciones no acompasadas de préstamos y depósitos, y sobrellevar situaciones de "estrés".

La política de liquidez vigente, prevé una fijación de límites y monitoreo, en términos de a) liquidez stock: se definieron, considerando las características y comportamiento de los diferentes pasivos del Banco, un nivel de "Exigencia de Liquidez de Gestión", como exceso sobre los requerimientos de efectivo mínimo legal, y los activos líquidos que integran dicha liquidez y b) liquidez por flujos: se elaboran y monitorean mensualmente los descalces entre los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros consolidados. Existe un límite máximo para el descalce de plazos fijado en términos del descalce acumulado contra el total de pasivos, de cumplimiento permanente dentro del primer año.

Asimismo, está previsto un plan de contingencia, por tipo de moneda, que establece las acciones a tomar y los activos a partir de los cuales obtener recursos líquidos adicionales a los previstos por la política descripta.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de liquidez proveniente de la concentración de depósitos por cliente, el Banco cuenta con una política que regula la concentración de depósitos en los principales clientes.

Riesgo de moneda

La Política vigente establece límites en términos de posiciones máximas "compradas" (activos nominados en moneda extranjera superiores a los pasivos en dicha moneda) y "vendidas" (activos nominados en moneda extranjera inferiores a los pasivos en dicha moneda) para los descalces en moneda extranjera, como proporción de la R.P.C. del Banco.

Un adecuado equilibrio entre los activos y pasivos nominados en moneda extranjera caracteriza la estrategia de gestión de este factor de riesgo, persiguiendo alcanzar una cobertura plena de los descalces patrimoniales con un horizonte de largo plazo y permitiendo un margen de gestión de los descalces en el corto plazo, que contribuya a la posibilidad de optimizar determinadas situaciones de mercado. Los objetivos de corto y largo plazo, se logran a través de la gestión adecuada de activos y pasivos y utilizando los productos financieros disponibles en nuestro mercado, en particular, los "futuros de Dólar" tanto en los mercados institucionalizados (MAE y ROFEX) como en operaciones de forward concretadas con clientes.

La operatoria de futuros de moneda (futuros de Dólar) está sujeta a límites que contemplan las características propias de cada ámbito de negociación.

Riesgo de tasa de interés

La exposición del Banco frente al "riesgo de tasa de interés", como consecuencia de las fluctuaciones de las tasas y la diferente sensibilidad de Activos y Pasivos, se gestiona dentro de la estrategia aprobada. Por un lado, contempla un horizonte de corto plazo, persiguiendo resguardar el margen financiero neto dentro de los niveles establecidos por la política. Por el otro, un horizonte de largo plazo, cuyo objetivo es minimizar el impacto negativo sobre el valor presente del Patrimonio Neto del Banco ante los cambios en las tasas de interés.

Desde una perspectiva integradora de las exposiciones a riesgo y contribuyendo a la incorporación de una "prima de riesgo" en el proceso de pricing, es un objetivo estimar sistemáticamente el "capital económico" que consume el riesgo estructural de balance (riesgo de tasa de interés), así como la contribución al consumo de capital del "riesgo de precio" en sus diferentes manifestaciones.

Riesgo de mercado

Las operaciones de intermediación y/o inversión en títulos públicos y privados, monedas, productos derivados e instrumentos de deuda que emite el B.C.R.A., que cotizan en el mercado de capitales y cuyo valor varía acorde a la fluctuación de los precios de mercado de los mismos, están comprendidos por la política que limita las pérdidas máximas tolerables en el transcurso de un año.

La gestión diaria del "riesgo de precio" (Mercado) se desenvuelve dentro de la estrategia aprobada, cuyo objetivo es mantener la presencia de la Entidad en los diferentes mercados, de renta fija, variable y derivados, obteniendo el máximo retorno posible de la intermediación, sin exponer al Banco a excesivos niveles de riesgo. Por último, la política diseñada contribuye a brindar transparencia y facilita la percepción de los niveles de riesgo a los que se está expuesto.

Para medir y controlar el riesgo derivado de la variación de los precios de los instrumentos financieros que componen la cartera de compraventa o intermediación, se utiliza el modelo conocido como "Valor a Riesgo" (o "VaR"), que mide para el Banco en forma individual, la pérdida potencial que generan las posiciones en títulos valores, productos derivados y en monedas bajo ciertos parámetros.

Riesgo de operaciones con el exterior (Cross Border)

Las operaciones de comercio exterior así como la administración de los recursos de la "tesorería" de la Entidad, implican asumir posiciones de riesgo en jurisdicciones internacionales (riesgo de cross border / créditos transfronterizos). Estas exposiciones en activos situados en jurisdicciones extranjeras se enmarcan dentro de la estrategia comercial y financiera del Banco, teniendo como objetivo una eficiente asistencia comercial a los clientes y optimizar la administración de los recursos líquidos disponibles dentro de un adecuado entorno de riesgo y rentabilidad.

Riesgo de transferencia

La posibilidad de diversificar las fuentes de fondeo, que contempla la estrategia de liquidez, a través de la captación de recursos en mercados de capitales del exterior, involucra la posible exposición a eventuales cambios regulatorios que dificulten o incrementen el costo de transferir divisas al exterior para cumplir con los pasivos comprometidos. La política que gestiona el Riesgo de Transferencia de Divisas al Exterior contribuye de esta manera a la estrategia de liquidez y persigue el objetivo de alcanzar un adecuado equilibrio entre pasivos con contrapartes locales y del exterior dentro de una relación retorno riesgo adecuada a las necesidades del negocio y el crecimiento del Banco.

Exposición al Sector Público No Financiero

Con el objetivo de regular las exposiciones a riesgo en el Sector Público no Financiero, se definió una política que contempla en su diseño las posiciones a riesgo a nivel nacional, provincial y municipal y se establecieron límites a las asistencias directas y totales para cada una de dichas jurisdicciones.

Riesgo de crédito

Banco Galicia utiliza herramientas de evaluación crediticia y de monitoreo del riesgo, que permiten su gestión en forma ágil y controlada, y promueve una adecuada diversificación de portafolios, tanto en términos individuales como por sector económico, controlando así su nivel de exposición a potenciales riesgos.

Estratégicamente, el banco ha dispuesto la profundización del conocimiento de sus clientes, plasmado en una política específica, que permite asistirlos crediticiamente de acuerdo a sus necesidades de financiamiento y en función de sus atributos, propósitos, y perspectivas evaluadas.

El esquema de otorgamiento y análisis crediticio del Banco se aplica en forma centralizada y se basa en el concepto de "oposición de intereses", que se concreta a partir de la división entre las funciones de gestión del riesgo, crediticias y comerciales, tanto en lo que hace a negocios minoristas como mayoristas. Esto permite un control continuo y eficiente de la calidad de los activos, una administración anticipada de los préstamos con problemas, un agresivo castigo de los créditos incobrables y una política de previsionamiento conservadora.

Riesgo Operacional

De acuerdo a las mejores prácticas y a los lineamientos emitidos por el B.C.R.A., el Banco cuenta con una Gerencia de Riesgo Operacional a través de la cual ha implementado un Marco de Gestión que comprende políticas, prácticas, procedimientos y estructuras para la adecuada gestión de este Riesgo. Se entiende por Riesgo Operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Incluye el riesgo: legal, reputacional y de tecnología de la información (TI).

El Banco gestiona el riesgo operacional inherente a sus productos, actividades y procesos de negocio. A su vez gestiona el riesgo asociado a los sistemas de información relevantes, los procesos de tecnología y seguridad de la información. El Riesgo de TI es el riesgo de negocio asociado a cada uno de los activos de información que puedan llegar a generar un impacto negativo en la entidad. Para esto se revisan las fallas en los procesos de TI y seguridad de la información, con relación al cumplimiento normativo y legal, la entrega de proyectos, operaciones y servicios y la infraestructura obsoleta de TI. Por último el Banco gestiona los riesgos derivados de las actividades subcontratadas y de los servicios prestados por proveedores.

Asimismo, previo al lanzamiento o presentación de nuevos productos, actividades, procesos o sistemas, se evalúan adecuadamente sus riesgos asociados.

De este modo la Entidad cuenta con la estructura y recursos necesarios para poder establecer el perfil de riesgo operacional y adoptar en su caso, las medidas correctivas pertinentes, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas por el B.C.R.A. sobre lineamientos para la gestión del riesgo operacional en entidades financieras y base de datos sobre eventos de riesgo operacional.

Una adecuada gestión de los Riesgos Operacionales contribuye además a mejorar la calidad del servicio brindado a nuestros clientes.

En cumplimiento de la Com. "A" 5398 se identificaron como riesgos relevantes los riesgos de titulización, concentración, reputacional y estratégico y se desarrolló una metodología de cálculo y medición, la cual está en proceso de implementación. Estos riesgos así como los detallados anteriormente se incluyeron en el IAC (Informe de Autoevaluación del Capital), en el marco de la Com. "A" 5515.

Riesgo de Titulización

Las titulizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen:

i) Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y

ii) El riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Riesgo de Concentración

Se entiende como concentración de riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar:

i) Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones;

ii) Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la entidad.

Riesgo Reputacional

Se define al riesgo reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la entidad financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la entidad financiera para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo tales como en el mercado interbancario o de titulización.

Riesgo Estratégico

Se entiende por riesgo estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia. A pesar de lo complejo de su estimación, las entidades deben desarrollar nuevas técnicas de gestión que abarquen todos los aspectos relacionados.

Riesgo de Lavado de Activos

En materia de control y prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el Banco cumple con la normativa establecida por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (U.I.F.) y por la Ley N° 25246 y modificatorias, la cual crea, dentro del ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con autarquía funcional, la U.I.F.. Dicho organismo tiene a su cargo el análisis, tratamiento y transmisión de la información recibida, a fin de prevenir e impedir tanto el lavado de activos como el financiamiento del terrorismo.

El Banco ha promovido la implementación de medidas diseñadas para combatir el uso del sistema financiero internacional por parte de organizaciones delictivas. Para ello cuenta con políticas, procedimientos y estructuras de control que se aplican con un "enfoque basado en riesgo", lo cual permite llevar a cabo un monitoreo de las operaciones, de acuerdo al "perfil del cliente", definido de forma individual basado en la información y documentación relativa a la situación económica, patrimonial y financiera, a efectos de detectar aquellas que deban considerarse inusuales, y su eventual reporte ante la U.I.F. en los casos que correspondiera. El marco para la gestión inherente a esta actividad, es la Gerencia de Prevención de Lavado de Activos ("PLA"), quien tiene a su cargo la puesta en marcha de los procedimientos de control y prevención, así como su comunicación al resto de la organización, a través de la redacción de los manuales correspondientes y la capacitación de todos los colaboradores. Asimismo, la gestión es revisada periódicamente por la auditoría interna.

El Banco ha designado un Director como Oficial de Cumplimiento, según lo establecido por la Resolución 121/11 de la U.I.F., quien es responsable de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones en la materia.

La Entidad contribuye a la prevención y mitigación de los riesgos de estas conductas criminales transaccionales, involucrándose en el proceso de adopción de estándares normativos internacionales.

En cumplimiento a la Com. "A" 5394 y modificaciones del B.C.R.A., el Banco publica trimestralmente, en su sitio de internet (http://www.bancogalicia.com.ar) un documento denominado "Disciplina de Mercado" en el cual se pueden encontrar datos vinculados a la estructura y suficiencia de capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión.

**NOTA 20 - POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO**

El Directorio del Banco es el máximo órgano de administración de la sociedad. A la fecha de elaboración de los presentes estados contables, está integrado por siete Directores Titulares y por tres Directores Suplentes, los que cuentan con los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario y obran con lealtad y diligencia de un buen hombre de negocios.

El Banco cumple con estándares adecuados tanto al número total de directores, como al número de directores independientes. Además, su estatuto prevé la flexibilidad adecuada para adaptar el número, entre tres y nueve directores, a la eventual variación de las condiciones en las que actúa la Entidad.

La fijación del número y la designación de Directores, tanto independientes como no independientes, es competencia de la Asamblea General de Accionistas. De los siete Directores titulares, dos de ellos son independientes. Asimismo, uno de los Directores suplentes es independiente. El concepto de independencia se encuentra definido en las normas de la C.N.V. y del B.C.R.A.

En materia de prevención de conflictos de interés, se aplica lo previsto en la Ley General de Sociedades y en la Ley de Mercado de Capitales.

Según lo establecido en el Estatuto, tanto los Directores Titulares como los Directores Suplentes duran tres años en el ejercicio de sus funciones, se renuevan por tercios (o fracción no inferior a tres) cada año y pueden ser reelectos en forma indefinida.

El Directorio se reúne por lo menos una vez por semana y toda vez que lo requiera cualquiera de los directores y es responsable de la administración general del Banco, adoptando todas las decisiones necesarias para ese fin. Los miembros del Directorio, además, integran en mayor o menor número las Comisiones y Comités creados, por lo que se mantienen informados permanentemente del curso de la operatoria de la Entidad y toman conocimiento de las decisiones cursadas en dichos órganos, lo que se registra en actas.

Adicionalmente, el Directorio recibe un informe mensual elaborado por el Gerente General, cuyo objetivo es comunicar los temas y eventos de relevancia tratados en las diferentes reuniones mantenidas entre éste y la Alta Gerencia. El Directorio toma conocimiento de dichos informes, quedando constancia en actas.

Respecto de la capacitación y el desarrollo de Directores, el Banco tiene establecido un programa, revisado cada seis meses, por el cual concurren regularmente a cursos y seminarios de diversa índole y temática.

Los ejecutivos del Banco, incluido los Directores, tienen probadamente actualizados sus conocimientos y sus capacidades, y el Directorio funciona del modo más eficaz que se corresponde con la dinámica de este órgano en los tiempos actuales.

De acuerdo a las actividades llevadas a cabo por el Banco, legislación vigente y estrategias corporativas, se han creado los siguientes comités para lograr un efectivo control de todas las actividades que se llevan a cabo en la Entidad:

- Comité de Riesgo y Alocación de Capital.

Tiene a su cargo la aprobación y análisis de la alocación de capital, la fijación de políticas de riesgo y el monitoreo de riesgo del Banco.

- Comité de Seguimientos y Resultados.

Tiene a su cargo presentar la evolución de la coyuntura macroeconómica para el período determinado, presentar y analizar las tendencias y benchmarks, presentar, analizar y discutir los distintos temas estratégicos de las áreas y las subsidiarias del Banco y presentar y analizar la gestión de resultados.

- Comité de Créditos Altos.

Su función es aprobar y suscribir las calificaciones y otorgamientos de operaciones de clientes y grupos de alto riesgo, es decir, mayores al 2,5% de la RPC individual del Banco, créditos a instituciones financieras (locales o extranjeras) y clientes vinculados, en cuyo caso se requiere la participación de 2/3 partes del Directorio.

- Comité de Créditos Bajos.

Su función es aprobar y suscribir las calificaciones y otorgamientos de operaciones de clientes y grupos de mediano riesgo, equivalentes a montos mayores al 1% de la RPC Individual del Banco.

- Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO).

Tiene a su cargo analizar la captación de recursos y colocación en diferentes activos, realizar el seguimiento y el control de los descalces de liquidez, tasas de interés y monedas y de gestionar dichos descalces.

- Comité de Sistemas.

Tiene a su cargo supervisar y aprobar los planes de desarrollo de sistemas nuevos y sus presupuestos, supervisar el control presupuestario de los desarrollos, aprobar los diseños generales de la estructura de sistemas, de los procesos principales y de los sistemas que se implementen y supervisar la calidad de las prestaciones, dentro de las políticas establecidas por el Directorio.

- Comité de Auditoría.

Tiene a su cargo asistir al Directorio en el ejercicio de la función de control del Banco y de sus sociedades controladas y participadas, de manera de asegurar de manera razonable los siguientes objetivos:

• Efectividad y eficiencia de las operaciones;

• Confiabilidad de la información contable;

• Cumplimiento de las leyes y normas aplicables; y

• Cumplimiento de los objetivos y la estrategia fijada por el Directorio.

- Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo (CPLA/FT).

Es el órgano encargado de planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en esa materia establezca y haya aprobado el Directorio.

- Comité para la Integridad de la Información.

Es el encargado de promover el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Sarbanes-Oxley (2002) de los EE.UU.

- Comité de Recursos Humanos y Governance.

Tiene a su cargo presentar la sucesión del Gerente General y Gerentes de Área, analizar y fijar la compensación del Gerente General y Gerentes de Área, monitorear la matriz de desempeño de Gerentes Departamentales y Gerentes de Área.

- Comité de Informe de Resultados.

Tiene a su cargo el monitoreo de la gestión y de los resultados y evaluar la coyuntura macro.

- Comité de Crisis de Liquidez.

Tiene a su cargo la evaluación de la situación de crisis de liquidez y decidir las acciones a implementar tendientes a su resolución.

- Comité de Estrategia y de Nuevos Negocios

Tiene a su cargo el análisis de nuevos negocios.

El Banco define como Alta Gerencia al Gerente General y a las Gerencias de Áreas que reportan al Gerente General. A continuación se detallan las mismas:

Gerencia de Área de Banca Minorista

Gerencia de Área de Banca Mayorista

Gerencia de Área de Finanzas

Gerencia de Área de Servicios Corporativos Integrados

Gerencia de Área de Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos

Gerencia de Área de Gestión del Riesgo

Gerencia de Área de Créditos

Gerencia de Área de Planeamiento

Gerencia de Experiencia del Cliente

Las principales funciones de la Alta Gerencia son:

- Asegurar que las actividades de la Entidad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y los riesgos a asumir.

- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades que asigne se cumplen efectivamente.

- Monitorear a los Gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos establecidos por el Directorio y establecer un sistema de control interno efectivo.

**Estructura propietaria básica**

El Banco se encuentra controlado por Grupo Financiero Galicia S.A., quien posee el control total de sus acciones y votos.

A su vez, el Banco tiene participaciones como controlante de sociedades complementarias, como asimismo participaciones minoritarias en sociedades cuyo controlante es su propia controlante. Desde un punto de vista empresario, esta estructura permite al Banco aprovechar relevantes sinergias que le garantizan la fidelidad de sus clientes y negocios adicionales. Todas las relaciones de negocios con estas sociedades, sean permanentes u ocasionales, se realizan en las condiciones normales y habituales de mercado, y ello tanto cuando el Banco posee una participación mayoritaria o minoritaria. El Directorio de Grupo Financiero Galicia S.A. somete a votación de la Asamblea el sentido del voto que se dará, en carácter de sociedad controlante, en la Asamblea del Banco. La misma modalidad de transparencia e información respecto de sus controladas y participadas es aplicada en las Asambleas del Banco, en la cual también siempre se hallan presentes directores y funcionarios de aquéllas, y siempre el Directorio brinda detallada información acerca de las actividades de la sociedad.

**Política de conducta en los negocios y/o Código de Ética**

El Banco cuenta con un Código de Ética formalmente aprobado que guía sus políticas y actividades, el mismo considera aspectos relacionados con la objetividad de los negocios y el conflicto de intereses y cómo debe actuar el colaborador ante la identificación de un incumplimiento al Código de Ética, dando intervención al Comité de Conducta.

**Información relativa a las prácticas de incentivos económicos al personal**

El Comité de Recursos Humanos y Governance, integrado por dos Directores Titulares, el Gerente General y el Gerente de Área de Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos, es el encargado de fijar la política de compensaciones del personal de Banco Galicia.

Es política del Banco Galicia administrar la compensación integral de sus colaboradores basándose en los principios de equidad, meritocracia y justicia, dentro del marco de la normativa legal vigente.

A partir de esta política, se busca proporcionar una base objetiva y equitativa, mediante el diseño y la implementación de herramientas de administración de la remuneración fija y variable de cada colaborador, basada en la magnitud, alcance y complejidad de las responsabilidades de cada puesto, el desempeño individual en el cumplimiento de las mismas, la contribución a resultados y su adecuación a los valores de mercado, con el fin de:

• Atraer y fidelizar personal de la calidad requerida para el logro de la estrategia y los objetivos del negocio.

• Ser un vehículo de motivación individual.

• Facilitar la gestión descentralizada de la administración de las remuneraciones.

• Permitir el efectivo control presupuestario de los costos del personal.

• Garantizar la equidad interna.

Para monitorear y asegurar la equidad externa e interna en el pago de las compensaciones fijas y variables, el área de Compensaciones utiliza y pone a disposición de la Alta Gerencia y del Comité de Recursos Humanos, encuestas de mercado emitidas por consultoras especializadas en compensaciones, de acuerdo con las políticas de posicionamiento de mercado definidas por la dirección para los distintos niveles de la organización.

Con el objetivo de orientar a las personas a obtener resultados alcanzables que contribuyan al rendimiento global del Banco/ Área, y a aumentar la motivación para el logro común de los objetivos, diferenciando la contribución individual, en el Banco Galicia existen distintos sistemas de remuneración variable:

1) Esquema de Incentivos Comerciales y/o por Comisiones para las áreas comerciales.

2) Esquema de Bono Anual para los niveles gerenciales, jefaturas y resto de los colaboradores que no están incluidos en el esquema de incentivos comerciales. El Bono Anual se determina en función al desempeño individual y a los resultados del Banco en general, y se abona en el primer trimestre del ejercicio siguiente. Para determinar la remuneración variable de la Alta Gerencia y la Gerencia Media, se utiliza el Sistema de Evaluación de Gestión Gerencial. El mismo ha sido diseñado con la inclusión de KPI (Key Performance Indicators) tanto cualitativos como cuantitativos. Particularmente los cuantitativos son construidos respetando como mínimo tres aspectos:

a) Resultados.

b) Volumen o tamaño del negocio.

c) Proyección: son indicadores que protegen el negocio a futuro (Ej.: calidad, satisfacción del cliente interno y externo, cobertura de riesgos, clima laboral, etc.).

El peso o la incidencia de cada uno de ellos es monitoreada y ajustada anualmente en función de la estrategia aprobada por el Directorio.

La interacción de estos tres aspectos busca darle consistencia a los incentivos de resultados y crecimiento con los umbrales de riesgos definidos por el Directorio. Por otro lado no existe el pago diferido de Remuneración Variable sujeta a ocurrencia de eventos futuros ni de largo plazo, teniendo en cuenta que el entorno de negocios en el mercado financiero argentino se caracteriza por ser básicamente transaccional con operaciones activas y pasivas con muy corto plazo de maduración.

El presupuesto anual y el control de gestión que se realiza mensualmente en forma general y trimestralmente en forma más detallada, contienen distintos indicadores de riesgo e incluyen la relación entre compensaciones y los riesgos asumidos.

El único instrumento que se utiliza para el pago de remuneración variable es el pago en efectivo. No existen instrumentos basados en acciones.

Cada cambio en la política se eleva al Comité de Recursos Humanos y Governance para su consideración.

**NOTA 21 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**

Se considera efectivo y sus equivalentes, a las disponibilidades y a los activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, sujetos a insignificantes cambios de valor y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 |
|---|---|---|---|
| - Disponibilidades | 60.418.326 | 30.142.222 | 16.373.095 |
| - Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. | 6.470.480 | 10.514.624 | 4.612.259 |
| - Préstamos Interfinancieros (call otorgados) | 862.300 | 40.000 | 182 |
| - Colocaciones "overnight" en bancos del exterior | 1.227.101 | 206.497 | 218.794 |
| - Pases activos con el B.C.R.A. y con otras entidades en Pesos | - | 14.286 | - |
| **Efectivo y equivalentes** | **68.978.207** | **40.917.629** | **21.204.330** |

A continuación se expone la conciliación de los conceptos considerados como efectivo y sus equivalentes, con el Estado de Situación Patrimonial:

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 |
|---|---|---|---|
| Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. | | | |
| - Con vencimiento menor a tres meses (*) | 6.470.480 | 10.514.624 | 4.612.259 |
| - Con vencimiento superior a tres meses | 1.036.733 | 423.037 | 2.141.769 |
| **Total instrumentos emitidos por el B.C.R.A.** | **7.507.213** | **10.937.661** | **6.754.028** |
| Préstamos | | | |
| Al Sector Financiero | | | |
| Interfinancieros (call otorgados) | | | |
| - Con vencimiento menor a tres meses (*) | 862.300 | 40.000 | 182 |
| **Total Interfinancieros (call otorgados)** | **862.300** | **40.000** | **182** |
| Otros | | | |
| - Colocaciones "overnight" en bancos del exterior (*) | 1.227.101 | 206.497 | 218.794 |
| - Prefinanciación de exportaciones | 11.409.149 | 639.960 | 1.257.189 |
| - Otros préstamos | 12.778 | 79.121 | 96.300 |
| **Total Otros** | **12.649.028** | **925.578** | **1.572.283** |
| Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término | | | |
| - Pases activos con el B.C.R.A. y con otras entidades en Pesos (*) | - | 14.286 | - |
| - Otros Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término | 734.375 | 276.509 | 118.601 |
| **Total Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término** | **734.375** | **290.795** | **118.601** |

(*) considerado equivalente de efectivo

**NOTA 22 - CONTINGENCIAS**

a) Aspectos Fiscales

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, hay en curso, con distintos grados de avance, diversos procesos de revisión y determinación iniciados por fiscos provinciales y de la C.A.B.A., vinculados principalmente con el Bono Compensador que fuera dispuesto por el Gobierno Nacional para resarcir a las entidades financieras de las pérdidas ocasionadas por la pesificación asimétrica de préstamos y depósitos.

En relación con la determinación de la C.A.B.A., en el marco de los procesos judiciales iniciados por la Entidad con el fin de impugnar la determinación fiscal, se obtuvo una medida cautelar por el importe correspondiente al bono compensatorio que fue concedida por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y avalada por la Corte Suprema. En consecuencia, el Tribunal ordenó a la A.G.I.P. (Administración Gubernamental de Ingresos Públicos) que se abstenga de iniciar ejecución fiscal o trabar medidas precautorias por dicho concepto hasta tanto exista sentencia definitiva. Actualmente, el expediente se encuentra en trámite ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal para resolver el recurso de apelación interpuesto por la Entidad contra el decisorio dictado en noviembre de 2013 por el Juzgado de Primera Instancia referido a la cuestión de fondo. A todo evento, resulta importante mencionar que el dictamen emitido por el Fiscal Federal de Cámara resultó favorable a la posición de la Entidad.

En cuanto a los demás conceptos reclamados por la C.A.B.A., la Entidad se adhirió al Régimen de Regularización de Obligaciones Tributarias en Mora (Ley N° 3461 y normas reglamentarias) que contempló la condonación total de intereses y multas. Dicha adhesión fue comunicada en el marco de los respectivos expedientes ante las correspondientes autoridades judiciales.

En relación con las determinaciones de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de alguno de los procesos de discusión que se encontraban en la etapa del Tribunal Fiscal de la Provincia, la instancia se expidió: (i) en forma negativa a lo solicitado por la Entidad respecto de conceptos no vinculados con el Bono Compensador y (ii) en forma positiva respecto de la no gravabilidad del mismo. En virtud de lo cual, la Entidad se adhirió al Régimen para la Regularización de Deudas de impuestos (Resolución Normativa Nro. 12 y relacionadas) que contempla descuentos sobre los montos no vinculados con el Bono Compensador. Dicha adhesión fue comunicada en el marco de los respectivos expedientes ante las correspondientes autoridades judiciales. Por su parte, la Provincia de Buenos Aires impugnó la sentencia de su propio Tribunal Fiscal con relación al Bono Compensador y solicitó a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata que deje sin efecto dicha decisión. La Entidad se presentó y opuso la excepción de incompetencia por considerar que sólo la Corte Suprema de Justicia de la Nación es quien debe resolver dicha cuestión. El 15 de abril de 2014 la citada Cámara hizo lugar al planteo de excepción de incompetencia y ordenó el archivo de las actuaciones. Esta sentencia fue recurrida por la provincia de Buenos Aires ante la Suprema Corte Provincial quien a la fecha, no se expidió al respecto.

Asimismo por el resto de los reclamos de las diferentes jurisdicciones, la Entidad viene expresando su disconformidad a los ajustes determinados, ante las instancias administrativas y/o judiciales correspondientes.

Estos procesos y sus eventuales efectos son objeto de monitoreo permanente de la gerencia y si bien se considera haber cumplido con las obligaciones fiscales de acuerdo a la normativa vigente, se han constituido las previsiones que se consideran adecuadas según la evolución que registra cada uno de los procesos.

b) Asociaciones de Defensa de Consumidores

Asociaciones de consumidores, invocando la representación de los mismos, han presentado reclamos a la Entidad en relación al cobro de determinados cargos financieros.

La Entidad considera que la resolución de estas controversias no tendrá un impacto significativo en su patrimonio.

**NOTA 23 - DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

El Banco ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del B.C.R.A., los cuales difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A. se detallan a continuación:

**23.1 - CONTABILIZACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS POR EL METODO DEL IMPUESTO DIFERIDO**

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A., el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por dicho concepto calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

La aplicación de este criterio, en base a las proyecciones elaboradas por la Entidad, determinaría un activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de $ 297.521.- y $ 338.196.-, respectivamente.

**23.2 - VALUACION DE ACTIVOS CON EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO NO FINANCIERO**

**23.2.1 - TITULOS PUBLICOS**

Las normas del B.C.R.A. establecen criterios específicos de valuación para las tenencias registradas a costo más rendimiento, los cuales se describen en nota 2 punto 2.2.2.2.1.b) a los estados contables. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A., los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente.

Las diferencias resultantes por aplicación de los distintos criterios de valuación se mencionan en dicha nota.

**23.2.2 - PREVISIONES SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO**

La normativa vigente respecto a previsionamiento emanada del B.C.R.A. determina que las acreencias con el Sector Público no se encuentren sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad. De acuerdo con normas contables profesionales dichas previsiones deben estimarse en función al riesgo de recuperabilidad de los activos.

**23.3 - PRESTAMOS Y OBLIGACIONES REESTRUCTURADAS**

La Entidad valuó, de acuerdo a las normas emitidas por el B.C.R.A., los préstamos y obligaciones financieras reestructuradas en función de los capitales efectivamente reestructurados más la porción devengada de intereses y ajustes de capital, en caso de corresponder, menos las cobranzas o pagos efectuados.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los préstamos y obligaciones reestructuradas cuyas modificaciones en las condiciones originales implican una sustitución de los instrumentos, deben reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar o pagar descontadas a una tasa de mercado que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de dichos activos o pasivos al momento de la reestructuración.

**NOTA 24 - PLAN DE IMPLEMENTACION PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS N.I.I.F.**

El B.C.R.A. estableció un cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), las cuales tendrán vigencia para los ejercicios económicos iniciados a partir del 01.01.18. En virtud de lo mencionado, el Directorio del Banco ha tomado conocimiento de la hoja de ruta establecida por el B.C.R.A., designando un coordinador titular y suplente, responsables del proceso de convergencia, y ha aprobado con fecha 20 de marzo de 2015 el plan de implementación requerido normativamente, el cual fue presentado ante dicho organismo el 27 de marzo de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Comunicación “A” 5635, el Directorio, en reunión de fecha 27 de septiembre de 2016, aprobó el 3er. Reporte de los avances registrados en el semestre marzo / septiembre 2016. En dicha fecha, el Comité de Auditoría aprobó el Informe Especial de Auditoría Interna relacionado con el grado de avance del Plan de Implementación para la convergencia hacia las N.I.I.F.. Además, el Directorio, en reunión de fecha 5 de enero de 2017, tomó conocimiento del informe trimestral del grado de avance hacia la implementación de las N.I.I.F., conforme a lo establecido en la mencionada comunicación.

Adicionalmente se ha dado cumplimiento a los requerimientos informativos dispuestos por la Comunicación “A” 5844 y complementarias del B.C.R.A.

Cabe destacar que la C.N.V. estableció para los estados contables correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2012, la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 F.A.C.P.C.E. que adopta las N.I.I.F. para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública, no estando alcanzadas las entidades financieras regidas por el B.C.R.A.

**NOTA 25 - SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A**

- Sanciones aplicadas a la entidad financiera existentes al 31 de diciembre de 2016

Sumario Financiero B.C.R.A. N° 1308. Fecha de notificación de la sanción: 28 de octubre de 2013. Motivo de la sanción: presunto incumplimiento de las normas de prevención de lavado de dinero, por ausencia de legajos y falta de conocimiento del cliente. Monto aplicado y responsables sancionados (multas): el Banco $ 230.-; Daniel A. Llambías $ 220.-; Luis M. Ribaya $ 172.-; Antonio R. Garcés $ 169.-; Enrique M. Garda Olaciregui $ 126.-; Eduardo A. Fanciulli $ 126.-; Sergio Grinenco $ 120.-; Guillermo J. Pando $ 120.- y Pablo Garat $ 70.-. Estado de la causa: en trámite recurso extraordinario federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), contra la sentencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que rechazó el recurso interpuesto por los afectados contra las sanciones aplicadas. Tratamiento contable: las multas fueron íntegramente abonadas e imputadas a resultados del ejercicio correspondiente.

Sumario Financiero B.C.R.A. N° 1223 y 1226 (acumulados). Fecha de notificación de la sanción: 15 de noviembre de 2013 Motivo de la sanción: supuesto incumplimiento de Com. “A” 3426 y Com. “A” 3381 B.C.R.A, y supuesto incumplimiento de restricciones en materia de asistencia a clientes vinculados. Monto aplicado y responsables sancionados (multas): el Banco $ 400.-; José H. Petrocelli $ 328.-; Luis M. Ribaya $ 328.-; Eduardo J. Zimmermann $ 324.-; Antonio R. Garcés $ 400.-; Eduardo H. Arrobas $ 400.-; Daniel A. Llambías $ 400.-; Eduardo J. Escasany $ 260.-; Federico Braun $ 260.- y Abel Ayerza $ 258.-. A los Sres. Juan M. Etchegoyhen, Federico M. Caparrós Bosch, Jorge Grouman, Norberto R. Armando (fallecido), Daniel Morgan (fallecido), Luis O. Oddone, Ricardo A. Bertoglio (fallecido), Norberto Corizzo y Adolfo H. Melian, sanción de apercibimiento. Estado de la causa: el expediente se encuentra actualmente a estudio de la CSJN. Tratamiento contable: las multas fueron íntegramente abonadas e imputadas a resultados del ejercicio correspondiente.

Sumario UIF Expte. 68/09. Fecha de notificación de la sanción: 25 de febrero de 2010. Motivo de la sanción: supuesta omisión de reporte de operaciones sospechosas en presunta violación a Ley N° 25246. Monto aplicado y responsables sancionados (multas): el Banco $ 2.242.-; Eduardo A. Fanciulli $ 812.-; Enrique M. Garda Olaciregui $ 1.429.-. Estado de la causa: la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal revocó parcialmente las sanciones, liberando de responsabilidad a Eduardo A. Fanciulli y reduciendo las multas impuestas. La UIF, y demás partes intervinientes, interpusieron recursos extraordinarios federales ante la CSJN. Tratamiento contable: Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se registra una previsión de $ 4.483.- .

Sumario UIF Expte. 213/12. Fecha de notificación de la sanción: 6 de mayo de 2014. Motivo de la sanción: supuesta omisión de reporte de operaciones sospechosas, en violación a la Ley N° 25246 art. 24. Monto aplicado y responsables sancionados (multas): el Banco $ 324.-; Enrique M. Garda Olaciregui, Pablo M. Garat, Sergio Grinenco, Pablo Gutiérrez, Guillermo J. Pando, Luis M. Ribaya y Antonio R. Garcés $ 324.- en forma conjunta. Estado de la causa: las sanciones fueron recurridas ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que resolvió tener por extinguida la potestad sancionatoria respecto del Banco y de las personas físicas imputadas. La UIF interpuso recurso extraordinario federal ante la CSJN. Tratamiento contable: al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se registra una previsión de $ 648.- .

- Sumarios iniciados por el B.C.R.A. (sin sanción) en curso al 31 de diciembre de 2016

Sumario 6075. Fecha de notificación: 26 de enero de 2015. Cargos imputados: presunta infracción a Com. “A” 4940, 4662 y “C” 51232 B.C.R.A. al dar curso a 8 operaciones de cambio. Personas sumariadas: el Banco, Alejandro Antonelli, Sergio Lenzuen, Daniel B Toloza, Ignacio J. Castro, José A. Petracca, Juan C. Litardo, Laura C. Cifala, Marcela R. Skrebutenas, María J. Baldatti, María V. Lema, Marina A. de Sierra, Matías L. Alvarez, Matías N. Abate, María B. Troitiño, Natalia Bortoli, Alejandro Schlimovich Ricciardi y Sandra P. Jaleh Camin. Estado de la causa: se presentaron un escrito de descargo y un planteo de atipicidad por ley penal más benigna. Ambos se encuentran a estudio en la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario del B.C.R.A.

Sumario Financiero B.C.R.A. 1454 - Expte. 101059/14. Fecha de notificación: 16 de septiembre de 2015. Cargos imputados: supuesta infracción a la Comunicación “A” 5640, B.C.R.A. Personas sumariadas: el Banco, Sergio Grinenco, Pablo Gutierrez, Pablo M. Garat, Ignacio Abel Gonzalez, Guillermo J. Pando, Luis M. Ribaya, Raúl H. Seoane, Ignacio H. Villa Del Prat, Juan Agustín Nuñez, Ariel F. Phoyu, Walter R. Buono, Eduardo S. Coscueta, Sebastián Torriti y Jorge L. García. Con fecha 30 de septiembre de 2015 se presentó descargo ante el BCRA. Estado de la causa: se presentó descargo ante el B.C.R.A. que se encuentra a estudio en la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Financiero del B.C.R.A.

Sumario N° 6669. Fecha de notificación: 29 de diciembre de 2015. Cargos imputados: supuesta infracción al art. 1° inc. C), e) y f) de ley 19359 integrados con Com. “A” 3471, 3826 y 5264 B.C.R.A. Personas sumariadas: el Banco, María José Baldatti de Iorio y Laura Cecilia Cifala. Estado de la causa: se presentó un escrito de descargo que se encuentra a estudio de la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario del B.C.R.A.

Sumario N° 6681. Fecha de notificación: 30 de diciembre de 2015. Cargos imputados: supuesta infracción al art. 1° inc. C), e) y f) ley 10959 integrados con pto. 1 Com. “A” 5397 y 4.1 Com. “A” 5264 B.C.R.A.. Personas sumariadas: el Banco, María José Baldatti de Iorio, Roberto Fernandez y María Soledad Paz. Estado de la causa: se presentaron un escrito de descargo y un planteo de atipicidad por ley penal más benigna que fue concedido parcialmente por la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario del BCRA, disponiendo el archivo parcial de las actuaciones. Actualmente, el expediente se encuentra a estudio con un nuevo planteo de atipicidad por ley penal más benigna.

Sumario N° 6670. Fecha de notificación: 16 de febrero de 2016. Cargos imputados: supuesta infracción al art. 1° inc. c), e) y f) de la ley 19359 integrados con Com. “A” 5377 (modificatoria del punto 3 del Anexo a la Comunicación “A” 5264) B.C.R.A.. Personas Sumariadas: el Banco, María José Baldatti de Iorio, José Antonio Petracca y María Paula Petzl. Estado de la causa: se presentaron un escrito de descargo y un planteo de atipicidad por ley penal más benigna. Ambos se encuentran a estudio en la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario del B.C.R.A.

Sumario N° 6876. Fecha de notificación: 20 de mayo de 2016. Cargos imputados: supuesta infracción al art. 1° inc. c), e) y f) de la ley 19359 integrados con Com. “A” 3471, 5264 y 5377 B.C.R.A.. Personas Sumariadas: el Banco, María José Baldatti de Iorio, Natalia Stella Maris Mesiano y María Paula Petzl. Estado de la causa: se presentaron un escrito de descargo y un planteo de atipicidad por ley penal más benigna. Ambos se encuentran a estudio en la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario del B.C.R.A.

Sumario N° 6988. Fecha de notificación: 25 de agosto de 2016. Cargos imputados: supuesta infracción al art. 1° inc. c), e) y f) de la ley 19359 integrados con Com. "A" 3471, 3826, 5264 y 5265 B.C.R.A. Personas Sumariadas: María José Baldatti de Iorio, Laura Cecilia Cifala. Estado de la causa: todavía no ha sido presentada la defensa, la que se encuentra en proceso de redacción.

**NOTA 26 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

El Directorio de la Entidad ha resuelto aceptar con fecha 12 de enero de 2017, una oferta de compra de la totalidad de las acciones que posee de Compañía Financiera Argentina S.A. y Cobranzas y Servicios S.A. efectuada por el señor Julio Alfredo Fraomeni y Galeno Capital S.A.U. El cierre de la operación está sujeto al previo cumplimiento de las condiciones contenidas en la oferta, entre ellas la aprobación del B.C.R.A.

El precio ofertado se encuentra sujeto a ciertas variables de ajuste cuya incidencia puede variar en función del momento en que la operación quede definitivamente cerrada con la aprobación de la misma por parte de las autoridades regulatorias. Sin perjuicio de ello, se estima que el resultado económico de la transacción no causará un impacto significativo en el patrimonio del Banco.

INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES - ART. 12 DE LA R.G 622/13 DE LA C.N.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1ERO. DE ENERO DE 2016 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES)

NOTA 1: REGIMENES JURIDICOS ESPECIFICOS Y SIGNIFICATIVOS QUE IMPLIQUEN DECAIMIENTOS O RENACIMIENTOS CONTINGENTES DE BENEFICIOS PREVISTOS POR DICHAS DISPOSICIONES.

No existen.

NOTA 2: MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD U OTRAS CIRCUNSTANCIAS SIMILARES OCURRIDAS DURANTE LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS POR LOS ESTADOS CONTABLES QUE AFECTEN SU COMPARABILIDAD CON LOS PRESENTADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES O QUE PODRIAN AFECTARLA CON LOS QUE HABRAN DE PRESENTARSE EN EJERCICIOS FUTUROS.

No existen.

NOTA 3 y 4: CLASIFICACION DE LOS SALDOS DE CREDITOS Y DEUDAS POR CATEGORIAS. - CLASIFICACION DE LOS CREDITOS Y DEUDAS POR SUS EFECTOS FINANCIEROS.

Créditos: ver Anexo B - Clasificación de las Financiaciones por situación y garantías recibidas, Anexo C - Concentración de las Financiaciones, y Anexo D - Apertura por plazos de las Financiaciones, a los estados contables individuales.

Deudas: ver Anexo H - Concentración de Depósitos, y Anexo I - Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas, a los estados contables individuales.

NOTA 5: DETALLE DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY N° 19.550.

Ver Nota 14 a los estados contables individuales.

NOTA 6: CREDITOS POR VENTAS O PRESTAMOS CONTRA DIRECTORES, SINDICOS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y SUS PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO INCLUSIVE.

El detalle de los créditos ó préstamos correspondientes a los Directores y Síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive se encuentran incluidos en el Anexo N - Asistencia a vinculados que forma parte de los estados contables individuales.

Los saldos de deuda al 31.12.2016 por dicho concepto ascienden a $ 19.454.- siendo la máxima asistencia de $ 24.530.- .

Dichas asistencias corresponden a financiaciones otorgadas en condiciones similares al resto de los clientes de la Entidad.

NOTA 7: INVENTARIO FISICO DE BIENES DE CAMBIO.

No aplicable.

NOTA 8: VALORES CORRIENTES UTILIZADOS PARA VALUAR BIENES DE CAMBIO, BIENES DE USO Y OTROS ACTIVOS SIGNIFICATIVOS.

Ver Notas 2.2.2.8 y 2.2.2.9, y Anexo F - Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos, y Anexo G - Detalle de Bienes Intangibles, a los estados contables individuales.

NOTA 9: BIENES DE USO REVALUADOS TECNICAMENTE.

Ver Nota 2.2.2.8 a los estados contables individuales.

NOTA 10: BIENES DE USO SIN USAR POR OBSOLETOS.

No existen.

NOTA 11: PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES.

No existen limitaciones de acuerdo al art. 31 de la Ley Nro. 19.550 por tratarse de una Sociedad cuyo objeto es la actividad financiera y de inversión

NOTA 12: VALORES RECUPERABLES.

Ver Nota 2.2.2.8 a los estados contables individuales.

NOTA 13: SEGUROS.

Al 31 de diciembre de 2016 el detalle de seguros contratados por los activos fijos era el siguiente:

| BIENES ASEGURADOS | RIESGO CUBIERTO | MONTO ASEGURADO | VALOR CONTABLE |
|---|---|---|---|
| Dinero, Cheques. | Todo riesgo bancario. | 2.536.032.- | 7.060.409.- |
| Inmuebles, Máquinas, Equipos, Mobiliarios e Instalaciones. | Todo riesgo construcción; edificios y contenido incluyendo equipamientos y grupos electrógenos. | 9.095.624.- | 3.358.023.- |
| Rodados. | Todo riesgo con franquicia y terceros completo. | 32.142.- | 16.501.- |
| Obras de arte. | Robo, pérdida o daño. | 20.901.- | 1.665.- |

NOTA 14: CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS.

Elementos considerados para calcular las previsiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento (2%) del patrimonio:

Ver Notas 2.2.2.17, 2.2.2.19, 22 y 25 a los estados contables individuales.

NOTA 15: SITUACIONES CONTINGENTES.

Situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados: Ver Nota 25 a los estados contables individuales.

ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES.

NOTA 16: Estado de la tramitación dirigida a su capitalización.

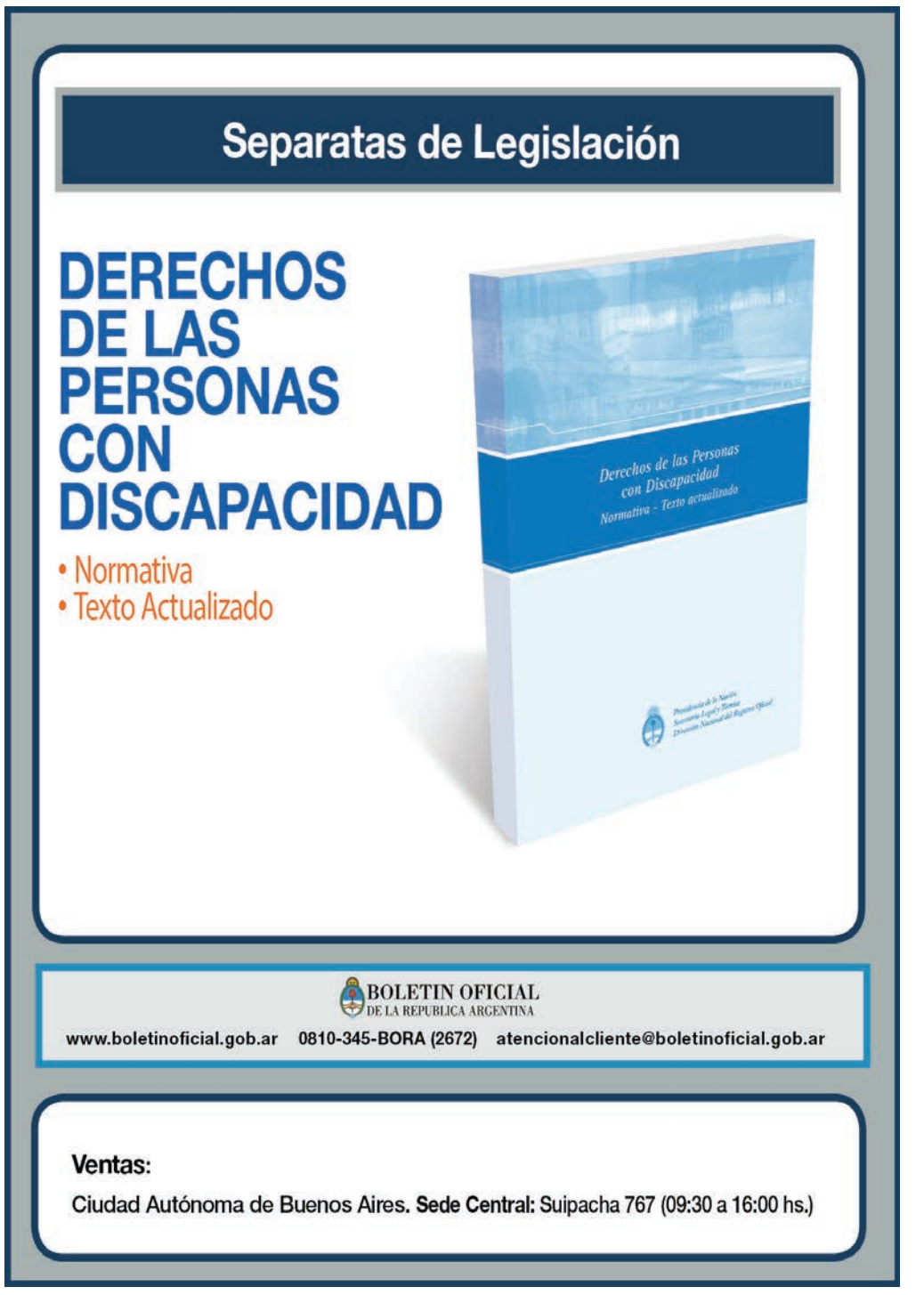
No existen.

NOTA 17: Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

No existen.

NOTA 18: Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados.

Ver Nota 4 - Restricciones a la Distribución de Resultados a los estados contables individuales.



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES)

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., fundado en 1905, es uno de los principales bancos privados del sistema financiero argentino, líder en la provisión de servicios financieros en todo el país, ofreciendo una amplia gama de servicios, tanto a individuos como a empresas, a través de variados canales de distribución y de distintas compañías vinculadas. La Entidad opera una de las más extensas y diversificadas redes de distribución del sector financiero privado argentino, ofreciendo 542 sucursales, además de los 120 puntos de contacto que reúnen entre las Compañías de Tarjetas de Crédito Regionales y Compañía Financiera Argentina S.A.

En el ejercicio 2016, el Banco registró una ganancia neta de $ 5.093.699.-, superior en $ 1.180.779.- a la utilidad registrada en el ejercicio anterior, representando un incremento del 30,2%. El mayor resultado con respecto a 2015 fue, principalmente, producto del incremento de $ 6.752.781.- de los ingresos operativos netos (ingresos financieros netos más ingresos por servicios netos). Este efecto fue atenuado, fundamentalmente, por el crecimiento de: i) los gastos de administración por $ 4.524.601.-, y ii) los cargos por incobrabilidad por $ 1.319.073.- .

Los ingresos operativos netos en el ejercicio 2016 alcanzaron $ 27.609.653.-, con un incremento del 32.4% respecto a los $ 20.856.872.- del ejercicio anterior. La evolución positiva obedeció a mayores resultados netos provenientes de: i) ingresos financieros netos (de $ 3.842.903.-, 31,4%) consecuencia del incremento de los volúmenes operados durante el ejercicio, atenuado por una disminución en el margen financiero, ii) ingresos por servicios netos (de $ 2.909.878.-, 33,7%), destacándose las comisiones vinculadas con tarjetas de crédito y débito, con cuentas de depósitos y compraventa de moneda extranjera. Los gastos de administración totalizaron $ 16.974.221.- con un crecimiento del 36,3%. Los gastos en personal registraron un alza del 35,8% debido, principalmente, al incremento salarial acordado con los sindicatos. Los restantes gastos de administración totalizaron $ 7.615.519.- superiores en un 37,0% a los registrados en el ejercicio anterior debido principalmente a mayores gastos en impuestos, traslado de fondos, electricidad y comunicaciones y servicios administrativos contratados, como consecuencia de la evolución de los costos vinculados a los diferentes servicios prestados al Banco. Los cargos por incobrabilidad ascendieron a $ 3.533.313.-, superiores en un 59,6% a los registrados en el ejercicio anterior, consecuencia fundamentalmente de la evolución de la mora vinculada a la cartera de individuos.

El total de financiaciones al sector privado totalizó $ 157.394.763.- con un crecimiento del 36,9% en los últimos 12 meses, y los depósitos totales alcanzaron a $ 152.047.303.- (*) con un aumento del 51,6% con relación al ejercicio anterior. La participación estimada al 31 de Diciembre de 2016 en préstamos al sector privado fue del 10,12% y en depósitos del sector privado del 9,92%, mientras que en el año anterior la misma fue del 9,68% y del 9,40%, respectivamente.

(*) Ver sección Nivel de Actividad - Depósitos de la presente Reseña Informativa.

**ESTRUCTURA PATRIMONIAL/EVOLUCION PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE CONSOLIDADO**

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Disponibilidades** | 61.131.992 | 30.828.148 | 16.951.161 | 12.557.309 | 8.338.735 |
| **Títulos Públicos y Privados** | 12.548.271 | 15.045.103 | 9.731.759 | 3.904.568 | 3.579.994 |
| **Préstamos** | 137.450.622 | 98.342.251 | 66.592.761 | 55.278.684 | 42.570.581 |
| **Otros Créditos por Intermediación Financiera** | 18.469.601 | 8.247.563 | 6.461.230 | 5.331.451 | 4.194.346 |
| **Participaciones en Otras Sociedades** | 181.361 | 128.587 | 93.031 | 117.659 | 87.349 |
| **Bienes de Uso, Diversos e Intangibles** | 6.571.342 | 4.837.515 | 3.696.170 | 3.015.153 | 2.423.351 |
| **Otros Activos** | 3.704.374 | 3.120.699 | 2.435.530 | 2.012.157 | 1.576.981 |
| ***TOTAL DEL ACTIVO*** | ***240.057.563*** | ***160.549.866*** | ***105.961.642*** | ***82.216.981*** | ***62.771.337*** |
| **Depósitos** | 151.726.966 | 100.183.309 | 64.707.761 | 51.409.700 | 39.991.096 |
| **Otras Obligaciones por Intermediación Financiera** | 58.381.742 | 37.692.418 | 25.067.284 | 19.112.924 | 14.138.234 |
| **Obligaciones Negociables Subordinadas** | 4.065.255 | 3.300.516 | 2.065.815 | 1.656.297 | 1.188.015 |
| **Otros** | 5.627.826 | 4.502.377 | 3.477.384 | 2.742.452 | 2.115.444 |
| **Participación de Terceros** | 1.349.903 | 1.059.074 | 744.146 | 554.772 | 434.595 |
| ***TOTAL DEL PASIVO*** | ***221.151.692*** | ***146.737.694*** | ***96.062.390*** | ***75.476.145*** | ***57.867.384*** |
| ***PATRIMONIO NETO*** | ***18.905.871*** | ***13.812.172*** | ***9.899.252*** | ***6.740.836*** | ***4.903.953*** |
| ***TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO*** | ***240.057.563*** | ***160.549.866*** | ***105.961.642*** | ***82.216.981*** | ***62.771.337*** |

**ESTRUCTURA DE RESULTADOS**
**EVOLUCION PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO**

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ingresos Financieros Netos** | 16.066.393 | 12.223.490 | 9.451.149 | 6.916.260 | 5.168.138 |
| **Ingresos por Servicios Netos** | 11.543.260 | 8.633.382 | 6.334.791 | 4.766.219 | 3.577.868 |
| **Cargos por Incobrabilidad** | 3.533.313 | 2.214.240 | 2.411.250 | 1.776.255 | 1.347.302 |
| **Gastos de Administración** | 16.974.221 | 12.449.620 | 8.889.893 | 7.196.580 | 5.612.403 |
| ***RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA*** | ***7.102.119*** | ***6.193.012*** | ***4.484.797*** | ***2.709.644*** | ***1.786.301*** |
| **Otros Resultados Netos Diversos** (*) | 1.112.689 | 250.196 | 575.504 | 305.587 | 304.376 |
| **Impuesto a las Ganancias** | 3.121.109 | 2.530.288 | 1.901.885 | 1.178.348 | 789.559 |
| ***RESULTADO NETO*** | ***5.093.699*** | ***3.912.920*** | ***3.158.416*** | ***1.836.883*** | ***1.301.118*** |

(*) Incluye resultados por participaciones permanentes y por participaciones de terceros.

**ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO**

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fondos generados por (aplicados a) las Actividades Operativas** | 23.901.544 | 15.169.249 | 7.309.373 | 3.386.433 | 1.697.037 |
| **Fondos generados por (aplicados a) las Actividades de Inversión** | (1.437.610) | (1.080.154) | (400.072) | (413.949) | (298.454) |
| **Fondos generados por (aplicados a) las Actividades de Financiación** | 3.067.319 | (1.397.863) | (1.400.917) | 389.041 | (661.121) |
| **Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus Equivalentes** | 3.867.185 | 6.962.304 | 1.608.421 | 1.029.534 | 382.458 |
| ***TOTAL DE FONDOS GENERADOS O APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO*** | ***29.398.438*** | ***19.653.536*** | ***7.116.805*** | ***4.391.059*** | ***1.119.920*** |

**NIVEL DE ACTIVIDAD**

**EXPOSICION AL SECTOR PRIVADO**

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Préstamos** | 142.157.274 | 101.902.041 | 69.207.564 | 57.407.130 | 44.302.436 |
| **Créditos por Arrendamientos Financieros** | 971.974 | 979.862 | 1.065.615 | 1.149.804 | 867.187 |
| **Títulos Sector Privado** | 1.220.155 | 1.470.587 | 724.222 | 887.868 | 186.221 |
| **Otras Financiaciones** (*) | 13.045.360 | 10.629.035 | 7.877.910 | 6.356.547 | 5.824.566 |
| ***SUBTOTAL FINANCIACIONES*** | ***157.394.763*** | ***114.981.525*** | ***78.875.311*** | ***65.801.349*** | ***51.180.410*** |
| **Activos Fideicomitidos** | - | - | 140.838 | - | - |
| ***TOTAL FINANCIACIONES*** | ***157.394.763*** | ***114.981.525*** | ***79.016.149*** | ***65.801.349*** | ***51.180.410*** |

(*) Incluye algunos rubros de Otros Créditos por Intermediación Financiera, Garantías Otorgadas y Saldos No Utilizados de Créditos Otorgados.

**DEPOSITOS** (*)

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Pesos** | | | | | |
| **- Cuentas Corrientes** | 28.136.410 | 19.522.168 | 15.984.288 | 12.486.375 | 9.941.454 |
| **- Cajas de Ahorro** | 26.639.333 | 18.835.248 | 14.090.373 | 10.037.909 | 7.941.427 |
| **- Plazo Fijo** | 43.781.075 | 46.070.368 | 29.081.340 | 25.051.058 | 18.709.261 |
| **- Otros** | 2.423.496 | 1.437.799 | 934.946 | 806.896 | 555.415 |
| **Moneda Extranjera** | 51.066.989 | 14.403.405 | 4.840.559 | 3.673.908 | 3.127.193 |
| ***TOTAL DEPOSITOS*** | ***152.047.303*** | ***100.268.988*** | ***64.931.506*** | ***52.056.146*** | ***40.274.750*** |

(*) Incluye depósitos del Banco y Compañía Financiera Argentina S.A., neto de eliminaciones entre dichas sociedades. No han sido eliminados los depósitos del resto de las subsidiarias.

**PARTICIPACION DE MERCADO (%)**

| (*) | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Depósitos Totales** | 7,96 | 7,42 | 6,63 | 6,92 | 6,75 |
| **Depósitos Sector Privado** | 9,92 | 9,40 | 8,79 | 9,20 | 9,11 |
| **Préstamos Totales** | 9,80 | 8,91 | 8,07 | 8,07 | 8,19 |
| **Préstamos Sector Privado** | 10,12 | 9,68 | 8,76 | 8,78 | 9,03 |

(*) Banco Galicia y C.F.A. en el mercado argentino, en base a la información diaria sobre depósitos y préstamos elaborada por el B.C.R.A. Saldos al último día de cada mes. Incluyen los depósitos y préstamos de C.F.A. Los depósitos y préstamos comprenden sólo capitales. No incluyen información relacionada con las Compañías de Tarjetas de Crédito Regionales.

**INFORMACION ADICIONAL**

| DATOS FISICOS (cantidades) | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| ***PERSONAL*** | ***11.538*** | ***11.780*** | ***11.727*** | ***12.347*** | ***13.102*** |
| **- Banco Galicia** | 5.799 | 5.573 | 5.374 | 5.487 | 5.734 |
| **- Cías de Tarjetas de Crédito Regionales** | 4.571 | 5.040 | 5.232 | 5.668 | 6.109 |
| **- Cía. Financiera Argentina** | 1.164 | 1.161 | 1.112 | 1.170 | 1.233 |
| **- Otras Empresas** | 4 | 6 | 9 | 22 | 26 |
| ***SUCURSALES*** | ***542*** | ***525*** | ***527*** | ***524*** | ***514*** |
| **- Banco Galicia** | 279 | 260 | 261 | 261 | 257 |
| **- Cías de Tarjetas de Crédito Regionales** | 206 | 207 | 207 | 204 | 198 |
| **- Cía. Financiera Argentina** | 57 | 58 | 59 | 59 | 59 |
| ***OTRAS DEPENDENCIAS*** | ***120*** | ***126*** | ***126*** | ***127*** | ***141*** |
| **- Cías de Tarjetas de Crédito Regionales** | 83 | 90 | 90 | 91 | 105 |
| **- Cía. Financiera Argentina** | 37 | 36 | 36 | 36 | 36 |
| ***CUENTAS DE DEPOSITOS*** (*) | ***4.018*** | ***3.593*** | ***3.006*** | ***2.768*** | ***2.597*** |
| ***TARJETAS DE CREDITO*** (*) | ***14.310*** | ***13.563*** | ***11.933*** | ***10.891*** | ***9.742*** |

(*) En miles.

**INDICES**

**LIQUIDEZ (SIN CONSOLIDAR)**

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Activos Líquidos** (*) **como % de Depósitos Transaccionales** | 71,79 | 91,51 | 75,32 | 64,75 | 55,87 |
| **Activos Líquidos** (*) **como % de Depósitos Totales** | 47,18 | 42,93 | 38,60 | 30,78 | 27,64 |

(*) Activos Líquidos incluye disponibilidades, Lebac y Nobac, call money neto, colocaciones de corto plazo en bancos corresponsales, B.C.R.A.-cuentas especiales de garantías y pases con el mercado local.

**RENTABILIDAD Y EFICIENCIA**

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Retorno s/ Activo Promedio** (*) | 2,97 | 3,51 | 3,64 | 2,85 | 2,60 |
| **Retorno s/ Patrimonio neto Promedio** (*) | 31,42 | 33,25 | 37,89 | 32,08 | 30,88 |
| **Margen Financiero** (*) (1) | 11,95 | 12,89 | 13,43 | 12,76 | 12,07 |
| **Ingresos por Servicios/ Ingresos Operativos** (2) | 41,81 | 41,39 | 40,13 | 40,80 | 40,91 |
| **Ingresos por Servicios/ Gastos de Administración** | 68,00 | 69,34 | 71,26 | 66,23 | 63,75 |
| **Gastos de Administración/ Ingresos Operativos** (2) | 61,48 | 59,69 | 56,32 | 61,60 | 64,17 |

(*) Anualizados.

(1) Margen financiero: Ingresos Financieros menos Egresos Financieros dividido Activos Rentables Promedio.
(2) Ingresos Operativos: Resultado Financiero Neto más Ingresos por Servicios Netos.

**CAPITALIZACION** (*)

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Exigencia de Capital Mínimo (A)** | **15.258.350** | **11.062.886** | **7.077.104** | **5.690.525** | **4.265.382** |
| **- Riesgo de Crédito** | 11.510.801 | 8.368.592 | 5.097.892 | 4.327.437 | 3.485.882 |
| **- Riesgo de Mercado** | 555.618 | 296.078 | 200.216 | 57.618 | 15.667 |
| **- Riesgo Tasa de Interés** | - | - | - | - | 46.575 |
| **- Riesgo Operacional** | 3.191.931 | 2.398.216 | 1.778.996 | 1.305.470 | 717.258 |
| **Integración (B)** | **22.009.550** | **14.071.044** | **10.132.927** | **7.512.978** | **5.610.375** |
| **- Capital Ordinario Nivel Uno** | 16.470.913 | 11.731.714 | 8.041.550 | 5.477.866 | 4.272.082 |
| **- Capital Ordinario Nivel Dos** | 5.538.637 | 2.339.330 | 2.019.556 | 1.805.055 | 1.313.475 |
| **- Integración Adic. Var. Mercado** | - | - | 71.821 | 230.057 | 24.818 |
| ***DIFERENCIA (B) – (A)*** | ***6.751.200***(1) | ***3.008.158*** | ***3.055.823*** | ***1.822.453*** | ***1.344.993*** |
| ***RATIO DE CAPITAL TOTAL*** (2) | ***15,04*** | ***13,38*** | ***15,91*** | ***14,28*** | ***13,02*** |
| ***RATIO REGULATORIO*** (3) | ***11,82*** | ***10,18*** | ***11,45*** | ***10,56*** | ***10,64*** |

(*) A partir de diciembre de 2015 el B.C.R.A. dispuso mediante la Comunicación "A" 5831 que el cálculo de la exigencia de capital por riesgo de crédito se compute sobre la base de los saldos al último día de cada mes.

(1) El exceso de capital cubre el incremento de la exigencia adicional del 0,25% por función de custodia de los títulos representativos de las inversiones del Fondo de Garantía y Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino.

(2) Integración sobre activos ponderados a riesgo (crédito y mercado).

(3) De acuerdo a lo dispuesto por el B.C.R.A., para la determinación de los activos ponderados por riesgo se incluye el riesgo operacional (su cálculo se determina en función de la evolución promedio de ingresos financieros y por servicios).

**PERSPECTIVAS**

El contexto internacional estuvo marcado en los últimos meses del año por dos eventos que serán determinantes en el desarrollo del año 2017: El cambio de gobierno en los Estados Unidos y el inicio de la normalización monetaria por parte de la Reserva Federal. El triunfo Republicano causó sorpresa en el mercado, alterando muchos de los pronósticos para el año entrante. Se espera que la FED continúe con una política de tasas de interés al alza, intentando contener las presiones inflacionarias producto de una mayor inclinación de la nueva administración hacia el gasto público.

En este contexto, la Argentina comenzó el año regresando a los mercados internacionales de deuda y en un contexto de calma coyuntural de los mercados, cubrió buena parte de las necesidades de financiamiento del año. En relación al mercado cambiario, las divisas provenientes de las emisiones financieras así como el impacto del blanqueo de capitales contrarrestan la menor oferta comercial y mantendrían la calma hasta el segundo trimestre del año cuando ingresen los dólares de la cosecha gruesa. Durante el último año la política monetaria mantuvo cierta dureza, principalmente a través de su política de tasas de interés. En este sentido, esperamos se mantenga el sesgo contractivo de dicha política hasta tanto las expectativas inflacionarias del mercado se alineen con los objetivos del Banco Central. En lo fiscal, luego de un año algo más expansivo de lo esperado, esperamos un leve giro de política que ponga foco sobre los objetivos de equilibrio gradual de las cuentas públicas de mediano plazo. El incremento en los salarios reales, junto con mejores perspectivas para las exportaciones y mayores volúmenes esperados para la campaña agrícola apuntalarían la recuperación de la economía que incipientemente habría iniciado hacia el último trimestre del pasado año.

Dentro de este esquema, el Banco continuará con el objetivo de afianzar su posición de liderazgo en el mercado. La calidad de sus productos y servicios brindados a clientes actuales y futuros seguirá siendo el foco central, como así también continuar con el proceso de mejorar la eficiencia operativa como un factor clave para la generación de valor para clientes y accionistas.

El crecimiento del negocio de Banco Galicia se desarrolla dentro del marco de una gestión sustentable y para ello continuará buscando nuevas oportunidades de creación de valor orientadas al bien común y al cuidado del medio ambiente.

Raul H. Seoane, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Fabian E. Kon, Gerente General. — Jose L. Ronsini, Gerente de Contaduría.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13-02-17

POR COMISION FISCALIZADORA.

Enrique M. Garda Olaciregui, Síndico.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13-02-17.

Price Waterhouse & Co. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17.

Santiago J. Mignone (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 237.

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Domicilio legal: Tte. Gral. Juan D. Perón 430
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 30-50000173-5

**Informe sobre los estados contables**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (en adelante “el Banco”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. con sus sociedades controladas por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

**Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo “Responsabilidad de los auditores”.

**Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte del Banco de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección del Banco y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

En nuestra opinión:

a) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina;

b) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo y sus equivalentes consolidado correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

**Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, según se indica en nota 23, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, el Banco ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición excepto que la cuantificación no pueda realizarse por razones de impracticabilidad.

**Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. al 31 de diciembre de 2016 se encuentran asentados en el libro “Inventarios y Balances” y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores, encontrándose en proceso de transcripción los inventarios al 31 de diciembre de 2016;

b) los estados contables de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12°, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

d) al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. que surge de los registros contables del Banco ascendía a $ 115.178.237,02, no siendo exigible a dicha fecha;

e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso e), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados al Banco en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 representan:

e.1) el 89% sobre el total de honorarios por servicios facturados al Banco por todo concepto en dicho ejercicio;

e.2) el 50% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados al Banco, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

e.3) el 47% sobre el total de honorarios por servicios facturados al Banco, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

g) hemos leído la información incluida en la nota 10 a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2016 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2017.

Price Waterhouse & Co. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17.

Santiago J. Mignone, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 F° 237.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 13/2/2017 01 0 T. 41 Legalización Nº 434077.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 13/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BCO.DE GALICIA Y BS. AS. S.A., 30-50000173-5 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MIGNONE SANTIAGO JOSE, 20-17119447-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0233 Fº 237 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S.A., Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dr. MARCELO E. DEMAYO, Contador Público (UBA), Secretario de Legalizaciones.

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Directores y Accionistas de
**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.**
Domicilio legal: Tte. Gral. Juan D. Perón 430
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 30-50000173-5

1. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el inventario y los estados contables adjuntos de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las Notas 1 a 26 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O y proyecto de distribución de utilidades, que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. con sus sociedades controladas por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, con sus Notas 1 a 10 y el estado de situación de deudores consolidado, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados contables examinados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

2. El Directorio del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los documentos mencionados en el párrafo 1., en base al examen que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo 4.

4. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren en nuestro caso, que el examen se efectúe de acuerdo con las normas profesionales de auditoría vigentes y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina e incluyan la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos del Banco, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 13 de febrero de 2017 sin salvedades. Los citados auditores externos llevaron a cabo su examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte del Banco de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección del Banco y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas del Banco, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio del Banco.

Informamos además, que en cumplimiento del ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo, entre otros, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores.

Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

5. En nuestra opinión:

i) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina;

ii) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo y sus equivalentes consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento del control de legalidad que nos compete, no tenemos objeciones que señalar.

6. Sin modificar nuestra opinión, según se indica en Nota 23, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada Nota, el Banco ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición excepto que la cuantificación no pueda realizarse por razones de impracticabilidad.

7. Adicionalmente, informamos que:

i) los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República Argentina, encontrándose en proceso de transcripción los inventarios al 31 de diciembre de 2016;

ii) de acuerdo a lo requerido por el artículo 21°, Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores sobre la independencia del auditor externo, sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas contables del Banco, el informe del auditor externo mencionado anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia y no contiene salvedades en relación con la aplicación de las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina;

iii) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

iv) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12°, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio; y

v) hemos leído la información incluida en la Nota 10 a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2016 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacionales de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, sobre la cual, en lo que es materia de competencia, no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2017.

Enrique M. Garda Olaciregui, Por Comisión Fiscalizadora.

e. 21/02/2017 N° 9490/17 v. 21/02/2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL
REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:
(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:
Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:
Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:
D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

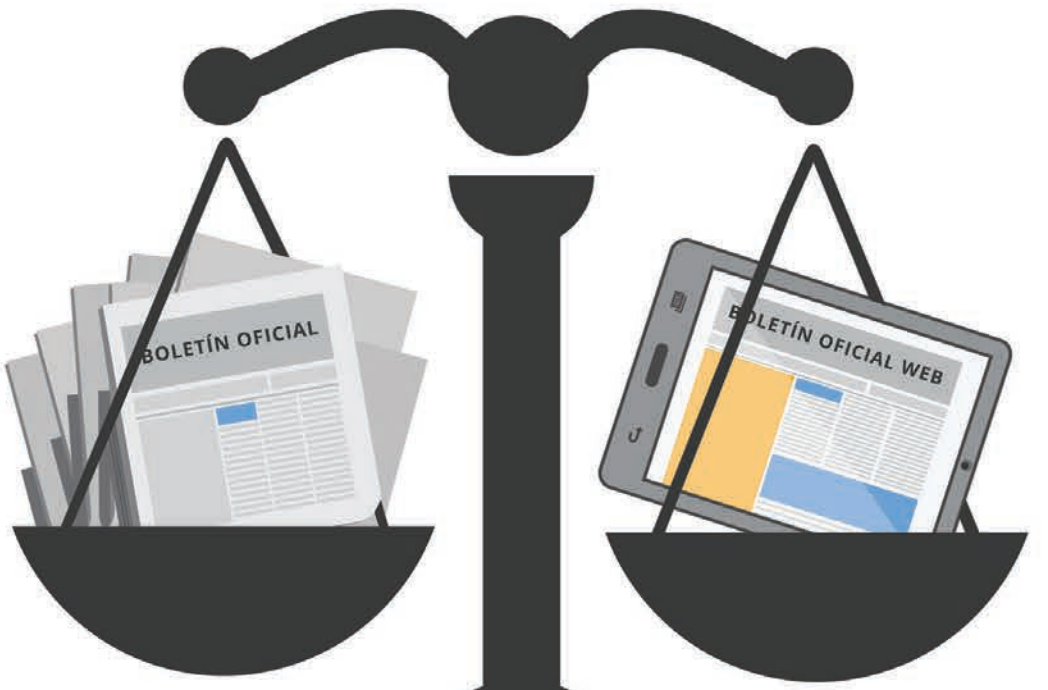
**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

# *Sitio Web del Boletín Oficial*

## DIFERENTES SOPORTES, LA MISMA VALIDEZ LEGAL




Ahora toda la información que obtengas de nuestra edición electrónica tiene la misma validez legal que la edición impresa. Ya no es necesario comprar el ejemplar en papel ni suscribirse. Simplificá tus trámites y agilizá tus gestiones.

**BOLETÍN OFICIAL**
***de la República Argentina***

Para mayor información ingresá a **www.boletinoficial.gob.ar**
o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

# Edictos Judiciales

## Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

### NUEVOS

**JUZGADO EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 20 SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, a cargo de la Dra. Luisa María Escrich, Secretaría única a cargo de la Dra. Lorena Archilla, sito en la calle Tacuari n° 138, piso 4° contra frente de esta Ciudad (4014-6863), en la causa n° 35549/12, sumario interno n° 5527, caratulada "Legajo de Juicio en Autos "SOSA, VICTOR DANILO s/art. 11179:149bisparr1 Amenazas - CP (p/ L 2303)", cita al Sr. Víctor Danilo Sosa - titular del D.N.I. N° 30.786.547, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de junio de 1983, soltero, desocupado, hijo de Marta Zulema Pérez y de Jorge Alberto Sosa, con domicilio en la calle 369 nro. 2112, entre las calles 315A y 315, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires - para que comparezca ante estos estrados a la audiencia de control fiada para el día 17 de marzo del año en curso, a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Ciudad de Buenos Aires, 6 de febrero de 2017.
Lorena Archilla, Secretaria.

e. 21/02/2017 N° 9768/17 v. 01/03/2017

**JUZGADO DE FAMILIA NRO. 1 DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (B)**

El Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, Secretaria Única, sito en la calle 23 n° 280 en los autos N° 19460/2014 caratulados "Colangelo Bermudez Josefina s/ Adopción. Acciones Vinculadas" ha dispuesto la siguiente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, para dentro de los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Se deja constancia que por sentencia dictada en los autos mencionados, la Señorita JOSEFINA COLANGELO BERMUDEZ (DNI. 38.995.357) será inscripta como JOSEFINA CHAREUN BERMUDEZ. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por una vez por mes, en el lapso de dos meses. Mercedes 29 diciembre de 2016.
Maria Ballesty, Secretaria.

e. 21/02/2017 N° 9747/17 v. 21/02/2017

**ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

EDICTO
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° l6.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 4 a cargo de la Dra. RITA AILAN, Secretaría N° 7 y 8 a cargo de los Dres. JOSE LOPEZ MENDOZA Y SILVANA AMBROZY, de los años 1979 al 2006; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 9 a cargo del Dr. PABLO CAYSSIALS, Secretarías N° 18 a cargo de la Dra. GIMENA SONNTAG OLMOS, de los años 1994 a 2006, CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 11 a cargo del Dra. MARIA JOSE SARMIENTO, Secretaría N° 21 de la Dra. ANGELES SEGURA, de los años 1998 a 2006, y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley.- Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.-
CDE. ACT. N ° 657/17 -831/17 -832/17
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION Juez - DR. AUGUSTO JOSÉ FERNANDEZ PINTO DIRECTOR GENERAL

e. 21/02/2017 N° 10017/17 v. 23/02/2017

**ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

EDICTO
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° l6.478/64, se hace saber a los interesados que en cumplimiento a lo ordenado por el Juez serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CORRECCIONAL N° 12, a cargo del Dr. WALTER J. CANDELA, Secretaría N° 78 a cargo del Dr. EDMUNDO RABBIONE, de los años 2003 y 2004, y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley.- Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.-
CDE. ACT. N ° 480/17- 537/17
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION Juez - DR. AUGUSTO JOSÉ FERNANDEZ PINTO DIRECTOR GENERAL

e. 21/02/2017 N° 10024/17 v. 23/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día de 30 de diciembre de 2016, se resolvió en el marco de la causa N° 11009/2012, caratulada "Vargas Gonzalez Pedro Ghery s/Infracción Ley 25891", que en el marco de esta causa se encuentra comprometido en autos el teléfono celular marca "Samsung", modelo "GT-2121E", IMEI N° 012325000382694, por infracción a la ley 25.891, y que la persona humana y/o jurídica que acredite tener derechos y/o la titularidad de los mismos, deberá concurrir ante esta judicatura dentro del plazo de 72 horas de notificado, junto con la documental correspondiente ocasión a la cual se adaptaran las medidas pertinentes, caso contrario se dispondrá del mismo conforme las facultades de esta judicatura. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/02/2017 N° 9743/17 v. 01/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en los autos caratulados "RADONIC, MARIA CRISTINA C/ MIGALI, JOSE DOMINGO Y OTRO S/ORDINARIO" (Expte. N° 6123/2011) que por sentencia del 11/07/2013 se dispuso la disolución judicial de ADELGAZAMOS S.A. Dicha disolución se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 29/09/2016, bajo el n° 18666 del libro 81 de Sociedades por Acciones. Buenos Aires, 16 de febrero de 2017. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 21/02/2017 N° 9250/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "ARTES GRAFICAS MAIPU 748 S.R.L. s/QUIEBRA (Exp N°: 7993/2015) ", que con fecha 8 de febrero de 2017 se decretó en estado de quiebra a Artes Gráficas Maipú 748 S.R.L, CUIT N° 30-69800258-8. La síndico designada es la contadora Marcelina Teresa Duhalde con domicilio en la calle Payró 3058, Tel: 2071-5730. Plazo para verificar ante el síndico, 25 de abril de 2017. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 17 de febrero de 2017.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 21/02/2017 N° 9781/17 v. 01/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Juan P. Zemme; sito en la Av. Callao 635, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ESPECTACULO PUBLICO S/ CONCURSO PREVENTIVO", expediente Nº 122.150/2001, que en fecha 13 de febrero de 2017 se ha ordenado la publicación del presente edicto a efectos de que se haga saber la conclusión del proceso. Publíquese por UN día en el BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, 16 de febrero de 2017. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 21/02/2017 N° 9442/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43**

SE COMUNICA POR UN DIA QUE CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016, SE HA RESUELTO DECLARAR CUMPLIDO EL ACUERDO PREVENTIVO DE CAMPOS, MIGUEL ANGEL, EN LOS AUTOS: "CAMPOS, MIGUEL ANGEL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (EXP. NRO 37234/2011) EN TRAMITE POR ANTE EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA N° 43, A MI CARGO. BUENOS AIRES, 3 DE FEBRERO DE 2017. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 21/02/2017 N° 6199/17 v. 21/02/2017

**CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ**

EL SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. CAMARA FEDERAL DE PARANA, DR. DANIEL EDGARDO ALONSO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CRESPO, SARA STELLA DORIS C/ANSES S/ ORDINARIO" EXPTE N° 22001738/2009 DE TRAMITE ANTE LA CAMARA FEDERAL DE PARANA (E.RIOS) CITA Y EMPLAZA AL COHEREDERO SR. FERNANDO ADRIAN CRESPO M.I. N° 16.992.248 PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE (20) DIAS CONCURRA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLE DEFENSOR OFICIAL. DANIEL EDGARDO ALONSO Juez - DANIEL EDGARDO ALONSO PRESIDENTE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES

e. 21/02/2017 N° 9636/17 v. 22/02/2017

## Sucesiones

### NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | PAULA M. IMBROGNO | 26/10/2016 | ALVAREZ DOMITILA | 80900/16 |
| 2 | UNICA | MONICA BOBBIO | 15/02/2017 | PEDRAZA EUSEBIO ELILIO Y AVILA DORA | 8922/17 |
| 3 | UNICA | GERMAN D. HIRALDE VEGA | 07/12/2016 | OLGA LEONOR MELENDI | 93966/16 |
| 6 | UNICA | SILVIA CANTARINI | 06/02/2017 | KATZ ADELA GLORIA | 6408/17 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | UNICA | SILVIA CANTARINI | 14/02/2017 | CURRAO JOSEFINA NORMA | 8508/17 |
| 14 | UNICA | CECILIA VIVIANA CAIRE | 13/02/2017 | LEA LIÑARES CARMEN | 8338/17 |
| 14 | UNICA | CECILIA VIVIANA CAIRE | 07/02/2017 | GARBARINO ERMELINDA DELIA | 6960/17 |
| 14 | UNICA | CECILIA VIVIANA CAIRE | 15/02/2017 | UCCELLO MARIA ANGELICA | 9086/17 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 15/02/2017 | CURRAO MARIA LUISA | 9049/17 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 23/12/2016 | MANRIQUE ANTONIO GONZALEZ AVELLANEDA | 6692/17 |
| 18 | UNICA | MARIA ALEJANDRA SALLES | 10/02/2017 | FLORES CEFERINA HILDA | 7873/17 |
| 21 | UNICA | MARIA LAURA FERRARI | 13/02/2017 | CINGOLANI ANTONIO OSCAR | 8227/17 |
| 27 | UNICA | EDUARDO CARUSO (JUEZ) | 06/02/2017 | EDMUNDO EMILIO GONZALEZ | 6386/17 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 09/02/2017 | NORMA MARTA VITOLO | 7652/17 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 10/02/2017 | DIANA BEATRIZ VOGELFANG | 7811/17 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 13/02/2017 | ALEJANDRO ABEL GONZALEZ | 8260/17 |
| 29 | UNICA | CLAUDIA A. REDONDO | 14/02/2017 | YANG CHUN MEI Y SUNG HUNG JEN | 8633/17 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 09/02/2017 | RAPOSO SUSANA NOEMI | 7513/17 |
| 32 | UNICA | MARISA MAZZEO | 14/02/2017 | SILVINA NORA FRAGA | 8626/17 |
| 32 | UNICA | MARISA MAZZEO | 15/02/2017 | ANTONIO MENNEA | 8929/17 |
| 33 | UNICA | MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE | 09/02/2017 | SANTOPUOLI PEDRO ROBERTO | 7646/17 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 06/12/2016 | MONICA LAURA MAVRICH | 93552/16 |
| 37 | UNICA | MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 14/12/2016 | NAVARRO JOSEFINA | 95376/16 |
| 37 | UNICA | MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 14/02/2017 | IRIGOIN MARTA ELOISA | 8611/17 |
| 39 | UNICA | GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA | 15/02/2017 | KSIENIA HACZEWSKI | 8965/17 |
| 39 | UNICA | GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA | 27/12/2016 | ANA MARIA LIETTI | 99661/16 |
| 39 | UNICA | GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA | 08/02/2017 | LUISA ROMERO | 7196/17 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 07/02/2017 | REY MARIA ISABEL Y PALMA FIDELINA | 6677/17 |
| 44 | UNICA | AGUSTIN PRADA ERRECART | 23/12/2016 | NELIDA PEREZ | 98835/16 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 11/12/2015 | ALEJANDRINA ROMEA Y TORALES, BLANCA NIEVES ROMEA Y TORALES Y ELSA CARMEN PIETROBELLI | 175952/15 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 25/11/2016 | LORENZO LYDIA ELENA | 90800/16 |
| 46 | UNICA | DAMIAN ESTEBAN VENTURA | 29/12/2016 | JORGE RODRIGUEZ | 100739/16 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 13/01/2017 | MONJAIME JORGE EDUARDO | 2205/17 |
| 48 | UNICA | PAULA BENZECRY | 23/12/2016 | ANTONIO DONADIO | 98987/16 |
| 49 | UNICA | VIVIANA SILVIA TORELLO | 12/01/2017 | MARTI MARGARITA LUISA | 1975/17 |
| 49 | UNICA | VIVIANA SILVIA TORELLO | 14/02/2017 | RICCIARDI BEATRIZ SUSANA | 8510/17 |
| 49 | UNICA | VIVIANA SILVIA TORELLO | 14/02/2017 | DEL BOCA CATALINA | 8500/17 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 19/12/2016 | ERNESTO ATILIO SOSA | 96847/16 |
| 53 | UNICA | JORGE I. SOBRINO REIG | 30/12/2016 | VICTORIA BALBINA IGNACIA RAMOS | 101182/16 |
| 57 | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA | 15/02/2017 | BRUNO LIDIA CARMEN | 8906/17 |
| 58 | UNICA | MARIA ALEJANDRA MORALES | 09/02/2017 | ALVAREZ JUAN CARLOS | 7679/17 |
| 61 | UNICA | RODRIGO E. CORDOBA | 15/02/2017 | ALICIA BEATRIZ GAMBETTA | 9004/17 |
| 62 | UNICA | MIRTA LUCIA ALCHINI | 11/08/2016 | TOMBOLESI ALEJANDRO JOSE | 57422/16 |
| 64 | UNICA | ZULMA A. BERNUES | 10/02/2017 | ANGELA BARBAGALLO | 7977/17 |
| 64 | UNICA | ZULMA A. BERNUES | 10/02/2017 | CELMIRA DEL ROSARIO SAVANS | 8008/17 |
| 66 | UNICA | MARIANO MESTOLA | 07/02/2017 | HORACIO EDMUNDO DEVOTO Y MARTA VICTORIA MORRA | 6760/17 |
| 67 | UNICA | JORGE GUILLERMO BASILE | 07/02/2017 | PEREZ CHAVES ANTONIA | 6920/17 |
| 71 | UNICA | INES M LEYBA PARDO ARGERICH | 25/11/2016 | LUIS EMILIO SALAMONE | 90664/16 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 14/02/2017 | NORA CLAUDIA ORTIZ | 8740/17 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 15/02/2017 | CARLOS MARIO MEDELA | 9111/17 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 16/02/2017 | VYTAUTAS DUDZINSKAS Y OLIMPIA ASENCION VILLANUEVA | 9539/17 |
| 78 | UNICA | RODRIGO VILA | 21/09/2016 | MARIA OLINDA RODRIGUEZ | 70135/16 |
| 79 | UNICA | PAULA E. FERNANDEZ | 09/02/2017 | ADOLFO KOSMENIUK | 7520/17 |
| 80 | UNICA | IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE | 16/12/2016 | ROBERTO JOSE NOBILI | 96259/16 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 16/12/2016 | MOON SIK SON | 96364/16 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 15/11/2016 | ROLDAN PEDRO ROBERTO | 87310/16 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 16/02/2017 | BULACIA MARTA ESTELA | 9289/17 |
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 07/02/2017 | SALOMON ANGIELCZYK | 6838/17 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 30/12/2016 | LUIS ALFREDO MARTINEZ | 101234/16 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 14/02/2017 | OLGA LILIA MOREIRA Y JULIO LAGO | 8654/17 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 01/02/2017 | FRANCISCO NIGRO | 5508/17 |
| 94 | UNICA | CECILIA YOLNDA FEDERICO (JUEZ) | 05/12/2016 | GUILMAN ESTELA NORA | 93138/16 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 09/02/2017 | BAZZI ROGELIO ALBERTO | 7495/17 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 15/02/2017 | CASTAGNINO CESAR ALBERTO | 8867/17 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 10/02/2017 | ALBERTO CONDES | 7821/17 |
| 97 | UNICA | SANDRA L. ESPOSITO | 10/02/2017 | ADELA AIDA GARIBALDI | 7989/17 |
| 98 | UNICA | GERMAN AUGUSTO DEGANO | 15/02/2017 | MASTRONARDI DANTE NICOLAS JOSE | 8908/17 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 14/12/2016 | IGNACIA DE JESUS DUARTE AVALOS | 95366/16 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 29/12/2016 | MESSANA ELBA | 100653/16 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 07/02/2017 | JUAN JOSE BERTOLI Y FLORA FILOMENA FERRARO | 6957/17 |
| 105 | UNICA | GEORGINA GRAPSAS | 13/02/2017 | JOSÉ GONZALEZ GARCIA | 8172/17 |
| 105 | UNICA | GEORGINA GRAPSAS | 07/02/2017 | TOMAS GYÖRGY HELLER | 7605/17 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 13/02/2017 | ANGELA FLEYTA Y SALVADOR ALBERTO DIMARCO | 8232/17 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 30/12/2016 | ELVIRA ZULEMA CICCONI | 101164/16 |

e. 21/02/2017 N° 3573 v. 21/02/2017

# ORGANISMOS OFICIALES

## ÚNICO MEDIO DE PUBLICACIÓN - "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que en virtud de la Disposición DNRO N° 1/2015, deben publicar sus avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina **única** y **exclusivamente** mediante el sistema **Extranet Oficial**.

Para más información sobre el trámite de **registración** y **capacitaciones**, por favor comunicarse con:

*extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar*

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

# Remates Judiciales

## NUEVOS

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en la avenida Callao 635, planta baja de C.A.B.A., comunica por 3 días en autos "Circulo Cerrado SA. de Ahorro P/F Determinados c/Herrera, Oscar Armando s/Ejecución Prendaria", Expte. 2984/16, que el día 10 de marzo de 2017 a las 11.30 horas "en punto" el martillero Hernán Mariano Scalisi, CUIT 20-18258176-4, rematará en la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures N° 545 C.ABA., el automotor marca Mercedes Benz Tipo Minibus Modelo Sprinter 415 CDI/C 3665 TE, dominio MPK 017, marca motor Mercedes Benz nro. 651955W0015713, marca chasis Mercedes Benz nro. 8AC906633DEO77752, en el estado que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo. BASE: $ 354.750.-. ARANCEL C.S.J.N. 0,25% COMISION: 10%. Deuda de patentes $ 14.384,75 a agosto de 2016. Las deuda por patente impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor –en caso de corresponder-, no se considera incluido en el precio de la subasta. Dentro de los diez días de aprobada la subasta se entregará la posesión al adquirente, al que se le notificará en forma fehaciente (carta documento, acta notarial ó personalmente en el mismo acto del remate) el lugar día y hora de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. El automotor se entregará la posesión al adquirente, al EXHIBICION los días 2, 3 y 6 de marzo de 2017 de 11,00 a 13,00 Hs. en la Ruta Nacional nro. 3, Km. 43,5 de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. (Fábrica de Mercedes Benz). Buenos Aires, 2 de febrero de 2017. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 21/02/2017 N° 7504/17 v. 23/02/2017

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 Secretaría N° 27 sito en Av. Callao 635 Piso 2° de esta Capital, comunica por DOS DIAS en el boletín oficial que en los autos caratulados: "PEREZ ROBERTO C/CHANG YOUNG JOON Y OTRO S/EJECUTIVO" Exp. N° 022737/2013, el martillero David Ezequiel Szojchet, CUIT 20-24364844-1, rematará el día 1 de Marzo de 2017 a las 10.15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble propiedad de la demandada con CUIT 20-92285792-0, sito en calle Cervantes N° 640 e/ Morón y Av. Juan B. Justo, de esta Ciudad. Según constatación: inmueble sobre lote propio de aproximadamente 250 m2, desarrollado en dos plantas ubicado con frente a la calle Cervantes. Consta de: Entrada principal y garaje. Entrada adicional a amplio espacio con un baño que funciona como depósito. PB: pasillo de ingreso; un toilette; una habitación; dos patios internos; cocina comedor amplia; living con pisos tarugados c/ ventanal hacia fondo con jardín de estar y lavadero semicubierto. PA: tres dormitorios, uno de ellos al frente con balcón; dos baños completos; lavadero. Terraza transitable. Ocupado por la demandada y su familia. Todo en excelente estado de uso y conservación. Nomenc. Catast. Circ. 1; Sec. 77; Manz. 20; Parc. 44. Matrícula: FR 1-71385. Sup. Tot. aprox. 8.66 x 26 m. BASE: $ 2.500.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. DEUDAS: GCBA (fs. 97) al 19/8/14 $ 52.651,55.- AySA (fs. 83) al 20/8/14 $ 279,86.- OSN (fs. 69) al 12/8/14 sin deuda. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104:6 Reg. Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta, los informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaría. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Asimismo, se hará cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura, de cualquier índole que sean y de remover cualquier inconveniente que obstaculice la escrituración y sea ajeno al proceso. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Bs As. sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 580 CPCC). Las tasas, impuestos y contribuciones y expensas comunes, devengadas luego de la toma de posesión de inmueble, la que se efectivizará luego de aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso que éste plantearе la nulidad de la subasta, la misma no será admitida, sin que previamente no integrare el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 23 y 24 de febrero en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 2017. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 21/02/2017 N° 8866/17 v. 22/02/2017

# Partidos Políticos

## NUEVOS

### ALIANZA COMPROMISO CON SAN JUAN

**Distrito San Juan**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados: "ALIANZA COMPROMISO CON SAN JUAN" (Expte. CNE N° 6313/2015), se ha dictado la Resolución N° 81/16 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 81/16:

///JUAN, VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.- Y VISTO: …, Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: I) Aprobar el Informe Final de Campaña Elecciones Primarias (P.A.S.O.) del 09/08/2015 de Parlamentarios del Mercosur Distrito Regional y Diputados Nacionales de las Elecciones de la Alianza Compromiso con San Juan, debiendo darse cumplimiento en presentaciones futuras, con la observación indicada en el considerando pertinente.- II) Aplicar a la ALIANZA COMPROMISO CON SAN JUAN, en función de lo previsto en el art. 67 primer párrafo de la ley 26.215, una multa del 0,2% del total de los fondos públicos que le correspondieren a dicha agrupación, en la próxima distribución del fondo partidario permanente, por cada día de demora en la presentación del informe de campaña de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias del 09/08/2015 a partir del 21/04/2016 y hasta el 19/08/2016. III) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo.- IV) Firme la presente, remítase copia al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, con la modalidad dispuesta en la Acordada N° 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- V) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Miguel Angel Galvez Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional San Juan

e. 21/02/2017 N° 9728/17 v. 21/02/2017

### PARTIDO FE

**Distrito San Juan**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO FE" (Expte. CNE N° 5529/2016), se ha dictado la Resolución N° 80/16 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 80/16:

///JUAN, VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.- Y VISTO: …, Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio 2015 del Partido FE.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional de San Juan

e. 21/02/2017 N° 9724/17 v. 21/02/2017

### ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

**Distrito Córdoba**

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE N° 4000145/2011, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de febrero de 2017. Téngase presente lo informado precedentemente por la Actuaria; Ténganse por aprobadas las nuevas autoridades del partido "ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD", con mandato vigente por el período comprendido entre el 29/11/2015 y el 29/11/2017. Publíquese la nómina de las mismas por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral a sus efectos.-

Partido ENCUENTRO por la DEMOCRACIA y la EQUIDAD - Autoridades Partidarias: Período 29/11/2015 al 29/11/2017.

ASAMBLEA PROVINCIAL:

TITULARES: 1° Aubrit, Luis Alberto DNI 14.475.238; 2° Fontanesi, Claudia Patricia, DNI 17.471.771; 3° Iachetta, Osvaldo César, DNI 14.511.944; 4° Alonso, Gabriela Patricia, DNI 21.397.260; 5° Ratti, Camilo Ezequiel, DNI 24.367.968; 6° Martín, Carlos Alberto, DNI 18.111.933; 7° Calvi, Leonardo Osmar, DNI 27.717.277; 8° Lucero, Paula Mariel, DNI 24.663.695; 9° Martina Sergio Vicente, DNI 11.067.799; 10° Pedernera, Mariano David, DNI 26.484.361. SUPLENTES: 1° Guevara, Dora Elizabeth, DNI 18.523.962; 2° Astrada, Matías Agustín, DNI 39.691.913; 3° Rocha, Alda Verónica, DNI 21.995.192; 4° Galarza, Néstor Adolfo Ramón, DNI 13.451.234; 5° Raggio, Santiago, DNI 12.823.422.

DIRECCIÓN PROVINCIAL:

TITULARES: PRESIDENTE: Vicente, Carlos Hugo, DNI: 13.153.321. VICEPRESIDENTE PRIMERO: Iribarren, Federico Tomás, DNI 20.375.341. VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Reartes, Julia Alejandra DNI 17.531.553. SECRETARIO GENERAL: Tcach, Ariel Sebastián, DNI 31.407.761. TESORERO: Henderson, Jorge Raúl DNI 18.761.330. SEC. FORMACIÓN POLÍTICA: Possetto, Elder Azucena, DNI 11.136.942. VOCALES: 1° VOCAL: Torti, Ariel Ricardo, DNI 23.161.701; 2° VOCAL: Pérez, Analía Beatriz, DNI 17.532.618; 3° VOCAL: Ger, Luis Pablo, DNI 25.709.090; 4° VOCAL: Sosa Alonso, Lucía Lebana, DNI 40.110.091; 5° VOCAL: Gatti, Luis Alberto, DNI 37.193.164;

COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL: TITULARES: 1° Peiretti, Sergio Alejandro, DNI 16.683.956; 2° Martínez, Natalia, DNI 20.671.330; 3° Bracaccini, Jorge Guido, DNI 14.196.426; 4° Echezarreta, Florencia, DNI 34768972; 5° Menardi, Mauricio Andrés, DNI 31.044.757; SUPLENTES: 1° López, Alfredo Javier, DNI 24.173.442; 2° González, Félix Gerardo, DNI 27.860.417; 3° Acevedo, Mariana Patricia, DNI 13.929.209.

COMISIÓN DE ÉTICA: TITULARES: 1° Farina, Claudia Alejandra, DNI 17.634.578; 2° Carrasay, Walter Horacio, DNI 17.158.787; 3° González, Antonio Luis, DNI 10.046.023; 4° Michl, María Belén, DNI 32.346.360; 5° Barreda, Miguel Alejandro, DNI 17.728.874. SUPLENTES: 1° Cena, Mario Alejandro, DNI 16.350.055; 2° Tomaino, Miguel Ángel Martín, DNI 14.893.239; 3° Mateo, Monserrat Elina, DNI 39.005.358.-

DR. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - DR. RICARDO BUSTOS FIERRO

e. 21/02/2017 N° 9708/17 v. 21/02/2017

# Convocatorias y Avisos Comerciales

# Convocatorias

## ANTERIORES

### VERASUR S.A.

Por resolución del 20 de octubre de 2016, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría nº 60 a cargo de la Dra. Thelma L. Losa, sito en la calle Montevideo 546, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "LOBO, YOLANDA MARGARITA c/VERASUR S.A. s/ORDINARIO" (Expte. Nro. 18407/2016) convoca a los accionistas de VERASUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de marzo de 2017, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda, en el domicilio sito en Av. Callao 626, piso 3° "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Evaluación de la gestión del directorio; 3) Consideración de las causas que motivaron la realización de la asamblea fuera de término; 4) Consideración, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, del ejercicio social el 31 de enero de 2015; 5) Consideración de la gestión del directorio; 6) Tratamiento, solución y responsabilidad de las inhabilitaciones impuestas por la Subsecretaria de Recursos Hidrocarburíferos y la Municipalidad de Pilar, Secretaría de Medio ambiente. La presente asamblea será presidida por la Dra. Laura Filippi, auxiliar judicial designada en autos mediante resolución de fecha 20 de octubre de 2016. Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea de lunes a jueves en el horario de 10.00 a 17.00 horas. Buenos Aires, 16 de febrero de 2017. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 20/02/2017 N° 9346/17 v. 24/02/2017

**AGROPECUARIA ARGENTINA DEL CENTRO SUD S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 7 de Marzo de 2017 a las 17.00 horas en Suipacha 570, 2º, B, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, sus Estados, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2016. 4) Distribución de Utilidades. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016. 6) Honorarios del Directorio y la Sindicatura. 7) Fijación del número de Directores y su elección, elección de Síndico titular y suplente, por el término de un (1) período estatutario, es decir un (1) ejercicio económico. Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del art. 238 de ley 19550 en el domicilio indicado, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y se hace saber también que conforme al art. 67 de la Ley 19.550 la documentación contable a tratar en la asamblea queda a disposición en el domicilio previamente mencionado, en el plazo de ley.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/02/2016 Marta Haydee Campa - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8425/17 v. 21/02/2017

**ANICOR S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 08/03/2017, a las 17:00 horas en primera convocatoria, en Varela 3527, Cap. Fed. a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los Accionistas para firmar el Acta. 2) Ratificación en todos sus términos de la asamblea ordinaria de fecha 18 de Junio de 2015 en la que cesaron Presidente Gerardo Casarello; Vicepresidente Julio Novoa, director titular Miguel Novoa y como director suplente Amanda Hachen y se designo Presidente Gerardo Casarello; Vicepresidente Miguel Ángel Novoa y Director Suplente a Amanda Hachen. 3) Autorizaciones
Designado instrumento privado acta directorio de fecha 15/6/2015 Gerardo Casarello - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9509/17 v. 24/02/2017

**ASEMBLI S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, por acta de Directorio del 08/02/2017 se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14/03/2017 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en General Manuel Rodríguez 2662, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del inicio de una acción judicial contra Gramy S.A. por el cobro de facturas impagas; 3) Aumento del Capital Social a la suma de $ 1.120.000. Inscripción en el Registro Público de Comercio". Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Presidente del Directorio
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/09/2014 Andres Bogdan Sas-Zatwarnicki - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8236/17 v. 21/02/2017

**BANCO DE VALORES S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19550, el Directorio convoca a los Señores Accionistas del Banco de Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 2017 a las 11,30 horas en la sede social de Sarmiento 310, 10º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta. 2. Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y de Auditor Independiente, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2016 y cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de Enero de 2016 y cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4. Consideración sobre el destino de las utilidades. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016, aún en exceso del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Consideración de la fijación de anticipos a los miembros de ambos órganos. 6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación en reemplazo de quienes vencen en su mandato de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social. Designación de un Director Ejecutivo. 7. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año. 8. Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio. 9. Reforma del Estatuto Social en sus artículos decimocuarto y decimoctavo a efectos de eliminar la existencia del Comité Ejecutivo, y artículo undécimo eliminando el cargo de director secretario. Se deja constancia que los Señores Accionistas han dado su seguridad de concurrir a la Asamblea, y que la Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del Art. 237 última parte de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 2996 de fecha 05/09/2016 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9377/17 v. 23/02/2017

**BOLDT GAMING S.A.**

CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de marzo de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la calle Aristóbulo del Valle N° 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:
1 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2 Confirmación y ratificación de lo resuelto en la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 16 de febrero de 2017 que fue convocada para el día 16 de febrero de 2016 debido a un error material involuntario.
3 Autorizaciones
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle N° 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11 a 15 horas, hasta el día 4 de marzo de 2017 inclusive.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 108 de fecha 17/02/2016 Antonio Angel Tabanelli - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9699/17 v. 24/02/2017

**COIDEA S.A.**

COIDEA S.A. CONVOCATORIA. CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EL DÍA 09/03/2017 A LAS 18 HS EN SEDE LEGAL DE LAVALLE 1290 1º PISO OFICINA 109 C.A.B.A. PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1 DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2 CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADO PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ANEXO I, II. II Y NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES TODOS COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR POR EL EJERCICIO ECONÓMICO Nª 31 FINALIZADO EL 31/10/16. 3 CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. 4 TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.
Designado según instrumento privado acta de asamblea n° 38 de fecha 03/03/2016
Héctor Conrado Bellavitis - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8823/17 v. 22/02/2017

**COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA-EXPLOTACION DE PETROLEO S.A. MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

Nº de Registro: 1.341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de Marzo de 2017, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de CABA. De no reunirse el quórum suficiente en primera convocatoria para tratar el punto 12 correspondientes a la Asamblea Extraordinaria, la misma será convocada nuevamente. Se convoca para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 101 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016 el que arrojo quebranto computable según los términos de la CNV.
7) Determinación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de siete.
8) Elección de Directores Titulares, según el número establecido en el punto anterior, para ocupar el Directorio por un periodo de tres años.
9) Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
11) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/2016.
12) Autorización al Directorio para venta de hasta 405 has de tierras en zona km 8 Comodoro Rivadavia y Venta parcial o total de Propiedad Hidrocarburifera Minas German Burmeister, George Stephenson, San Jorge y Sol de Mayo.
Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 15 has. hasta el día 21 de Marzo de 2017 a las 15 hs.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/03/2014 Claudio Marcelo Zarza - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9397/17 v. 23/02/2017

**COMPLEJO LOS ABETOS S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de Complejo Los Abetos S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de marzo de 2017, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 824, piso 2, CABA, para tratarse el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Determinación del número de Directores. Designación de Directores por un periodo de tres (3) años. Se les recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberán depositar sus acciones, con tres (3) días de anticipación a la realización de la Asamblea, para poder asistir a la misma. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la sede social de calle Viamonte 824, piso 2, CABA. El Directorio
Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 8/7/2015 Gustavo Marcelo Franchella - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8235/17 v. 21/02/2017

**CONTAINER LEASING S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 07/03/2017 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Mexico 628 piso 3 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término, 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/03/2016, 4) Consideración del resultado del ejercicio, de la distribución de honorarios y/o dividendos y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/03/2016, 5) Designación del nuevo Directorio, 6) Garantia del Directorio
Designado según instrumento privado acta directorio 262 de fecha 31/8/2015 Nicolas Pedro de Bari - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9068/17 v. 23/02/2017

**CRECER S.G.R.**

CRECER S.G.R. convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13 de Marzo de 2017 a las 11 hs en 1° convocatoria y a las 12 hs en 2° convocatoria, en 25 de Mayo 555 piso 16 de CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31/12/2016, conforme Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Art. 51 inc. 11 de la Ley 24.467 modificada por la Ley 25.300 y Estatuto Social; 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2016 y fijación de su remuneración; 4) Designación de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el período 01/01/2017 al 31/12/2017; 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo; 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Participes dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PUBLICO ESC. 21DE FECHA 14/04/2016, REG. 1636 Luisa Boiko - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9501/17 v. 24/02/2017

**DEHER S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 10/03/2017 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Mexico 628 piso 3 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término, 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/07/2016, 4) Consideración del

resultado del ejercicio, de la distribución de honorarios y/o dividendos y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/07/2016.-
Designado según instrumento privado acta directorio 107 de fecha 31/8/2015 Nicolas Pedro de Bari - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9380/17 v. 24/02/2017

**EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.**

EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A. convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse en el domicilio de Avda. Pedro de Mendoza 3485, 1er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 17 de Marzo de 2017 a las 9:00 hs. para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los motivo de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016 y sus resultados. 4) Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración. 5) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/02/2016 Omar Isdael Ricard - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9454/17 v. 24/02/2017

**EL MATE AGROPECUARIA S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 7 de Marzo de 2017 a las 16:30 horas en Suipacha 570 2º "B" C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de Diciembre de 2015.4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de directores. 6) Consideración de la remuneración del Directorio. 7) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres años. Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del art. 238 de ley 19550 en el domicilio indicado, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y se hace saber también que conforme al art. 67 de la Ley 19.550 la documentación contable a tratar en la asamblea queda a disposición en el domicilio previamente mencionado, en el plazo de ley.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/5/2013 Eduardo Alejandro Fort - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8426/17 v. 21/02/2017

**EL PENSAMIENTO COMERCIAL AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA S.A.**

En reunión de Directorio del 15/2/17 ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 10/3/17 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Copérnico 2338, 8 piso, Capital Federal, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2016. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril 2016. 5) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2016. 6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 22/10/2013 Silvia Ines Caimi - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9058/17 v. 23/02/2017

**EL TATITA S.A.**

Convocase a los sres accionistas a la Asamblea Gral Extraordinaria a celebrarse el 10/03/2017 a las 15 hs en Tucumán 255 Dpto A, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Reorganización de las actividades sociales 2. Escisión social conforme al Art 88 Inc II ley 19550 3. Consideración del Balance Especial de Escisión e Inventario al 31/12/2016, distribución de los bienes escindidos y reduccion de capital 4. Aumento del capital social por capitalización cta Ajuste Capital 5. Modificacion art 4 Estatuto Social 6. Otorgamiento de poderes 7. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Designado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 22/01/2016 Reg. Nº 555 Urbano Antonio Diaz de Vivar - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8777/17 v. 22/02/2017

**EMPRENDIMIENTOS DEL CANAL S.A.**

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de marzo de 2017, en la calle Juramento 2059, 9º piso, oficina 906 de la CABA, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas. ORDEN DEL DIA: 1- Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio económico Nº 11 cerrado el 30 de Junio 2016, documentación respaldatoria requerida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, gestión del Directorio.- 2- Distribución de utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016.- 3-Causa por la cual se realiza la Asamblea Ordinaria fuera del término legal establecido.- 4- Renovación de autoridades por vencimiento de mandato.- 5- Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 02/12/2013 Alberto Jorge Avakian - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9319/17 v. 24/02/2017

**FARLOWIN S.A.**

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 09/03/2017 a las 14 horas -en primera convocatoria- y 15 horas -en segunda convocatoria-, en la sede social sito en El Salvador 4627 CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renuncias de los Sres. Juan Pablo Matarraz Borras y Juan Cruz Traverso a los cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente. 3) Consideración de los honorarios y la gestión de los Sres. Juan Pablo Matarraz Borras y Juan Cruz Traverso. 4) Designación de nuevas autoridades en reemplazo de los Sres. Juan Pablo Matarraz Borras y Juan Cruz Traverso. 5) Consideración de la eliminación de las clases A y B de acciones de la Sociedad. 6) Consideración de la capitalización de aportes irrevocables y aumento de capital social. Fijación de una prima de emisión. 7) Reforma del artículo cuarto del Estatuto social. 8) Autorizaciones
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/06/2016 Mario Fabian Papini - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9734/17 v. 24/02/2017

**GENNEIA S.A.**

Convocatoria
Convocase a Asamblea Extraordinaria de Tenedores, para el 15 de marzo de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y para el 16 de marzo de 2017 a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Nicolás Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) tenedores para suscribir el acta de asamblea. 2) Aprobación del rescate anticipado de Obligaciones Negociables Clase II y Clase III (el "Rescate Anticipado") en la forma y con las mayorías previstas en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Precio de las Obligaciones Negociables Clase II y Clase III. 3) Otorgamiento de autorizaciones. EL DIRECTORIO.
NOTA: Los Tenedores deberán comunicar su asistencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550 en la calle Nicolás Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires; hasta el 9 de marzo de 2017 a las 20 horas, inclusive en primera convocatoria y hasta el 10 de marzo de 2017 a las 20 horas inclusive en segunda convocatoria.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 72 de fecha 31/3/2016 Jorge Pablo Brito - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9503/17 v. 24/02/2017

**INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.**

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS: Convocase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Marzo del 2017 en 1º y 2º convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16 horas respectivamente, a llevarse a cabo en la sede de la empresa sita en la calle Montiel 2351 de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1) Aumento del capital accionario; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta; Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Presidente del Directorio. Señor Diego Emmanuel Tudela.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/05/2015 Diego Emmanuel Tudela - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9141/17 v. 23/02/2017

**INFLEX S.A.**

Convócase a los Accionistas de INFLEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria (primera convocatoria) a celebrarse el 08/03/2017, en Lavalle 1616 5° B, CABA a las 10:00 hs., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc 1 de la LGS por los ejercicios finalizados al 30/06/14, 30/06/15 y 30/06/16; 3) Destino del resultado de cada uno de los ejercicios; 4) Consideración de la gestión del Directorio por los tres ejercicios considerados y su remuneración; 5) Fijación del número de integrantes del Directorio y Elección de sus miembros por 3 ejercicios, por vencimiento de los mandatos; 6) Renuncia del Director Julio Jose Fracchia 7) Autorizaciones 8) Consideración de la situación contable, institucional y registral de la Compañía, 9) Remoción de los Directores e inicio de acciones de responsabilidad contra los mismos. 10) Prohibición de retiro de cuentas particulares 10) Devolución por parte de la sociedad de los préstamos de los accionistas 11) Estado del concurso preventivo de la sociedad. 12) Estado de aportes y contribuciones de la sociedad controlada ARGENTOIL S.A. 14) Tratamiento del cambio de sede social.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 02/06/2014 MARIO NORBERTO FRACCHIA - Presidente

e. 17/02/2017 N° 8983/17 v. 23/02/2017

**MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de marzo de 2017, a las 15:00 horas, en Alférez Hipólito Bouchard 4191, Munro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.
2. Consideración de la venta de un inmueble titularidad de la sociedad sito en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
3. Consideración de la renuncia al cargo de directora suplente presentada por la Sra. Fronza. Elección de un nuevo director suplente en reemplazo de la directora renunciante.
4. Capitalización de aporte. Aumento del capital social por la suma de AR$ 12.530.622 y emisión de acciones. Reforma del artículo quinto del estatuto social.
5. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 2030 de fecha 10/02/2015 Carlos Alberto Estebenet - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8692/17 v. 21/02/2017

**MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.U.**

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de marzo de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares Guillermo Malm Green y Eduardo Palmisano. Consideración de su gestión y honorarios; 3) Consideración de las renuncias presentadas por el síndico titular, Eduardo Enrique Represas, y el síndico suplente, Jorge Raúl Postiglione. Consideración de su gestión y honorarios; 4) Determinación del número de directores y designación de los mismos; 5) Designación de síndico titular y síndico suplente; 6) Situación financiera y corporativa de la Sociedad. Acciones a tomar. Capitalización. Aumento del capital social. Reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales. Eventualmente, liquidación de la Sociedad. 7) A pedido del síndico, consideración de los hechos denunciados por el alegado accionista, Thor Schifffahrtsgesellschaft mbH, en su carta de fecha 31 de enero de 2017. 8) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NRO. 21 de fecha 24/06/2015 Eduardo Enrique Represas - Síndico

e. 16/02/2017 N° 8607/17 v. 22/02/2017

**NOTICIAS ARGENTINAS S.A.**

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sita en Moreno Nº 769, 3º piso CABA para tratar el siguiente ORDEN DE DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nº 42 cerrado el 31 de agosto de 2016. 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y la remuneración del directorio, conforme a lo dispuesto por el Art. 261 de la ley 19550. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Notas: a) En la sede social se encuentran a disposición de los accionistas la documentación prescripta por el Art. 67, ley 19.550 y demás documentación a tratarse en los puntos del orden de día. b) Conforme el Art. 238 2do. párrafo, ley 19.550 los accionistas deberán notificar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el 1er. párrafo de dicha norma.
Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 304 de fecha 25 de junio de 2015 Francisco Nicolas Fascetto - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8764/17 v. 22/02/2017

**PARADOR NORTE S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S.A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A. para el día 14 de Marzo de 2017, la cual se celebrará en Uruguay 950 Piso 4º Dpto. 8 –Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) consideración y aprobación de los

elementos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2016 –Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento "D"- C.A.B.A. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/3/2015 Carlos De Cillis - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8593/17 v. 22/02/2017

**PCSJB S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de PCSJB SA a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2017 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y 17.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Uruguay 763 piso 2 CABA, a los efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:
1. Designación de los miembros del directorio.
2. Informe de la situación de la sociedad frente a las deudas sociales con los diversos organismos recaudadores del Estado. Determinación de las acciones a seguir y medidas a tomar en relación al pasivo fiscal.
Se hace saber a los Sres. accionistas que a los efectos de concurrir a la asamblea convocada deberán comunicar asistencia y depositar sus respectivas acciones con tres (3) días hábiles de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 LGS.
Designado según instrumento público resolucion judicial de fecha 14/10/2016 en los autos CAMPANELLA MARIO DANIEL C/PCSJB S.A. Y OTROS S/MEDIDA PRECAUTORIA DARIO DE LEON - Administrador Judicial

e. 17/02/2017 N° 8857/17 v. 23/02/2017

**RAMAC S.A.**

CONVOCATORIA
Número de la Inspección General de Justicia 1.574.085, CUIT 30-66203838-1 Convocase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 9 de Marzo de 2017, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Forest 1349 PB Of F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, ejercicio finalizado el 30/04/2016. 2º) Consideración de la gestión del directorio 3) Desestimación del Aumento de Capital de $ 36.000.- a $ 54.000.- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designado según instrumento privado acta directorio 68 de fecha 8/9/2014 Mariano Ariel Maraszynski - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9480/17 v. 24/02/2017

**SERVINTAR S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 07/03/2017 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Mexico 628 piso 3 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término, 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2015, 4) Consideración del resultado del ejercicio, de la distribución de honorarios y/o dividendos y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2015, 5) Designación del nuevo Directorio, 6) Garantia del Directorio
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/5/2013 Nicolas Pedro de Bari - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9067/17 v. 23/02/2017

**TEXTIL IBEROAMERICANA S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 8 de marzo de 2017, a las 14hs. en primera convocatoria, y 15hs. en segunda convocatoria, en la Avenida Córdoba 487, piso 2°, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera del término legal previsto. 3. Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2016. 4. Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2016. Consideración de la reducción del capital social a los efectos de absorber las pérdidas acumuladas. 5. Remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura y consideración de su gestión en el ejercicio bajo consideración. 6. Elección de Directores Titulares y Suplentes. 7. Designación de Síndico Titular y Suplente. 8. Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la Avenida Córdoba 487, piso 2°, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta de Asamblea 21 de fecha 25/11/2015 Guillermo Adrian Rodriguez - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9184/17 v. 23/02/2017

**TRANSFERTAX S.A.**

CONVOCATORIA
Por Resolución Particular IGJ N° 0000196/17 del 07 de febrero de 2017 se convoca a los Señores accionistas de TRANSFERTAX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 8 de marzo de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Inspección General de Justicia, sita en la Av. Paseo Colón 285, piso 5° CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración del fallecimiento del Sr. Osvaldo Rodríguez Gamallo y gestión desempeñada por la Directora Susana Rodríguez Gamallo, hasta la fecha; 3) Estado de la documentación contable pendiente de consideración y estimación de fecha para celebrar la Asamblea anual de aprobación de la misma; 4) Consideración de la gestión de las autoridades y designación de nuevas autoridades por dos (2) ejercicios; 5) Ratificación del Convenio de Avenimiento suscripto por la Sra. Kyoko Watanabe con Subterráneos de Buenos Aires S.E. en representación de la sociedad. 6) Análisis de la posibilidad de celebrar un contrato de locación con la Sra. Kyoko Watanabe en relación al departamento ubicado en la Av. San Juan 2650, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Los señores accionistas de "TRANSFERTAX S.A." deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285, 3° piso, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES.
INSPECTOR - DANTE PAPAGIANACOPOULOS

e. 16/02/2017 N° 8553/17 v. 22/02/2017

**VIAJES ATI S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO**

Convocase a los accionistas de VIAJES ATI S.A Empresa de Viajes y Turismo, a la a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 14 de marzo de 2017, en 1ª convocatoria a las 16:00 y en 2ª a las 17:00, en Esmeralda 561, piso 1°, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Demora en la convocatoria. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 46 finalizado el 30 de septiembre de 2015. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio. Desafectación de Reserva Voluntaria y absorción de pérdidas acumuladas. 5) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de sus honorarios.
Designado según instrumento privado acta asamblea 57 de fecha 11/2/2015 Jose Luis D'Agostino - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9204/17 v. 23/02/2017

# Transferencias de Fondo de Comercio

## ANTERIORES

MARINCOLA Bienes Raíces representada Dr Ezequiel P. Marincola abogado T 97 F 289 CPACF con oficinas en La Rioja 462 CABA avisa que GERMAN ALEJANDRO SCHWINDT con domicilio en ESTADOS UNIDOS N 3501/3507/3511 CABA, vende, cede y transfiere a CHRISTIAN EMANUEL KRUM y CESAR ALBERTO KRUM con domicilio en LA RIOJA 462 CABA Fondo de Comercio de COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL, COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS, COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS, COMERCIO MINORIOSTA DE MASAS BOMBONES SANDWICHES (SIN ELABORACION), FABRICACION DE MASAS Y DEMAS PRODUCTOS DE PASTELERIA Y SANDWICHES; COCCION DE PRODUCTOS DE PANADERIA CUANDO SE RECIBA LA MASA YA ELABORADA; ELABORACION DE PASTAS ALIMENCIAS FRESCAS, ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA CON VENTA DIRECTA AL PUBLICO; CASA DE COMIDAS ROTISERIA, sito en ESTADOS UNIDOS Nº 3501/3507/3511 caba. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 20/02/2017 N° 9564/17 v. 24/02/2017

# Avisos Comerciales

## ANTERIORES

**ESTANCIA TRES CARDOS LAPRIDA S.C.A.- ESTANCIA YVORA LAPRIDA S.C.A.**

Comunica que en complementaria a la publicación de fecha 24/06/2016 al 28/6/2016 trámite N° TI 43562/16, por la Fusión por Absorción y Escisión conforme el Balance Consolidado el activo y pasivo anterior a la fusión de Estancia Tres Cardos Laprida S.C.A. Total Activo $ 1.713.439,49 Total Pasivo $ 145.246,00 posterior a la fusión Activo $ 2.794.698,92 Total pasivo $ 177.465,27, Monto de Activo y Pasivo posterior a la escisión. Anterior Activo $ 2.794.698,92 Total Pasivo $ 177.465,27 posterior a la Escisión $ 2.172.574,66 Pasivo $ 177.465,27.- Alejandro J. Deluchi.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 15/07/2016 Reg. Nº 735, ambas sociedades.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 15/07/2016 Reg. Nº 735 ambas sociedades.-
Alejandro Jose Deluchi - Matrícula: 2620 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9534/17 v. 22/02/2017

**FISACO S.A.**

Por Asamblea del 14/02/17 se resolvió: (i) aumentar el capital de $ 102.000 a $ 2.702.000, es decir en $ 2.600.000, emitiendo 2.600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u con derecho a 1 voto c/u; (ii) reformar el art. 4 del estatuto; (iii) hacer saber que Alejandro Nahuel Colabella y Leonardo Gaston Finelli han expresado en asamblea su decisión de ejercer el derecho de suscripción preferente y voluntad de acrecer sobre el remanente de acciones no suscriptas. Para ejercer derechos del Art. 194 LGS, los accionistas deberán cursar comunicación pertinente en la sede social en plazo previsto por dicha norma.
Designado según instrumento privado acta asamblea 1 de fecha 16/5/2016 Alejandro Nahuel Colabella - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9399/17 v. 22/02/2017

**FORTIN MAURE S.A. / VC1 S.A.**

A los fines dispuestos en el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber la fusión por absorción celebrada entre FORTIN MAURE S.A. ("FM") y VC1 S.A. ("VC1"). Sociedad absorbida: VC1, con sede social en Arce 940, piso 3, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 30/6/15, bajo el Nº 11204 del Libro 74, tomo – de Sociedades por Acciones; con activo y pasivo, al 30/11/16, de $ 342.790.788,27 y $ $ 343.627.836,69, respectivamente. Sociedad absorbente: FM, con sede social en la calle Arce 940, CABA, inscripta el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 14/8/97, bajo en Nº 5955, Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas; con activo y pasivo, al 30/11/16, de $ 112.554.335,54 y $ 41.884.197,23, respectivamente. Compromiso previo: suscripto el 08/02/17 y aprobado por Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas de ambas sociedades celebradas en la misma fecha. FUSIÓN POR ABSORCIÓN: 1) FM absorbe la totalidad del patrimonio de VC1; 2) FM modifica el artículo 4º de sus Estatutos Sociales y aumenta su capital social con motivo de la fusión en la suma de $ 10.000.000, es decir, de $ 26.774.242 a $ 36.774.242; 3) FM luego de la fusión, tiene un pasivo de $ 329.955.244,41 y un activo de $ 453.182.480,34; 4) La fusión por absorción tiene efectos al 01/12/16, fecha a partir de la cual la FM es continuadora económica/legal de VC1 S.A. La sociedad absorbente no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, domicilio legal y sede social. Reclamos de ley: Arce 940 Piso 3º, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de Fortín Maure S.A. de fecha 08/02/2017.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de VC1 S.A. de fecha 08/02/2017
Karina Judith Spagnolo - T°: 124 F°: 638 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2017 N° 9125/17 v. 21/02/2017

**ICBC INVESTMENTS ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION E INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (SOCIEDAD DEPOSITARIA)**

Fondos Comunes de Inversión
Se informa a los cuotapartistas y al público en general que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 18.484 del 26/01/2017, aprobó las modificaciones a los textos de las cláusulas particulares de los Reglamentos de Gestión de los siguientes Fondos Comunes de Inversión, a saber: "Alpha Renta Fija Global", Esc. 50, Folio 241; "Alpha Planeamiento Dinámico", Esc. 51, Folio 254; "Alpha Planeamiento Conservador", Esc. 52, Folio 267; y "Alpha Planeamiento Equilibrado", Esc. 53, Folio 279; todas de fecha 17/02/2017 y del Registro 77, C.A.B.A. a mi cargo. Las escrituras mencionadas por las que se protocolizaron las Modificaciones de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión, se encuentran a disposición de los cuotapartistas y el público en general en las oficinas de "ICBC INVESTMENTS ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN", en Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 14, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9772/17 v. 21/02/2017

**KURT ARGENTINA S.R.L.**

Por Acta Nº 3, del 30/05/2016, se resolvio la reducccion voluntaria del capital de $ 900.000 a la suma de $ 225.000. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto antes de la Reduccion: $ 1.066.868,11; $ 68.566,86 y $ 998.301,25. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto despues de la Reduccion: $ 391.868,11, $ 68.566,86 y $ 323.301,25. Reclamos de Ley en Talcahuano 342 Departamento "19", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios N° 4 de fecha 17/11/2016
Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2017 N° 9088/17 v. 21/02/2017

# Edictos Judiciales

## Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

### ANTERIORES

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA ÚNICA
LA PLATA - BUENOS AIRES**

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 2 DE LA PLATA, SECRETARIA ÚNICA, sito en calle 8 entre 50 y 51, N° 925, 4to piso. Tel: (0221) 4230146/79)-. En causa N° 50004635/2013, caratulada "ALCARAZ, Florentín Reinaldo s/infracción ley 23.737 (art. 5 inc. C) ", CITA y EMPLAZA al Sr. Mario Martinez González, titular registral del vehículo marca "Peugeot", modelo 504, dominio BAV381, o terceros con mejor derecho, con el fin de que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro del término de 3 días desde la última publicación, haciéndole saber que fenecido el término se procederá con el decomiso del rodado mencionado. Firmado: Jorge Anibal Michelli, Juez. Ante mi: Cristian M. Aguilera, secretario "ad hoc" Jorge Anibal Michelli Juez - Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2

e. 17/02/2017 N° 8901/17 v. 23/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 59**

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 20/12/2016 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARCELA ALEJANDRA STEIN (COM. 23894/2016), CUIL 27-17304018-6, domiciliada en Araoz 2873, piso 6º, D, CABA. Se ha designado Síndico al contador Sergio Diego Hernán Gómez Marti, con domicilio sito en Viamonte 1546, piso 6º, Of. 601, CABA, Tel.: 4375-4377. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 27/3/2017 (LCQ 32), en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 11/5/2017, el informe general (LCQ 39) el 26/6/2017 y la Audiencia Informativa tendrá lugar el 12/12/2017 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 14 de febrero de 2017. Firmado por: Juan Martín Arecha, Secretario. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 20/02/2017 N° 8877/17 v. 24/02/2017

**JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA LEYES ESPECIALES
BELL VILLE - CÓRDOBA**

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA DE LEYES ESPECIALES - BELL VILLE - CORDOBA en autos caratulados "CACERES ESCRIBANO, Eulalio s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANIA" Expte. N°FCB16312/2016, ha dictado el siguiente Edicto.
"El señor Juez del Juzgado Federal de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba Dr. Sergio A. Pinto convoca a los ciudadanos en particular, para que por intermedio del Ministerio Público, hagan constar al Tribunal, las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina, a la persona de CACERES ESCRIBANO, Eulalio, nacido el 10 de diciembre de 1964, en Limpio, Asunción, República del Paraguay, de estado civil soltero, domiciliado en calle Lavalle N°670 de esta ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba; circunstancia que deberá verificarse en el término de diez (10) días, a computar del segundo día de la publicación de edictos.
SECRETARÍA, 29 de diciembre de 2016."-
Sergio A. Pinto Juez - Mirta E. A. Rosales Secretaria Federal

e. 20/02/2017 N° 9414/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20**

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Federico Fornasari, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad, cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, al imputado Rubén Gabriel Babour DNI 27.087.091, nacido el día 27 de diciembre de 1978, hijo de Elias David y de Sara Epelbaum, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 12495/13, que se le sigue por infracción a la ley 22362, caratulada "Zeifer Oscar y otro s/ infracción ley 22.362", bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría N° 20, 1 de diciembre de 2016.-
Federico Fornasari secretario

e. 20/02/2017 N° 9527/17 v. 24/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20**

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Federico Fornasari, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad, cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, al imputado Oscar Zeifer DNI 11.368.495, nacido el día 8 de diciembre de 1954, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 12495/13, que se le sigue por infracción a la ley 22362, caratulada "Zeifer Oscar y otro s/ infracción ley 22.362", bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría N° 20, 1 de diciembre de 2016.-
Federico Fornasari secretario

e. 20/02/2017 N° 9525/17 v. 24/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D´Elía, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Elias Nahuel Sanabria (DNI Nro. 45.284.896), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Capital Federal dentro de los tres días de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1372/2016 caratulada "Lima Cristian Leonel y otro s/nf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría, 14 de febrero de 2017.
Firmado por: SEBASTIAN ROBERTO RAMOS, JUEZ
Firmado (ante mi) por: CARLOS DANIEL D'ELIA, SECRETARIO DE JUZGADO Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D´Elia Secretario

e. 17/02/2017 N° 8991/17 v. 23/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12**

EDICTO
El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Javier Amarilla Vigo (identificado con la C.I. Paraguaya n° 4.875.486) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 6.182/12, caratulada "TRINIDAD BAEZ,, Oscar H. y otro s/infracción a la Ley 23.737" que se sigue contra su persona por el delito de tenencia ilícita de estupefacientes: "///nos Aires, 10 de febrero de 2.017.- I.- Por recibido, agréguese y tiénese presente lo informado a fojas que anteceden por la Dirección Nacional de Migraciones. II.- No contando éste tribunal con domicilio alguno que permita dar con el actual paradero de Gustavo Javier Amarrilla Vigo (identificado con la C.I. de la República del Paraguay n° 4.875.486), notifíquese al nombrado mediante la publicación de edictos electrónicos, que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura de conformidad con lo estipulado por el artículo 288 y concordantes del mismo cuerpo legal. Consecuentemente, efectúese la respectiva publicación electrónica ante el sitio web del Boletín Oficial, dejándose constancia que la misma deberá realizarse por el término de cinco (05) días. III.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal.- ". FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL -JUEZ FEDERAL-. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY -SECRETARIO-. Publíquese por el término de cinco (05) días.- Buenos Aires, 10 de febrero de 2.017.-
Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral Juez - Sergio Alejandro Echegaray Secretario Federal

e. 17/02/2017 N° 8968/17 v. 23/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
DE INSTRUCCIÓN NRO. 43
SECRETARÍA NRO. 109**

Juzgado Nacional en lo Cirminal de Instrucción nro. 43, Secetaría nro. 109 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Fredy Agustín Encina Fariña (DNI 95240135, cuyos demás datos personales se desconocen) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 35710/16 "nn s/muerte por causa dudosa" Dam: Sánchez Pedro, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y encomendar al Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero y comparendo. Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 15/02/2017 N° 8222/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
DE INSTRUCCIÓN NRO. 43
SECRETARÍA NRO. 109**

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 43, Secretaría Nro. 109, cita y emplaza por CINCO días, a contar desde la última publicación del presente, a PATRICIO ALBERTO FERREYRA (Argentino, titular del DNI 31.624.645, con ultimo domicilio en la calle Moreto 1280 de esta ciudad) a fin de que comparezca ante este Tribunal - sito en avenida Comodoro Py 2002 P.B. -en la causa Nro. 17.718/2016 que se le sigue por el delito de lesiones (art. 90del C.P.), dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar al Sr. Jefe de la P.FA., su Rebeldía y captura, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9 de febrero de 2017.- Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 17/02/2017 N° 9154/17 v. 23/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
DE INSTRUCCIÓN NRO. 43
SECRETARÍA NRO. 109**

Juzgado Nacional en lo Cirminal de Instrucción nro. 43, Secetaría nro. 109 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO PENAYO BOGADO (DNI nro. 95.404.413, cuyos demás datos personales se desconocen) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 35710/16 "nn s/muerte por causa dudosa" Dam: Sánchez Pedro, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y encomendar al Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero y comparendo. Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria Alberto Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 17/02/2017 N° 9107/17 v. 23/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
DE INSTRUCCIÓN NRO. 43
SECRETARÍA NRO. 109**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 43, Secretaría nro. 109 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a NICOLAS EZEQUIEL PINO (DNI 33.606.584, argentino, cuyos demás datos personales se desconocen) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 53.517/2014 "Morales Gerardo Martín y otro sobre defraudación por abuso de firma en blanco..." bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y encomendar al Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero y comparendo. Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 20/02/2017 N° 9288/17 v. 22/02/2017

**JUZGADO NACIONAL
EN LO CORRECCIONAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 80**

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 20651/2015 (N° interno del Tribunal 33203), caratulada: "CHAMORRO GELDRES, EMILIO PORTAM S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 7 de febrero de 2017 se dispuso citar a EMILIO PORTAM CHAMORRO GELDERES por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 24 DE FEBRERO DE 2017 a las 10:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del VEHICULO MARCA RENAULT 19, DOMINIO SMN-257, secuestrado en el marco del sumario n° 972/2015 de la Seccional 43a. de la P.F.A., que dio origen a la causa n° 20651/2015 (n° interno 33203), a fin de poder proceder a la restitución del mismo,, ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de autorizar la descontaminación, compactación y disposición final como chatarra del vehículo mencionado.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 15/02/2017 N° 8191/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL**
**EN LO CORRECCIONAL NRO. 13**
**SECRETARÍA NRO. 80**

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 20651/2015 (N° interno del Tribunal 33203), caratulada: "CHAMORRO GELDRES, EMILIO PORTAM S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 7 de febrero de 2017 se dispuso citar a JOSE MANUEL CHAMORRO ROJAS por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 24 DE FEBRERO DE 2017 a las 10:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del VEHICULO MARCA RENAULT 19, DOMINIO SMN-257, secuestrado en el marco del sumario n° 972/2015 de la Seccional 43a. de la P.F.A., que dio origen a la causa n° 20651/2015 (n° interno 33203), a fin de poder proceder a la restitución del mismo,, ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de autorizar la descontaminación, compactación y disposición final como chatarra del vehículo mencionado.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 15/02/2017 N° 8192/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1**
**SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2016, se decretó la quiebra de "LA ANTIGUA BURDALE-SA S.R.L. (CUIT 33-58525405-9)", Expediente Nro. 5869/2016, en la que se designó síndico al Ctdor. Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio en Lavalle 1537 - piso 3° "H" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2017. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 13 de febrero de 2017.
ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8239/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4**
**SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "OIL COMBUSTIBLES S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 19.981/2016, radicados ante este Tribunal, que con fecha 30.12.16 se ha resuelto complementar la resolución de apertura del concurso preventivo de la sociedad "OIL COMBUSTIBLES S.A." (CUIT 30-71129398-8), con domicilio en Av. Córdoba 657, P. 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera dictada con fecha 08.04.16 por el Juzgado de Primera Instancia de Ejecuciones Nº 1 de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 2, y declarada parcialmente nula. Se ha fijado plazo hasta el día 12.05.17 para que los acreedores por créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso (30.03.16), formulen el pedido de verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522 a la sindicatura "Capurro - Rossello - Zaragoza", en su domicilio de la calle Quintino Bocayuva 333, PB, o que también podrán optar por presentarlo en el domicilio de Bouchard 680, Piso 5º, ambos de esta Ciudad de Buenos Aires. Hágase saber que respecto a los insinuantes tempestivos anteriores a la declaración de nulidad, se entenderá que de no rectificar la originaria presentación dentro del nuevo plazo fijado para efectuar los pedidos de verificación, se la tendrá por ratificada en los términos del art. 32 de la ley 24.522 para esta nueva etapa procedimental y que solo abonarán arancel previsto en dicha norma quienes rectifiquen la primigenia presentación. La comparecencia a compulsar los pedidos verificatorios por parte de los acreedores y la recepción de las impugnaciones previstas por el art. 34 de la ley 24.522, tendrá lugar únicamente en el domicilio de Bouchard 680, Piso 5º, de esta ciudad. Asimismo, se hace saber que quienes se hubieran presentado ya a verificar sus créditos deberán, dentro del nuevo término previsto para presentarse para verificar o rectificar los pedidos de verificación, constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción de este Tribunal, sin que ello importe el deber de abonar nuevamente el arancel previsto en dicha norma. Fíjase hasta el día 12.07.17 para que el síndico presente el informe individual y hasta el día 06.11.17 para que presente el informe general, previstos por los arts. 35 y 39, respectivamente, de la ley 24.522. La audiencia informativa a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522, tendrá lugar el día 23.05.18 a las 10 hs. en la sede del Tribunal, venciendo el período de exclusividad previsto por el art. 43 de la citada ley el 30.05.18. Ciudad de Buenos Aires, 15 de febrero de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 17/02/2017 N° 8945/17 v. 23/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9**
**SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en los autos "TRENES DE BUENOS AIRES S.A. s/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 34740/2013) se ha presentado el proyecto de distribución de fondos que involucra a las acreencias con derecho a pronto pago en los términos del art. 183 de la ley 24.522 -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones (cfr. art. 218 de la LCQ) - y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 14 de febrero de 2017. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 20/02/2017 N° 9244/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**
**SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 24673/2013 - "KALAMARA S.R.L. s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 07/02/2017, se decretó la quiebra de KALAMARA SRL CUIT 30-70898078-8 con domicilio en la calle Diaz Velez 5011 PB de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 14/09/2004, bajo el número 8495 del Libro 121 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Nestor Ariel Mira con domicilio en la calle Sarmiento 1179 Piso 4 Of. 44 de esta ciudad y teléfono 43831397, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 22/05/2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 05/07/2017 y 04/09/2017 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 07/02/2017.- … publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 del mes de febrero de 2017. Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 20/02/2017 N° 9269/17 v. 24/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14**
**SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avenida Callao 635, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aries, cita y emplaza al Sr. RUBEN CUBILLA STANDER para que en el plazo de diez días comparezca a contestar la citación como demandado dispuesta a fs. 6/7, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados "PALUDI, JONATHAN C. CUBILLA STANDER, RUBEN Y OTRO S. EJECUTIVO" – Expte. N° 30.269/14- en los cuales se le reclama el pago de $ 200.000 en concepto de capital, con más la suma de $ 100.000 estimada provisoriamente en concepto de intereses y costas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos, 28 de octubre de 2016…Atento lo peticionado y lo dispuesto por el C.P.C.C. 145/147 cítese a Ruben Cubilla Stander para que en el plazo de diez días comparezca a contestar la citación como demandado dispuesta a fs. 6/7, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Doctor Jorge Sicoli. Juez"
El presente edicto judicial se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.
JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 20/02/2017 N° 97290/16 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14**
**SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 2016, en los autos caratulados: 28051211/2016 MOSQUERA, MONICA GRACIELA s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de MOSQUERA, MONICA GRACIELA (DNI 10.965.322), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 28 de marzo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 12 de mayo de 2017 y el 11 de julio de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LEWANDOWSKI MONICA LIA con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2220 Piso 8 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8243/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14**
**SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 2016, en los autos caratulados: 51211/2009 TOCALLI ENRIQUE LUIS - MOSQUERA MONICA GRACIELA (S.H.) s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de TOCALLI ENRIQUE LUIS - MOSQUERA MONICA GRACIELA (S.H.) (CUIT 30-66307691-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 28 de marzo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 12 de mayo de 2017 y el 11 de julio de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Lewandowski Mónica Lia con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2220 piso 8 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8248/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14**
**SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 2016, en los autos caratulados: 28051211/2009 TOCALLI, ENRIQUE LUIS s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de TOCALLI, ENRIQUE LUIS (DNI 4.558.301), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 28 de marzo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo

concursal. Se fijan las fechas de 12 de marzo de 2017 y el 11 de julio de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LEWANDOWSKI, Mónica Lia con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2220 piso 8 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8247/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21**
**SECRETARÍA NRO. 42**

Edictos sin previo pago de aranceles (art. 89 LEY 24.522)

BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Secretaría n° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, comunica por cinco días que en los autos caratulados " WOOLCAP S.A. s/QUIEBRA, Expte. 27595/1999" con fecha 20 de Diciembre de 2016, se le decretó la quiebra a WOOLCAP S.A. CUIT Nº 30-64574336-5 con domicilio en la calle VIRREY LORETO 1520 PISO 7º "B" de esta Capital Federal, inscripta en la IGJ el día 20/09/1991 bajo el número 7419 del libro 110 T "A" de S.A. Se ha designado síndico al Cdora. Mirta Norma Matayoshi, con domicilio constituido en Montevideo 771, Piso 7º "C", C.A.B.A (tel. 5811-3897) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 02 de Mayo de 2017. Presentación del síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522, el 27 Junio y 07 de Septiembre de 2017 respectivamente. El horario de atención del síndico es el de 10ª 16 hs. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos de la fallida los que serán ineficaces. Intimase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Notifíquese –con carácter de constituido- a la persona física al domicilio por ella indicado en el estatuto, y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados. Buenos Aires, 14 DE FEBRERO de 2017.

GERMNA PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 16/02/2017 N° 8627/17 v. 22/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22**
**SECRETARÍA NRO. 43**

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "CHAMORRO HNOS SA S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE NRO 36890/2015) QUE CON FECHA 30/12/2016 SE ABRIO EL CONCURSO PREVENTIVO DE CHAMORRO HNOS SA (CUIT 30-70873252-0) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR EZEQUIEL GONZALEZ ECHEVERRIA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AV CORRIENTES 316 PISO 5, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 10/04/2017. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 29/05/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 12/07/2017. FECHA DE PRESENTACION EN CONCURSO: 14/12/2016. AUDIENCIA INFORMATIVA: 26/12/2017, A LAS 10 HORAS. EL PERIODO DE EXCLUSIVIDAD VENCE EL 06/02/2018. EN BUENOS AIRES, 08 DE FEBRERO DE 2017 - GP MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 17/02/2017 N° 7570/17 v. 23/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22**

**SECRETARÍA NRO. 44**

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "ARLIN NICOLAS FERNANDO S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 9176/2016) QUE CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE NICOLAS FERNANDO ARLIN DNI: 30.594.297 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR BONESI NORBERTO MARCELO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AVDA. JUAN B. JUSTO 5096 1° "A", CABA, TEL: 4585-1142, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 5 DE ABRIL DE 2017 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 22 DE MAYO DE 2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 5 DE JULIO DE 2017. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8344/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**

**SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "OSB CREATIVE INTERNATIONAL S.A. s/QUIEBRA", Exp. Nº 29817/2015, (CUIT N° 30-71162403-8). Que el día 14 de febrero 2017 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 02 de mayo de 2017 ante la Síndico designado Contador PEDRO MAZZOLA con domicilio constituido en la calle CERRITO 1136 PISO 9° CTF. de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 14 de junio de 2017 y el referido por el art. 39 de la ley citado para el 01 de agosto de 2017. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 15 de febrero de 2017. PAULA MARINO

SECRETARIA PAULA MARINO SECRATARIA

e. 20/02/2017 N° 9329/17 v. 24/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25**
**SECRETARÍA NRO. 50**

9616/2015 ID INTERACTIVE ARGENTINA SRL s/ QUIEBRA JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo del Dr. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, hace saber que con fecha 4 de noviembre de 2016 en los autos caratulados: "ID INTERACTIVE ARGENTINA SRL S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR GIANATELLI FERNANDO (EXPTE: 9616/2015) ha sido decretada la quiebra de ID INTERACTIVE ARGENTINA SRL con CUIT N* 30-70945938-0 Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR CESAR ALBERTO CARLINO con domicilio constituido en la calle LAVALLE 1718 7° "A" Capital Federal, hasta el día 12.04.2017. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 30.05.2017 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 12.07.2017. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 15 de febrero de 2017. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 20/02/2017 N° 9248/17 v. 24/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**
**SECRETARÍA NRO. 51**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BLICK S.A. s/QUIEBRA", expte. 26806/2015, la declaración de quiebra de BLICK S.A. CUIT 3071072304-0, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1142 7° B, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9/5/2017 ante el síndico ROBERTO ALFREDO MAZZARELLA, quien constituyó domicilio en ORTEGA Y GASSET 1827, 20° "B", quién presentará el informe individual de los créditos el día 22/6/2017 y el informe general el día 17/8/2017. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 14 de febrero de 2017.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 17/02/2017 N° 8869/17 v. 23/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**
**SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 02/02/17 se decretó la quiebra de Analía Verónica Florio -CUIL 27-24353151-4-, en la cual ha sido designado síndico a Agustín Rowan con domicilio constituido en Uruguay 390, piso 8°, Of. "E" (tel. 4371-2243), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 31/05/17 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/07/17 y el general el día 08/09/17 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "FLORIO, ANALIA VERONICA s/QUIEBRA", expte. COM 8039/2016. Buenos Aires, 13 de febrero de 2017. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 15/02/2017 N° 8327/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**
**SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "FIBROMAD S.A. s/QUIEBRA", Expte. n° 24910/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de Fibromad S.A., C.U.I.T. 30-66167785-2, decretada con fecha 8 de febrero de 2017. El síndico actuante es el contador Leizerow Mario con domicilio constituido en Lavalle 1290 7° "713" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2017. Se deja constancia que el 21 de junio de 2017 y el 16 de agosto de 2017 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 15 de febrero de 2017.

NANCY RODRIGUEZ Secretaria

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 17/02/2017 N° 9055/17 v. 23/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44**
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 44 a cargo de la Dra. Gabriela Mariel Scolarici, Secretaria Unica, en los autos PALAVECINO JUVENCIO ELPIDIO S/DECLARACION DE CAUSAHABIENTES EXP 74455/2014, CITA a todos lo que se consideraren con derecho a los bienes del causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten y comparezcan a estar a derecho. Se deja constancia que el presente cuenta con la gratuidad contemplada en el art. 10 Bis de la citada ley 24411. AGUSTIN PRADA ERRECART SECRETARIO INTERINO

e. 17/02/2017 N° 8899/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63**
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta ciudad, en los autos "SAMBADE DIOS, ALEJANDRO c/AREVALOS COLARTE, AMANCIO Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (expte. nro. 25031/2014), emplazanda al demandado Amancio Arévalos Colarte, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento

de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. art. 343 CPCC).

Publíquese por dos días en el Boletin Oficial. Pablo Torterolo Juez - Claudia A. Bottaro secretaria

e. 20/02/2017 N° 58844/16 v. 21/02/2017

**JUZGADO FEDERAL**
**SECRETARÍA PENAL NRO. 3**
**CAMPANA - BUENOS AIRES**

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar desde la última publicación a SANTOS ROBERTO NUÑEZ ARMOA, DNI 95.043.423 para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaracion indagatoria, en la causa número FSM 53956/2016, caratulada "NUÑEZ FRUTOS, JORGE JULIAN Y OTRO S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296 CP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 7 de febrero de 2017.- (...) cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a Jorge Juián Nuñez y Santos Roberto Núñez Armoa, respectvamente, a fin de que comparezcan ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados,, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su REBELDIA ..". Fdo. Adrián González Charvay – Juez Federal. Ante Mí: Matías Latino – Secretario Federal.

Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Adrián González Charvay Juez - Matías Latino. Secretario Federal. ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

e. 17/02/2017 N° 8888/17 v. 23/02/2017

**JUZGADO FEDERAL**
**SECRETARÍA PENAL NRO. 3**
**CAMPANA - BUENOS AIRES**

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar desde la última publicación a JORGE JULIAN NUÑEZ FRUTOS, DNI 95.254.251 para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaracion indagatoria, en la causa número FSM 53956/2016, caratulada "NUÑEZ FRUTOS, JORGE JULIAN Y OTRO S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296 CP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 7 de febrero de 2017.- (...) cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a Jorge Juián Nuñez y Santos Roberto Núñez Armoa, respectvamente, a fin de que comparezcan anteneste tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su REBELDIA ..". Fdo. Adrián González Charvay – Juez Federal. Ante Mí: Matías Latino – Secretario Federal.

Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Adrián González Charvay Juez - Matías Latino. Secretario Federal

ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

e. 17/02/2017 N° 8885/17 v. 23/02/2017

# Sucesiones

## ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 16/12/2016 | LYDIA SCHIAVONE | 96352/16 |

e. 17/02/2017 N° 3574 v. 21/02/2017

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 09/02/2017 | VARANI CARLOS ALBERTO Y CARIELLO DORA CLARA | 7505/17 |
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 15/02/2017 | ZULEMA DELIA RODRIGUEZ | 9052/17 |

e. 20/02/2017 N° 3576 v. 22/02/2017

# Remates Judiciales

## ANTERIORES

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8**
**SECRETARÍA NRO. 16**

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría n° 16-Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de C.A.B.A comunica por tres días en autos: " DE VITTO ROBERTO S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA - rodado dominio KTN 877", Expediente 4942/2012 Incidente Nº 2, que el Martillero Osvaldo DIEZ ALVAREZ (CUIT Nº 20-14630457-6) rematará el día 3 de marzo de 2017 a las 10.15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas calle Jean Jaures 545, C.A.B.A -al contado y al mejor postor, el rodado marca Ford, modelo Eco Sport dominio KTN 877. Base de subasta: $ 128.000. Seña 30%. Comisión 10%, efectivo. Arancel Acord. 24/00 de la CSJN 0,25%.- Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo el acto de subasta. Deudas: Se dividen en tres períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma posesión, éstas estarán a cargo del concurso; y c) partir de la toma posesión, corresponderán al comprador del rodado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el apercibimiento previsto por el art. 580 del .El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios venta (IVA), si estos existieran. El automóvil se exhibirá el 24 de febrero de 2017 de 14.00 a 16 hs., en la calle Uruguay 778 de Monte Grande, Prov. Bs. As. Para mayor datos pueden consultar el expediente de 7,30 a 13,30 horas o al celular 1154909195. C.A.B.A., 15 de febrero de 2017.
JAVIER COSENTINO Juez Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 20/02/2017 N° 9236/17 v. 22/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12**
**SECRETARÍA NRO. 24**

EDICTO
Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa - Secretaría N° 24 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 – P. B. - Capital Federal, comunica en el juicio: "SCINTO LEONARDO ANTONIO EZIO S/ QUIEBRA – S/INCIDENTE DE VENTA" - Expte. 49390/2008/1, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso, rematará el miércoles 01 de marzo de 2017 a las 11:30 hs en punto en el salón de la calle Jean Jaurès 545 – Cap. Fed., el 50% indiviso de la NUDA PROPIEDAD de la Unidad Funcional N° 1 de la Planta Baja y Primer Piso, propiedad de la fallida, sita en la calle Abdón García (antes Urquiza) 159 también N° 4257 y también 4527 entre Alsina y Falucho, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 16.573 – Partida 19878. Nomenclatura Catastral: Circ. VI – Secc.: F – Manzana: 50 - Parcela 11 –sub-parcela 1. Se ubica cercano a las importantes Avenidas Gral. Paz, Gaona y Autopista del Oeste. Barrio donde predominan las casas bajas de viviendas familiares. Se trata de una casa en Propiedad Horizontal, con entrada independiente y que consta de un pequeño hall de entrada, living al frente, dos dormitorios amplios, baño completo, cocina amplia. Atrás un patio con un cuarto de herramientas y escalera de acceso a la terraza, además de entrada por pasillo común con la restante unidad. Todo en regular estado y con manchas de humedades varias. Cuenta con 74,40 m2 de superficie cubierta en P. B. más patio y terraza en P. Alta, con una superficie total de 183,38 m2 y porcentual de 92,20% - DESOCUPADO - BASE $ 270.000.- VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% + 21% IVA - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - Sellado de Ley. Prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Quien resulte adjudicatario, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si así no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. El comprador declarará conocer las constancias de autos y aceptar las condiciones de venta. Deudas: Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores. El fallido cuenta con DNI 10.264.638. Se deja constancia que en el dominio se encuentra registrado un usufructo vitalicio a favor de Arturo Scinto (DNI 93.426.787 nacido el 14/11/1912) y de Pierina Flora Nucera (DNI 93.438.430), ésta última fallecida. Visitas: jueves 23 y viernes 24

de febrero próximo en el horario de 11 a 13.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y por dos días en La Nación. Sin Previo pago. Buenos Aires, 17 de febrero de 2017. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 20/02/2017 N° 9612/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 32**

EDICTO JUDICIAL BOLETIN OFICIAL
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, con sede en Avda Callao 635, P.B., C.A.B.A, comunica por dos días en autos caratulados "DERECHOS HEREDITARIOS DEL FALLIDO C/GOTELLI RICARDO Y OTRO S/OTROS-QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE DERECHOS HEREDITARIOS INMUEBLE UBICADO PEDANIA JUAREZ CELMAN, SAN JUSTO, PROVINCIA DE CORDOBA S/INCIDENTE DE VENTA" (Expte. Nº 5362//2014/3) ha dispuesto la venta en pública subasta del 100% del Lote de terreno denominado "El Chañar", antes "La Emma", N° 231-3810, ubicado en Estación Jeannemarie, Pedanía Juárez Celman, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral: matrícula 1388844, inscripto en el Registro General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 3002- 2716499-2, nomenclatura catastral: D30; Ped. 02; Hoja 231; Parcela 3810, de propiedad del fallido, Ricardo Pablo Gotelli, CUIT: 20-8341052-4.. La venta se realizará en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el día 7 de Marzo de 2017 a las 11.00 hs. en punto, por intermedio del martillero Lautaro Alfredo Nieto, CUIT 20-17109942-1, IVA Responsable Inscripto, en las siguientes CONDICIONES DE VENTA: "Ad Corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: U$S 3.123.000 (Dólares Americanos Billete Tres Millones Ciento Veintitrés Mil) SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,5%, ARANCEL DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquierente en la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Las deudas que registre el inmueble, devengadas antes del decreto de quiebra, deberán insinuarse a través de la vía que corresponda para su reconocimiento; las producidas luego del decreto citado hasta la posesión del bien, se consideran gastos del concurso (arts. 240 y 244 LCQ) y se pagarán una vez que se encuentre liquidado el bien, y las posteriores a la entrega del inmueble, son a cargo del comprador. Según título y constatación, se trata de un campo DESOCUPADO, de una superficie de 1387 has 3710 mts2, UBICADO en Estación Jeannemarie, Pedanía Juárez Celman, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba dentro de la denominada "Colonia Marina", a unos 614 km al NO de la Ciudad de Buenos Aires, al Oeste de las localidades agrícolas y ganaderas de Devoto (8 Kms) y San Francisco (25 kms), y a unos 178 km al E de la ciudad de Córdoba. Se accede a sus tranqueras por distintos caminos públicos de tierra en buen estado. La mas accesible, en las coordenadas 31º 18' 41.28" S y 62º 25' 40.60" O. nos permite ingresar, recorrer y observar un campo actualmente no trabajado, pero lindero a campos de terceros que se observan sembrados con alta productividad de maíz, soja y trigo, etc, etc,, Casi toda la fracción esta delimitada y puede recorrerse en su perímetro por caminos vecinales, salvo su limite Este, que esta delimitado en su mayor parte por un canal de desagüe que corre en diagonal de Nordeste a Suroeste. El interior del campo posee caminos internos que dividen sus diferentes lotes y permiten recorrerlo fácilmente. Esta constituido por fracciones dispares de una calidad que no es uniforme. Pueden diferenciarse aproximadamente por su aptitud y productividad, unas 500 hectáreas agrícolas de alta calidad y mayor precio y unas 888 hectáreas ganaderas de menor valor. Puede observarse la existencia de algunos molinos y de casa para cuidador. Deudas: AGUAS CORDOBESAS: Sin deuda por "fuera del rango de servicio" (fs. 35); MUNICIPAL: $ 315.794,60 al 7/06/2016 (Fs. 93/94/95); EXHIBICION: Libremente y/o previo contacto con el martillero, comunicándose al tel cel whatsapp 0054911 49971233 desde el exterior, o 1149971233 desde la República Argentina; mail info@nietoyaosciados.com.ar. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" y en el diario "La voz del Interior", de la Provincia de Córdoba". Buenos Aires, 15 de febrero de 2017.- Fdo. PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO INTERINO

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 20/02/2017 N° 9627/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93**

**SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional en lo Civil nº 93, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso segundo de esta ciudad, comunica por dos días en autos "COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA y FINANCIERA CINAG S.A. c/DE GYDENFELDT GUSTAVO HORACIO Y OTRO s/EJECUCION DE ALQUILERES" (Expte. Nº 69.492/2010), que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 08 de marzo de 2017, a las 10:30 horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales de la CSJN, sito en la calle Jean Jaures 545 de CABA., un departamento ubicado en Rivadavia 4963/5/7 entre Juan B. Ambrosetti y Acoyte, UF. Nº 8, del piso 2º de esta Ciudad (Matrícula 7-959/8) Superficie total: 109 m2, 85 dm2.- Porc.: 1,56%, al contado y mejor postor con la base de $ 2.150.000, seña 20%, comisión 3%, arancel 0,25% (Acord. 10/99 de la CSJN). Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 CPCYCN). El comprador deberá constituir domicilio electrónico bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio ley. Según informe del Martillero, se trata de un departamento ubicado en contrafrente, con balcón, que consta de: recepción, living comedor, espacio comunicador, comedor diario, 2 dormitorios, baño principal y de servicio, dormitorio de servicio, cocina y lavadero; en estado regular de conservación y en aparente estado de ocupación, con una antigüedad aproximada de 64 años . Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 134/35) sin deuda al 02/08/2011; AYSA. (fs. 447/448) $ .168,92.- al 24/11/2016; OSN (fs. 146/147) sin deuda al 29/7/2011; Rentas (fs. 427/438) exento al 19/10/2016; Expensas (fs. 300) $ .988,08 al mes de abril de 2014. Se hace saber que conforme a lo dispuesto por el plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 19/02/1999, dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga para el caso de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512. La exhibición se realizará los días 02 y 03 de marzo de 2017, de 10 a 12 horas. Buenos Aires, 15 de febrero de 2017. Dora Mariana Gesualde (interina) Juez - Maria Alejandra Tello Secretaria

e. 20/02/2017 N° 9348/17 v. 21/02/2017

# Partidos Políticos

## ANTERIORES

**LA NUEVA POLÍTICA**

**Distrito Misiones**

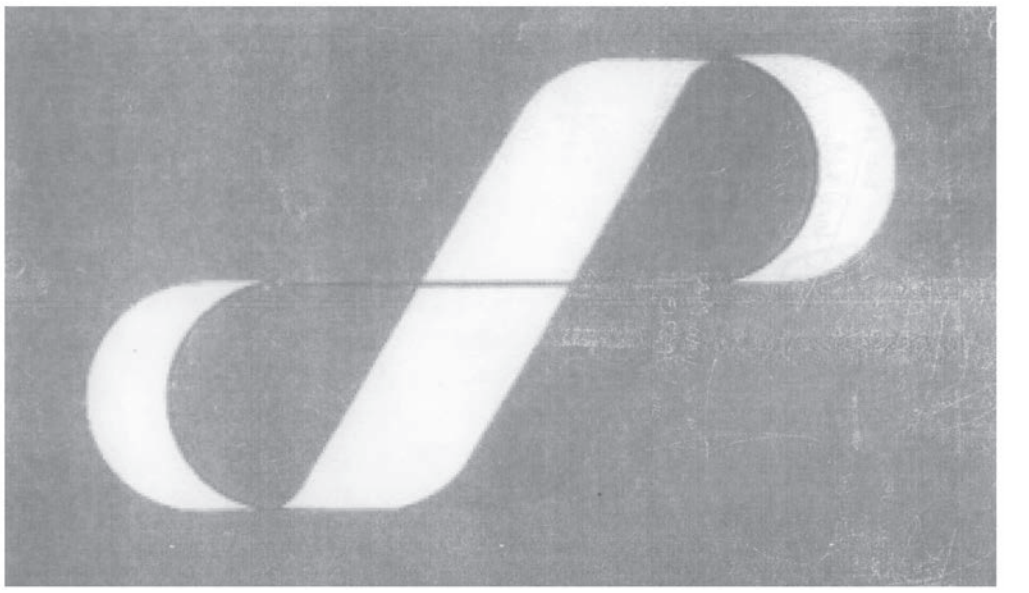
El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo de la Dra. María Verónica Skanata, Juez Federal con competencia electoral, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO LA NUEVA POLITICA se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico – política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario LA NUEVA POLITICA, que adoptó el día 21 del mes de Diciembre del año 2016 en el Expte. N° 301/2017 caratulado "LA NUEVA POLITICA S/reconocimiento de partido de Distrito". En Posadas, Misiones a los dieciséis días del mes de Febrero de dos mil diecisiete. Dra. MARIA VERONICA SKANATA Juez - Dr. Eduardo José Bonetto SECRETARIO ELECTORAL -DISTRITO MISIONES.

e. 20/02/2017 N° 9311/17 v. 22/02/2017

**PARTIDO HUMANISTA**

**Distrito Neuquén**

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "PARTIDO HUMANISTA" se ha presentado ante esta sede judicial, sita en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito (Expte. N° CNE 8809/2016), en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre: "PARTIDO HUMANISTA" y su sigla "PH" denominación que la referida agrupación adoptó junto con el logo —en escala de grises— que se agrega a continuación con fecha 17 de octubre de 2016, conforme se desprende del acta de fundación y constitución.



SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén 15 de febrero de 2017.
FIRMADO: Leonardo Luis Zaglio Bianchini - Secretario Electoral - Distrito Neuquén.

e. 17/02/2017 N° 8886/17 v. 21/02/2017



# El Boletín en tu *móvil*




## Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play


CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL